



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2021 - 2024  
DIRECCION DE SECRETARIA



HAC/SEC/00367/2023

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE SESION

TRIGESIMA SEXTA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO  
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CANDELARIA DE 22 DE DICIEMBRE DE 2023

LA QUE SUSCRIBE, LIC. AIMEE FABIOLA DIZ GUTIERREZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE, Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 123 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE,

**CERTIFICO:**

QUE EN EL ACTA DE LA TRIGESIMA SEXTA SESION EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA VEINTIDOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES, SE ENCUENTRA BAJO EL SIGUIENTE:

**ACUERDO NUMERO 0036/2023**

**PRIMERO.** - QUE EN EL PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA TRIGESIMA SEXTA SESION EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA CON FECHA DEL VEINTIDOS DE DICIEMBRE DEL 2023, A LA LETRA DICE

**V. PRESENTACION Y EN SU CASO LA APROBACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. A CARGO DE LA LAF. INDIRA PATRICIA TACU PEREZ, TESORERA MUNICIPAL**

**SEGUNDO.** - QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA TRIGESIMA SEXTA SESION EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DIA VEINTIDOS DE DICIEMBRE DEL 2023, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE:

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, PRESENTACION PARA SU ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, A CARGO DE LA LAF. INDIRA PATRICIA TACU PEREZ, TESORERA MUNICIPAL

EL CUAL FUE APROBADO POR MAYORIA DE VOTOS Y SE DA INSTRUCCIONES A LA TESORERA MUNICIPAL PARA SU INMEDIATA PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, VIGILANDO SU ADECUADA Y OPORTUNA PUBLICACION.

ENCONTRÁNDOSE PRESENTES:

- EL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER FARIAS BAILON, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL.
- ARQUITECTO ABENAMAR LEDESMA CRUZ, EN SU CARÁCTER DE SEGUNDO REGIDOR.
- CONTADOR PUBLICO LAURA ABREU RUIZ, EN SU CARÁCTER DE TERCERA REGIDORA
- CIUDADANA HILDA YURIDIS NARVÁEZ HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE QUINTA REGIDORA
- CIUDADANA SELENE PATRICIA CRUZ COLLI, EN SU CARÁCTER DE SÉPTIMA REGIDORA.
- CIUDADANO ABIMAEI HERNÁNDEZ GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE OCTAVO REGIDOR
- PROFESORA MARY CRUZ ROMERO COLIN, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO JURÍDICO.
- PROFESOR GUADALUPE MORENO ALEJO, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO DE HACIENDA
- LICENCIADA. AIMEE FABIOLA DIAZ GUTIERREZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA

**TERCERO.**- EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA Y CERTIFICACIÓN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y CONDUCENTES A QUE HAYA LUGAR SIENDO LAS TRECE HORAS Y VEINTE MINUTOS DEL DIA VEINTIDOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES, EN LA CIUDAD DE CANDELARIA, CAMPECHE DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE , DEL ESTADO DE CAMPECHE..

**ATENTAMENTE**

L.A.F AIMEE FABIOLA DIAZ GUTIERREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, CAMPECHE.



# MUNICIPIO DE CANDELARIA PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2024



## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fundamento en los artículos 115 párrafos primero, segundo, tercero y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 bis párrafo primero y 107 párrafos primero y segundo de la Constitución Política del Estado de Campeche; 107 fracciones I, II y III, 141 y 142 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 1° y 16 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, el Ayuntamiento del municipio presentó ante el Honorable Congreso del Estado de Campeche la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Candelaria, Campeche, para el ejercicio fiscal 2024.

Con fundamento en el artículo 115 fracción IV penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con fecha de 14 diciembre de 2023, el Honorable Congreso del Estado de Campeche aprobó la Ley de Ingresos del Municipio de Candelaria Campeche, para el ejercicio fiscal 2024, la cual fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el día 16 de diciembre 2023.

La Ley de Ingresos del Municipio de Candelaria, Campeche, para el ejercicio fiscal 2024, incluye el presupuesto de ingresos para dicho ejercicio fiscal por un total de **\$420,900,271.46** (Son: Cuatrocientos veinte millones novecientos mil doscientos setenta y un pesos 46/100 M.N.), el cual se muestra a continuación:

### LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

Municipio Candelaria	Ingreso Estimado 2024
<b>Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024</b>	
<b>Total.</b>	<b>420,900,271.46</b>
<b>1- Impuestos</b>	<b>7,086,796.71</b>
1.1- Impuestos Sobre los Ingresos	10,244.14
1.1.1.- Sobre Espectáculos Públicos	4,180.00
1.1.1.2.- Circos	1,045.00
1.1.1.3.- Bailes Ocasionales	1,567.50
1.1.1.4.- Otros espectáculos no especificados	1,567.50
1.1.2.- Sobre Honorarios por Servicios Médicos Profesionales	6,064.14
1.1.2.1.- Médicos	3,031.55
1.1.2.2.- Dentistas	3,032.59
1.2- Impuestos Sobre el Patrimonio	5,599,140.18
1.2.1.- Predial	5,599,140.18
1.2.1.1.- Predial Urbano	2,839,403.00
1.2.1.2.- Predial Rustico	1,113,946.00
1.2.1.3.- Rezagos de Predial Urbano	1,152,053.00



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



1.2.1.4.- Rezagos de Predial Rustico	493,738.18
<b>1.3- Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones</b>	<b>1,342,092.39</b>
1.3.1.- Sobre Adquisición de Inmuebles	892,239.75
1.3.1.1.- Inmuebles Urbanos	586,042.11
1.3.1.2.- Inmuebles Rústicos	306,197.63
1.3.2.- Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos de Motor Usados que se Realicen entre Particulares	449,852.65
1.3.2.1.- Sobre Adquisición de Vehículos de Motor Usados	449,852.65
1.4- Impuestos al Comercio Exterior	0.00
1.5- Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	0.00
1.6- Impuestos Ecológicos	0.00
1.7- Accesorios de Impuestos	135,320.00
1.7.1.- Recargos	135,320.00
1.7.1.1.- Recargos de Predial Urbano	27,660.00
1.7.1.2.- Recargos de Predial Rustico	27,660.00
1.7.1.3.- Rezagos de Recargos de Predial Urbano	40,000.00
1.7.1.4.- Rezagos de Recargos de Predial Rustico	40,000.00
1.8- Otros Impuestos	0.00
1.9- Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
<b>2- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</b>	<b>0.00</b>
2.1- Aportaciones para Fondos de Vivienda	0.00
2.2- Cuotas para la Seguridad Social	0.00
2.3 Cuotas de Ahorro para el Retiro	0.00
2.4- Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	0.00
2.5 Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
<b>3- Contribuciones de Mejoras</b>	<b>0.00</b>
3.1- Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	0.00
3.2- Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
<b>4- Derechos</b>	<b>10,447,710.33</b>



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



4.1- Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	369,036.36
4.1.1.- Por Autorización de Uso de la Vía Pública	369,036.36
4.1.1.1.- Ambulantes, Fijos y Semifijos	34,798.33
4.1.1.2.- Espacios de Feria	334,238.03
4.2- Derechos a los Hidrocarburos (Derogado)	
4.3- Derechos por Prestación de Servicios	8,875,043.35
4.3.1.- Por Servicio de Tránsito	1,523,541.03
4.3.1.1.- Licencia de Conducir	1,434,675.28
4.3.1.2.- Tránsito de Placas	1,609.30
4.3.1.3.- Altas y Bajas	87,256.46
4.3.2.- Por Uso de Rastro Público	136,769.60
4.3.2.1.- Por Uso de Rastro Público	136,769.60
4.3.3.- Por Servicio de Aseo y Limpieza por Recolección de Basura	539,266.32
4.3.3.1.- Casa Habitación	408,442.79
4.3.3.2.- Comercial e Industrial	130,823.54
4.3.4.- Por Servicio de Agua Potable	4,900,014.96
4.3.4.1.- Por Servicio de Agua Potable (Comunidades)	2,570,400.00
4.3.4.2.- Por Servicio de Agua Potable (Cabecera)	1,460,184.00
4.3.4.3.- Por Servicio de Agua Potable (Rezagos)	663,600.00
4.3.4.4.- Contrato de Agua (Conexiones)	96,158.99
4.3.4.5.- Reconexiones y Traspasos	6,740.40
4.3.4.6.- Otros Cobros	102,931.58
4.3.5.- Por Servicio de Panteones	14,337.40
4.3.5.1.- Derecho de Sepultura	14,337.40
4.3.6.- Por Servicio de Mercados	419,776.50
4.3.6.1.- Locales en el Interior	419,776.50
4.3.7.- Por Licencia de Construcción	21,831.80
4.3.7.1.- Licencia de Construcción	21,831.80
4.3.8.- Por Licencia de Uso de Suelo	501,660.23



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



4.3.8.1.- Licencia de Uso de Suelo	501,660.23
<b>4.3.9.- Por Autorización de Rotura de Pavimentos</b>	<b>10,386.63</b>
4.3.9.1.- Rotura de Pavimentos	10,386.63
<b>4.3.10.- Por las Licencias, Permisos o Autorizaciones por Anuncios, Carteles o Publicidad</b>	<b>179,895.92</b>
4.3.10.1.- Anuncios, Carteles o Publicidad en paredes o pisos	179,895.92
<b>4.3.11.- Por Expedición de Cedula Catastral</b>	<b>7,315.00</b>
4.3.11.1.- Expedición de Cedula Catastral	7,315.00
<b>4.3.12.- Por Registro de directores Responsables de Obra</b>	<b>111,575.70</b>
4.3.12.1.- Registro de directores de Obras	111,575.70
<b>4.3.13.- Por Expedición de Certificados, Certificaciones, Constancias y Duplicado de Documentos</b>	<b>508,672.25</b>
4.3.13.1.- Certificado de no Adeudo	218,686.89
4.3.13.2.- Certificado de Radicación	48,194.88
4.3.13.3.- Certificado de Valor Catastral	155,330.76
4.3.13.4.- Constancia de Alineamiento	8,140.24
4.3.13.5.- Duplicado de Documentos	2,000.00
4.3.13.6.- Demas Certificados, Certificaciones y Constancias	76,319.49
<b>4.4- Otros Derechos</b>	<b>1,203,630.62</b>
4.4.1.- Otros Derechos	1,203,630.62
4.4.1.1.- Por Expedición o Revalidación de Registro Municipales para Establecimientos	380,296.02
4.4.1.2.- Registro de Fierros	700,390.35
4.4.1.3.- Autorizacion de Carga y Descarga	122,944.25
<b>4.5- Accesorios de Derechos</b>	<b>0.00</b>
<b>4.6- Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</b>	<b>0.00</b>
<b>5- Productos</b>	<b>1,214,397.05</b>
5.1- Productos	1,214,397.05
5.1.1.- Intereses Financieros	1,124,867.32
5.1.1.1.- Intereses Financieros	1,124,867.32
5.1.2.- Por Uso de Estacionamientos y Baños Públicos	89,529.73
5.1.2.1.- Por Uso de Estacionamientos	5,000.00



# MUNICIPIO DE CANDELARIA PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2024



5.1.2.2.- Por Uso de Baños Públicos	5,000.00
5.1.2.3.- Por Uso de Fosas Sépticas	79,529.73
5.2- Productos de Capital (Derogado)	-
5.3- Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	-
<b>6- Aprovechamientos</b>	<b>2,519,487.31</b>
6.1- Aprovechamientos	2,519,487.31
6.1.1.- Multas	556,473.49
6.1.1.1.- Multas Municipales	556,473.49
6.1.1.1.1.- Multas de Transito	465,247.17
6.1.1.1.2.- Multas al Reglamento del Bando Municipal	51,226.32
6.1.1.1.3.- Multas de Alcoholes	15,000.00
6.1.1.1.4.- Multas por Penas Convencionales	10,000.00
6.1.1.1.5.- Multas Administrativas	5,000.00
6.1.1.1.6.- Multas Por Daños Patrimoniales	10,000.00
6.1.2.- Reintegros	294,650.29
6.1.2.1.- Reintegros	294,650.29
6.1.2.1.1- Reintegros Diversos	294,650.29
6.1.3.- Otros Aprovechamientos	1,668,363.53
6.1.3.1.- Aprovechamientos Diversos	1,668,363.53
6.1.3.1.1.- Constancias de Medida Básica de Protección Civil	343,249.85
6.1.3.1.2.- Constancias de Aprobación del Programa de Protección Civil	294,805.74
6.1.3.1.3.- Ingresos de Feria	357,808.00
6.1.3.1.4.- Aportación Comisarios para Obras en Comunidades	121,855.43
6.1.3.1.5.- Convenio de Explotacion de Residuos Solidos	108,000.00
6.1.3.1.6.- Aportacion de Beneficiarios	150,000.00
6.1.3.1.7.- Permiso por Venta de Alcoholes	12,644.50
6.1.3.1.8.- Donaciones de Feria	280,000.00
6.2- Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
6.3- Accesorios de Aprovechamientos	0.00



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



6.4- Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
<b>7- Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos</b>	<b>0.00</b>
7.1- Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	0.00
7.2- Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	0.00
7.3- Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	0.00
7.4- Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
7.5- Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
7.6- Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
7.7- Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
7.8- Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	0.00
7.9- Otros Ingresos	0.00
<b>8- Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones</b>	<b>392,533,953.07</b>
8.1- Participaciones	<b>151,593,028.00</b>
8.1.1.- Participaciones del Municipio	151,593,028.00
8.1.1.1.- Fondo General	86,613,395.00
8.1.1.2.- Fondo de Fiscalización y Recaudación	4,063,388.00
8.1.1.3.- Fondo de Fomento Municipal (Base 2013 +70%)	19,352,538.00
8.1.1.4.- Impuesto Especial sobre Producción y Servicio	614,720.00
8.1.1.5.- Fondo de Extracción de Hidrocarburos	17,880,269.00
8.1.1.6.- IEPS de Gasolina y Diesel	2,642,957.00
8.1.1.7.- Fondo de ISR	11,395,318.00
8.1.1.8.- Fondo de Colaboración Administrativa de Predial (30%)	5,476,293.00
8.1.1.9.- A la Venta Final con Contenido Alcohólico	4,422.00
8.1.1.10.- Placas y Refrendos Vehiculares	3,549,728.00
8.2- Aportaciones	<b>226,826,945.00</b>



# MUNICIPIO DE CANDELARIA

## PRESUPUESTO DE EGRESOS

### EJERCICIO FISCAL 2024



8.2.1.- Fondo de Aportaciones para Municipios	226,826,945.00
8.2.1.1.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	179,928,285.00
8.2.1.2.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	42,720,988.00
8.2.1.3.- Impuesto Sobre Nomina	3,141,106.00
8.2.1.4.- Impuesto Adicional para la Preservación del Patrimonio Cultural	1,036,566.00
<b>8.3- Convenios</b>	<b>11,364,419.00</b>
8.3.1.- Convenios o Programas de Aportación para los Municipios	11,364,419.00
8.3.1.1.- Devolución de Derechos PRODDER	170,000.00
8.3.1.2.- Apoyo a Juntas, Comisarias y Agencias Municipales	7,694,419.00
8.3.1.3.- Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	3,500,000.00
<b>8.4- Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal</b>	<b>1,267,463.07</b>
8.4.1.- Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal del Municipio	1,267,463.07
8.4.1.1.- Multas Federales no Fiscales	21,088.07
8.4.1.2.- Fondo de Compensación ISAN	183,829.00
8.4.1.3.- Impuestos sobre Automóviles Nuevos	943,832.00
8.4.1.4.- Incentivos Derivado del Art 126 de la LISR (Enajenación de Bienes)	118,714.00
<b>8.5- Fondos Distintos de Aportaciones</b>	<b>1,482,098.00</b>
8.5.1.- Fondos Distinto de Aportaciones del Municipio	1,482,098.00
8.5.1.1.- Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	1,482,098.00
<b>9- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>7,097,926.00</b>
9.1- Transferencias y Asignaciones	7,097,926.00
9.1.1.- Remuneración a Policías	7,097,926.00
9.2- Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)	0.00
9.3- Subsidios y Subvenciones	0.00
9.4- Ayudas Sociales (Derogado)	0.00
9.5- Pensiones y Jubilaciones	0.00
9.6- Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Derogado)	0.00
9.7- Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	0.00
<b>0.- Ingresos Derivados de Financiamientos</b>	<b>1.00</b>





**MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024**



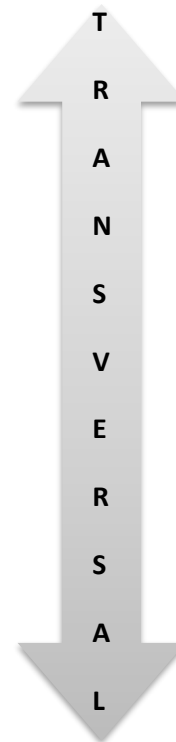
0.1- Endeudamiento Interno	0.00
0.2- Endeudamiento Externo	0.00
0.3- Financiamiento Interno	1.00

**Fuente:** Ley de Ingresos Aprobada para el ejercicio fiscal 2024 del Municipio de Candelaria, Campeche.

El Plan Municipal de Desarrollo, como medio para el eficaz desarrollo integral del Estado para la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás leyes en la materia, fue realizado mediante una planeación estratégica atendiendo a las normas y principios básicos, así como las metodologías y lineamientos establecidos por el Comité de Planeación del Estado de Campeche.

A continuación, se muestra el modelo de planificación integral con la alineación y vinculación municipal, estatal:

INTERNACIONAL ONU	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024
ODS1 ODS2 ODS3 ODS4	<b>Eje 1:</b> • POLITICA Y GOBIERNO • POLITICA SOCIAL • ECONOMIA	GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE	<b>Eje 1:</b> CANDELARIA FUNCIONAL Y CON CALIDAD DE VIDA
ODS5 ODS6 ODS7	<b>Eje 2:</b> • POLITICA Y GOBIERNO • ECONOMIA	PAZ Y SEGURIDAD CIUDADANA	<b>Eje 2:</b> CANDELARIA PROSPERA INCLUYENTE
ODS8 ODS9 ODS10 ODS11	<b>Eje 3:</b> • POLITICA Y GOBIERNO • ECONOMIA	INCLUSION, BIENESTAR Y JUSTICIA SOCIAL	<b>Eje 3:</b> CANDELARIA SEGURA Y CON PAZ SOCIAL
ODS12 ODS13 ODS14 ODS15	<b>Eje 4:</b> • POLITICA Y GOBIERNO • POLITICA SOCIAL	DESARROLLO ECONOMICO CON VISION AL FUTURO	<b>Eje 4:</b> CANDELARIA CON GOBIERNO TRANSPARENTE Y CON RESULTADOS
ODS16 ODS17	<b>Eje 5:</b> • POLITICA Y GOBIERNO • ECONOMIA	UN ESTADO HABITABLE, SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE	





# MUNICIPIO DE CANDELARIA PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2024



## PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

**ÚNICO.** Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Candelaria para el Ejercicio Fiscal 2024, para quedar como sigue:

### TÍTULO PRIMERO

#### DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, CAMPECHE

#### CAPÍTULO I

##### Disposiciones generales

**Artículo 1.-** El presente decreto tiene como objeto integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Campeche, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, la Ley de Contratos de Colaboración Pública Privada para el Estado de Campeche, Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y demás legislación aplicable a la materia.

En la ejecución del gasto público se deberá considerar como eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en los mismos.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y de la Contraloría Municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente decreto.

La Tesorería podrá interpretar las presentes disposiciones para efectos administrativos, así como instaurar y recomendar las medidas conducentes para la correcta aplicación del presupuesto y para homogeneizar, racionalizar y ejercer el mejor control del Gasto Público en la Municipalidad.

La interpretación del presente documento para efectos administrativos, corresponde a la Tesorería Municipal de Candelaria, Campeche, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establezca la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

**Artículo 2.-** Para los efectos de este Decreto se entenderá por:

- I. **Adquisiciones públicas:** Toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que celebren las Dependencias y Entidades para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.
- II. **Ahorro presupuestario:** Los remanentes de recursos del presupuesto modificado una vez que se hayan cumplido las metas establecidas.



# MUNICIPIO DE CANDELARIA

## PRESUPUESTO DE EGRESOS

### EJERCICIO FISCAL 2024



- III. **Ayuntamiento:** Cuerpo colegiado que gobierna el municipio, que se integra por el Presidente Municipal, Regidores y Síndicos, en términos de los artículos 102, primer párrafo, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Campeche y 20 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, respectivamente.
- IV. **Clasificación Administrativa:** Clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y causa fiscal.
- V. **Clasificación Económica:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- VI. **Clasificación Funcional del Gasto:** Clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.
- VII. **Clasificación por Fuente de Financiamiento:** Clasificación presupuestal que consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- VIII. **Clasificador por Objeto del Gasto:** Clasificación presupuestaria que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.
- IX. **Clasificación por Tipo de Gasto:** Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente, de Capital y Amortización de la deuda y disminución de pasivos.
- X. **Clasificación Programática:** Clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- XI. **Contraloría:** La Dirección de Contraloría del Municipio de Candelaria.
- XII. **Déficit Presupuestario:** El financiamiento que cubre la diferencia entre los montos previstos en la Ley de Ingresos Municipal y el Presupuesto de Egresos Municipal.
- XIII. **Dependencias:** Las Direcciones, Unidades y Organismos Desconcentrados de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Candelaria.



# MUNICIPIO DE CANDELARIA

## PRESUPUESTO DE EGRESOS

### EJERCICIO FISCAL 2024



- XIV. Deuda Pública:** Las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del gobierno municipal, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.
- XV. Deuda Pública Municipal:** La que contraigan los municipios, por conducto de sus ayuntamientos, como responsables directos o como garantes, avalistas, deudores solidarios, subsidiarios o sustitutos de las entidades de la administración pública paramunicipal a su cargo.
- XVI. Disciplina Financiera:** La observancia de los principios y las disposiciones en materia de responsabilidad hacendaria y financiera, la aplicación de reglas y criterios en el manejo de recursos y contratación de Obligaciones por los Entes Públicos, que aseguren una gestión responsable y sostenible de sus finanzas públicas, generando condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo y la estabilidad del sistema financiero.
- XVII. Economías:** los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado.
- XVIII. Entidades:** Los organismos descentralizados que conforman la Administración Pública Municipal de carácter Paramunicipal.
- XIX. Gasto Aprobado:** Es el momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.
- XX. Gasto Comprometido:** Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.
- XXI. Gasto Corriente:** Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.
- XXII. Gasto de Capital:** Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.
- XXIII. Gasto Devengado:** Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
- XXIV. Gasto Ejercido:** Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.
- XXV. Gasto Modificado:** Es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado
- XXVI. Gasto Pagado:** Es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.
- XXVII. Indicador:** Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar indicios o señales de una situación, actividad o resultado.



# MUNICIPIO DE CANDELARIA

## PRESUPUESTO DE EGRESOS

### EJERCICIO FISCAL 2024



- XXVIII. Ingresos Estimados:** Es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.
- XXIX. Ingresos Excedentes:** Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos Municipal.
- XXX. Ingresos Recaudados:** Es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes público.
- XXXI. Matriz de Indicadores de Resultados:** Es una herramienta de planeación estratégica del Presupuesto basado en Resultados para entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios. Comprende la identificación de los objetivos de un programa (resumen narrativo), sus relaciones causales, los indicadores, medios de verificación y los supuestos o riesgos que pueden influir en el éxito o fracaso del mismo.
- XXXII. Obras Públicas:** Los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.
- XXXIII. Oficialía:** La Dirección de Oficialía Mayor del Ayuntamiento de Candelaria.
- XXXIV. Presidencia Municipal:** Es el órgano ejecutivo unipersonal, que ejecuta las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento y tiene su representación legal y administrativa.
- XXXV. Presupuesto:** Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024.
- XXXVI. Presupuesto basado en Resultados (PbR):** Proceso que integra de forma sistemática consideraciones sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los programas presupuestarios y de la aplicación de los recursos asignados en la toma de decisiones, con el objeto de entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público y promover una más adecuada rendición de cuentas.
- XXXVII. Presupuesto de Egresos Municipal:** Será el que contenga el acuerdo que aprueba el ayuntamiento a iniciativa del Presidente Municipal, para cubrir durante el ejercicio fiscal a partir del primero de enero, las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
- XXXVIII. Programas y proyectos de inversión:** Acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.
- XXXIX. Regidores:** Son los miembros del Ayuntamiento encargados de gobernar y administrar, como cuerpo colegiado, al municipio.



# MUNICIPIO DE CANDELARIA

## PRESUPUESTO DE EGRESOS

### EJERCICIO FISCAL 2024



- XL. Remuneración:** Conforme al artículo 121 tercer párrafo, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Campeche, se considera Remuneración a toda percepción de los servidores públicos municipales en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.
- XLI. Servicio público:** Aquella actividad de la administración pública municipal, –central, descentralizada o concesionada a particulares–, creada para asegurar de una manera permanente, regular y continua, la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general, sujeta a un régimen de derecho público.
- XLII. Servicios relacionados con las obras públicas:** Los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública; las investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con las acciones que regula la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche; la dirección o supervisión de la ejecución de las obras y los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones.
- XLIII. Síndico:** Es el integrante del Ayuntamiento encargado de vigilar los aspectos financieros del mismo, de procurar y defender los intereses del municipio y representarlo jurídicamente.
- XLIV. Sistema de Evaluación del Desempeño (SED):** El conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.
- XLV. Subsidios y Subvenciones:** Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.
- XLVI. Subejercicio de Gasto:** Las disponibilidades presupuestarias que resultan, sin cumplir las metas contenidas en los programas o sin contar con el compromiso formal de su ejecución.
- XLVII. Tesorería:** La Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Candelaria.
- XLVIII. Trabajadores de Base:** Serán los no incluidos como trabajadores de confianza, serán inamovibles, de nacionalidad mexicana y sólo podrán ser sustituidos por extranjeros cuando no existan mexicanos que puedan desarrollar el servicio respectivo.
- XLIX. Trabajadores de Confianza:** Son aquellos que realizan funciones de dirección, inspección, fiscalización o trabajos particulares o exclusivos de los Titulares o Funcionarios de Entidades Públicas. Ningún trabajador de confianza formará parte de Asociación Sindical alguna ni representará a trabajadores en Organismos que se integren al tenor de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche.



# MUNICIPIO DE CANDELARIA PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2024



**Artículo 3.-** En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención del presidente Municipal, el titular de la Tesorería Municipal y de los Síndicos de Asuntos Jurídicos y de Hacienda, tal como lo establecen los artículos 69, 73, 74 y 124 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

**Artículo 4.-** Aprobado el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024, el H. Ayuntamiento deberá remitir al H. Congreso del Estado de Campeche para su conocimiento y efectos de seguimiento y revisión de la cuenta pública la información siguiente:

- I. Copia del presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2024 y acta de Sesión de Cabildo en que se aprobó.
- II. Se deberá presentar en forma impresa y en formato electrónico.
- III. El nivel de desagregación se hará con base en las clasificaciones presupuestales armonizadas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

**Artículo 5.-** La Tesorería Municipal será la responsable que toda la información presupuestaria cumpla con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y demás normatividad aplicable.

El presente Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2024 deberá ser difundido en los medios electrónicos con los que disponga el municipio en los términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del artículo 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

**Artículo 6.-** La Tesorería, en los términos previstos por la fracción XVI del artículo 124 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, presentará mensualmente al cabildo el informe financiero y contable que corresponda, mismo que deberá agendarse en la sesión ordinaria inmediata.

## CAPÍTULO II De las Erogaciones

**Artículo 7.-** El gasto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Candelaria, Campeche para el ejercicio fiscal 2024, comprende la cantidad de **\$420,900,271.46** (Son: Cuatrocientos veinte millones novecientos mil doscientos setenta y un pesos 46/100 M.N.) y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio de Candelaria, Campeche, para el Ejercicio Fiscal de 2024, guardando equilibrio presupuestario de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 54 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche.

**Artículo 8.-** Si alguna o algunas de las asignaciones del presupuesto de egresos resultaren insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas a la administración municipal, el Ayuntamiento podrá acordar las modificaciones o ampliaciones necesarias en función de la disponibilidad de fondos y previa justificación de las mismas.

El Ayuntamiento podrá aprobar transferencias, reducciones, cancelaciones o adecuaciones presupuestarias, siempre y cuando se justifique la necesidad de obras y servicios que el propio Ayuntamiento califique como de prioritarias o urgentes.



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



**Artículo 9.-** El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2024 con base en la clasificación por tipo de gasto se distribuye de la siguiente manera:

**CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO (CTG)**

CTG		Presupuesto Aprobado
1	Gasto Corriente	226,873,513.87
2	Gasto de Capital	192,556,757.59
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	500,000.00
4	Pensiones y Jubilaciones	800,000.00
5	Participaciones	170,000.00
<b>Total General</b>		<b>420,900,271.46</b>

**Artículo 10.-** El Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2024, de acuerdo con la clasificación económica, se distribuye de la siguiente manera:

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (CE)**

CE	Presupuesto aprobado
<b>2 – GASTOS</b>	
<b>2.1 - GASTOS CORRIENTES</b>	<b>227,843,514</b>
2.1.1 - Gastos de Consumo de los Entes del Gobierno General/Gastos de Explotación de las Entidades Empresariales	184,708,180
2.1.1.1 - Remuneraciones	115,868,428
2.1.1.2 - Compra de bienes y servicios	68,839,752
2.1.1.3 - Variación de existencias (Disminución (+) Incremento (-))	
2.1.1.4 - Depreciación y amortización	
2.1.1.5 - Estimaciones por deterioro de inventarios	
2.1.1.6 - Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	
2.1.2 - Prestaciones de la Seguridad Social	9,083,954
2.1.3 - Gastos de la Propiedad	
2.1.3.1 - Intereses	-
2.1.3.1.1 - Intereses de la deuda interna	-
2.1.3.1.2 - Intereses de la deuda externa	-
2.1.3.2 - Gastos de la propiedad distintos de intereses	-
2.1.3.2.1 - Dividendos y retiros de las cuasi sociedades	-
2.1.3.2.2 - Arrendamientos de tierras y terrenos	-
2.1.4 - Subsidios y Subvenciones a Empresas	-
2.1.4.1 - A entidades empresariales del sector privado	-
2.1.4.1.1 - A entidades empresariales no financieras	-
2.1.4.1.2 - A entidades empresariales financieras	-
2.1.4.2 - A entidades empresariales del sector público	-





MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



2.1.4.2.1 - A entidades empresariales no financieras	-
2.1.4.2.2 - A entidades empresariales financieras	-
2.1.5 - Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Otorgados	34,051,380
2.1.5.1 - Al sector privado	
2.1.5.2 - Al sector público	34,051,380
2.1.5.2.1 - A la Federación	
2.1.5.2.2 - A las Entidades Federativas	-
2.1.5.2.3 - A los Municipios	34,051,380
2.1.5.3 - Al sector externo	-
2.1.5.3.1 - A gobiernos extranjeros	-
2.1.5.3.2 - A organismos internacionales	-
2.1.5.3.3 - Al sector privado externo	-
2.1.6 - Impuesto Sobre los Ingresos, la Riqueza y Otros a las Entidades Empresariales Públicas	-
2.1.7 – Participaciones	-
2.1.8 - Provisiones y Otras Estimaciones	-
2.1.8.1 - Provisiones a corto plazo	-
2.1.8.2 - Provisiones a largo plazo	-
2.1.8.3 - Estimaciones por pérdida o deterioro a corto plazo	-
2.1.8.4 - Estimaciones por pérdida o deterioro a largo plazo	-
<b>2.2 - GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>192,556,758</b>
2.2.1 - Construcciones en Proceso	187,173,041
2.2.2 - Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)	
2.2.2.1 - Viviendas, Edificios y Estructuras	
2.2.2.1.1 – Viviendas	-
2.2.2.1.2 - Edificios no residenciales	-
2.2.2.1.3 - Otras estructuras	-
2.2.2.2 - Maquinaria y Equipo	5,383,716
2.2.2.2.1 - Equipo de transporte	-
2.2.2.2.2 - Equipo de tecnología de la información y comunicaciones	4,841,966
2.2.2.2.3 - Otra maquinaria y equipo	541,750
2.2.2.3 - Equipo de Defensa y Seguridad	-
2.2.2.4 - Activos Biológicos Cultivados	-
2.2.2.4.1 - Ganado para cría, leche, tiro, etc. que dan productos recurrentes	-
2.2.2.4.2 - Arboles, cultivos y otras plantaciones que dan productos recurrentes	-
2.2.2.5 - Activos Fijos Intangibles	-
2.2.2.5.1 - Investigación y desarrollo	-
2.2.2.5.2 - Exploración y evaluación minera	-
2.2.2.5.3 - Programas de informática y bases de datos	-
2.2.2.5.4 - Originales para esparcimiento, literarios o artísticos	-



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



2.2.2.5.5 - Otros activos fijos intangibles	-
2.2.3 - Incremento de Existencias	-
2.2.3.1 - Materiales y suministros	-
2.2.3.2 - Materias primas	-
2.2.3.3 - Trabajos en curso	-
2.2.3.4 - Bienes terminados	-
2.2.3.5 - Bienes para venta	-
2.2.3.6 - Bienes en tránsito	-
2.2.3.7 - Existencias de materiales de seguridad y defensa	-
2.2.4 - Objetos de Valor	-
2.2.4.1 - Metales y piedras preciosas	-
2.2.4.2 - Antigüedades y otros objetos de arte	-
2.2.4.3 - Otros objetos de valor	-
2.2.5 - Activos no Producidos	-
2.2.5.1 - Activos tangibles no producidos de origen natural	-
2.2.5.1.1 - Tierras y Terrenos	-
2.2.5.1.2 - Recursos minerales y energéticos	-
2.2.5.1.3 - Recursos biológicos no cultivados	-
2.2.5.1.4 - Recursos hídricos	-
2.2.5.1.5 - Otros activos de origen natural	-
2.2.5.2 - Activos intangibles no producidos	-
2.2.5.2.1 - Derechos patentados	-
2.2.5.2.2 - Arrendamientos operativos comerciales	-
2.2.5.2.3 - Fondos de comercio adquiridos	-
2.2.5.2.4 - Otros activos intangibles no producidos	-
2.2.6 - Transferencias, Asignaciones y Donativos de Capital Otorgados	-
2.2.6.1 - Al sector privado	-
2.2.6.2 - Al sector público	-
2.2.6.2.1 - A la Federación	-
2.2.6.2.2 - A Entidades Federativas	-
2.2.6.2.3 - A Municipios	-
2.2.6.3 - Al sector externo	-
2.2.6.3.1 - A gobiernos extranjeros	-
2.2.6.3.2 - A organismos internacionales	-
2.2.6.3.3 - Al sector privado externo	-
2.2.7 - Inversión Financiera con Fines de Política Económica	-
2.2.7.1 - Acciones y participaciones de capital	-
2.2.7.2 - Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	-
2.2.7.3 - Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	-
2.2.7.4 - Concesión de Préstamos	-
<b>3 – FINANCIAMIENTO</b>	<b>500,000</b>



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



<b>3.1 - FUENTES FINANCIERAS</b>	<b>500,000</b>
3.1.1 - Disminución de Activos Financieros	-
3.1.1.1 - Disminución de Activos Financieros Corrientes (Circulantes)	-
3.1.1.1.1 - Disminución de caja y bancos (efectivos y equivalentes)	-
3.1.1.1.2 - Disminución de Inversiones financieras de corto plazo (derechos a recibir efectivo o equivalentes)	-
3.1.1.1.3 - Disminución de cuentas por cobrar	-
3.1.1.1.4 - Disminución de documentos por cobrar	-
3.1.1.1.5 - Recuperación de préstamos otorgados de corto plazo	-
3.1.1.1.6 - Disminución de otros activos financieros corrientes	-
3.1.1.2 - Disminución de Activos Financieros No Corrientes	-
3.1.1.2.1 - Recuperación de Inversiones financieras de largo plazo con fines de liquidez	-
3.1.1.2.2 - Disminución de otros activos financieros no corrientes	-
3.1.2 - Incremento de pasivos	-
3.1.2.1 - Incremento de Pasivos Corrientes	500,000
3.1.2.1.1 - Incremento de cuentas por pagar	-
3.1.2.1.2 - Incremento de documentos por pagar	-
3.1.2.1.3 - Conversión de la deuda pública a largo plazo en porción circulante	-
3.1.2.1.4 - Disminución de Otros Pasivos de Corto Plazo	500,000
3.1.2.1.4 - Incremento de otros pasivos de corto plazo	-
3.1.2.2 - Incremento de Pasivos No Corrientes	-
3.1.2.2.1 - Incremento de cuentas por pagar a largo plazo	-
3.1.2.2.2 - Incremento de documentos por pagar a largo plazo	-
3.1.2.2.3 - Colocación de títulos y valores a largo plazo	-
3.1.2.2.4 - Obtención de préstamos de la deuda pública a largo plazo	-
3.1.2.2.5 - Incremento de otros pasivos de largo plazo	-
3.1.3 - Incremento del Patrimonio	-
<b>3.2 - APLICACIONES FINANCIERAS (USOS)</b>	<b>-</b>
3.2.1 - Incremento de Activos Financieros	-
3.2.1.1 - Incremento de Activos Financieros Corrientes (Circulantes)	-
3.2.1.1.1 - Incremento de caja y bancos (efectivo y equivalentes)	-
3.2.1.1.2 - Incremento de Inversiones financieras de corto plazo (derechos a recibir efectivo y equivalentes)	-
3.2.1.1.3 - Incremento de cuentas por cobrar	-
3.2.1.1.4 - Incremento de documentos por cobrar	-
3.2.1.1.5 - Préstamos otorgados de corto plazo	-
3.2.1.1.6 - Incremento de otros activos financieros corrientes	-
3.2.1.2 - Incremento de Activos Financieros No Corrientes	-
3.2.1.2.1 - Inversiones financieras a largo plazo con fines de liquidez	-
3.2.1.2.2 - Incremento de otros activos financieros no corrientes	-
3.2.2 - Disminución de Pasivos	-
3.2.2.1 - Disminución de Pasivos Corrientes	-



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



3.2.2.1.1 - Disminución de Cuentas por Pagar	
3.2.2.1.2 - Disminución de Documentos por Pagar	
3.2.2.1.3 - Amortización de la Porción Circulante de la Deuda Pública de Corto Plazo	-
3.2.2.2 - Disminución de Pasivos no Corrientes	-
3.2.2.2.1 - Disminución de Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-
3.2.2.2.2 - Disminución de Documentos por Pagar a Largo Plazo	-
3.2.2.2.3 - Conversión de Deuda Pública de Largo Plazo en Porción Circulante	-
3.2.2.2.4 - Disminución de Otros Pasivos de Largo Plazo	-
3.2.3 - Disminución de Patrimonio	
<b>Total General</b>	<b>420,900,271.46</b>

**Artículo 11.-** El Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio 2024 con base en la clasificación por objeto del gasto en el tercer nivel de desagregación se distribuye de la siguiente manera:

**CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (COG)**

Partida	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO APROBADO
<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>124,952,381.80</b>
<b>1100</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE</b>	<b>74,173,241.05</b>
1110	Dietas	7,074,615.12
1111	Dietas	7,074,615.12
1130	Sueldos base al personal permanente	67,098,625.93
1131	Sueldos al personal de confianza	43,981,619.65
1132	Sueldos al personal de Base	23,117,006.28
<b>1200</b>	<b>Remuneraciones al personal de carácter transitorio</b>	<b>3,650,774.59</b>
1210	Honorarios asimilables a salarios	203,438.52
1211	Honorarios asimilables a salarios	203,438.52
1230	Retribuciones por servicios de carácter social	3,447,336.07
1231	Retribuciones por servicios de carácter social	3,447,336.07
<b>1300</b>	<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>	<b>18,104,313.14</b>
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	12,855,669.62
1321	Primas vacacional y dominical	1,713,897.19
1322	Aguinaldo o Gratificación de Fin de año	11,141,772.43
1340	Compensaciones	5,248,643.52
1345	Compensaciones garantizadas	5,020,152.00
1346	Previsión social múltiple	228,491.52
1347	Otras prestaciones	-
<b>1400</b>	<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>10,040,194.52</b>
1410	Aportaciones de seguridad social	9,083,953.55
1412	Cuotas al IMSS	9,083,953.55
1440	Aportaciones para seguros	956,240.97
1441	Aportaciones para el seguro de vida del personal	548,240.97



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



1442	Aportaciones para el seguro de gastos médicos del personal	408,000.00
<b>1500</b>	<b>OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS</b>	<b>17,332,658.50</b>
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	2,568,000.00
1511	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo.	2,568,000.00
1520	Indemnizaciones	4,440,000.00
1521	Liquidaciones por indemnizaciones por sueldos y salarios caídos	4,440,000.00
1530	Prestaciones y haberes de retiro	-
1531	Prestaciones y haberes de retiro	-
1540	Prestaciones contractuales	10,324,658.50
1541	Prestaciones contractuales	10,324,658.50
<b>1700</b>	<b>PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS</b>	<b>1,651,200.00</b>
1710	Estímulos	1,651,200.00
1713	Estímulos	1,651,200.00
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTRO</b>	<b>20,626,897.03</b>
<b>2100</b>	<b>Materiales de administración, emisión de documentos y artículos de oficiales</b>	<b>3,787,800.00</b>
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	2,226,200.00
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	2,226,200.00
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	881,200.00
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	860,200.00
2122	Material fotográfico, cinematografía y grabación	21,000.00
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	97,200.00
2141	Materiales, útiles, equipos y bienes informáticos para el procesamiento en tecnologías de la información y comunicaciones	97,200.00
2150	Material impreso e información digital	105,000.00
2151	Material impreso e información digital	105,000.00
2160	Material de limpieza	473,200.00
2161	Material de limpieza	473,200.00
2170	Materiales y útiles de enseñanza	5,000.00
2171	Materiales y útiles de enseñanza	5,000.00
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	-
2181	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	-
<b>2200</b>	<b>ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>	<b>988,600.00</b>
2210	Productos alimenticios para personas	987,400.00
2211	Productos alimenticios para personas	987,400.00
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	1,200.00
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	1,200.00
<b>2300</b>	<b>MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN</b>	<b>35,000.00</b>
2330	Productos de Papel, Carton e Impresos adquiridos como materia prima	35,000.00
2331	Productos de Papel, Carton e Impresos adquiridos como materia prima	35,000.00
2350	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	-
2351	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	-
<b>2400</b>	<b>MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN</b>	<b>2,993,300.00</b>



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



2420	Cemento y productos de concreto	178,000.00
2421	Cemento y productos de concreto	178,000.00
2430	Cal, yeso y productos de yeso	16,200.00
2431	Cal, yeso y productos de yeso	16,200.00
2440	Madera y productos de madera	264,000.00
2441	Madera y productos de madera	264,000.00
2460	Material eléctrico y electrónico	1,150,250.00
2461	Material eléctrico y electrónico	1,150,250.00
2470	Artículos metálicos para la construcción	190,000.00
2471	Artículos metálicos para la construcción	190,000.00
2480	Materiales complementarios	665,850.00
2482	Materiales complementarios	665,850.00
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	529,000.00
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	529,000.00
<b>2500</b>	<b>Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorios</b>	<b>1,663,100.00</b>
<b>2510</b>	<b>Otros productos químicos</b>	<b>1,200,000.00</b>
2511	Otros productos químicos	1,200,000.00
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	60,000.00
2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	60,000.00
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	165,000.00
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	165,000.00
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	110,000.00
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	110,000.00
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	128,100.00
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	128,100.00
<b>2600</b>	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	<b>7,805,000.00</b>
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	7,805,000.00
2611	Combustibles	7,270,000.00
2612	Lubricantes y aditivos	535,000.00
<b>2700</b>	<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS</b>	<b>1,143,097.03</b>
2710	Vestuario y uniformes	201,097.03
2711	Vestuario y uniformes	201,097.03
2720	Prendas de seguridad y protección personal	492,000.00
2721	Prendas de seguridad y protección personal	492,000.00
2730	Artículos deportivos	450,000.00
2731	Artículos deportivos	450,000.00
<b>2800</b>	<b>Materiales y suministro para seguridad</b>	<b>200,000.00</b>
2820	Materiales de seguridad pública	200,000.00
2821	Materiales para el señalamiento de tránsito	200,000.00
<b>2900</b>	<b>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>	<b>2,011,000.00</b>
2910	Herramientas menores	698,000.00



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



2911	Herramientas menores	698,000.00
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	55,000.00
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	55,000.00
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de información	200,000.00
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	200,000.00
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	648,000.00
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	648,000.00
2970	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	-
2971	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	-
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	410,000.00
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	410,000.00
2990	Refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles	-
2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	-
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>48,042,854.81</b>
<b>3100</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>19,643,000.00</b>
3110	Energía eléctrica	19,300,000.00
3111	Servicio de Energía eléctrica	19,300,000.00
3120	Gas	-
3121	Servicio de Gas	-
3140	Telefonía Tradicional	130,000.00
3141	Servicio telefónico tradicional	130,000.00
3150	Telefonía celular	-
3151	Servicio de Telefonía celular	-
3170	Servicio de Acceso de Internet, redes y procesamiento	190,000.00
3171	Servicio de Acceso de Internet, redes y procesamiento	190,000.00
3180	Servicios postales y telegráficos	23,000.00
3181	Servicios postales y telegráficos	23,000.00
3190	Servicios integrales y otros servicios	-
3191	Servicios integrales de telecomunicación y otros servicios	-
<b>3200</b>	<b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>	<b>2,797,966.43</b>
3220	Arrendamiento de edificios	300,000.00
3221	Arrendamiento de edificios y Locales	300,000.00
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	-
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	-
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	2,057,966.43
3251	Arrendamiento de equipo de transporte	2,057,966.43
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	420,000.00
3261	Arrendamiento de maquinaria, equipos y herramientas	420,000.00
3270	Arrendamiento de activos intangibles	20,000.00
3271	Patentes, regalías y otros	20,000.00
<b>3300</b>	<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>	<b>4,564,000.00</b>
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	778,000.00



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	778,000.00
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnicas y en tecnologías de la información	1,018,000.00
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica, en TI, y para certificaciones de sistemas y procesos	1,018,000.00
3340	Servicios de capacitación	100,000.00
3341	Servicios de capacitación a servidores públicos	100,000.00
3350	Servicios de investigación científica y desarrollo	318,000.00
3351	Estudios e investigaciones	318,000.00
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	2,350,000.00
3361	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	2,350,000.00
3370	Servicios de protección y seguridad	-
3371	Servicios de protección y seguridad	-
<b>3400</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>	<b>585,000.00</b>
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	450,000.00
3431	Gastos inherentes a la recaudación	450,000.00
3490	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	135,000.00
3491	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	135,000.00
<b>3500</b>	<b>SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>	<b>2,775,000.00</b>
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	63,000.00
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	63,000.00
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	91,000.00
3521	Instalación, reparación, mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	91,000.00
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	504,000.00
3531	Instalación, reparación, mantenimiento y conservación de equipo de cómputo y tecnologías de la información.	504,000.00
3540	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	5,000.00
3541	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	5,000.00
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	1,311,000.00
3551	Reparación, mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales.	1,311,000.00
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos y herramienta	211,000.00
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	211,000.00
3590	Servicio de Jardinería y Fumigación	590,000.00
3591	Servicio de Jardinería y Fumigación	590,000.00
<b>3600</b>	<b>SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD</b>	<b>235,000.00</b>
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensaje sobre programas y actividades gubernamentales	235,000.00
3611	Periódicos y revistas	30,000.00
3612	Impresiones y Publicaciones Oficiales	205,000.00
3613	Radio y televisión	-
3690	Otros servicios de información	-
3691	Otros servicios de información	-
<b>3700</b>	<b>Servicios de traslados y viáticos</b>	<b>1,102,000.00</b>





MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



3710	Pasajes aéreos	220,000.00
3711	Pasajes aéreos	220,000.00
3720	Pasajes terrestres	40,000.00
3721	Pasajes terrestres	40,000.00
3750	Viáticos en el país	687,000.00
3751	Viáticos en el país	687,000.00
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	155,000.00
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	155,000.00
<b>3800</b>	<b>SERVICIOS OFICIALES</b>	<b>12,690,000.00</b>
3810	Gastos ceremonial	-
3811	Gastos de ceremonial	-
3820	Gastos de orden social y cultural	12,690,000.00
3821	Gastos de orden social y cultural	12,690,000.00
3830	Congresos y convenciones	-
3831	Congresos y convenciones	-
<b>3900</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>3,650,888.38</b>
3920	Impuestos y derechos	3,273,888.38
3921	Impuestos y derechos	3,273,888.38
3980	Impuesto sobre nomina y otros que se deriven de una relacion laboral	-
3981	Impuesto sobre nomina y otros que se deriven de una relacion laboral	-
3990	Otros servicios generales	377,000.00
3992	Otros servicios generales	377,000.00
<b>4000</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS</b>	<b>34,051,380.23</b>
<b>4100</b>	<b>TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>17,542,029.94</b>
4110	Asignación presupuestarias al Poder Ejecutivo	6,742,029.94
4111	Asignaciones Presupuestarias al Poder Ejecutivo	2,435,443.00
4113	Asignaciones presupuestarias a Juntas y Comisarias según Ley de Coordinación Hacendaría	-
4115	Apoyos Extraordinarios	4,306,586.94
4150	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	10,800,000.00
4151	Transferencias Internas otorgadas a entidades paraestatales	-
4152	Asignaciones presupuestarias al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	10,800,000.00
<b>4200</b>	<b>TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>-</b>
4210	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	-
4211	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	-
<b>4400</b>	<b>AYUDAS SOCIALES</b>	<b>15,709,350.29</b>
4410	Ayudas sociales a personas	13,909,350.29
4411	Ayudas diversas	8,526,177.35
4412	Ayudas para actividades sociopolíticas	-
4413	Premiaciones, recompensas, estímulos y ayudas culturales y sociales	-
4414	Fomento al deporte	1,153,172.94
4415	Ayudas a la Agricultura Ganadería y Pesca	500,000.00
4417	Ayudas al sector salud	3,730,000.00



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	-
4421	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	-
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	1,000,000.00
4431	Ayudas a la educación	1,000,000.00
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	-
4451	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	-
4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	800,000.00
4481	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	800,000.00
<b>4500</b>	<b>PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>800,000.00</b>
4590	Otras pensiones y jubilaciones	800,000.00
4591	Otras pensiones y jubilaciones	800,000.00
<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>5,383,716.43</b>
<b>5100</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>3,098,966.43</b>
5110	Muebles de oficina y estantería	418,000.00
5111	Muebles de oficina y estantería	418,000.00
5130	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	-
5131	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	-
5150	Equipos de cómputo y de tecnologías de la información	2,648,966.43
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información Bienes Informáticos	2,648,966.43
5190	Otro mobiliario y equipo de administración	32,000.00
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	32,000.00
<b>5200</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>	<b>1,743,000.00</b>
5210	Equipos y aparatos audiovisuales	85,000.00
5211	Equipos y aparatos audiovisuales	85,000.00
5230	Cámaras fotográficas y de video	158,000.00
5231	Cámaras fotográficas y de video	158,000.00
5290	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	1,500,000.00
5291	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	1,500,000.00
<b>5300</b>	<b>EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO</b>	<b>100,000.00</b>
5310	Equipo médico y de laboratorio	100,000.00
5311	Equipo médico y de laboratorio	100,000.00
<b>5400</b>	<b>VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE</b>	<b>-</b>
5410	Vehículos y equipo de transporte	-
5411	Vehículos y equipo terrestre	-
5420	Carrocerías y remolques	-
5421	Carrocerías y remolques	-
5450	Embarcaciones Vehículos y Equipo Marítimos	-
5451	Embarcaciones Vehículos y Equipo Marítimos	-
<b>5600</b>	<b>MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>	<b>441,750.00</b>
5610	Maquinaria y equipo agropecuario	-
5611	Maquinaria y equipo agropecuario	-
5620	Maquinaria y equipo industrial	60,000.00



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



5621	Maquinaria y equipo industrial	60,000.00
5630	Maquinaria y equipo de construcción	-
5631	Maquinaria y equipo de construcción	-
5640	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	180,000.00
5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	180,000.00
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	100,000.00
5651	Equipo de comunicación y telecomunicación	100,000.00
5660	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	-
5661	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos maquinaria y equipo eléctrico y electrónico	-
5670	Herramientas y máquinas-herramientas	101,750.00
5671	Herramientas y máquinas-herramienta	101,750.00
<b>5800</b>	<b>BIENES INMUEBLES</b>	-
5810	Terrenos	-
5811	Terrenos	-
<b>5900</b>	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	-
5910	Software	-
5911	Software	-
5970	Licencias informáticas e intelectuales	-
5971	Licencias informáticas e intelectuales	-
5990	Otros activos intangibles	-
5991	Otros activos intangibles	-
<b>6000</b>	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>187,173,041.16</b>
<b>6100</b>	<b>OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</b>	<b>187,173,041.16</b>
6110	Edificación habitacional	59,146,959.33
6111	Edificación habitacional	59,146,959.33
6120	Edificación no habitacional	-
6121	Infraestructura educativa	-
6122	Infraestructura de recreación	-
6123	Infraestructura en salud	-
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	15,105,765.01
6131	Infraestructura en agua potable y alcantarillado	15,105,765.01
6132	Infraestructura en electrificación	-
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	110,920,316.82
6142	Construcción de obras de urbanización.	110,920,316.82
6160	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	2,000,000.00
6162	Infraestructura Agrícola	2,000,000.00
6165	Diversas	-
<b>6200</b>	<b>OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS</b>	-
6210	Edificación Habitacional	-
6211	Obras de Construcción, Mantenimiento y rehabilitación para infraestructura de vivienda	-
6220	Edificación no Habitacional	-



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



6222	Infraestructura de recreación	-
6260	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	-
6265	Diversas	-
<b>7000</b>	<b>Inversiones financieras y otras provisiones</b>	-
7100	<b>Inversiones para el fomento de actividades productivas</b>	-
7110	Creditos Otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas	-
7111	Creditos Otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas	-
<b>8000</b>	<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>170,000.00</b>
8160	<b>CONVENIOS DE COLABORACION ADMINISTRATIVA</b>	<b>170,000.00</b>
8161	CONVENIOS DE COLABORACION ADMINISTRATIVA	<b>170,000.00</b>
8160	CONVENIOS DE COLABORACION ADMINISTRATIVA	<b>170,000.00</b>
<b>9000</b>	<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>500,000.00</b>
<b>9100</b>	<b>Amortización de la deuda publica</b>	-
9110	Amortización de la deuda interna con instituciones de credito	-
9111	Amortización de la deuda interna con instituciones de credito	-
<b>9200</b>	<b>Intereses de la Deuda Publica</b>	-
9210	Intereses de la deuda interna con instituciones de credito	-
9211	Intereses de la deuda interna con instituciones de credito	-
<b>9900</b>	<b>ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)</b>	<b>500,000.00</b>
9910	ADEFAS	<b>500,000.00</b>
9911	ADEFAS	<b>500,000.00</b>
	<b>Presupuesto de Egresos 2024</b>	<b>420,900,271.46</b>

Los gastos por concepto de Comunicación social importan la cantidad de **\$ 235,000.00** (Son: Doscientos Treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) y se desglosan en el rubro 3600 Servicios de comunicación social y publicidad.

El monto asignado para pago de Pensiones y Jubilaciones es por **\$ 800,000.00** (Son: Ochocientos mil pesos 00/100 m.n.) y se desglosa en las partidas genéricas 451 Pensiones, 452 Jubilaciones y 459 Otras Pensiones y Jubilaciones.

**PENSIONES Y JUBILACIONES**

<b>PARTIDAS</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
451 Pensiones	0
452 Jubilaciones	0
459 Otras pensiones y jubilaciones	\$ 800,000.00
<b>Total General</b>	<b>\$ 800,000.00</b>



# MUNICIPIO DE CANDELARIA PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2024



A continuación, se presenta el calendario de la previsión del gasto público con base en los Capítulos de Gasto:

## PREVISIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024

Capítulo del Gasto	Ene	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Agos.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
1000	\$ 9.005.000,00	\$ 9.005.000,00	\$ 9.005.000,00	\$ 9.005.000,00	\$ 9.005.000,00	\$ 9.005.000,00	\$ 9.005.000,00	\$ 9.005.000,00	\$ 9.005.000,00	\$ 9.005.000,00	\$ 9.005.000,00	\$ 9.005.000,00	\$ 104.492.280,00
2000	1.856.421	2.022.590	1.856.421	1.443.383	1.856.421	1.443.383	1.856.421	1.856.421	1.237,94	1.856.421	1.856.421	2.102.290	20.626.977,93
3000	4.323.957	4.804.285	3.843.428	3.383.000	3.843.428	3.383.000	4.323.957	4.323.957	2.882,571	3.843.428	4.323.957	4.804.285	48.042.894,81
4000	3.064.624	3.405.038	2.724.110	2.383.597	2.724.110	2.383.597	3.064.624	3.064.624	2.043.003	2.724.110	3.064.624	3.405.038	34.093.802,23
5000	484.534	538.372	430.697	376.690	430.697	376.690	484.534	484.534	323.023	430.697	484.534	538.372	5.383.764,43
6000	6.846,574	8.770,204	14.873,843	13.102,115	14.873,843	13.102,115	6.846,574	6.846,574	11.201,982	14.873,843	6.846,574	8.770,204	87.703,041,6
7000													
8000	63.000	70.000	63.000	119.000	63.000	119.000	63.000	63.000	102.000	63.000	63.000	70.000	700.000,00
9000	45.000	50.000	40.000	35.000	40.000	35.000	45.000	45.000	30.000	40.000	45.000	50.000	500.000,00
Total Mensual	\$ 35.640.360,26	\$ 38.599.839,16	\$ 32.680.881,36	\$ 29.721.492,47	\$ 32.680.881,36	\$ 29.721.492,47	\$ 35.640.360,26	\$ 35.640.360,26	\$ 26.781.823,57	\$ 32.680.881,36	\$ 35.640.360,26	\$ 38.599.839,17	\$ 420.900.271,48

1000 - Servicios Personales	4000 - Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	7000 - Inversiones financieras y otras provisiones
2000 - Materiales y suministros	5000 - Bienes muebles, inmuebles e intangibles	8000 - Participaciones y aportaciones
3000 - Servicios generales	6000 - Inversión pública	9000 - Deuda pública



# MUNICIPIO DE CANDELARIA PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2024



**Artículo 12.-** El Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio 2024 con base en la clasificación administrativa, se distribuye como a continuación se indica:

## CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (CA)

CA	Presupuesto Aprobado
<b>3.0.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL</b>	<b>420,900,271.46</b>
<b>3.1.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO</b>	<b>235,004,123.46</b>
<b>3.1.1.0.0 - GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL</b>	<b>235,004,123.46</b>
<b>3.1.1.1.0 - Gobierno Municipal</b>	<b>235,004,123.46</b>
<b>3.1.1.1.1 - Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)</b>	<b>235,004,123</b>
01 – REGIDURIA	11,358,107.01
02 - PRESIDENCIA	31,129,996.63
03 – SECRETARIA	7,083,503.30
04 – TESORERIA	12,725,535.79
05 - ADMINISTRACION Y FORTALECIMIENTO INTERNO	14,555,803.83
06 - DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	13,247,807.61
07 - SERVICIOS PÚBLICOS	45,753,142.14
08 - DESARROLLO SOCIAL	8,659,921.15
09 - PLANEACIÓN	3,727,225.47
10 - TURISMO Y CULTURA	20,253,399.50
11 -ORGANO INTERNO DE CONTROL	3,831,277.56
12 - ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	11,612,540.41
13 - EDUCACION Y DEPORTES	7,593,995.47
14 - SEGURIDAD PUBLICA	13,456,118.20
15 - PROTECCIÓN CIVIL	6,696,390.38
16 - AGUA POTABLE	9,987,543.56
17 - JUNTA MUNICIPAL DE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	4,479,295.50
18 - JUNTA MUNICIPAL DE MONCLOVA	4,479,295.50
19 - AGENCIAS Y COMISARIAS	4,373,224.45
<b>Convenios de Programas Federales</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	179,928,285.00
Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	42,720,988.00
Devolución de Derechos PRODDER	170,000.00
Fondo para entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	1,482,098.00
Fondo de Infraestructura Social para Entidades (FISE)	3,500,000.00
<b>Total 3.1.1.1.1 - Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)</b>	<b>227,801,371.00</b>

De conformidad con el artículo 13 Fracción XV de la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, el Municipio de Candelaria podrá constituir fideicomisos que tengan entre sus fines la contratación de financiamientos, ya sea con personas físicas o morales, instituciones financieras o a través del mercado bursátil, así como la afectación de los Ingresos locales y/o cualquier otro ingreso que le corresponda, distinto de las participaciones y aportaciones federales, a efecto de que sirva como fuente exclusiva de pago de los financiamientos que se contraten a través de dicho fideicomiso, en términos de los artículos 46 o 49 de la mencionada ley.

Para efectos de lo anterior, la Tesorería Municipal deberá transferir los ingresos que se recauden de la contribución correspondiente a las cuentas del fideicomiso que para tal efecto se establezcan.



# MUNICIPIO DE CANDELARIA PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2024



Asimismo, en aquellos casos en que las contribuciones se recauden a través de instituciones de crédito o comercios, la Tesorería Municipal deberá instruir a las instituciones de crédito y comercios, a través de los cuales se recaude la contribución correspondiente, la transferencia directa de los ingresos derivados de dicha contribución a las cuentas de los fideicomisos mediante la celebración de mandatos o convenios.

**Artículo 13.-** El Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio fiscal 2024 con base en la clasificación administrativa y su interrelación con la clasificación por objeto del gasto, se distribuye como a continuación se indica:

## CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y SU INTERRELACIÓN CON LA CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO POR (CA-COG)

<b>01</b>	<b>REGIDURIA</b>	<b>11,358,107.01</b>
1000	Servicios personales	9,897,057.01
2000	Materiales y suministros	944,300.00
3000	Servicios generales	-
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	480,000.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	36,750.00
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda pública	-
<b>02</b>	<b>PRESIDENCIA</b>	<b>31,129,996.63</b>
1000	Servicios personales	5,888,823.69
2000	Materiales y suministros	305,000.00
3000	Servicios generales	798,000.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	23,913,172.94
5000	Bienes muebles e inmuebles	225,000.00
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda pública	-
<b>03</b>	<b>SECRETARIA</b>	<b>7,083,503.30</b>
1000	Servicios personales	5,706,503.30
2000	Materiales y suministros	319,000.00
3000	Servicios generales	860,000.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	48,000.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	150,000.00
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda pública	-
<b>04</b>	<b>TESORERIA MUNICIPAL</b>	<b>12,725,535.79</b>
1000	Servicios personales	6,791,535.79
2000	Materiales y suministros	621,000.00
3000	Servicios generales	4,668,000.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000	Bienes muebles e inmuebles	145,000.00
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda pública	500,000.00
<b>05</b>	<b>ADMINISTRACION Y FORTALECIMIENTO INTERNO</b>	<b>15,371,568.83</b>



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



1000	Servicios personales	7,361,368.83
2000	Materiales y suministros	5,321,200.00
3000	Servicios generales	2,539,000.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000	Bienes muebles e inmuebles	150,000.00
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda pública	-
<b>06</b>	<b>OBRAS PUBLICAS</b>	<b>198,158,190.61</b>
1000	Servicios personales	12,390,807.61
2000	Materiales y suministros	687,000.00
3000	Servicios generales	2,057,966.43
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000	Bienes muebles e inmuebles	1,927,966.43
6000	Inversión pública	181,094,450.14
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda pública	-
<b>07</b>	<b>SERVICIOS PUBLICOS</b>	<b>45,753,142.14</b>
1000	Servicios personales	22,556,842.14
2000	Materiales y suministros	2,127,300.00
3000	Servicios generales	19,401,000.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000	Bienes muebles e inmuebles	1,668,000.00
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda pública	-
<b>08</b>	<b>DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>8,659,921.15</b>
1000	Servicios personales	4,015,921.15
2000	Materiales y suministros	336,000.00
3000	Servicios generales	116,000.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4,000,000.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	192,000.00
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda pública	-
<b>09</b>	<b>PLANEACION</b>	<b>3,727,225.47</b>
1000	Servicios personales	3,107,225.47
2000	Materiales y suministros	295,000.00
3000	Servicios generales	315,000.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000	Bienes muebles e inmuebles	10,000.00
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda pública	-
<b>10</b>	<b>TURISMO Y CULTURA</b>	<b>20,253,399.50</b>
1000	Servicios personales	6,593,399.50





# MUNICIPIO DE CANDELARIA PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2024



2000	Materiales y suministros	625,000.00
3000	Servicios generales	12,975,000.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000	Bienes muebles e inmuebles	60,000.00
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda pública	-
<b>11</b>	<b>ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE</b>	<b>11,612,540.41</b>
1000	Servicios personales	9,034,340.41
2000	Materiales y suministros	1,037,200.00
3000	Servicios generales	1,454,000.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000	Bienes muebles e inmuebles	87,000.00
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda pública	-
<b>12</b>	<b>EDUCACION Y DEPORTE</b>	<b>7,593,995.47</b>
1000	Servicios personales	4,658,822.53
2000	Materiales y suministros	605,000.00
3000	Servicios generales	100,000.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,113,172.94
5000	Bienes muebles e inmuebles	117,000.00
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda pública	-
<b>13</b>	<b>ORGANO INTERNO DE CONTROL</b>	<b>3,831,277.56</b>
1000	Servicios personales	2,706,277.56
2000	Materiales y suministros	50,000.00
3000	Servicios generales	1,075,000.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000	Bienes muebles e inmuebles	-
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda pública	-
<b>14</b>	<b>SEGURIDAD PUBLICA</b>	<b>13,456,118.20</b>
1000	Servicios personales	7,189,578.17
2000	Materiales y suministros	3,286,097.03
3000	Servicios generales	270,000.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,435,443.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	275,000.00
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda pública	-
<b>15</b>	<b>PROTECCION CIVIL</b>	<b>6,696,390.38</b>
1000	Servicios personales	4,649,590.38
2000	Materiales y suministros	556,800.00



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



3000	Servicios generales	440,000.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	800,000.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	250,000.00
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	-
<b>16</b>	<b>SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE</b>	<b>10,157,543.56</b>
1000	Servicios personales	6,968,543.56
2000	Materiales y suministros	2,569,000.00
3000	Servicios generales	360,000.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000	Bienes muebles e inmuebles	90,000.00
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	170,000.00
9000	Deuda publica	-
<b>17</b>	<b>AGENCIAS Y COMISARIAS</b>	<b>4,373,224.45</b>
1000	Servicios personales	3,312,336.07
2000	Materiales y suministros	477,000.00
3000	Servicios generales	453,888.38
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	130,000.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	-
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	-
<b>18</b>	<b>H. JUNTA MUNICIPAL DE MONCLOVA</b>	<b>4,479,295.50</b>
1000	Servicios personales	1,049,999.99
2000	Materiales y suministros	240,000.00
3000	Servicios generales	80,000.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	70,000.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	-
6000	Inversión pública	3,039,295.51
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	-
<b>19</b>	<b>H. JUNTA MUNICIPAL DE MIGUEL HIDALGO</b>	<b>4,479,295.50</b>
1000	Servicios personales	1,073,408.64
2000	Materiales y suministros	225,000.00
3000	Servicios generales	80,000.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	61,591.35
5000	Bienes muebles e inmuebles	-
6000	Inversión pública	3,039,295.51
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	-
	<b>TOTAL</b>	<b>420,900,271.46</b>

**Nota:** La Unidad Administrativa 02 – Presidencia incluye las transferencias realizadas al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Candelaria



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



**Artículo 14.-** El Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2024 con base en la clasificación por fuentes de financiamiento, se distribuye como a continuación se indica:

**CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO (CFF)**

CLASIFICACION DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO	Presupuesto Aprobado
1. Recursos Fiscales	172,000,510.06
2. Financiamientos internos	0
3. Financiamientos externos	0
4. Ingresos propios	21,268,390.40
5. Recursos Federales	227,631,371.00
6. Recursos Estatales	0
7. Otros recursos	0
<b>Total General</b>	<b>420,900,271.46</b>

**Artículo 15.-** La clasificación funcional del Presupuesto de Egresos del Municipio de Candelaria, Campeche para el ejercicio fiscal 2024 se compone de la siguiente forma:

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO (CFG)**

CFG	Presupuesto
<b>1 - GOBIERNO</b>	<b>107,540,790.87</b>
<b>1.1. - LEGISLACION</b>	<b>15,189,384.57</b>
1.1.1 - Legislación	15,189,384.57
1.1.2 - Fiscalización	0
<b>1.2. - JUSTICIA</b>	<b>0</b>
1.2.1 - Impartición de Justicia	0
1.2.2 - Procuración de Justicia	0
1.2.3 - Reclusión y Readaptación Social	0
1.2.4 - Derechos Humanos	0
<b>1.3. - COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO</b>	<b>36,946,040.66</b>
1.3.1 - Presidencia / Gubernatura	19,116,698.01
1.3.2 - Política Interior	0
1.3.3 - Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	0
1.3.4 - Función Pública	4,373,224.45
1.3.5 - Asuntos Jurídicos	0
1.3.6 - Organización de Procesos Electorales	0
1.3.7 - Población	13,456,118.20
1.3.8 - Territorio	0
1.3.9 - Otros	0



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



<b>1.4. - RELACIONES EXTERIORES</b>	0
1.4.1 - Relaciones Exteriores	0
<b>1.5. - ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS</b>	16,556,813.35
1.5.1 - Asuntos Financieros	16,556,813.35
1.5.2 - Asuntos Hacendarios	0
<b>1.6. - SEGURIDAD NACIONAL</b>	0
1.6.1 - Defensa	0
1.6.2 - Marina	0
1.6.3 - Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	0
<b>1.7. - ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR</b>	38,848,552.29
1.7.1 - Policía	0
1.7.2 - Protección Civil	6,696,390.38
1.7.3 - Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	18,696,043.71
1.7.4 - Sistema Nacional de Seguridad Pública	13,456,118.20
<b>1.8. - OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	0
1.8.1 - Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	0
1.8.2 - Servicios Estadísticos	0
1.8.3 - Servicios de Comunicación y Medios	0
1.8.4 - Acceso a la Información Pública Gubernamental	0
1.8.5 - Otros	0
<b>2 - DESARROLLO SOCIAL</b>	293,515,256.79
<b>2.1. - PROTECCION AMBIENTAL</b>	0
2.1.1 - Ordenación de Desechos	0
2.1.2 - Administración del Agua	0
2.1.3 - Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	0
2.1.4 - Reducción de la Contaminación	0
2.1.5 - Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	0
2.1.6 - Otros de Protección Ambiental	0
<b>2.2. - VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD</b>	272,461,857.29
2.2.1 - Urbanización	204,164,024.97
2.2.2 - Desarrollo Comunitario	3,727,225.47
2.2.3 - Abastecimiento de Agua	10,157,543.56
2.2.4 - Alumbrado Público	0
2.2.5 - Vivienda	0
2.2.6 - Servicios Comunales	45,753,142.14
2.2.7 - Desarrollo Regional	8,659,921.15
<b>2.3. - SALUD</b>	0
2.3.1 - Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	0
2.3.2 - Prestación de Servicios de Salud a la Persona	0
2.3.3 - Generación de Recursos para la Salud	0
2.3.4 - Rectoría del Sistema de Salud	0



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



2.3.5 - Protección Social en Salud	0
<b>2.4. - RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES</b>	<b>20,253,399.50</b>
2.4.1 - Deporte y Recreación	0
2.4.2 - Cultura	20,253,399.50
2.4.3 - Radio, Televisión y Editoriales	0
2.4.4 - Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	0
<b>2.5. - EDUCACION</b>	<b>0</b>
2.5.1 - Educación Básica	0
2.5.2 - Educación Media Superior	0
2.5.3 - Educación Superior	0
2.5.4 - Posgrado	0
2.5.5 - Educación para Adultos	0
2.5.6 - Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	0
<b>2.6. - PROTECCION SOCIAL</b>	<b>800,000.00</b>
2.6.1 - Enfermedad e Incapacidad	0
2.6.2 - Edad Avanzada	0
2.6.3 - Familia e Hijos	0
2.6.4 - Desempleo	0
2.6.5 - Alimentación y Nutrición	0
2.6.6 - Apoyo Social para la Vivienda	0
2.6.7 - Indígenas	0
2.6.8 - Otros Grupos Vulnerables	800,000.00
2.6.9 - Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	0
<b>2.7. - OTROS ASUNTOS SOCIALES</b>	<b>0</b>
2.7.1 - Otros Asuntos Sociales	0
<b>3 - DESARROLLO ECONÓMICO</b>	<b>19,344,224.10</b>
<b>3.1. - ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL</b>	<b>19,344,224.10</b>
3.1.1 - Asuntos Económicos y Comerciales en General	19,344,224.10
3.1.2 - Asuntos Laborales Generales	0
<b>3.2. - AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA</b>	<b>0</b>
3.2.1 - Agropecuaria	0
3.2.2 - Silvicultura	0
3.2.3 - Acuicultura, Pesca y Caza	0
3.2.4 - Agroindustrial	0
3.2.5 - Hidroagrícola	0
3.2.6 - Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	0
<b>3.3. - COMBUSTIBLES Y ENERGIA</b>	<b>0</b>
3.3.1 - Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	0
3.3.2 - Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	0
3.3.3 - Combustibles Nucleares	0
3.3.4 - Otros Combustibles	0



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



3.3.5 - Electricidad	0
3.3.6 - Energía no Eléctrica	0
<b>3.4. - MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCION</b>	<b>0</b>
3.4.1 - Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	0
3.4.2 - Manufacturas	0
3.4.3 - Construcción	0
<b>3.5. - TRANSPORTE</b>	<b>0</b>
3.5.1 - Transporte por Carretera	0
3.5.2 - Transporte por Agua y Puertos	0
3.5.3 - Transporte por Ferrocarril	0
3.5.4 - Transporte Aéreo	0
3.5.5 - Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	0
3.5.6 - Otros Relacionados con Transporte	0
<b>3.6. - COMUNICACIONES</b>	<b>0</b>
3.6.1 - Comunicaciones	0
<b>3.7. - TURISMO</b>	<b>0</b>
3.7.1 - Turismo	0
3.7.2 - Hoteles y Restaurantes	0
<b>3.8. - CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION</b>	<b>0</b>
3.8.1 - Investigación Científica	0
3.8.2 - Desarrollo Tecnológico	0
3.8.3 - Servicios Científicos y Tecnológicos	0
3.8.4 - Innovación	0
<b>3.9. - OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS</b>	<b>0</b>
3.9.1 - Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	0
3.9.2 - Otras Industrias	0
3.9.3 - Otros Asuntos Económicos	0
<b>4 - OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES</b>	<b>500,000.00</b>
<b>4.1. - TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA</b>	<b>0</b>
4.1.1 - Deuda Pública Interna	0
4.1.2 - Deuda Pública Externa	0
<b>4.2. - TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO</b>	<b>0</b>
4.2.1 - Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0
4.2.2 - Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0
4.2.3 - Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0
<b>4.3. - SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO</b>	<b>0</b>
4.3.1 - Saneamiento del Sistema Financiero	0
4.3.2 - Apoyos IPAB	0
4.3.3 - Banca de Desarrollo	0
4.3.4 - Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)	0
<b>4.4. - ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES</b>	<b>500,000.00</b>



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



4.4.1 - Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	500,000.00
<b>Total General</b>	<b>420,900,271.76</b>

**Artículo 16.-** El Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio 2024 con base en la clasificación programática, se distribuye como a continuación se indica:

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA (CP)**

Clasificación Programática		Presupuesto Aprobado
<b>Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios</b>		-
<b>Sujetos a Reglas de Operación</b>	<b>S</b>	-
<b>Otros Subsidios</b>	<b>U</b>	-
<b>Desempeño de las Funciones</b>		<b>420,400,271.46</b>
<b>Prestación de Servicios Públicos</b>	<b>E</b>	<b>420,400,271.46</b>
SEGURIDAD Y CERTEZA		11,358,107.01
ADMINISTRACION PUBLICA EFICIENTE		31,129,996.63
REGULACION DE LA ADMINISTRACION		7,083,503.30
FINANZAS PUBLICAS SANAS		12,725,535.79
CONTROL DEL GASTO PUBLICO		15,371,568.83
MUNICIPIO SEGURO		14,290,385.85
JUNTAS, COMISARIAS Y AGENCIAS		13,331,815.45
AGUA POTABLE		10,157,543.56
DESARROLLO CULTURAL		27,847,394.97
DESARROLLO AGROPECUARIO Y COMERCIAL		8,659,921.15
REINGENIERIA INSTITUCIONAL		15,371,568.83
GENERACION DE EMPLEOS		3,727,225.47
SERVICIOS PUBLICOS DE CALIDAD		249,345,704.62
Provisión de Bienes Públicos	B	-
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	-
Promoción y fomento	F	-
Regulación y supervisión	G	-
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A	-
Específicos	R	-
Proyectos de Inversión	K	-
<b>Administrativos y de Apoyo</b>		-
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	-
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	-
Operaciones ajenas	W	-
<b>Compromisos</b>		-
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	-
Desastres Naturales	N	-
<b>Obligaciones</b>		-
Pensiones y jubilaciones	J	-
Aportaciones a la seguridad social	T	-
Aportaciones a fondos de estabilización	Y	-
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	-
<b>Programas de Gasto Federalizado</b>		-
Gasto Federalizado	I	-
<b>Participaciones a entidades federativas y municipios</b>		-
Participaciones a entidades federativas y municipios	C	-
<b>Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca</b>		-
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D	-
<b>Adeudos de ejercicios fiscales anteriores</b>		500,000
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H	500,000
DEUDA PUBLICA		500,000
<b>Total General</b>		<b>\$ 420,900,271.46</b>



# MUNICIPIO DE CANDELARIA PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2024



Todos los programas presupuestarios deberán contener los elementos establecidos en el artículo 113 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

**Artículo 17.-** El Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio 2024 se distribuye en los siguientes programas y proyectos:

## PROGRAMAS Y PROYECTOS

Concepto	Presupuesto Aprobado
SEGURIDAD Y CERTEZA	11,358,107.01
ADMINISTRACION PUBLICA EFICIENTE	30,010,653.00
REGULACION DE LA ADMINISTRACION	7,083,503.30
FINANZAS PUBLICAS SANAS	12,632,713.00
CONTROL DEL GASTO PUBLICO	15,371,568.83
MUNICIPIO SEGURO	14,290,385.85
JUNTAS, COMISARIAS Y AGENCIAS	13,331,815.45
AGUA POTABLE	12,237,092.00
DESARROLLO CULTURAL	27,847,394.97
DESARROLLO AGROPECUARIO Y COMERCIAL	10,078,679.00
REINGENIERIA INSTITUCIONAL	15,371,568.83
GENERACION DE EMPLEOS	2,934,798.00
SERVICIOS PUBLICOS DE CALIDAD	20,550,621.22
<b>Total General</b>	<b>193,098,900.46</b>
Convenios de Programas Federales	Presupuesto Aprobado
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	179,928,285.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	42,720,988.00
Devolución de Derechos PRODDER	170,000.00
Fondo para entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	1,482,098.00
Fondo de Infraestructura Social para Entidades (FISE)	3,500,000.00
<b>Total 3.1.1.1.1 - Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)</b>	<b>227,801,371.00</b>
<b>Total de Programas y Proyectos</b>	<b>\$ 420,900,271.46</b>

**Artículo 18.-** A continuación, y con fines informativos se presenta el desagregado de las transferencias presupuestadas para las Entidades del Municipio de Candelaria, Campeche con base en la clasificación por objeto del gasto a nivel capítulo:

## ENTIDADES

CA 3.1.1.0.0 Gobierno General Municipal	Presupuesto Aprobado
3.1.1.2.0 Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	<b>10,800,000.00</b>
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Candelaria	10,800,000.00
<b>Total 3.1.1.0.0 Gobierno General Municipal</b>	10,800,000.00
<b>Total</b>	<b>\$ 10,800,000.00</b>





MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



CA 3.1.2.0.0 Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	Presupuesto Aprobado
3.1.2.2.0 Fideicomisos Paramunicipales Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	-
<b>Total 3.1.2.0.0 Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria</b>	
CA 3.2.4.0.0 Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	Presupuesto Aprobado
3.2.4.1.0 Fondos de Inversión fuera del Mercado de Dinero	-
3.2.4.2.0 Otros Intermediarios Financieros, excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones	-
3.2.4.3.0 Auxiliares Financieros	-
3.2.4.4.0 Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero	-
3.2.4.5.0 Sociedades de Seguros (SS) y Fondos de Pensiones (FP)	-
<b>Total 3.2.4.0.0 Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria</b>	-

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Candelaria	Presupuesto Aprobado
1000 - Servicios personales	8,237,137.07
2000 - Materiales y suministros	1,064,592.01
3000 - Servicios generales	1,000,891.99
4000 - Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	222,056.00
5000 - Bienes muebles, inmuebles e intangibles	152,322.93
6000 - Inversión pública	-
7000 - Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000 - Participaciones y aportaciones	-
9000 - Deuda pública	123,000.00
<b>Total General</b>	<b>\$ 10,800,000.00</b>

**Artículo 19.-** Las Erogaciones previstas en las Juntas, Comisarías y Agencias Municipales en el año 2024, en términos de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Campeche y Artículo 13 del Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, asciende a la cantidad de **\$13,331,815.45** (Son: Trece millones trescientos treinta y un mil ochocientos quince pesos 45/100 M.N.) de los cuales el municipio aporta **\$ 5,637,396.45** (Son: Cinco millones seiscientos treinta y siete mil trescientos noventa y seis pesos 45/100 M.N.) y el Estado **\$ 7,694,419.00** (Son: Siete millones seiscientos noventa y cuatro mil cuatrocientos diecinueve pesos 00/100 M.N.) y se desglosa de la siguiente forma:



# MUNICIPIO DE CANDELARIA

## PRESUPUESTO DE EGRESOS

### EJERCICIO FISCAL 2024



#### AUTORIDADES AUXILIARES

Nº	JUNTA MUNICIPALES	Importe Mensual	APORTACION MUNICIPAL ANUAL	IMPORTE MENSUAL APORTACION MUNICIPAL	APORTACION ESTATAL ANUAL	IMPORTE MENSUAL APORTACION ESTATAL	IMPORTE ANUAL
1	MONCLOVA	\$373,274.63	\$1,440,000.00	\$120,000.00	\$3,039,295.50	\$253,274.63	\$4,479,295.50
2	MIGUEL HIDALGO	\$373,274.63	1,440,000.00	\$120,000.00	3,039,295.50	\$253,274.63	\$4,479,295.50
	<b>Subtotal</b>	<b>\$746,549.25</b>	<b>\$2,880,000.00</b>	<b>\$240,000.00</b>	<b>\$6,078,591.00</b>	<b>\$506,549.25</b>	<b>\$8,958,591.00</b>

Nº	COMISARIAS	Importe Mensual	APORTACION MUNICIPAL ANUAL	IMPORTE MENSUAL APORTACION MUNICIPAL	APORTACION ESTATAL ANUAL	IMPORTE MENSUAL APORTACION ESTATAL	IMPORTE ANUAL
1	MIGUEL ALEMAN	\$20,000.00	\$156,352.08	\$13,029.34	\$ 83,647.92	\$6,970.66	\$240,000.00
2	NUEVA ROSITA	\$15,000.00	117,264.06	\$9,772.01	\$ 62,735.94	\$5,228.00	\$180,000.00
3	EL DESENGAÑO	\$20,000.00	156,352.08	\$13,029.34	\$ 83,647.92	\$6,970.66	\$240,000.00
4	LA ESMERALDA	\$13,500.00	105,537.65	\$8,794.80	\$ 56,462.35	\$4,705.20	\$162,000.00
5	PEJELAGARTO	\$20,000.00	156,352.08	\$13,029.34	\$ 83,647.92	\$6,970.66	\$240,000.00
6	BENITO JUAREZ	\$27,000.00	211,075.31	\$17,589.61	\$ 112,924.69	\$9,410.39	\$324,000.00
7	NUEVO COAHUILA	\$14,000.00	109,446.46	\$9,120.54	\$ 58,553.54	\$4,879.46	\$168,000.00
8	EL NARANJO	\$25,000.00	195,440.10	\$16,286.68	\$ 104,559.90	\$8,713.33	\$300,000.00
9	SAN JUAN ARROYO LAS GOLONDRINAS	\$13,500.00	105,537.65	\$8,794.80	\$ 56,462.35	\$4,705.20	\$162,000.00
10	VENUSTIANO CARRANZA	\$13,500.00	105,537.65	\$8,794.80	\$ 56,462.35	\$4,705.20	\$162,000.00
11	PEDRO BARANDA	\$13,500.00	105,537.65	\$8,794.80	\$ 56,462.35	\$4,705.20	\$162,000.00
12	ESTADO DE MEXICO	\$13,500.00	105,537.65	\$8,794.80	\$ 56,462.35	\$4,705.20	\$162,000.00
13	EL PAÑUELO	\$10,000.00	78,176.04	\$6,514.67	\$ 41,823.96	\$3,485.33	\$120,000.00
	<b>Subtotal</b>	<b>\$218,500.00</b>	<b>\$1,708,146.47</b>	<b>\$142,345.54</b>	<b>\$913,853.54</b>	<b>\$76,154.46</b>	<b>\$2,622,000.00</b>

Nº	AGENCIAS	Importe Mensual	APORTACION MUNICIPAL ANUAL	IMPORTE MENSUAL APORTACION MUNICIPAL	APORTACION ESTATAL ANUAL	IMPORTE MENSUAL APORTACION ESTATAL	IMPORTE ANUAL
1	RIO CARIBE	\$1,955.94	\$17,762	\$1,480	\$5,709.23	\$475.77	\$23,471
2	SAN DIMAS	\$1,182.60	8,482	\$707	\$5,709.23	\$475.77	\$14,191
3	GRAL. LAZARO CARDENAS	\$2,029.52	18,645	\$1,554	\$5,709.23	\$475.77	\$24,354
4	EL LUINAL	\$1,415.85	11,281	\$940	\$5,709.23	\$475.77	\$16,990
5	TENANCINGO	\$1,415.19	11,273	\$939	\$5,709.23	\$475.77	\$16,982
6	FRANCISCO I. MADERO 2	\$1,415.85	11,281	\$940	\$5,709.23	\$475.77	\$16,990
7	RANCHERIA EL TASISTAL	\$1,258.19	9,389	\$782	\$5,709.23	\$475.77	\$15,098
8	LAS DELICIAS	\$1,415.85	11,281	\$940	\$5,709.23	\$475.77	\$16,990
9	EL OTOÑO	\$1,294.02	9,819	\$818	\$5,709.23	\$475.77	\$15,528
10	LA MISTERIOSA	\$1,363.69	10,655	\$888	\$5,709.23	\$475.77	\$16,364
11	ESTRELLA DEL SUR	\$1,572.85	13,165	\$1,097	\$5,709.23	\$475.77	\$18,874
12	FRANCISCO J. MUJICA	\$2,029.52	18,645	\$1,554	\$5,709.23	\$475.77	\$24,354
13	CORTE PAJARAL	\$1,258.19	9,389	\$782	\$5,709.23	\$475.77	\$15,098
14	SAN JOSE DE LA MONTAÑA	\$1,206.69	8,771	\$731	\$5,709.23	\$475.77	\$14,480



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



15	PABLO GARCIA	\$2,029.52	18,645	\$1,554	\$5,709.23	\$475.77	\$24,354
16	SANTO DOMINGO	\$1,415.19	11,273	\$939	\$5,709.23	\$475.77	\$16,982
17	EL TIGRE	\$1,258.19	9,389	\$782	\$5,709.23	\$475.77	\$15,098
18	EL PORVENIR	\$1,415.85	11,281	\$940	\$5,709.23	\$475.77	\$16,990
19	LAS PALMITAS	\$1,258.19	9,389	\$782	\$5,709.23	\$475.77	\$15,098
20	PARAISO NUEVO	\$1,415.85	11,281	\$940	\$5,709.23	\$475.77	\$16,990
21	EL RELAMPAGO	\$1,103.10	7,528	\$627	\$5,709.23	\$475.77	\$13,237
22	LAS GOLONDRINAS	\$2,029.52	18,645	\$1,554	\$5,709.23	\$475.77	\$24,354
23	NUEVO TABASCO	\$1,103.10	7,528	\$627	\$5,709.23	\$475.77	\$13,237
24	NUEVA LUCHA	\$1,258.19	9,389	\$782	\$5,709.23	\$475.77	\$15,098
25	LA TOMBOLA	\$1,182.60	8,482	\$707	\$5,709.23	\$475.77	\$14,191
26	SAN MANUEL NUEVO CANUTILLO	\$1,572.85	13,165	\$1,097	\$5,709.23	\$475.77	\$18,874
27	EL CUERVO	\$1,103.10	7,528	\$627	\$5,709.23	\$475.77	\$13,237
28	DELICIAS II	\$1,294.02	9,819	\$818	\$5,709.23	\$475.77	\$15,528
29	ARROYO DE CUBA	\$1,371.52	10,749	\$896	\$5,709.23	\$475.77	\$16,458
30	SANTA LUCIA	\$1,488.19	12,149	\$1,012	\$5,709.23	\$475.77	\$17,858
31	LA ZANJA (LA PALMA)	\$1,415.19	11,273	\$939	\$5,709.23	\$475.77	\$16,982
32	EL POCITO	\$1,415.85	11,281	\$940	\$5,709.23	\$475.77	\$16,990
33	NUCLEO AGRARIO SOLIDARIDAD	\$1,363.69	10,655	\$888	\$5,709.23	\$475.77	\$16,364
34	EL SALVAJE	\$1,955.94	17,762	\$1,480	\$5,709.23	\$475.77	\$23,471
35	LA ESPERANZA	\$1,415.19	11,273	\$939	\$5,709.23	\$475.77	\$16,982
36	JUSTO SIERRA MENDEZ	\$2,029.52	18,645	\$1,554	\$5,709.23	\$475.77	\$24,354
37	ISLA PARAISO	\$1,103.10	7,528	\$627	\$5,709.23	\$475.77	\$13,237
38	LA FORTUNA	\$1,258.19	9,389	\$782	\$5,709.23	\$475.77	\$15,098
39	EL DESTINO	\$1,215.85	8,881	\$740	\$5,709.23	\$475.77	\$14,590
40	LA FLORIDA	\$1,182.60	8,482	\$707	\$5,709.23	\$475.77	\$14,191
41	RANCHERIA SAN JUAN PIMENTAL I	\$2,077.69	19,223	\$1,602	\$5,709.23	\$475.77	\$24,932
42	SAN RAFAEL	\$1,415.19	11,273	\$939	\$5,709.23	\$475.77	\$16,982
43	SAN MIGUEL DE ALLENDE	\$1,103.10	7,528	\$627	\$5,709.23	\$475.77	\$13,237
44	ALIANZA PRODUCTORA	\$1,955.94	17,762	\$1,480	\$5,709.23	\$475.77	\$23,471
45	LAGUNA SAN RAMON N° 1	\$1,103.10	7,528	\$627	\$5,709.23	\$475.77	\$13,237
46	EMILIANO ZAPATA	\$1,955.94	17,762	\$1,480	\$5,709.23	\$475.77	\$23,471
47	CUAUHTEMOC	\$1,415.85	11,281	\$940	\$5,709.23	\$475.77	\$16,990
48	NUEVA ESPERANZA	\$1,415.85	11,281	\$940	\$5,709.23	\$475.77	\$16,990
49	EL DIAMANTE	\$1,294.02	9,819	\$818	\$5,709.23	\$475.77	\$15,528
50	HECTOR PEREZ MORALES	\$1,415.85	11,281	\$940	\$5,709.23	\$475.77	\$16,990
51	VICENTE GUERRERO I	\$1,880.35	16,855	\$1,405	\$5,709.23	\$475.77	\$22,564
52	LA PAZ	\$1,363.69	10,655	\$888	\$5,709.23	\$475.77	\$16,364
53	FLOR DE CHIAPAS	\$1,415.85	11,281	\$940	\$5,709.23	\$475.77	\$16,990
54	LAS PALOMAS 1 (SAN FERNANDO)	\$1,206.69	8,771	\$731	\$5,709.23	\$475.77	\$14,480
55	EL MAMEY	\$1,415.85	11,281	\$940	\$5,709.23	\$475.77	\$16,990
56	LA LUCHA	\$1,449.69	11,687	\$974	\$5,709.23	\$475.77	\$17,396
57	IGNACIO MAGDALENO	\$1,103.10	7,528	\$627	\$5,709.23	\$475.77	\$13,237
58	RANCHERIA SALSIPUEDES	\$1,103.10	7,528	\$627	\$5,709.23	\$475.77	\$13,237



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



59	EL FAISAN	\$1,182.60	8,482	\$707	\$5,709.23	\$475.77	\$14,191
60	LAGUNA SAN RAMON	\$1,103.10	7,528	\$627	\$5,709.23	\$475.77	\$13,237
61	TRES DE MAYO 2	\$1,215.85	8,881	\$740	\$5,709.23	\$475.77	\$14,590
62	EL TULIPAN	\$1,258.19	9,389	\$782	\$5,709.23	\$475.77	\$15,098
63	EL RAMONAL	\$1,572.85	13,165	\$1,097	\$5,709.23	\$475.77	\$18,874
64	ANTONIO GONZALEZ CURI	\$1,103.10	7,528	\$627	\$5,709.23	\$475.77	\$13,237
65	EL TIGRE II	\$1,249.69	9,287	\$774	\$5,709.23	\$475.77	\$14,996
66	LAS DELICIAS I	\$1,182.60	8,482	\$707	\$5,709.23	\$475.77	\$14,191
67	BALAN-KAX	\$1,103.10	7,528	\$627	\$5,709.23	\$475.77	\$13,237
68	ADOLFO LOPEZ MATEOS	\$1,206.69	8,771	\$731	\$5,709.23	\$475.77	\$14,480
69	LA PELUZA	\$1,182.60	8,482	\$707	\$5,709.23	\$475.77	\$14,191
70	SALTO GRANDE	\$1,103.10	7,528	\$627	\$5,709.23	\$475.77	\$13,237
71	EL PEDREGAL	\$2,029.52	18,645	\$1,554	\$5,709.23	\$475.77	\$24,354
72	PRIMER PRESIDENTE DE MEXICO	\$1,258.19	9,389	\$782	\$5,709.23	\$475.77	\$15,098
73	SAN MIGUEL	\$1,723.35	14,971	\$1,248	\$5,709.23	\$475.77	\$20,680
74	NARCIZO MENDOZA	\$1,415.19	11,273	\$939	\$5,709.23	\$475.77	\$16,982
75	PIMIENTAL II	\$1,276.44	9,608	\$801	\$5,709.23	\$475.77	\$15,317
76	PALOMAS II	\$1,103.10	7,528	\$627	\$5,709.23	\$475.77	\$13,237
77	CAMPO LA OLLA	\$1,258.19	9,389	\$782	\$5,709.23	\$475.77	\$15,098
78	LAGUNA PERDIDA	\$1,363.69	10,655	\$888	\$5,709.23	\$475.77	\$16,364
79	AGUAS MALAS	\$1,258.19	9,389	\$782	\$5,709.23	\$475.77	\$15,098
80	SANTA ROSA	\$1,182.60	8,482	\$707	\$5,709.23	\$475.77	\$14,191
81	AGUA AZUL	\$1,327.85	10,225	\$852	\$5,709.23	\$475.77	\$15,934
82	PABLO TORRES BURGOS	\$1,572.85	13,165	\$1,097	\$5,709.23	\$475.77	\$18,874
83	ARROYO JULUBAL	\$1,371.52	10,749	\$896	\$5,709.23	\$475.77	\$16,458
84	EL TABLON	\$1,327.85	10,225	\$852	\$5,709.23	\$475.77	\$15,934
85	EL MACHETAZO	\$1,415.85	11,281	\$940	\$5,709.23	\$475.77	\$16,990
86	EL PULGUERO	\$1,294.02	9,819	\$818	\$5,709.23	\$475.77	\$15,528
87	RANCHERIA TRES DE MAYO	\$1,103.10	7,528	\$627	\$5,709.23	\$475.77	\$13,237
88	LA PEREGRINA	\$1,103.10	7,528	\$627	\$5,709.23	\$475.77	\$13,237
89	EL ENCANTO	\$1,327.85	10,225	\$852	\$5,709.23	\$475.77	\$15,934
90	VICENTE GUERRERO II	\$1,258.19	9,389	\$782	\$5,709.23	\$475.77	\$15,098
91	TRES REYES	\$1,327.85	10,225	\$852	\$5,709.23	\$475.77	\$15,934
92	EL CHILAR	\$1,258.19	9,389	\$782	\$5,709.23	\$475.77	\$15,098
93	VICENTE LOMBARDO TOLEDANO	\$1,494.69	12,227	\$1,019	\$5,709.23	\$475.77	\$17,936
94	LA UNION	\$1,449.69	11,687	\$974	\$5,709.23	\$475.77	\$17,396
95	NUEVO COMALCALCO	\$1,484.85	12,109	\$1,009	\$5,709.23	\$475.77	\$17,818
96	NUEVA ROSITA II	\$1,103.10	7,528	\$627	\$5,709.22	\$475.77	\$13,237
	<b>Subtotal</b>	<b>\$133,111.34</b>	<b>\$1,049,250.00</b>	<b>\$87,438</b>	<b>\$548,086.07</b>	<b>\$45,673.84</b>	<b>\$1,597,336.07</b>
	<b>Gran Total</b>	<b>\$1,098,160.59</b>	<b>\$5,637,396.47</b>	<b>\$469,783.04</b>	<b>\$7,540,530.61</b>	<b>\$628,377.55</b>	<b>\$13,177,927.07</b>

1% ASECAM Y 1% CONTRALORIA		\$153,888.38
----------------------------------	--	--------------

\$7,694,418.99	\$13,331,815.45
----------------	-----------------



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



**Artículo 20.-** En el presente presupuesto no se desglosa el presupuesto asignado para la impartición de la justicia municipal, debido a que no se asignan partidas para erogar recursos de ese tipo.

IMPARTICIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL

Justicia Municipal	Presupuesto Aprobado
<i>No se contemplan asignaciones presupuestarias destinadas a la impartición de la justicia municipal para el ejercicio fiscal 2024.</i>	0
<b>Total General</b>	<b>0</b>

**Artículo 21.-** Invertir en la infancia y la adolescencia es estratégico para el desarrollo del país y el presupuesto es la expresión de sus prioridades, es por eso que los programas presupuestarios son los instrumentos para favorecer la equidad y el desarrollo social para obtener niños y niñas más sanos y educados, ciudadanos más empoderados y una sociedad más democrática. A continuación, se presenta el Anexo transversal para la atención de niñas, niños y adolescentes del Municipio de Candelaria, de conformidad con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes:

ANEXO TRANSVERSAL PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (UNICEF)

Clave Presupuestaria / Dependencia	Programa Presupuestario	Presupuesto Aprobado
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Candelaria	PROGRAMA A.N.N.A. (ATENCIÓN A NIÑOS Y NIÑAS ADOLESCENTES)	0
<b>Total General</b>		<b>0</b>

**Fuente:** Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Candelaria, Campeche.

**Artículo 22.-** A continuación, se presentan las prioridades de gasto para el Ejercicio Fiscal 2024:

PRIORIDADES DEL GASTO

Municipio de Candelaria, Campeche	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Prioridades de Gasto	
Prestación de Servicios Públicos	172,000,510.06
Combate a la Pobreza	21,268,390.40
Infraestructura y Urbanización	227,631,371.00

**Nota:** La información corresponde a los programas presupuestarios prioritarios del presente Presupuesto de Egresos Municipal 2024..



# MUNICIPIO DE CANDELARIA PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2024



**Artículo 23.-** Los programas presupuestados con recursos concurrentes provenientes de transferencias federales, estatales e ingresos propios ascienden a \$ 227,801,371.00 (Son: Doscientos veintisiete millones ochocientos un mil trescientos setenta y un pesos 00/100 M.N.), distribuidos de la siguiente forma:

## PROGRAMAS CON RECURSOS CONCURRENTES POR ORDEN DE GOBIERNO

Nombre del Programa	Importe Total del Programa	Ingresos Municipales	Transferencia Estatal	Transferencia Federal
Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	179,928,285.00	-	-	179,928,285.00
Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	42,720,988.00	-	-	42,720,988.00
Devolución de Derechos PRODDER	170,000.00	-	-	170,000.00
Fondo de Infraestructura Social para Entidades (FISE)	3,500,000.00	-	-	3,500,000.00
Fondo para entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	1,482,098.00	-	-	1,482,098.00
<b>Total General</b>	<b>\$ 227,801,371.00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>\$ 227,801,371.00</b>

**Artículo 24.-** No se contemplan en el presente presupuesto de egresos recursos para otorgarse a organismos de la sociedad civil para el ejercicio fiscal 2024:

## TRANSFERENCIAS PARA ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL

Partida/Nombre del Organismo de la Sociedad Civil	Presupuesto Aprobado
<i>No se contemplan asignaciones presupuestarias destinadas a organismos de la sociedad civil para el ejercicio fiscal 2024.</i>	0
<b>Total General</b>	<b>0</b>

**Artículo 25.-** Las erogaciones previstas en el presente presupuesto para otorgar subsidios y ayudas sociales, se distribuyen conforme a las siguientes tablas:

## SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES

4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES			
Subsidio	Beneficiario	Tipo	Presupuesto Aprobado
<i>No se realizaron asignaciones presupuestarias destinadas a otorgar subsidios y subvenciones por el Municipio para el ejercicio fiscal 2023.</i>			0
<b>Total General</b>			<b>0</b>



**MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024**



**AYUDAS SOCIALES**

4400 AYUDAS SOCIALES			
Ayuda Social	Beneficiario	Tipo	Presupuesto Aprobado
4400 – Ayudas sociales	Personas físicas del Municipio de Candelaria, Campeche.	441 - Ayudas sociales a personas	13,909,350.29
4400 – Ayudas sociales	Personas físicas del Municipio de Candelaria, Campeche.	442 - Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0
4400 – Ayudas sociales	Instituciones de enseñanza del Municipio de Candelaria, Campeche.	443 - Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	1,000,000
4400 – Ayudas sociales	Instituciones sin fines de lucro del Municipio de Candelaria, Campeche.	445 - Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	0
4400 – Ayudas sociales	Población del municipio de Candelaria, Campeche	448 - Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	800,000
<b>Total General</b>			<b>\$ 15,709,350.29</b>

**Artículo 26.-** El gasto previsto para prestaciones sindicales y personal de confianza se distribuye de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE	PERSONAL QUE GOZAN DE ESTA PRESTACION	PERIODO DE PAGO
1 Vales de despensa	\$2,148.00-\$2,285.00	Personal sindicalizado	Mensual
	\$600.00	Personal de seguridad publica	
2 Compensación	\$200.00                      \$10,000.00	Nomina general	Quincenal
3 Puntualidad y asistencia	\$500.00	Personal sindicalizados	Quincenal
4 Aguinaldo	55 Días	Personal sindicalizado	Anual
	45 Días	Personal de confianza	
5 Años de servicios y Diploma	10 Años                      100 VSM	Personal sindicalizado con los años de servicio cumplidos	Quincenal
	15 Años                      150 VSM		
	20 Años                      200 VSM		
	25 Años                      250 VSM		
	30 Años                      300 VSM		
Medalla de Oro	\$60,000.00	Personal sindicalizado	Mes de abril
6 Pavo Navideño	8 a 10 Kg.	Personal en general	Mes de diciembre
7 Prima vacacional	38%	Personal de confianza y sindicato	Semestral (julio y diciembre)
	30%	Personal de Seguridad publica	
8 Pago por ajuste de calendario	7 días de sueldo base	Personal en general	Mes que tenga día 31
9 Bono del día del empleado municipal	\$1,100.00	Personal sindicalizado	Mes de abril
10 Bono fin de año	\$1,950.00	Personal sindicalizado	Mes de diciembre
11 Canasta navideña	\$650.00	Personal sindicalizado	Mes de diciembre
12 Bono del día de la secretaria	\$500.00	Personal sindicalizadas	Mes de julio



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



13	Bono de trienal	\$1,000.00	Personal sindicalizado	Mes de agosto o septiembre	
14	Vales para útiles escolares	\$1,500.00	Personal sindicalizado	Mes de septiembre	
15	Día del padre	\$500.00	Padres sindicalizados	Mes de junio	
16	Día de las madres	\$500.00	Madres sindicalizadas	Mes de mayo	
17	Día del niño	\$300.00	Personal sindicalizado	Mes de abril	
18	Becas escolares	Bachillerato	\$600.00	Personal sindicalizado	Mensual
		Universitaria	\$800.00		
19	Apoyo de gastos funerarios	\$2,500.00	Personal sindicalizado	Que proceda la incidencia (Quincenal)	
20	Seguro de vida individual	100 % otorgado por el patrón	Personal sindicalizado	Mes de mayo	
			Personal de seguridad pública		
21	Prima de antigüedad	Cumplido los 15 Años de servicio, estipulado en la Ley Federal del Trabajo	Nomina general	Que proceda la incidencia (Quincenal)	
22	Bono anual de policía	\$1,500.00	Personal de seguridad pública	Mes de junio	
23	Despensa para los adulto mayor de 60 años	\$250.00	Personal de sindicalizado	Mensual	
24	Botas	\$850.00	Personal de sindicalizado y Seguridad Pública	Mes de abril y octubre	
25	Uniforme (camisa y pantalón)	\$1,700.00	Personal de sindicalizado	Mes de abril y octubre	
26	Playeras	\$480.00	Personal de sindicalizado	mees de Noviembre	
27	Fondo de ahorro de defunción	\$18,119.00	Personal sindicalizado	Que proceda la incidencia (Quincenal)	
28	Licencia de conductor	100 % otorgado por el patrón	Personal sindicalizado		
29	Pago de viatico	\$100.00	Personal de sindicalizado		
30	pago de tres días de incapacidad	3 días de sueldo base	Personal de sindicalizado y Seguridad Pública	Quincenal	
31	Fondo de ahorro	\$ 3,000.00 \$ 5,000.00	Directores de la unidad administrativa	Quincenal	
32	Reintegro ISR por discapacidad	\$970.00	Personal de sindicalizado	Quincenal	

**Artículo 27.-** El gasto contemplado en el presente presupuesto corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2023 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales para proyectos de inversión en infraestructura.

**EROGACIONES PLURIANUALES PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA**

Partida	Presupuesto Aprobado
<i>No se contemplan asignaciones presupuestarias relacionadas con erogaciones plurianuales para proyectos de inversión en infraestructura.</i>	0
<b>Total General</b>	<b>0</b>





MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



**Artículo 28.-** El Ayuntamiento no tiene celebrados Contratos de Colaboración Público Privada por lo que el presente presupuesto no contempla cantidades que deban pagarse por ese concepto.

**CONTRATOS DE COLABORACIÓN PÚBLICO PRIVADA**

Partida	Presupuesto Aprobado
<i>No se contemplan asignaciones presupuestarias relacionadas con Contratos de Colaboración Público Privada.</i>	0
<b>Total General</b>	<b>0</b>

**TÍTULO SEGUNDO**

**DE LA EJECUCIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO DEL GASTO PÚBLICO**

**CAPÍTULO I**

**De la Ejecución del Gasto**

**Artículo 29.-** El Ejercicio del Gasto Público de la municipalidad se sujetará a lo previsto en el presente Presupuesto de Egresos.

En caso de existir circunstancias que motiven la realización de erogaciones adicionales al techo financiero de la partida que corresponda, la Tesorería podrá devengar o pagar los gastos que se originen, siendo que dichos movimientos, su registro y las ampliaciones presupuestales que originen se tendrán por autorizadas al aprobarse los informes a que se refiere el artículo 6 de este Presupuesto, previa exposición de las razones correspondientes; lo anterior a efecto de no limitar el adecuado funcionamiento de la Municipalidad.

**Artículo 30.-** En caso de que durante el ejercicio disminuyan los ingresos a los que se refiere el artículo 1 de la Ley de Ingresos del Municipio de Candelaria para el ejercicio fiscal 2024, se procederá a efectuar e instaurar las reducciones y medidas que correspondan realizar a efecto de garantizar el equilibrio presupuestal del ejercicio.

**CAPÍTULO II**

**Disposiciones de Racionalidad y Austeridad**

**Artículo 31.-** Los Directores serán responsables de reducir selectiva y eficientemente los gastos de administración, sin detrimento de la realización oportuna y eficiente de los programas a su cargo y de la adecuada presentación de los bienes y servicios de su competencia y de la estricta observancia de las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestales, contenidas en el presente capítulo. Su inobservancia o incumplimiento motivará a que se apliquen las sanciones a que haya lugar conforme a la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

**Artículo 32.-** Los Directores deberán coadyuvar para que las erogaciones del gasto corriente se apeguen a los presupuestos aprobados, para ello deberán establecerse medidas que fomenten el ahorro por concepto de energía eléctrica, combustibles, teléfonos, agua, materiales de oficina, impresión y fotocopios, inventarios, ocupación de espacios físicos, así como otros renglones de gasto corriente.



# MUNICIPIO DE CANDELARIA

## PRESUPUESTO DE EGRESOS

### EJERCICIO FISCAL 2024



**Artículo 33.-** Los recursos financieros de que se disponga en ejercicio del presupuesto municipal, se administrará con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, tal como lo establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 105 fracción III inciso e) de la Constitución Política del Estado de Campeche, y de igual forma deberá ajustarse a los principios de honestidad, legalidad, optimización de recursos, racionalidad e interés público y social, con base en lo siguiente:

- I.** No se otorgarán remuneraciones, pagos o percepciones distintas a su ingreso establecido en el Presupuesto de Egresos al Presidente Municipal, Regidores y Síndicos y a los integrantes de los Consejos Municipales.
- II.** Queda prohibido a los servidores públicos municipales obtener o tratar de obtener por el desempeño de su función, beneficios adicionales a las prestaciones que conforme al Presupuesto les deban corresponder.
- III.** El Presupuesto se utilizará para cubrir las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
- IV.** La programación del gasto público municipal se basará en los lineamientos y planes de desarrollo social y económico que formule el ayuntamiento.
- V.** Los programas operativos anuales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del municipio fijadas en el programa general de gobierno y en el plan municipal de desarrollo.
- VI.** El gasto público municipal se ejercerá de acuerdo con el presupuesto de egresos aprobado y deberá ajustarse al monto asignado a los programas correspondientes.
- VII.** Ningún egreso podrá efectuarse sin que exista partida de gasto en el presupuesto de egresos y que tenga saldo suficiente para cubrirlo.
- VIII.** En lo referente a gastos de difusión, promoción y publicidad, las erogaciones se ajustarán a las necesidades presupuestales.
- IX.** La Tesorería Municipal efectuará los pagos con cargo al Presupuesto de Egresos del Municipio, cuidando en todos los casos que correspondan a compromisos efectivamente devengados, con excepción de los anticipos que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos.
- X.** Solamente se podrán efectuar pagos por anticipos en los casos que prevean las leyes correspondientes, debiéndose reintegrar las cantidades anticipadas que no se hubieren devengado o erogado.
- XI.** No se podrán distraer los recursos municipales a fines distintos de los señalados por las leyes y por este presupuesto.
- XII.** Los subejercicios presupuestales, excedentes, ahorros, economías o ingresos extraordinarios se aplicarán preferentemente para cubrir pasivos municipales correspondientes a egresos devengados no ejercidos ni pagados en el ejercicio 2022, siempre y cuando no tengan que reintegrarse o destinarse para un fin en específico.
- XIII.** Los déficits presupuestarios por ningún motivo afectarán los programas municipales prioritarios, y en todo caso se subsanarán con otra fuente de ingresos previa aprobación correspondiente o con la disminución del gasto corriente.



# MUNICIPIO DE CANDELARIA

## PRESUPUESTO DE EGRESOS

### EJERCICIO FISCAL 2024



**XIV.** El H. Ayuntamiento implementará el Presupuesto Basado en Resultados (PBR) así como el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED) de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.

**Artículo 34.-** Las erogaciones por los conceptos que a continuación se indican, se sujetarán a los siguientes criterios de racionalidad y disciplina presupuestaria:

- I. **Recursos humanos.** No podrá haber crecimiento en las estructuras organizacionales, ni creación de nuevas plazas, salvo en los casos de programas nuevos o prioritarios, se limitará la contratación de personal eventual para suplir licencias o incapacidades médicas y los pagos originados por este concepto no se suplirán.
- II. **Alimentación.** La alimentación del personal al servicio del municipio, derivado del desempeño de funciones, deberán reducirse al mínimo en casos de que se requieran deberá justificarse plenamente.
- III. **Servicio telefónico.** El servicio telefónico se destinará exclusivamente para satisfacer las necesidades de carácter oficial y su uso se sustentará en criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria; asimismo, se deberán implementar en todas las direcciones un control de llamadas de larga distancia, nacional e internacional, así como los teléfonos celulares, con el objeto de evitar las llamadas personales. Queda prohibida a los servidores públicos la recepción de llamadas por cobrar y utilizar los servicios de líneas de entretenimiento, siendo que en su caso se aplicarán las sanciones que correspondan.
- IV. **Celulares.** El uso de telefonía celular es exclusivo del H. Cabildo y de los titulares de las direcciones. Sólo se justificará el servicio al personal de mandos medios que por sus funciones justifiquen la necesidad de su uso.
- V. **Energía eléctrica.** Los responsables de cada área de trabajo deberán promover el óptimo aprovechamiento de la luz solar, motivando a su personal a racionalizar el uso de energía eléctrica. De igual forma se deberá justificar que la iluminación esté apagada dentro de los 15 minutos posteriores a la hora de salida del personal, conservando únicamente la iluminación requerida para quien o quienes permanezcan laborando.
- VI. **Viáticos y pasajes.** Sólo se autorizarán viáticos y pasajes que estrictamente sean indispensables para el desarrollo de las funciones encomendadas debiéndose reducir al mínimo la duración de las comisiones y cuidar que sólo concurren a ellas los servidores públicos realmente necesarios. Su otorgamiento se sustentará en criterios de austeridad y racionalidad presupuestaria y su ejercicio se realizará en función de las necesidades de servicio oficial y en cumplimiento de los programas, metas y objetivos que se tengan encomendados. Su pago se sujetará a lo establecido en el tabulador de viáticos, combustible y hospedaje aprobado por el H. Cabildo.
- VII. **Fotocopiado.** El uso de este servicio deberá restringirse únicamente para asuntos de carácter oficial. Cuando se emitan escritos, solamente se marcará copia a terceras personas cuya participación en el asunto sea estrictamente indispensable.
- VIII. **Combustible.** Las dependencias y entidades deberán llevar control mediante bitácoras del uso de la plantilla vehicular y de las dotaciones de combustibles asignadas, tomando en cuenta las medidas de racionalidad y austeridad establecidas.
- IX. **Bienes muebles.** Todas las adquisiciones de bienes muebles e informáticos de las diversas áreas que conforman el ayuntamiento, deberán realizarse a través de la Dirección de Oficialía Mayor y su autorización estará condicionada a la reposición de aquellos bienes que por su uso ameriten renovación y que se cuenten con los recursos presupuestales necesarios para adquirirlos.



# MUNICIPIO DE CANDELARIA PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2024



- X. Materiales.** Las direcciones deberán establecer medidas administrativas para abatir el gasto corriente, procurando el uso racional de los materiales y suministros. Los equipos y materiales del municipio, única y exclusivamente serán para uso oficial.
- XI. Equipo de cómputo.** Las adquisiciones de equipo de cómputo se realizarán bajo criterios de racionalidad y compatibilidad con los equipos existentes solamente bajo estricto análisis y supervisión de las especificaciones técnicas de los mismos, a cargo de la Dirección de Oficialía Mayor.
- Para racionalizar el uso de los equipos de cómputo se deberá capacitar al personal en el manejo de los equipos y asignar computadoras solamente al personal que por sus actividades lo requiere. En la distribución de computadoras se deberán dejar equipos nuevos en las áreas críticas y los de mayor antigüedad en áreas de soporte. De igual forma se deberá restringir el uso irracional de las impresoras y el papel y control de los horarios de uso de los equipos de cómputo para el ahorro de energía eléctrica.
- XII. Publicaciones.** Las erogaciones que se realicen por concepto de publicaciones, inserciones, anuncios y demás de naturaleza similar, deberán contar invariablemente con la autorización previa y por escrito del Presidente Municipal y de la Oficialía Mayor de conformidad con la disponibilidad de los recursos financieros.
- XIII. Diarios y revistas.** Las suscripciones a diarios y revistas, se deberán reducir al mínimo indispensablemente y deberán estar relacionadas con las actividades sustantivas de la dependencia o entidad.
- XIV. Gastos a comprobar.** Se establece como plazo máximo para comprobación de gastos 72 horas a partir de la fecha de emisión del cheque y no podrá expedirse otro cheque por el mismo concepto en tanto no comprueben el recurso otorgado anteriormente.



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



CAPÍTULO III

De los Servicios Personales

Artículo 35.- En el ejercicio fiscal 2024, la Administración Pública Municipal contará con las siguientes plazas de conformidad con lo siguiente:

TABULADOR DE PLAZAS

TABULADOR DE PLAZA DEL EJERCICIO 2024			
PUESTO	Confianza	Sindicato	Vacante
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	48	46	4
SECRETARIA	3	16	0
JEFE DE DEPARTAMENTO	22	2	2
JEFE DE AREA	13	2	2
DIRECTOR	10	0	0
SUPERVISOR	8	1	1
SUBDIRECTOR	14	0	0
AUXILIAR OPERATIVO	54	48	7
CHOFER	6	11	1
INSTRUCTOR	15	0	0
VELADOR	16	19	0
TECNICO ESPECIALIZADO	4	15	0
ALBAÑIL	0	4	0
TITULAR DE ORGANO INTERNO DE CONTROL	1	0	0
PENSIONADO	3	5	0
COORDINADOR	2	0	0
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	0	0
ASESOR	1	0	0
JEFE DE OFICINA PRESIDENCIA	1	0	0
PARAMEDICO	4	0	0
BOMBERO	6	0	1
REGIDOR	8	0	0
SINDICO	2	0	0
SECRETARIA DEL H AYUNTAMIENTO	1	0	0
BARRENDERO	10	7	1
ELECTRICISTA	3	11	0
HERRERO	1	3	0
AFANADOR	13	16	0
AUXILIAR ELECTRICISTA	0	2	0
TESORERA	1	0	0
CRONISTA	1	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>272</b>	<b>208</b>	<b>19</b>



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



TABULADOR DE SUELDOS Y PLAZAS DE SEGURIDAD PUBLICA					
PUESTO	SUELDO MENSUAL		PSM	PLAZA	
	MIN	MAX		Confianza	Vacante
DIRECTOR	\$ 48,968.00	\$ 48,968.00	\$ -	1	0
JEFE DE AREA	\$ 8,674.00	\$ 12,696.00	\$ -	1	0
PRIMER OFICIAL	\$ 13,943.00	\$ -	\$ 928.80	1	0
OFICIAL	\$ 9,670.00	\$ -	\$ 825.80	1	0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 7,468.00	\$ 7,600.00	\$ -	3	0
AGENTE	\$ 7,468.00	\$ -	\$ 664.86	30	4
PARAMEDICO	\$ 7,468.00	\$ 12,000.00	\$ -	1	0
				<b>38</b>	<b>4</b>

**Nota:** En los cuadros anteriores se desglosan todas las plazas autorizadas Confianza y Sindicato, incluidas las del personal de seguridad pública municipal.

**Artículo 36.-** Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en los Tabuladores Salariales siguientes; los cuales se integran en el presente Presupuesto de Egresos, con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 de la Constitución Política del Estado de Campeche; y 144 fracción V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche

TABULADOR DE PUESTOS Y SUELDOS MENSUAL DE PERSONAL DE CONFIANZA EJERCICIO FISCAL 2024				
PUESTO	SUELDO MENSUAL		COMPENSACION MENSUAL	
	MIN	MAX	MIN	MAX
PRESIDENTE MUNICIPAL	\$ 64,914.00	\$ 64,914.00	\$ 13,000.00	\$ 13,000.00
REGIDOR	\$ 48,968.00	\$ 48,968.00	\$ -	\$ -
SINDICO	\$ 48,968.00	\$ 48,968.00	\$ -	\$ -
SECRETARIA DEL H AYUNTAMIENTO	\$ 48,968.00	\$ 55,968.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
DIRECTOR	\$ 48,968.00	\$ 55,968.00	\$ 200.00	\$ 10,000.00
TITULAR DE ORGANO INTERNO DE CONTROL	\$ 48,968.00	\$ 55,968.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
TESORERA	\$ 48,968.00	\$ 55,968.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
SUBDIRECTOR	\$ 20,362.00	\$ 31,844.00	\$ 3,000.00	\$ 5,000.00
COORDINADOR	\$ 18,000.00	\$ 27,776.00	\$ 2,000.00	\$ 3,000.00
ASESOR	\$ 19,500.00	\$ 26,166.00	\$ 200.00	\$ 3,000.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 7,468.00	\$ 21,000.00	\$ 200.00	\$ 5,000.00
JEFE DE OFICINA PRESIDENCIA	\$ 17,795.00	\$ 17,795.00	\$ 2,000.00	\$ 15,000.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	\$ 11,394.00	\$ 20,358.00	\$ 2,000.00	\$ 10,000.00
SUPERVISOR	\$ 7,468.00	\$ 16,000.00	\$ 200.00	\$ 5,000.00
CHOFER	\$ 7,468.00	\$ 14,440.00	\$ 200.00	\$ 11,270.00



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



JEFE DE AREA	\$ 7,468.00	\$ 12,696.00	\$ 1,000.00	\$ 5,000.00
AUXILIAR OPERATIVO	\$ 7,468.00	\$ 20,362.00	\$ 200.00	\$ 5,408.00
ELECTRICISTA	\$ 10,200.00	\$ 12,200.00	\$ 200.00	\$ 2,000.00
SECRETARIA	\$ 7,468.00	\$ 10,274.00	\$ 200.00	\$ 2,000.00
INSTRUCTOR	\$ 7,468.00	\$ 10,000.00	\$ 200.00	\$ 2,522.00
TECNICO ESPECIALIZADO	\$ 7,468.00	\$ 9,964.00	\$ 200.00	\$ 3,000.00
AUXILIAR ELECTRICISTA	\$ 9,870.00	\$ 9,870.00	\$ 200.00	\$ 1,000.00
CRONISTA	\$ 8,674.00	\$ 8,674.00	\$ 200.00	\$ 200.00
AFANADOR	\$ 7,468.00	\$ 8,311.00	\$ 200.00	\$ 2,522.00
PARAMEDICO	\$ 7,468.00	\$ 7,468.00	\$ 1,628.00	\$ 2,526.00
BOMBERO	\$ 7,468.00	\$ 7,468.00	\$ 200.00	\$ 2,522.00
BARRENDERO	\$ 7,468.00	\$ 7,468.00	\$ 200.00	\$ 1,000.00
VELADOR	\$ 7,468.00	\$ 7,468.00	\$ 200.00	\$ 1,500.00
HERRERO	\$ 7,468.00	\$ 7,468.00	\$ 200.00	\$ 3,000.00
PENSIONADO	\$ 3,917.00	\$ 5,464.00	\$ -	\$ -

**TABULADOR DE PUESTOS Y SUELDOS MENSUAL DE PERSONAL SINDICALIZADO**  
**EJERCICIO FISCAL 2024**

PUESTO	SUELDO MENSUAL		COMPESACION MENSUAL	
	MIN	MAX	MIN	MAX
AUXILIAR OPERATIVO	\$ 8,364.00	\$ 20,362.00	\$ 200.00	\$ 5,408.00
SECRETARIA	\$ 8,364.00	\$ 18,296.00	\$ 200.00	\$ 2,000.00
SUPERVISOR	\$ 18,113.00	\$ 18,113.00	\$ 200.00	\$ 3,000.00
ELECTRICISTA	\$ 10,491.00	\$ 16,806.00	\$ 200.00	\$ 2,542.00
AFANADOR	\$ 8,159.00	\$ 16,806.00	\$ 200.00	\$ 3,462.00
TECNICO ESPECIALIZADO	\$ 8,364.00	\$ 16,476.00	\$ 200.00	\$ 4,962.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 7,468.00	\$ 15,470.00	\$ 200.00	\$ 2,538.00
VELADOR	\$ 8,364.00	\$ 14,499.00	\$ 200.00	\$ 1,500.00
BARRENDERO	\$ 8,364.00	\$ 13,288.00	\$ 200.00	\$ 1,000.00
CHOFER	\$ 8,364.00	\$ 13,204.00	\$ 200.00	\$ 2,000.00
HERRERO	\$ 9,418.00	\$ 13,179.00	\$ 200.00	\$ 3,000.00
ALBAÑIL	\$ 8,364.00	\$ 12,364.00	\$ 200.00	\$ 2,000.00
JEFE DE AREA	\$ 8,364.00	\$ 12,159.00	\$ 2,000.00	\$ 5,000.00
PENSIONADO	\$ 4,260.00	\$ 10,543.00	\$ -	\$ -
AUXILIAR ELECTRICISTA	\$ 8,364.00	\$ 10,179.00	\$ 200.00	\$ 1,000.00



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



El Tabulador Salarial del personal de Seguridad Pública Municipal, se integra como a continuación se indica, con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 de la Constitución Política del Estado de Campeche; y 144 fracción V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

TABULADOR DE SUELDOS Y PLAZAS DE SEGURIDAD PUBLICA					
PUESTO	SUELDO MENSUAL		PSM	PLAZA	
	MIN	MAX		Confianza	Vacante
DIRECTOR	\$ 48,968.00	\$ 48,968.00	\$ -	1	0
JEFE DE AREA	\$ 8,674.00	\$ 12,696.00	\$ -	1	0
PRIMER OFICIAL	\$ 13,943.00	\$ -	\$ 928.80	1	0
OFICIAL	\$ 9,670.00	\$ -	\$ 825.80	1	0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 7,468.00	\$ 7,600.00	\$ -	3	0
AGENTE	\$ 7,468.00	\$ -	\$ 664.86	30	4
PARAMEDICO	\$ 7,468.00	\$ 12,000.00	\$ -	1	0
				<b>38</b>	<b>4</b>

El Tabulador Salarial del personal de las Juntas Municipales de Miguel Hidalgo y Monclova se integra de la siguiente manera:

TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL 2024  
H. JUNTA MUNICIPAL DE MIGUEL HIDALGO

PLAZA TABULAR	EMPLEADO	REMUNERACIONES BASE							
		SUELDO BASE		AGUINALDO		PRIMA VACACIONAL		TOTAL REMUNERACIONES	
		DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	4,300.00	25,000.00	\$6,450.00	\$37,500.00	\$2,150.00	\$12,500.00	60,200.00	\$350,000.00
REGIDORES	4	4,300.00	16,000.00	\$6,450.00	\$24,000.00	\$2,150.00	\$8,000.00	60,200.00	\$224,000.00
SINDICO	1	4,300.00	16,000.00	\$6,450.00	\$24,000.00	\$2,150.00	\$8,000.00	60,200.00	\$224,000.00
SECRETARIO	1	4,300.00	20,000.00	\$6,450.00	\$30,000.00	\$2,150.00	\$10,000.00	60,200.00	\$280,000.00
TESORERO	1	4,300.00	20,000.00	\$6,450.00	\$30,000.00	\$2,150.00	\$10,000.00	60,200.00	\$280,000.00
SECRETARIA PARTICULAR DEL EDIL	1	3,700.00	8,000.00	\$5,550.00	\$12,000.00	\$1,850.00	\$4,000.00	51,800.00	\$112,000.00
COORD. DE SERVICIOS PUBLICOS	1	3,700.00	8,000.00	\$5,550.00	\$12,000.00	\$1,850.00	\$4,000.00	51,800.00	\$112,000.00
COORDINADOR DE AGUA POTABLE	1	3,700.00	8,000.00	\$5,550.00	\$12,000.00	\$1,850.00	\$4,000.00	51,800.00	\$112,000.00
AUXILIAR	3	3,200.00	6,000.00	\$4,800.00	\$9,000.00	\$1,600.00	\$3,000.00	44,800.00	\$84,000.00
SECRETARIA	1	3,000.00	6,000.00	\$4,500.00	\$9,000.00	\$1,500.00	\$3,000.00	42,000.00	\$84,000.00
AUXILIAR CONTABLE	1	3,400.00	7,000.00	\$5,100.00	\$10,500.00	\$1,700.00	\$3,500.00	47,600.00	\$98,000.00
AUXILIAR AGUA POTABLE	2	3,400.00	6,000.00	\$5,100.00	\$9,000.00	\$1,700.00	\$3,000.00	47,600.00	\$84,000.00
VELADOR	1	3,200.00	6,000.00	\$4,800.00	\$9,000.00	\$1,600.00	\$3,000.00	44,800.00	\$84,000.00
CHOFER	1	3,200.00	6,000.00	\$4,800.00	\$9,000.00	\$1,600.00	\$3,000.00	44,800.00	\$84,000.00
INTENDENTE	1	3,000.00	6,000.00	\$4,500.00	\$9,000.00	\$1,500.00	\$3,000.00	42,000.00	\$84,000.00
<b>TOTAL DE PLAZAS</b>	<b>21</b>	<b>55,000.00</b>	<b>164,000.00</b>	<b>82,500.00</b>	<b>246,000.00</b>	<b>27,500.00</b>	<b>82,000.00</b>	<b>770,000.00</b>	<b>2,296,000.00</b>

TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL 2024  
H. JUNTA MUNICIPAL DE MONCLOVA

Nivel Del Tabulador	Plaza Tabular	No. De empleados	Remuneraciones Base						Remuneraciones Adicionales				Total Remuneraciones	
			Sueldo Base		Aguinaldo		Prima Vacacional		Prestaciones Sindicales		Asignación Y/O Compensación			
			De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
	Presidente Municipal	1	5,500.00	\$7,936.24	\$8,250.00	\$11,904.36	\$1,375.00	\$1,984.06					\$15,125.00	\$ 21,824.66
	Regidores	4	2,500.00	3,006.54	3,333.33	4,509.81	625.00	751.64					6,458.33	8,267.99
	Síndicos	1	2,500.00	3,006.54	3,333.33	4,509.81	625.00	751.64					6,458.33	8,267.99
	Tesorero Municipal	1	5,500.00	7,936.24	7,333.33	11,904.36	1,375.00	1,984.06					14,208.33	21,824.66
	Contralor Interno	1	5,000.00	6,003.58	6,666.67	9,005.37	1,250.00	1,500.90					12,916.67	16,509.85





# MUNICIPIO DE CANDELARIA PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2024



II	Coordinadora	1	3,400.00	4,946.71	4,533.33	7,420.07	850.00	1,236.68					8,783.33	13,603.45
III	Secretaria	2	3,500.00	4,946.71	4,666.67	7,420.07	875.00	1,236.68					9,041.67	13,603.45
IV	Auxiliar A	1	3,000.00	4,946.71	4,000.00	7,420.07	750.00	1,236.68					7,750.00	13,603.45
IV	Auxiliar B	1	2,500.00	4,000.74	3,333.33	6,001.11	625.00	1,000.19					6,458.33	11,002.04
IV	Auxiliar C	1	2,500.00	3,006.54	3,333.33	4,509.81	625.00	751.64					6,458.33	8,267.99
V	Velador	1	2,500.00	3,524.00	3,333.33	5,286.00	625.00	881.00					6,458.33	9,691.00
<b>Total de plazas</b>		<b>15</b>												

## TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2024 SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CANDELARIA

### TABULADOR DE SUELDOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

PUESTO	NIV	REMUNERACIONES BASE								REMUNERACIONES ADICIONALES				TOTAL DE REMUNERACIONES	
		SUELDO BASE QUINCENAL		SUELDO BASE MENSUAL		AGUINALDO		PRIMA VACACIONAL		PRESTACIONES SINDICALES		OTRAS PRESTACIONES		REMUNERACIONES	
		DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA
Directora	1	11,000.00	27,500.00	22,000.00	55,000.00	33,000.00	82,500.00	1,833.33	4,583.33			1,100.00	10,450.00	46,933.33	125,033.33
Titular A	2.1	8,500.00	21,250.00	17,000.00	42,500.00	25,500.00	63,750.00	1,416.67	3,541.67			850.00	8,075.00	36,266.67	96,616.67
Titular B	2.2	7,500.00	18,750.00	15,000.00	37,500.00	22,500.00	56,250.00	1,250.00	3,125.00			750.00	7,125.00	32,000.00	85,250.00
Titular C	2.3	6,000.00	15,000.00	12,000.00	30,000.00	18,000.00	45,000.00	1,000.00	2,500.00			600.00	5,700.00	25,600.00	68,200.00
Titular D	2.4	4,000.00	10,000.00	8,000.00	20,000.00	12,000.00	30,000.00	666.67	1,666.67			400.00	3,800.00	17,066.67	45,466.67
Base	3.1	4,120.00	27,907.44	8,240.00	55,814.88	36,897.69	53,668.15	2,781.00	9,733.50	1,751.00	8,240.00			45,549.69	99,549.09
Responsable A	3.2	4,500.00	11,250.00	9,000.00	22,500.00	13,500.00	33,750.00	750.00	1,875.00			450.00	4,275.00	19,200.00	51,150.00
Responsable B	3.3	3,733.95	9,334.88	7,467.90	18,669.75	11,201.85	28,004.63	622.33	1,555.81			373.40	3,547.25	15,931.52	42,442.57
Responsable C	3.4	3,733.95	9,334.88	7,467.90	18,669.75	11,201.85	28,004.63	622.33	1,555.81			373.40	3,547.25	15,931.52	42,442.57
Contrato	4.1	4,419.00	11,047.50	8,838.00	22,095.00	13,257.00	33,142.50	736.50	1,841.25			441.90	4,198.05	18,854.40	50,229.30
Auxiliar A	5.1	4,419.00	11,047.50	8,838.00	22,095.00	13,257.00	33,142.50	736.50	1,841.25			441.90	4,198.05	21,278.58	51,775.02
A	5.2	3,733.95	9,334.88	7,467.90	18,669.75	11,201.85	28,004.63	622.33	1,555.81			373.40	3,547.25	15,931.52	42,442.57
Auxiliar C	5.3	3,733.95	9,334.88	7,467.90	18,669.75	11,201.85	28,004.63	622.33	1,555.81			373.40	3,547.25	15,931.52	42,442.57
Trabajadora Social	6.1	4,000.00	10,000.00	8,000.00	20,000.00	12,000.00	30,000.00	666.67	1,666.67			400.00	3,800.00	17,066.67	45,466.67
Psicologa	6.2	3,733.95	9,334.88	7,467.90	18,669.75	11,201.85	28,004.63	622.33	1,555.81			373.40	3,547.25	15,931.52	42,442.57
Chofer	6.3	3,733.95	9,334.88	7,467.90	18,669.75	11,201.85	28,004.63	622.33	1,555.81			373.40	3,547.25	15,931.52	42,442.57
Secretaria	7.1	3,733.95	9,334.88	7,467.90	18,669.75	11,201.85	28,004.63	622.33	1,555.81			373.40	3,547.25	15,931.52	42,442.57
Velador A	7.2	3,733.95	9,334.88	7,467.90	18,669.75	11,201.85	28,004.63	622.33	1,555.81			373.40	3,547.25	15,931.52	42,442.57
Maestra	7.2	3,733.95	9,334.88	7,467.90	18,669.75	11,201.85	28,004.63	622.33	1,555.81			373.40	3,547.25	15,931.52	42,442.57
Enfermero	7.2	3,733.95	9,334.88	7,467.90	18,669.75	11,201.85	28,004.63	622.33	1,555.81			373.40	3,547.25	15,931.52	42,442.57
Terapeuta	7.3	3,733.95	9,334.88	7,467.90	18,669.75	11,201.85	28,004.63	622.33	1,555.81			373.40	3,547.25	15,931.52	42,442.57
Auxiliar D	7.3	3,733.95	9,334.88	7,467.90	18,669.75	11,201.85	28,004.63	622.33	1,555.81			373.40	3,547.25	15,931.52	42,442.57
Intendente	7.3	3,733.95	9,334.88	7,467.90	18,669.75	11,201.85	28,004.63	622.33	1,555.81			373.40	3,547.25	15,931.52	42,442.57
Polivalente	7.3	3,733.95	11,201.85	7,467.90	22,403.70	11,201.85	33,605.55	622.33	1,866.98			373.40	3,547.25	15,931.52	50,221.63
Cocinera	7.3	3,733.95	9,334.88	7,467.90	18,669.75	11,201.85	28,004.63	622.33	1,555.81			373.40	3,547.25	15,931.52	42,442.57
Ais Maestra	7.3	3,733.95	9,334.88	7,467.90	18,669.75	11,201.85	28,004.63	622.33	1,555.81			373.40	3,547.25	15,931.52	42,442.57
Velador B	7.3	3,733.95	9,334.88	7,467.90	18,669.75	11,201.85	28,004.63	622.33	1,555.81			373.40	3,547.25	15,931.52	42,442.57
Lavandera	7.3	3,733.95	9,334.88	7,467.90	18,669.75	11,201.85	28,004.63	622.33	1,555.81			373.40	3,547.25	15,931.52	42,442.57

**Artículo 36ª.-** Con el objeto de estimular y promover el buen desempeño de los servidores públicos del municipio adicionalmente al sueldo y/o salario se pondrán otorgar gratificaciones, estímulos, bonos y reconocimientos así como compensaciones de manera quincenal y/o mensual

**Artículo 37.-** Para acceder a los incrementos salariales, se atenderá a lo dispuesto en el Título IX denominado "Escalafón" de la Ley de los Trabajadores al Servicios de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche.

**Artículo 38.-** El pago de los sueldos y salarios del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en las Dependencias y Entidades se realizara preferentemente a cargo de sus participaciones u otros ingresos locales, con el fin de que el municipio obtenga una mayor participación del ISR en los términos del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



CAPÍTULO IV

De los Montos Máximos y Mínimos para las Adjudicaciones

**Artículo 39.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 30 de la Ley de Obras Públicas del Estado, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación a cuando menos tres contratistas y por licitación pública, durante el ejercicio fiscal de 2024, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

Obras Públicas		
Modalidad	Importe (pesos)	
	De	Hasta
Licitación Pública	\$ 4,535,001	En Adelante
Invitación a cuando menos tres contratistas	500,001	4,535,000
Adjudicación Directa	0	500,000

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

**Artículo 40.-** En forma similar a las Obras Públicas, el Municipio administrará sus Adquisiciones Públicas. Las adquisiciones que realicen las Dependencias y Entidades, deberán sujetarse a las disposiciones legales que regulan la materia en el Estado.

Por tanto, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación a cuando menos tres proveedores y por licitación pública, durante el ejercicio fiscal de 2024, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios		
Modalidad	Importe (Pesos)	
	De	Hasta
Licitación Pública	\$2,000,001	En Adelante
Invitación a cuando menos tres proveedores	500,001	2,000,000
Adjudicación Directa	0	500,000

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

**Artículo 41.-** Cuando se ejecuten recursos federales, los montos de adjudicación se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

**Artículo 42.-** Los contratos de colaboración público privadas se adjudicarán, por regla general, a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, atendiendo lo establecido en el Capítulo Primero de la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada del Estado de Campeche, tomando en cuenta las excepciones establecidas en el Capítulo Tercero de la citada Ley.



# MUNICIPIO DE CANDELARIA PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2024



## CAPÍTULO V

### De los Subsidios y Transferencias

**Artículo 43.-** Las Juntas, Comisarías y Agencias Municipales deberán presentar, comprobar y justificar el uso de los recursos que reciban. Para lo anterior, el Presidente, a través de la Tesorería y la Contraloría, establecerán el mecanismo que corresponda de acuerdo al Artículo 13 del Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, la no observancia de lo anterior motivará la suspensión parcial o total de las ministraciones de los recursos y la instrucción de las acciones conducentes.

## CAPÍTULO VI

### De la Deuda Pública y Otros Pasivos

**Artículo 44.-** El saldo de la Deuda Pública y Otros Pasivos del Ayuntamiento, al 31 de diciembre de 2023, asciende a la cantidad de 00.00

DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS				
Concepto	Deuda Pública	Otros Pasivos Circulantes	Otros Pasivos No Circulantes	Saldo de la Deuda Pública y Otros Pasivos al 31 de diciembre de 2022.
Decreto Aprobatorio o Clave de Identificación				0
Institución Bancaria				
No. de Crédito				
Tipo de Instrumento				
Tasa de interés				
Fecha de Suscripción				
Fecha de Vencimiento				
Plazo de Vencimiento				
Tipo de Garantía				
Nombre de la cuenta bancaria de la Garantía				
Nombre de la cuenta bancaria del Crédito				
Monto original contratado				
Amortización de la deuda				
Pago de intereses normales				
Pago de intereses moratorios				
Saldo al 31 diciembre 2022				0

El destino de la deuda pública contratada será cubrir, incluido el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, en términos del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, el financiamiento de las obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago y pobreza extrema en los siguientes rubros: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, así como mantenimiento de infraestructura.

El tope de endeudamiento autorizado para el ejercicio fiscal 2024, es el establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Candelaria, Campeche para el ejercicio fiscal 2024 aprobada por el Honorable Congreso del Estado de Campeche; asimismo, el Municipio podrá contratar deuda directa en adición a los montos de endeudamiento aprobados en las leyes de ingresos o decretos correspondientes, de conformidad con el artículo 34 Fracción I de la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios.



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



**Artículo 45.-** Para el ejercicio fiscal 2024, se establece una asignación presupuestaria para el capítulo 9000 Deuda Pública por la cantidad de **\$500,000.00** (Son: Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) el cual de desglosa en el siguiente recuadro:

9000 Deuda Pública		Presupuesto
9100	Amortización de la deuda pública	0
9200	Intereses de la deuda pública	0
9300	Comisiones de la deuda pública	0
9400	Gastos de la deuda pública	0
9500	Costo por coberturas	0
9600	Apoyos financieros	0
9900	Adeudos De Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	500,000.00
<b>Total General</b>		<b>\$500,000.00</b>

**TÍTULO TERCERO**  
**DE LOS RECURSOS FEDERALES**  
**CAPÍTULO ÚNICO**

**De los recursos federales transferidos al Municipio**

**Artículo 46.-** El Presupuesto de Egresos del Municipio de Candelaria, contempla como una de sus fuentes de financiamiento los recursos federales asignados a través de participaciones, aportaciones y convenios, derivados de la Ley de Ingresos de la Federación o del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

**Artículo 47.-** Las participaciones que la Federación presupuestó otorgar al municipio para el ejercicio fiscal 2024 se desglosan a continuación:

8.1- Participaciones	<b>151,593,028.00</b>
8.1.1.- Participaciones del Municipio	151,593,028.00
8.1.1.1.- Fondo General	86,613,395.00
8.1.1.2.- Fondo de Fiscalización y Recaudación	4,063,388.00
8.1.1.3.- Fondo de Fomento Municipal (Base 2013 +70%)	19,352,538.00
8.1.1.4.- Impuesto Especial sobre Producción y Servicio	614,720.00
8.1.1.5.- Fondo de Extracción de Hidrocarburos	17,880,269.00
8.1.1.6.- IEPS de Gasolina y Diesel	2,642,957.00
8.1.1.7.- Fondo de ISR	11,395,318.00
8.1.1.8.- Fondo de Colaboración Administrativa de Predial (30%)	5,476,293.00
8.1.1.9.- A la Venta Final con Contenido Alcohólico	4,422.00
8.1.1.10.- Placas y Refrendos Vehiculares	3,549,728.00



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



**Artículo 48.-** Los fondos de aportaciones federales que la Federación presupuestó otorgar al municipio de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, se desglosan a continuación:

Fondos de Aportaciones Federales	Presupuesto Aprobado
Fondo para la Infraestructura Social Municipal	179,928,285
Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del D.F.	42,720,988
<b>Total de Fondos de Aportaciones Federales</b>	<b>\$ 222,649,273</b>

La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones federales se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

Fondo de para la Infraestructura Social Municipal		Presupuesto Aprobado
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	0
3000	Servicios generales	1,907,966.43
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	1,907,966.43
6000	Inversión pública	176,112,352.14
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
<b>Total General</b>		<b>\$ 179,928,285.00</b>

Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones		Presupuesto Aprobado
1000	Servicios personales	35,200.00
2000	Materiales y suministro	12,014,385.76
3000	Servicios generales	27,932,341.53
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	2,739,060.74
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
<b>Total General</b>		<b>\$ 42,720,988.00</b>

**Artículo 49.-** Los convenios de programas federales para el ejercicio fiscal 2024 se desglosan a continuación:

Convenios de Programas Federales	Presupuesto Aprobado
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	179,928,285.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	42,720,988.00
Devolución de Derechos PRODDER	170,000.00
Fondo para entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	1,482,098.00
Fondo de Infraestructura Social para Entidades (FISE)	3,500,000.00
<b>Total General</b>	<b>227,801,371.00</b>



# MUNICIPIO DE CANDELARIA PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2024



A continuación se presenta el calendario de ministraciones de los fondos de aportaciones federales y estatales para el ejercicio fiscal 2024:

Comentarios Federales	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JULIO	AGT	SEPT	OCT	NOV	DIC	IMPORTE
Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	17,992,828.50	17,992,828.50	17,992,828.50	17,992,828.50	17,992,828.50	17,992,828.50	17,992,828.50	17,992,828.50	17,992,828.50	17,992,828.50			179,928,285.00
Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	3,560,082.33	3,560,082.33	3,560,082.33	3,560,082.33	3,560,082.33	3,560,082.33	3,560,082.33	3,560,082.33	3,560,082.33	3,560,082.33		3,560,082.33	42,720,988.00
Devolución de Derechos PRODDER										170,000.00			170,000.00
Fondo de Infraestructura Social para Entidades (FISE)			350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00		350,000.00	3,500,000.00
Fondo para entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	123,508.17	123,508.17	123,508.17	123,508.17	123,508.17	123,508.17	123,508.17	123,508.17	123,508.17	123,508.17		123,508.17	1,482,088.00
<b>Total General</b>	<b>21,676,419.00</b>	<b>21,676,419.00</b>	<b>22,026,419.00</b>	<b>22,026,419.00</b>	<b>22,026,419.00</b>	<b>22,026,419.00</b>	<b>22,026,419.00</b>	<b>22,026,419.00</b>	<b>22,026,419.00</b>	<b>22,026,419.00</b>	<b>4,033,590.50</b>	<b>4,033,590.50</b>	<b>227,801,371.00</b>



# MUNICIPIO DE CANDELARIA PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2024



**En cumplimiento al artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera se presentan lo siguiente:**

I.- Proyecciones de finanzas públicas, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica, las cuales se realizaron con base en los formatos que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable y abarcaron un periodo de 1 año en adición al ejercicio fiscal en cuestión, por tratarse de un Municipio con una población menor a 200,000 habitantes de acuerdo con el último censo o conteo de población publicado por el Instituto Nacional de Estadística y geografía. (Anexo 1)

II. Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de Deuda Contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos. (Anexo 2)

III. Los resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de el último año y el ejercicio fiscal en cuestión, de acuerdo con los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable para este fin, por tratarse de un Municipio con una población menor a 200,000 habitantes de acuerdo con el último censo o conteo de población publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (Anexo 3)

IV. Un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizarse cada cuatro años. El estudio deberá incluir la población afiliada, la edad promedio, las características de las prestaciones otorgadas por la ley aplicable, el monto de reservas de pensiones, así como el periodo de suficiencia y el balance actuarial en valor presente. (Anexo 4)



# MUNICIPIO DE CANDELARIA PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2024



## CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA OBJETIVOS, METAS Y ESTRATEGIAS

### OBJETIVOS:

En la iniciativa de la presente Ley se estableció como uno de los objetivos principales establecer una regulación en materia de responsabilidad hacendaria que permita al Municipio de Candelaria conducirse bajo criterios y reglas que aseguren una gestión responsable y equilibrada de sus finanzas públicas, mediante la recaudación de impuestos generando condiciones favorables para el crecimiento económico y la estabilidad del sistema financiero. Específicamente, determina disposiciones para un manejo sostenible de las haciendas públicas municipales para la contratación y registro de deuda pública y otro tipo de obligaciones, así como de transparencia y de rendición de cuentas, aplicables a las entidades federativas y los municipios.

### METAS:

La presente iniciativa se plantea fortalecer los ingresos del Municipio de Candelaria sin aumentar el pago de contribuciones, esto es, no se propone la creación de tributos, ni aprovechamientos nuevos, sino que se persigue dotar de mayor certeza, objetividad y legalidad a los ingresos tributarios y no tributarios del municipio, a través de la inclusión en esta Ley, sin tener que utilizar otros ordenamientos ajenos al ámbito tributario municipal, como por ejemplo las bases legales para la determinación de los accesorios de las contribuciones, como son los recargos, la actualización y los gastos de ejecución, con ello, como se podrá ver de lo que se verterá en líneas más adelante, se pretende ordenar con mayor precisión el cobro de las contribuciones adeudadas al municipio y la generación de sus respectivos accesorios, dando con esto, mayor seguridad jurídica a los ciudadanos, aunado a una serie de cambios mayores a la articulación acostumbrada para este ordenamiento, por lo que, a continuación, se procede con la descripción precisa de los cambios propuestos a esta soberanía:

De igual forma se pretende establecer estrategias para incrementar la recaudación en material de predial, agua potable y otras contribuciones para llegar a los objetivos de la presente Ley de Ingresos que a continuación se describen:

### ESTRATEGIAS:

Para el ejercicio fiscal 2023, la presente Ley de Ingresos del Municipio de Candelaria actuará conforme a las estrategias de política de ingresos establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, a saber:

- Optimizar al máximo las fuentes de recaudación que dispone el Municipio
- Administrar con eficacia los ingresos obtenidos a través de los diversos Convenios de Colaboración Administrativa.
- Fortalecer en lo posible las variables mediante las cuales se determinan los coeficientes de distribución de las participaciones y aportaciones federales.
- Incentivar la cultura de pago de impuestos, mediante rifas, descuentos y/o medios de apremio para que el contribuyente se acerque a las oficinas recaudadoras a realizar dicho pago





## MUNICIPIO DE CANDELARIA PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2024



- Realizar perifoneo, pinta de bardas, mantas, anuncios en redes sociales y otros medios de comunicación o publicidad de la cabecera municipal y comunidades de municipio para promover la realización del pago del impuesto (predial y agua potable)
- Llevar a cabo notificaciones correspondientes a todos los usuarios que se encuentren en la cartera de morosidad, siendo esta la vía más corta para hacer extensiva la invitación a los usuarios de lo importante que es pagar el impuesto predial y servicio de agua potable
- Se realizarán pláticas en las comunidades sobre el ser consciente de la importancia del pago de los servicios y del beneficio que este puede originar por el pago oportuno de las mismas
- Se llevarán invitaciones a usuarios que se encuentren conectados a la Red de Agua potable de manera irregular y no cuentan con su debido contrato y de hacer caso omiso a dicha invitación, se hará el corte del servicio
- Actualizar el padrón de usuarios según las tarifas doméstico, comercial e industrial, de este modo se podrá cobrar de manera apropiada a cada persona que ocupe el servicio de agua potable
- Incentivar la cultura de pago de impuestos, mediante rifas, descuentos y/o medios de apremio para que el contribuyente se acerque a las oficinas recaudadoras a realizar dicho pago



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



ANEXO I

PROYECCION DE LAS FINANZAS PUBLICAS

Municipio de Candelaria (a) Proyecciones de Egresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	Año en Cuestión 2024 (de proyecto de presupuesto) (c)	2025(d)	2026 (d)	2027 (d)	2028 (d)	2029 (d)
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>228,173,514</b>	<b>235,018,719</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
A. Servicios Personales	124,952,382	128,700,953				
B. Materiales y Suministros	20,626,897	21,245,704				
C. Servicios Generales	48,042,855	49,484,140				
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	34,051,380	35,072,922				
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0				
F. Inversión Pública	0	0				
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0				
H. Participaciones y Aportaciones	0	0				
I. Deuda Pública	500,000	515,000				
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>192,726,758</b>	<b>198,508,560</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
A. Servicios Personales	0	0				
B. Materiales y Suministros	0	0				
C. Servicios Generales	0	0				
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0				
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,383,716	5,545,228				
F. Inversión Pública	187,173,041	192,788,232				
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0				
H. Participaciones y Aportaciones	170,000	175,100				
I. Deuda Pública	0	0				
<b>3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)</b>	<b>420,900,271</b>	<b>433,527,280</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



**ANEXO II**

**DESCRIPCIÓN DE RIESGOS RELEVANTES PARA LAS FINANZAS PÚBLICAS INCLUYENDO MONTOS DE DEUDA CONTINGENTE Y LAS PROPUESTAS DE ACCIÓN PARA ENFRENTARLOS**

En el H. Ayuntamiento de Candelaria los pasivos contingentes derivados de demandas laborales en proceso y laudos pendientes de liquidar ante lo cual se crearán provisiones o reservas bancarias para el cumplimiento de estos compromisos laborales y celebrar convenios de pago con el trabajador de tal manera que no afecte las finanzas municipales.

En ejercicio fiscal 2022 se creó un fondo de contingencia el cual se aplicó en su totalidad durante el periodo de contingencia sanitaria en el 2020 y 2021, y se continuará con el manejo del mismo para hacer frente a la pandemia COVID 19 y las contingencias posibles que pueden presentarse por incendios, inundaciones, sismos, laudos y otras catástrofes naturales. Para la reconstrucción del municipio a efecto de dar cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera.

**RELACIÓN DE EXPEDIENTES LABORALES EN TRÁMITE SEGUIDOS ANTE EL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN CONTRA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, Y ESTATUS ACTUAL DE CADA UNO.-**

Cabe precisar que, en su gran mayoría, los expedientes existentes en litigio laboral, han sido derivados de administraciones pasadas a la de este periodo actual 2021- 2024.

N.-	EXPEDIENTE	AÑO DE INICIO.	DEMANDANTE	ESTADO ACTUAL
1	No.90/2010 A. INDIRECTO	2010	JULIO CESAR LEONARDO RESENDIZ	INDICENTE DE LIQUIDACION 15/12/2022. EJECUCION DE EMBARGO \$7,000,000.00
2	No.162/2012	2012	VERONICA BEATRÍZ BOLDO UC	AUDIENCIA TESTIMONIAL
3	No.163/2012	2012	MARTHA HERNÁNDEZ PÉREZ	AUDIENCIA CONFESIONAL
4	No.164/2012	2012	MANUEL SARRICOLEA LANDEROS	AUDIENCIA DE CONCILIACION
5	No.165/2012	2012	LUIS ENRIQUE CRUZ GONZÁLEZ	AUDIENCIA TESTIMONIAL
6	No.170/2012	2012	VERONICA REBOLLAR ESTRADA	AUDIENCIA CONFESIONAL
7	No.171/2012	2012	GREGORIA GUADALUPE REBOLLAR DE LA ROSA	AUDIENCIA TESTIMONIAL.
8	No.174/2012	2012	MARTHA ELENA JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.	REINSTALACION
9	No. 177/2012	2012	ENOC ELIAS CRUZ PACHECO	ARCHIVO DEFINITIVO
10	No.178/2012	2012	YESSI PRIETO AGUILAR	AUDIENCIA PERICIAL
11	No. 02/2013	2013	VIRGINIA ALAVASARES FLORES Y SEIS MÁS...	AUDIENCIA CONFESIONAL
11	No.88/2014	2014	LUIS DE GUADALUPE SILVA BLANCAS	AUDIENCIA TESTIMONIAL
12	No.168/2015	2015	SEVERIANA REYES PORTILLO	AUDIENCIA CONFESIONAL
13	No.169/2015	2015	MARÍA AMPARO JIMÉNEZ PÉREZ.	AMPARO PRESENTADO EL 27 DE MAYO DE 2022 \$474,624.43



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



14	No. 25/2016	2016	MARCELA DEL CARMEN RODRIGUEZ AZUARA	CIERRE DE INSTRUCCION, ESPERA DE NOTIFICACION DE LAUDO .
15	No. 26/2016	2016	ARACELY MENDOZA TREJO Y OTROS	AUDICENCIA TESTOMONIAL
16	No. 128/2018	2018	ERIC DE JESUS GONZALEZ REYES	AUDIENCIA DE CONCILIACION
17	No.129/2018	2018	ERENDIRA DEL CARMEN CUTZ HASS	AUDIENCIA DE CONCILIACION
18	No.130/2018	2018	MARIA LUZ RICO MINA	AUDICENCIA DE ARBITRAJE
19	No.131/2018	2018	MARBELLA BALAN MORALES	AUDIENCIA CONFESIONAL
20	No.310/2018	2018	FRANCISCO ALEJANDRO PARGA FLORES	AUDICENCIA, CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES
21	No.395/2018	2018	MARIA SOLEDAD HERNANDEZ OSORIO	AUDICENCIA, CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES
22	No.425/2018	2018	MIRNA BALAN HIDALGO	AMPARO INDIRECTO 30/05/2022
23	No.426/2018	2018	ZANIA SUSANA RODRIGUEZ TIPA	AUDIENCIA TESTIMONIAL,
24	No.427/2018	2018	EFRAIN MONTES DE OCA HERNANDEZ	AUDIENCIA, CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES
25	No.428/2018	2018	AURORA PEREZ MENDEZ	AUDICENCIA CONFESIONAL
26	No.429/2018	2018	JENNY SELENE PEREZ LOPEZ	SE INTERPUSO AMPARA DIRECTO
27	No. 16/2019	2019	IRIS GENOVEBA MOGUEL CRUZ	ESPERA DE CIERRE DE INSTRUCCIONES
28	No. 27/2019	2019	LUIS ALBERTO PAREDES HIDALGO	INSPECCION OCULAR
29	No.42/2019 DIRECTO No.419/2019 A.	2019	ANTONIO GUADALUPE ALBA FELIX	LAUDO -----AMPARO DIRECTO
30	No.02/2020	2020	NELSON CARVAJAL SALINAS	AUDIENCIA TESTIMONIAL,
31	No. 92/2020	2021	ENOC ELIAS CRUZ PACHECO	SE INTERPUSO AMPARO
32	No.156/2021	2021	NAUN ARIAS ZAMUDIO	AUDIENCIA INCIDENTAL
33	No.157/2021	2021	JACQUELINE GUADALUPE BALAN HAU	AUDIENCIA DE ARBITRAJE
34	No.139/2021	2021	GERARDO GALLEGOS DIAZ	AUDIENCIA CONFESIONAL
35	No.178/2021	2021	WILBERT ALBERTO DOMINGUEZ MENESES	AUDIENCIA DE ARBITRAJE Y RESERVA DE PRUEBAS
36	No.183/2021	2021	CARLOS ANDRES CUEVAS GONZALEZ Y OTROS	AUDIENCIA DE ARBITRAJE Y RESERVA DE PRUEBAS
37	No.192/2021	2021	ALFONSO ELPIDIO OSORIO LOPEZ	AUDIENCIA DE ARBITRAJE
38	No.200/2021	2021	EDWIN ENRIQUE DE JESUS ALCOCER RAVELL	AUDIENCIA DE CONCILIACION
39	No.201/2021	2021	KARIME SILVA VALLES	AUDIENCIA DE CONCILIACION
40	No.399/2009	2009	HELLY ANABEL JIMENEZ RAYO	AMPARO DIRECTO
41	No. 11/2020	2020	JESUS ARIAS GALLEGOS	AUDIENCIA DE CONCILIACION
42	No.198/2021	2021	ANA MARIA PEREZ LIZCANO	AUDIENCIA DE CONCILIACION
43	No.202/2021	2021	MARIA ELIDE CANTUN CAHUICH	AUDIENCIA DE CONCILIACION
44	No.204/2021	2021	ROSA LEONOR GARCIA VAZQUEZ	AUDIENCIA DE CONCILIACION
45	No.205/2021	2021	SILVIA VALLES PECH	AUDIENCIA DE CONCILIACION
46	No. 35/2022	2022	MARTHA SALAS SANCHEZ	AUDIENCIA DE CONCILIACION



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



47	No. 40/2022	2022	CRISTOBAL DEL SOL BONILLA HERNANDEZ	AUDIENCIA DE CONCILIACION
48	No. 41/2022	2022	IRIS ZULEMA BONILLA HERNANDEZ	AUDIENCIA DE CONCILIACION
49	No. 42/2022	2022	JORGE EDUARDO GONZALEZ LOPEZ	AUDIENCIA DE ARBITRAJE
50	No.153/2022	2022	SILVIO BALDERAS FERNANDEZ	AUDIENCIA DE ARBITRAJE

Los montos económicos NO precisados, es porque se desconoce la fecha exacta para el dictado del Laudo en el cual se procederá a efectuar el INICIDENTE DE LIQUIDACIÓN y determinar el monto correcto, en caso de ser resolución desfavorable para el Ayuntamiento, en caso contrario, se le exenta o absuelve de pago alguno (-excepto por prestaciones y derechos laborales adquiridos irrenunciables-).

Los montos SI señalados, son aproximaciones, no podemos determinar con exactitud hasta el dictado de Laudo.

Las fechas señaladas es de acuerdo a la Agenda del propio Tribunal Burocrático.



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



RESULTADOS DE LAS FINANZAS PUBLICAS

ANEXO III

RESULTADOS DE EGRESOS - LDF  
(PESOS)

Municipio de Candelaria (a) Resultados de Egresos - LDF (PESOS)						
Concepto (b)	2018 (c)	2019 (c)	2020 (c)	2021 (c)	2022 (c)	2023 (d)
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>194,165,670</b>	<b>214,296,704</b>
A. Servicios Personales	0	0	0	0	109,905,808	113,908,662
B. Materiales y Suministros	0	0	0	0	20,130,258	20,351,700
C. Servicios Generales	0	0	0	0	34,107,632	43,348,348
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	30,021,972	36,687,995
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	0	0
F. Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>126,892,018</b>	<b>157,828,026</b>
A. Servicios Personales	0	0	0	0	0	0
B. Materiales y Suministros	0	0	0	0	0	0
C. Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	5,194,173	8,164,786
F. Inversión Pública	0	0	0	0	85,203,895	86,113,999
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	132,200	0
I. Deuda Pública	0	0	0	0	36,361,750	63,549,241
<b>3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>321,057,688</b>	<b>372,124,730</b>



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



**ANEXO 4**  
**ESTUDIO ACTUARIAL DE LAS**  
**PENSIONES.**

Resumen Ejecutivo de la Valuación  
Actuarial de los Pasivos  
Laborales del:

H. Ayuntamiento de Candelaria



Ley de Disciplina  
Financiera de las  
Entidades  
Federativas

vas y los  
Municipi  
os

Atentamente,

**Act. David Iglesias Nava**

**Estudios Actuariales y Diseño de Planes  
de Pensiones Actuarial Solutions, S.C.**

Corporativo City Solutions

Av. Jiménez Cantú S/N Lt.14 Col. Rancho  
Viejo, Zona Esmeralda, Atizapán.

## CONTENIDO

---

<b>I. Introducción y Antecedentes</b>	<b>4</b>
<b>II. Hallazgos</b>	<b>5</b>
<b>III. Formato 8. Ley de Disciplina Financiera</b>	<b>11</b>
<b>IV. Balance Actuarial</b>	<b>13</b>
<b>V. Hipótesis Actuariales e Información Utilizada</b>	<b>14</b>
1. Supuestos económicos	14
2. Supuestos demográficos	15
3. Información Utilizada	16
<b>VI. Estadísticas y Gráficas del personal</b>	<b>17</b>
a. Estadísticas (Activos)	17
b. Gráficas (Activos)	19
c. Estadísticas (Jubilados)	22
d. Gráficas (Jubilados)	23
<b>VII. Glosario de Términos</b>	<b>25</b>
<b>VIII. Conclusiones Generales</b>	<b>26</b>
<b>Anexo 1. Proyección de pagos a 20 años</b>	<b>28</b>
<b>Anexo 2. Proyección de personas próximas a jubilarse</b>	<b>29</b>



## I.Introducción y Antecedentes

La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicada como nueva Ley en el Diario Oficial de la Federación, el 27 de Abril de 2016, establece en el Artículo 5 Fracción V y en el Artículo 18, Fracción IV que dichas entidades y municipios tienen que realizar un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizarse cada tres años.

Asimismo, con fecha 11 de Octubre de 2016, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los CRITERIOS para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. En términos de los Artículos 5, 18 y Vigésimo Transitorio de la propia LDF, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) emitió los formatos para las proyecciones de finanzas públicas, así como las normas necesarias para identificar el gasto realizado con recursos provenientes de ingresos de libre disposición, transferencias federales etiquetadas y deuda pública.

El formato que se definió para cumplir con la obligación de realizar el estudio actuarial, es el denominado "Formato 8", el cual establece que el estudio deberá incluir la población afiliada, la edad promedio, las características de las prestaciones otorgadas por la ley aplicable, el monto de reservas de pensiones, así como el periodo de suficiencia y el balance actuarial en valor presente, entre otros conceptos.

Al realizar la valuación, la entidad puede llegar a tener las siguientes ventajas:

- ✓ Contar con las reservas o fondos necesarios para afrontar sus obligaciones laborales.
- ✓ Contar con herramientas que identifiquen el gasto realizado con recursos provenientes de ingresos de libre disposición, transferencias federales etiquetadas y deuda pública y que contribuyan en su planeación financiera.
- ✓ Eliminar pasivos "ocultos" que pueden distorsionar el valor razonable (*fair value*) de la entidad.
- ✓ Cumplir con la obligación de reconocer sus pasivos laborales para efectos de auditorías, evitando así, notas de salvedad.
- ✓ Contar con información profunda para re-orientar u optimizar sus esquemas de compensación y los pasivos laborales derivados de estos.

Este estudio se realizó por última vez con fecha 2017 y los resultados obtenidos varían en función a los criterios y supuestos adoptados. Conforme se comentó en la propuesta de servicios, no se incluye la valuación actuarial a grupo abierto.

## II. Hallazgos

1. Para llevar a cabo la valuación actuarial, se consideró la población de personal activo al 15 de Noviembre de 2020, de los cuales 334 son no sindicalizados y 210 son sindicalizados.

Las características generales de la población considerada son las siguientes:

Clasificación	Número de empleados Activos	Edad Promedio	Antigüedad Promedio	Salario Nominal Mensual Promedio
No Sindicalizado	334	42.72 años	6.28 años	\$9,661
Sindicalizado	210	48.53 años	17.38 años	\$11,084
Total	544	44.96 años	10.57 años	\$10,211

Asimismo, se tiene un grupo de 13 personas que reciben una pensión cuyas características son las siguientes:

Número de Pensionados	Edad Promedio	Pensión Mensual promedio
13	66.53 años	6,812

2. El H. Municipio de Candelaria otorga diferentes beneficios a sus empleados, los cuales incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan a favor del empleado y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios recibidos o por el término de la relación laboral.

Entre los beneficios que otorga el H. Municipio de Candelaria, hay algunos que paga regularmente al empleado durante su relación laboral, otros que paga a consecuencia del término de la relación laboral y otros que paga cuando el empleado alcanza la condición de jubilación o pensión

Los beneficios que el H. Municipio de Candelaria paga regularmente a un empleado durante su relación laboral, se enlistan a continuación, y tienen la característica de que no necesitan ser revelados en el Formato 8 de la Ley de Disciplina Financiera:

Concepto	Descripción
Vale de Útiles Escolares	1,500 por empleado
Playeras	Se otorgan
Botas, Uniformes	Se otorgan
Pavo Navideño	Vale por un pavo de 10 kg
Becas Universitarias	800 por empleado
Becas de Bachillerato	600 por empleado
Bono de fin de Año	1,500 por empleado
Canasta Navideña	650 por empleado
Bono del día del Padre	500 por empleado
Bono del día de la Madre	500 por empleado
Bono del día del Empleado Municipal	1,100 por empleado
Bono de Trienio	1,000 por empleado
Apoyo de Gastos Funerarios	2,500 por empleado
Seguro de Vida	100% de la prima
Bono del día de la Secretaria	500 por empleado
Vales de despensa	500 por empleado
Primeros 3 días de incapacidad	Conviene en pagar la incapacidad que no cubre el IMSS
Pago de viáticos	100 por necesidad de trabajo
Ajuste de calendario	un día de salario por los meses de 31 días
Despensa a los empleados de más de 60 años o pensionados	250 por empleado o pensionado
Licencia de conducir	exención del 100% del costo
Mejoramiento de vivienda	se otorga al trabajador que lo solicite y lo requiera
Aguinaldo	55 días de salario
Fondo de ahorro de defunción	15,000 anuales
Bono del día del niño	300 por empleado
Bono de puntualidad y asistencia	500 por empleado

Los beneficios que el H. Municipio de Candelaria paga al término de la relación laboral, se enlistan a continuación, y tampoco tendrían que ser revelados en el Formato 8 de la Ley de Disciplina Financiera. Sin embargo, al tratarse de un pasivo laboral que representa una contingencia para el H. Municipio de Candelaria, hemos decidido incluirlo en el mismo Formato 8, en una columna por separado.

Concepto	Prima de Antigüedad		
<b>Empleados Cubiertos</b>	Todos los Empleados		
<b>Condiciones y Beneficios</b>	<b>Causa</b>	<b>Condiciones</b>	<b>Beneficio</b>
	Muerte	Ninguna	12 días de sueldo por año de servicio
	Invalidez	Ninguna	12 días de sueldo por año de servicio
	Despido Injustificado	Ninguna	12 días de sueldo por año de servicio
	Separación Voluntaria	15 años de servicio	12 días de sueldo por año de servicio
	Jubilación	15 años de servicio	12 días de sueldo por año de servicio
<b>Sueldo</b>	Salario base con tope de 2 veces el salario mínimo para personal de Contrato Definido, para personal de Contrato Indefinido es el salario Integrado		
<b>Fundamento Legal</b>	Art. 162 de la Ley Federal del Trabajo y la cláusula decima novena del contrato colectivo de trabajo		

De los beneficios mencionados en el Formato 8, los cuales son: Pensiones y Jubilaciones, Salud, Riesgo de Trabajo, Invalidez, Vida y Otras compensaciones, el H. Municipio de Candelaria cuenta con los siguientes beneficios:

Concepto	Plan de Jubilación		
<b>Empleados Cubiertos</b>	No Sindicalizados		
<b>Condiciones y Beneficios</b>	<b>Causa</b>	<b>Condiciones</b>	<b>Beneficio</b>
	Jubilación	Alcanzar los 65 años de edad y al menos 5 años de servicio	75% del sueldo pensionable
<b>Forma de Pago</b>	Pago Mensual		
<b>Salario Pensionable</b>	Salario Neto		
<b>Fundamento Legal</b>	Prácticas de la empresa		

Concepto	Plan de Jubilación		
<b>Empleados Cubiertos</b>	Sindicalizados		
<b>Condiciones y Beneficios</b>	<b>Causa</b>	<b>Condiciones</b>	<b>Beneficio</b>
	Jubilación	Alcanzar los 60 años de edad y al menos 25 años de servicio	75% del sueldo pensionable
		Alcanzar los 65 años de edad y al menos 30 años de servicio	100% del sueldo pensionable
<b>Forma de Pago</b>	Pago Mensual		
<b>Salario Pensionable</b>	Salario Neto		
<b>Fundamento Legal</b>	Cláusula Novena del convenio laboral firmado el 29 de marzo de 2019		

Concepto	Seguro de vida para Jubilados	
<b>Empleados Cubiertos</b>	Jubilados con derecho al seguro de vida*	
<b>Causa de pago</b>	<b>Causa</b>	<b>Suma Asegurada</b>
	Muerte Natural	100,000.00
	Muerte Accidental	300,000.00
<b>Forma de Pago</b>	Pago único	
* Se cubre a las personas a las que el Municipio considera como elegibles		

3. La valuación actuarial se realiza considerando hipótesis demográficas y financieras, así como los criterios para simular el otorgamiento de pensiones.

Las hipótesis demográficas se refieren a los supuestos que se adoptan para medir los cambios poblacionales tanto de los empleados como de los pensionados. Las principales hipótesis empleadas para el personal activo son: la rotación de personal, las probabilidades de fallecimiento e invalidez y las probabilidades de jubilación.

Las hipótesis demográficas que corresponden a los pensionados están relacionadas con el comportamiento de las nuevas pensiones, así como de su sobrevivencia. En el caso de la estimación del tiempo probable de pago de la pensión directa o derivada se aplican las probabilidades de muerte de pensionados, a estas probabilidades también se les denomina bases biométricas.

Por su parte, las hipótesis financieras consideran entre otras, el crecimiento real de los salarios, la tasa de interés real, la tasa de crecimiento en salario mínimo, la tasa de crecimiento en las pensiones.


4. La distribución de nuevos ingresantes permite calcular a los empleados futuros que podrán jubilarse. Este estudio no realiza la estimación de nuevos ingresos por lo que solo estima el pasivo considerando la población actual de empleados.
5. A partir de la información del personal, así como de las hipótesis demográficas, financieras, biométricas y de los criterios definidos para la valuación actuarial, mencionados con anterioridad, se obtienen los resultados del Formato 8, que mostramos a continuación.



Empresa responsable del proyecto:

ACTUARIAL SOLUTIONS SC

Actuario responsable de la elaboración del estudio actuarial



ACT. DAVID IGLESIAS NAVA  
Cédula Profesional - 3590742

IV. Balance Actuarial

Balance Actuarial		
al 31 de Diciembre de 2020		
<b>PASIVO</b>		
Monto de la reserva al 31 de Diciembre de 2019	\$0	
Valor Presente de Obligaciones Totales (Activos)	\$310,831,210	
Valor Presente de Obligaciones Totales (Pensionados)	<u>\$14,107,984</u>	
<b>PASIVO TOTAL</b>	<b><u>\$324,939,194</u></b>	
<b>Valor Presente de Obligaciones Pasadas (VPOP)</b>		
1. Pensiones y Jubilaciones (1.1+1.2.)	\$141,886,636	
1.1. Activos	\$127,967,367	
1.2. Pensionados	\$13,919,269	
2. Salud (2.1+2.2.)	\$0	
2.1. Activos	\$0	
2.2. Pensionados	\$0	
3. Riesgo de trabajo (3.1+3.2.)	\$0	
3.1. Activos	\$0	
3.2. Pensionados	\$0	
4. Invalidez y vida (4.1+4.2)	\$188,715	
4.1. Activos	\$0	
4.2. Pensionados	\$188,715	
5. Otras (Pensionados)	\$0	
6. Prima de Antigüedad	\$16,380,753	
7. Indemnización Legal por despido	<u>\$34,017,380</u>	
<b>TOTAL (1.+2.+3.+4.+5.+6.+7.)</b>	<b><u>\$192,473,484</u></b>	59%
<b>Valor Presente de Obligaciones Futuras (VPOF)</b>		
1. Pensiones y Jubilaciones (1.1+1.2.)	\$74,065,740	
1.1. Activos	\$74,065,740	
1.2. Pensionados	\$0	
2. Salud (2.1+2.2.)	\$0	
2.1. Activos	\$0	
2.2. Pensionados	\$0	
3. Riesgo de trabajo (3.1+3.2.)	\$0	
3.1. Activos	\$0	
3.2. Pensionados	\$0	
4. Invalidez y vida (4.1+4.2)	\$0	
4.1. Activos	\$0	
4.2. Pensionados	\$0	
5. Otras (Pensionados)	\$0	
6. Prima de Antigüedad	\$22,757,653	
7. Indemnización Legal por despido	\$35,642,316	
<b>TOTAL (1.+2.+3.+4.+5.+6.+7.)</b>	<b><u>\$132,465,709</u></b>	<u>41%</u>
<b>PASIVO TOTAL</b>	<b><u>\$324,939,194</u></b>	<u>100%</u>



## V. Hipótesis de Cálculo e Información Utilizada

### 1. Supuestos económicos

Las hipótesis se apegan a las recomendaciones de la Asociación Mexicana de Actuarios Consultores, ajustadas a la realidad económica del país y a la experiencia propia de la empresa.

a) Tasa de Incremento de Salarios a largo plazo. 4% nominal.

b) Tasa de Descuento.

La metodología para determinar la tasa de descuento consiste en calcular el valor presente, correspondiente a los flujos de los beneficios a valorar, con la tasa de interés esperada para cada periodo, para posteriormente determinar una tasa de descuento equivalente a dicho valor presente. La construcción de la curva de rendimiento se hace en función al método de Nelson-Svensson-Siegel. La información de las tasas que se utilizan en dicho método se obtiene directamente de Banco de México (bonos gubernamentales correspondientes a BONOS M y CETE a 1 año). La fecha de referencia de la información utilizada es: 30 de octubre 2020.

Basados en esta metodología, la tasa de interés de largo plazo que se propone es de 6.50% Nominal Anual.

c) Tasa de Incremento de Salarios Mínimos 7.75% Nominal Anual

Para la obtención de esta tasa estamos ocupando datos de 25 años (2017 – 2041). Para los primeros 3 años, estamos utilizando los incrementos reales que se han presentado; para los siguientes 5 años, estamos considerando que el salario mínimo crecerá de acuerdo con la expectativa que tiene el Gobierno Federal, COPARMEX y CONCAMIN<sup>1</sup>, es decir, aproximadamente 18.89% cada año, para el resto de los años, estamos considerando que el salario mínimo crecerá conforme a la inflación. Estamos utilizando una inflación estimada del 4%.

<https://coparmex.org.mx/coparmex-propone-salario-minimo-en-rango-de-117-72-a-127-76-pesos-en-2020/>  
<https://www.elfinanciero.com.mx/economia/salario-minimo-general-deberia-alcanzar-los-127-76-pesos-para-2020-coparmex>

En resumen:

<b>Principales hipótesis actuariales</b>		<b>31 Dic. 2020</b>
Tasa de descuento		6.00%
Tasa esperada de incremento salarial		4.00%
Tasa de crecimiento en el salario mínimo		7.75%

## 1. Supuestos demográficos

- a) Tabla de Mortalidad.  
EMSSA-09 (Experiencia Mexicana de Seguridad Social del año 2009).
- b) Invalidez.  
EMSSIH-97 (Experiencia Mexicana de Seguridad Social por Invalidez del año 1997).
- c) Tabla de Rotación AS-2010, ajustada a la experiencia de la empresa.  
Se solicitó a la empresa, la estadística de empleados al inicio del año, al final del año, altas en el ejercicio, bajas en el ejercicio y motivo de las bajas. Se tomaron estos datos para ajustar la tabla de rotación. Se ocuparon datos de los últimos 7 años (2014-2020), conforme a lo siguiente:

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Promedios
a. <b>Inicio</b>	484	490	585	583	545	529	539	536.43
b. <b>Altas</b>	6	95	0	2	0	10	4	16.71
c. <b>Bajas</b>	0	0	2	40	16		1	9.83
d. <b>Final</b>	490	585	583	545	529	539	542	544.71
e. <b>% salidas</b>	8%	21%	8%	5%	20%	13%	0%	2%
f. <b>% de altas</b>	4%	22%	9%	0%	19%	15%	1%	3%

Se ajustó la tabla de rotación de tal forma que, de acuerdo con la estructura de edades de los empleados a la fecha de valuación, se tuviera el mismo número de bajas estimadas

- d) Método de Costeo: Crédito Unitario Proyectado
- e) Modelo de Proyecciones. Los resultados se obtuvieron considerando el modelo actuarial para valuar las obligaciones laborales mediante el Método de Proyecciones Demográficas y Financieras.
- f) Población considerada: Grupo Cerrado

## 2. Información Utilizada

Hemos utilizado la siguiente información que nos proporcionó el H. Municipio de Candelaria, sin que las hayamos auditado, confiamos en su veracidad y consistencia:

- a. Maestro de personal de fecha 15 de Noviembre de 2020, correspondiente a la información del personal vigente.
- b. Información estadística de rotación de personal (2014-2020).
- c. Políticas de pago de beneficios conforme a Condiciones Generales de Trabajo y Convenios Laborales para los Trabajadores del H. Municipio de Candelaria.
- d. Información sobre la tasa de incremento salarial para 2020.

## VI. Estadísticas y Gráficas de Personal

### a. Estadísticas (Activos)

#### 1. Datos generales del personal

Número de Empleados	544
Edad Promedio	44.96
Antigüedad Promedio	10.57
Salario Base Promedio	10,211
Nómina Anual Base	66,659,040

#### 2. Distribución de Empleados por rango salarial

Salario	Empleados	Edad Prom. Antig. Prom.	
<3,000	1	23.99	5.25
3,000-5,000	34	48.11	5.16
5,000-7,500	180	42.44	7.30
7,500-9,999	135	46.45	12.60
10,000-14,999	123	45.65	15.17
15,000-19,999	28	44.35	14.13
20,000-24,999	13	48.65	12.14
25,000-49,999	30	46.69	4.43
<b>Total</b>	<b>544</b>	<b>44.96</b>	<b>10.57</b>

#### 3. Distribución de Salarios y Antigüedades por Edad

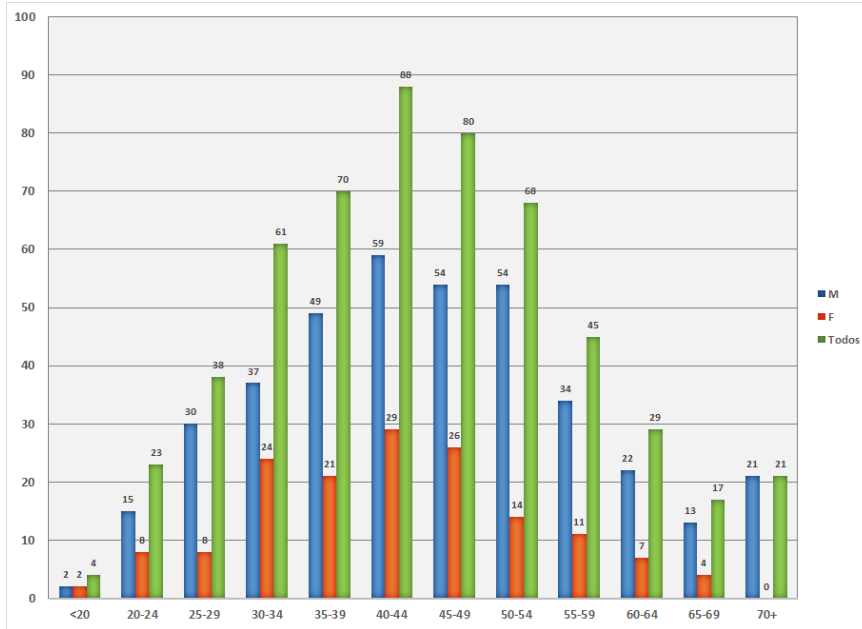
Edad	Antigüedad								Total
	<1	1-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	
<20	3	1	0	0	0	0	0	0	4
20-24	3	16	4	0	0	0	0	0	23
25-29	3	18	17	0	0	0	0	0	38
30-34	2	16	28	15	0	0	0	0	61
35-39	2	14	25	15	7	6	1	0	70
40-44	5	12	32	8	10	20	1	0	88
45-49	1	16	25	7	9	16	6	0	80
50-54	1	8	22	6	3	16	9	3	68
55-59	2	2	15	5	7	8	5	1	45
60-64	1	3	9	1	2	9	3	1	29
65-69	0	1	10	1	1	1	2	1	17
70+	1	0	11	3	2	4	0	0	21
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>107</b>	<b>198</b>	<b>61</b>	<b>41</b>	<b>80</b>	<b>27</b>	<b>6</b>	<b>544</b>
<b>Sueldo Prom.</b>	<b>\$7,164</b>	<b>\$9,797</b>	<b>\$10,333</b>	<b>\$10,980</b>	<b>\$10,069</b>	<b>\$10,283</b>	<b>\$11,604</b>	<b>\$11,712</b>	<b>\$10,211</b>

#### 4. Distribución de Empleados por Edad y Antigüedad

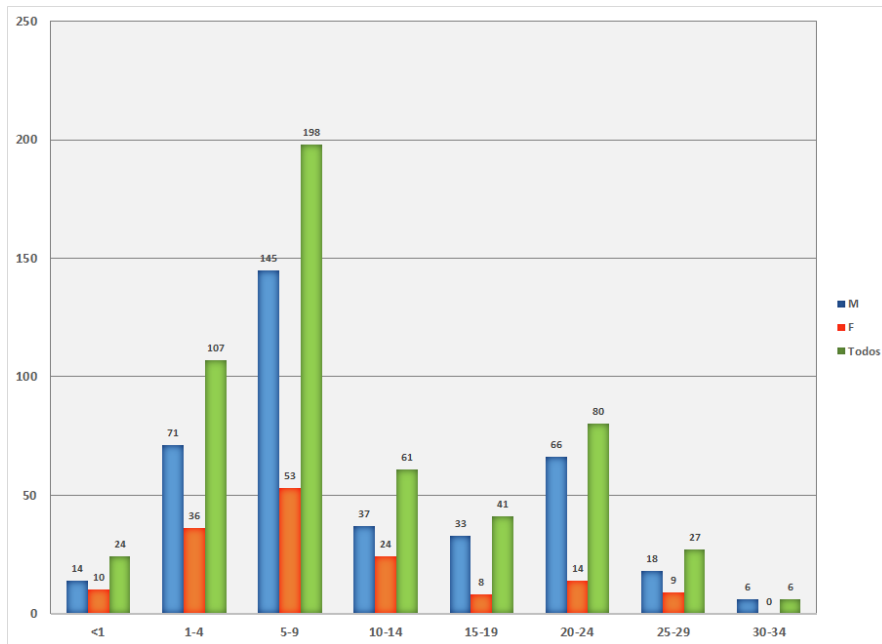
<i>Edad</i>	<i>Nómina</i>	<i>Sal. Prom.</i>	<i>Antig. Prom.</i>
<b>&lt;20</b>	21,120	5,280	0.74
<b>20-24</b>	144,912	6,301	2.68
<b>25-29</b>	327,862	8,628	3.95
<b>30-34</b>	586,048	9,607	6.92
<b>35-39</b>	776,570	11,094	9.41
<b>40-44</b>	879,162	9,990	11.00
<b>45-49</b>	902,242	11,278	12.19
<b>50-54</b>	774,170	11,385	14.52
<b>55-59</b>	562,940	12,510	13.94
<b>60-64</b>	271,326	9,356	14.61
<b>65-69</b>	144,990	8,529	13.30
<b>70+</b>	163,578	7,789	11.68
<b>Total</b>	<b>5,554,920</b>	<b>10,211</b>	<b>10.57</b>

b. Gráficas (Activos)

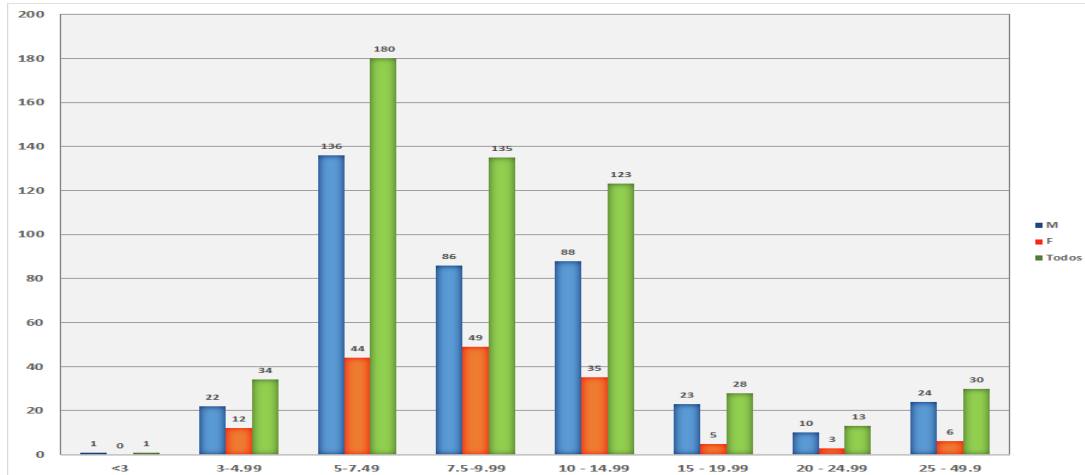
1. Número de empleados por Grupo de Edad y Sexo.



2. Número de empleados por Rango de Antigüedad y Sexo



### 3. Número de empleados por Rango de Salario



### C. Estadísticas (Jubilados)

#### 1. Datos generales del personal

**Dic. 31, 2020**

<b>Número de Jubilados</b>	13
<b>Edad Promedio</b>	66.53
<b>Pensión Promedio</b>	6,812

#### 2. Distribución de Empleados por rango de pensión

<b>Salario</b>	<b>Pensionados Edad Prom.</b>	
<b>3,000-5,000</b>	3	64.29
<b>5,000-7,500</b>	5	63.65
<b>7,500-9,999</b>	4	70.47
<b>10,000-14,999</b>	1	71.88
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>66.53</b>

3. Distribución de pensiones y por Edad

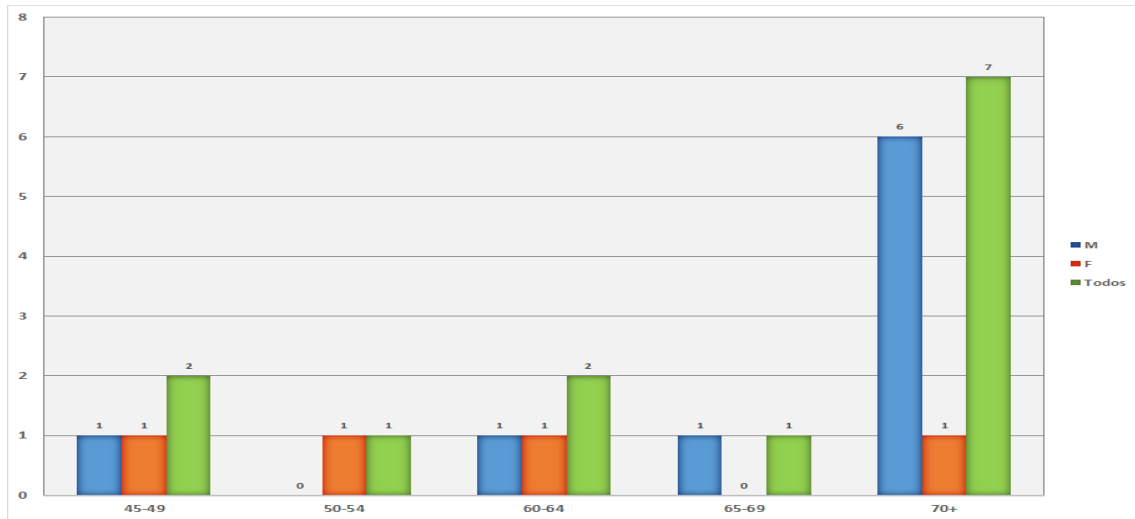
<i>Edad</i>	<i>Nómina</i>	<i>Pensión Prom.</i>
<b>45-49</b>	10,216	5,108
<b>50-54</b>	5,464	5,464
<b>60-64</b>	10,018	5,009
<b>65-69</b>	9,348	9,348
<b>70+</b>	53,506	7,644
<b>Total</b>	<b>88,552</b>	<b>6,812</b>

3.- Distribución de pensiones y por Edad

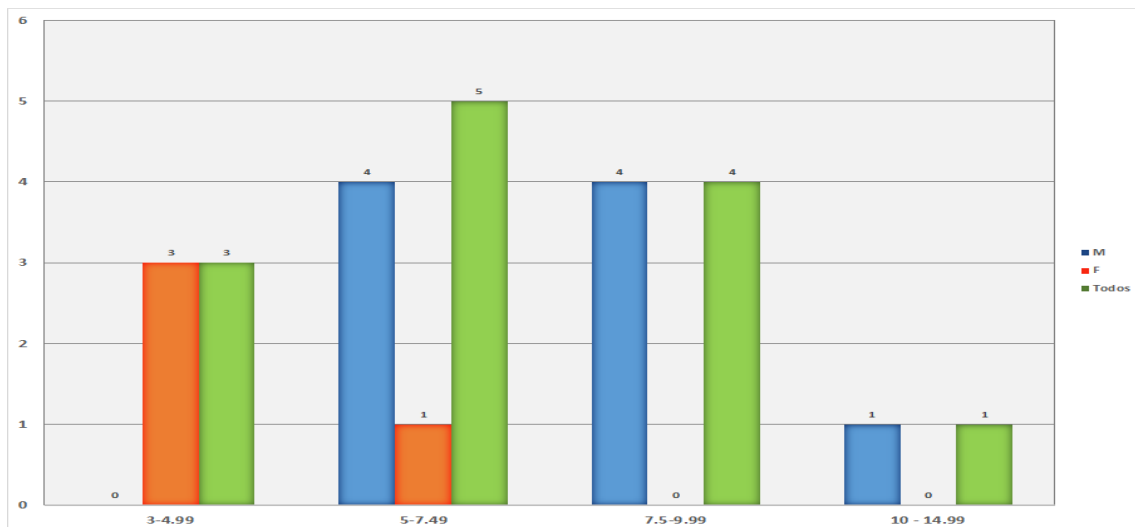
<i>Edad</i>	<i>Nómina</i>	<i>Pensión Prom.</i>
<b>45-49</b>	10,216	5,108
<b>50-54</b>	5,464	5,464
<b>60-64</b>	10,018	5,009
<b>65-69</b>	9,348	9,348
<b>70+</b>	53,506	7,644
<b>Total</b>	<b>88,552</b>	<b>6,812</b>

## D. GRAFICAS

### 2. Número de pensionados por Grupo de Edad y Sexo.



### 3. Número de empleados por Rango de pensión





## **VII. Glosario de Términos**

Con el objeto de facilitar la interpretación de las cifras que arroja el estudio actuarial de la Ley de Disciplina Financiera, se describen a continuación algunos términos técnicos que se han utilizado en este reporte.

### **Prestación Laboral**

Representa los beneficios adicionales a los que marca la Ley y a los que el trabajador se hace acreedor al tener un vínculo laboral con el Municipio

### **Fondo General para Trabajadores**

Representa los beneficios establecidos en alguna Ley Federal, Municipal o Estatal para los trabajadores al servicio del Estado, Municipio o Federación

### **Beneficio Definido**

Son los planes cuyos beneficios se determinan en función del salario y/o años de servicios; el costo del plan es asumido en su totalidad por el patrocinador del plan (la entidad).

### **Contribución Definida**

Son planes cuyos beneficios dependen únicamente del saldo acumulado en la cuenta individual del trabajador. El plan no otorga ninguna garantía, ya sea sobre los rendimientos o sobre la pensión final otorgada (beneficio mínimo). Las aportaciones a la cuenta individual pueden ser realizadas por el patrocinador del plan, el trabajador o ambos.

### **Planes Mixtos**

Se componen por ambos esquemas Beneficio Definido y Contribución Definida.

### **Valor presente de las obligaciones**

Se define como el costo total estimado que se tiene a la fecha de valuación por los beneficios que una entidad otorga a los trabajadores.

### **Periodo de Suficiencia**

Es tiempo que tarda en extinguirse el fondo constituido para el pago de los beneficios

### **Contribución**

En el caso de planes que están siendo financiados, es el monto que la empresa aporta efectivamente durante un periodo en específico al instrumento de financiamiento.

### **Valor presente de las obligaciones totales**

Se define como el valor presente esperado de los beneficios.

## VIII. Conclusiones Generales

1. Dentro del formato del 8 se refleja el valor presente de obligaciones totales de los beneficios contingentes que el H. Municipio de Candelaria otorga a sus empleados.

El valor presente de obligaciones totales por beneficio se divide de la siguiente manera:

Tipo de Beneficio	Valor Presente de Obligaciones Totales
Pensiones y Jubilaciones	215,952,376
Invalidez y vida	188,715
Prima de Antigüedad	39,138,407
Indemnización Legal por despido	69,659,696
<b>Total</b>	<b>324,939,194</b>

2. En el balance general podemos ver la separación entre el Valor Presente de Obligaciones Pasadas (OBD) y Valor Presente de Obligaciones Futuras, con la suma de estos dos conceptos obtenemos el Valor presente de Obligaciones Totales. El OBD es de \$192,473,484 y representa el 59% de la obligación total, mientras que el Presente de Obligaciones Futuras es de \$132,465,709 el cual corresponde al 41%.
3. Se estima que el H. Municipio de Candelaria pagará durante 2021 por concepto de pensiones \$1,580,152 (de los cuales \$1,062,624, corresponde a las pensiones en curso de pago y \$517,528 a las pensiones que se espera se paguen durante 2021 en caso de que solo el 25% de las personas que tengan derecho a jubilarse, lo ejerzan) y \$19,216 por concepto de pago de seguros de vida para 3 personas jubiladas.

El total de pago de pensiones representa el 128% del presupuesto anual de la cuenta presupuestal de gastos No. 4500, conforme a lo siguiente:

Tipo de Beneficio	Pagos esperados 2021	% del pago con relación al total
Pensiones y Jubilaciones	\$1,580,152	98.80%
Invalidez y vida	\$19,216	1.20%
Total	\$1,599,369	100.00%
Presupuesto de 2020	\$1,250,188	
<b>%Total/Presupuesto</b>	<b>128%</b>	



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



TITULO CUARTO  
DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

CAPÍTULO I  
Disposiciones generales

**Artículo 50.-** La Contraloría es la dependencia facultada para vigilar permanentemente la aplicación del Presupuesto, así como también para realizar las revisiones que resulten necesarias y en su caso, aplicar lo dispuesto en la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

**Artículo 51.-** Evaluar las acciones conforme a los objetivos y metas propuestas de cada administración, es un asunto prioritario, de transparencia y de eficiencia.

Se considera fundamental incluir en el Presupuesto de Egresos 2024 del Municipio de Candelaria, Matrices de Indicadores de Resultados (MIR) elaborada bajo la Metodología de Marco Lógico (MML) que permitan medir y evaluar resultados de forma cuantitativa y cualitativa el desempeño de la Administración Municipal.

Desempeño Financiero			
Area	Indicador	Formula	Parametro Aceptable
EFECTIVO	Liquidez	$\frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}}$	Entre 1.00 y 1.50 Veces
	Margen de Seguridad	$\frac{\text{Activo Circulante} - \text{Pasivo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}}$	Entre 0.00 y 1.00 Veces
PASIVO	Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	Hasta 50%
TRIBUTARIA	RECAUDACION DE IMPUESTO PREDIAL	$\frac{\text{Ingreso por Impuesto Predial}}{\text{Cartera Predial por Cobrar}}$	Mayor a 70%
	Recaudacion de Derechos de Agua Potable	$\frac{\text{Ingreso por agua potable}}{\text{Cartera Agua Potable por cobrar}}$	Mayor a 70%
PRESUPUESTARIA	Realizacion de Inversiones y Servicios	$\frac{\text{Gasto Sustentable}}{\text{Ingreso Real Disponible}}$	Mayor a 50%
	Autonomia Financiera	$\frac{\text{Ingreso Propio}}{\text{Gasto Corriente}}$	Mayor a 30%
	Gestion de Nomina	$\frac{\text{Gasto de nomina}}{\text{Gasto de nomina presupuestado}}$	Mayor a 0.95 hasta 1.05 Veces



**MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024**



	Percepcion de Salarios	Percepcion Media de Cabildo y Direccion superior / Percepcion media de la nomina	Hasta 5 veces
	Resultado Operacional Financiero	Ingresos Totales mas Saldo Inicial / Egresos Totales	de 1.00 a 1.10 veces

Desempeño Administrativo		
Area	Indicador	Parametro Aceptable
<b>ADMINISTRACION</b>	Marco de Contro Interno y auditoria externa	Estructura de control interno aceptable o auditoria financiera externa
	Perfiles de puesto	5 puestos con Licenciatura
		1 Año de Experiencia
		20 horas de capacitacion al año
	Inventario General	Inventario fisico, resguardos, actualizados y conciliados con contabilidad
		Inventario Físico Anual
Sistema Contable	Estados financieros comparativos y sus notas	



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



Desempeño en servicios publicos y obra publica			
Area	Indicador	Condicion	Parametro aceptable
<b>Servicios publicos</b>	Deposito de basura	NOM-83-ECOL-1996	Cumple con la norma oficial
	Rastro Publico	NOM-008-ZOO-194 Ley de Salud del Estado de Campeche	Cumple con la ley de salud del estado de campeche y con la norma oficial
<b>Obra publica</b>	Capacidad de ejecucion	Numero de obras terminadas / numero de obras programadas	100%
	Capacidad de aprobacion	Numero de obras terminadas y en proceso aprobadas / numero de obras terminadas y en proceso	100%
	Cumplimiento en tiempo	Numero de obras sin variacion en el tiempo programado o contratado / numero de obras terminadas	100%
	Cumplimiento en presupuesto	Numero de obras sin variacion en el presupuesto programado o contratado / total de obras terminadas	100%



# MUNICIPIO DE CANDELARIA PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2024



## CAPÍTULO II De la Rendición de Cuentas

**Artículo 52.-** La Cuenta Pública Municipal se remitirá a la Legislatura local a más tardar el 31 de enero del año siguiente al del ejercicio de este Presupuesto, conforme a lo establecido en el artículo 124 fracción XIX y artículo 12 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche.

A continuación se enlistan las Matrices de Indicadores y Fichas Técnicas de los Programas Presupuestarios de las Diferentes Áreas de este H. Ayuntamiento de Candelaria para el Ejercicio Fiscal 2024

- **MIR Y FICHA TECNICA:** Tesoreria
- **MIR Y FICHA TECNICA:** Administracion y Fortalecimiento Interno
- **MIR Y FICHA TECNICA:** Educacion y Deportes
- **MIR Y FICHA TECNICA:** Servicios Publicos
- **MIR Y FICHA TECNICA:** Agua Potable
- **MIR Y FICHA TECNICA:** Desarrollo Social
- **MIR Y FICHA TECNICA:** Regiduria
- **MIR Y FICHA TECNICA:** Secretaria
- **MIR Y FICHA TECNICA:** Obras Publicas
- **MIR Y FICHA TECNICA:** Planeacion
- **MIR Y FICHA TECNICA:** Turismo
- **MIR Y FICHA TECNICA:** Ecologia
- **MIR Y FICHA TECNICA:** Seguridad Publica
- **MIR Y FICHA TECNICA:** Proteccion Civil
- **MIR Y FICHA TECNICA:** Organo Interno de Control
- **MIR Y FICHA TECNICA:** Presidencia



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



LISTADO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2024

Nombre del programa presupuestario	Objetivo	Meta programada	Unidad responsable de ejecutar el programa	Monto presupuestal asignado	Numero de habitantes beneficiados
Recaudacion Y Contribuciones Municipales, Aplicación De Los Recursos E Informes Financieros Municipales	<p>Proponer la política de ingresos de la tesorería municipal, así como las medidas o disposiciones que tiendan a mejorar la hacienda pública municipal.</p> <p>Llevar a cabo la correcta aplicación del gasto con estricto apego al presupuesto de egresos</p> <p>Registrar todas las operaciones que se realizan en el municipio,</p>	<p>Elaboración de una ley de ingresos que plasme cifras de ingresos propios que nos comprometa a ser eficiente la recaudación local de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, atacando directamente la morosidad, para contribuir al fortalecimiento de las finanzas municipales.</p> <p>Dar pronto y exacto cumplimiento a los acuerdos, órdenes y disposiciones del h. Ayuntamiento, evitando posibles observaciones de los órganos de fiscalización superior, aplicando criterios de austeridad y racionalidad evitando sobre giros y contratación de deuda pública.</p>	<b>Tesorería municipal</b>	<b>\$ 9,700,014 .00</b>	16 unidades administrativas que conforman al h. Ayuntamiento de candelaria



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



	emitiendo reportes de ingresos, egresos y patrimonio que permitan analizar la situación financiera del mismo y tomar oportunamente las decisiones que se consideren necesarias.	Emisión mensual de informes que corresponden a las operaciones financieras que se realizan en el municipio y la actualización del sistema contable.			
Pagos al personal, suministro de materiales, servicios y capacitaciones al personal del h. Ayuntamiento de candelaria	Proveer a todas las direcciones del h. Ayuntamiento de candelaria, los recursos humanos, materiales, servicios y tecnológicos, con el fin de dar cumplimiento al trabajo establecido.	Administrar eficientemente los recursos humanos, materiales, servicios y tecnológicos, del h. Ayuntamiento para lograr los objetivos que con lleven a la plena satisfacción de las expectativas de la sociedad	<b>Administracion</b>	<b>\$ 11,390.102.00</b>	16 unidades administrativas que conforman al h. Ayuntamiento de candelaria
<b>Educación municipal</b>	Gestionar ante los diferentes programas de gobierno los apoyos para los centros educativos del municipio y a si mismo participar en la mejora de la calidad en los servicios educativos en coordinación con las autoridades municipales y estatales, buscar ampliar la cobertura de apoyos educativos en todas sus modalidades.	Cumplir los Planes, estrategias y objetivos establecidos por el gobierno municipal en Materia de educación así, como coordinar y administrar las actividades a realizarse.	<b>Educacion y Deportes</b>	<b>\$5,967,996.00</b>	





**MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024**



<p align="center"><b>Deportes en mi municipio</b></p>	<p>Fomentar la activación física, la recreación y el deporte en la ciudad de candelaria con el desarrollo de programas sociales enfocados a promover la integración familiar y participación ciudadana, así como combatir el ocio y mejorar la calidad de vida de los candelarences.</p>	<p>Crear infraestructura de calidad para el deporte que fomente la activación física, a través de programas recreativos y el desarrollo de una cultura física deportiva, en los diferentes sectores del municipio, que contribuya a la erradicación de los altos índices de obesidad, delincuencia y enfermedades cardiovasculares.</p>			<p align="center"><b>107018</b></p>
<p align="center"><b>Turismo</b></p>	<p>Atención y promoción turística que permita incentivar el desarrollo turístico en la ciudad de candelaria a través del patrimonio cultural como principal elemento en la promoción y el apoyo a la organización de eventos, congresos y convenciones como actividad sustantiva de la atención.</p>	<p>Fomentar e impulsar el desarrollo económico y turístico en el municipio, vinculando los esfuerzos públicos y privados, utilizando de manera adecuada la información para impulsar la innovación, la competitividad y el desarrollo empresarial, como medios para el logro de mayores niveles de crecimiento y desarrollo social de sus habitantes</p>	<p align="center"><b>Turismo y Cultura</b></p>	<p align="center"><b>\$ 10,527,486</b></p>	<p align="center">12300</p>
	<p>Trasmitir la cultura en sus diversas manifestaciones artísticas. Contribuir a la articulación de los esfuerzos del gobierno municipal, estatal federal y de la sociedad a favor del desarrollo cultural de candelaria; y ofrecer la</p>	<p>Impulsar los procesos humanos de creación y recreación de valores, creencias, artes y costumbres en la comunidad candelaria, a través de la promoción y divulgación de su patrimonio cultural tangible e intangible.</p>			



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



<b>Cultura de nuestro municipio</b>	participación organizada de los ciudadanos en la promoción, preservación y la difusión de la cultura. Rescatar, preservar, salvaguardar y difundir el patrimonio histórico y cultural del municipio, promoviendo las diversas formas y manifestaciones culturales de los habitantes, así como apoyar y fortalecer las diversas expresiones que promuevan el desarrollo, enriquezcan el patrimonio y fortalezcan los valores, hábitos, actitudes e intereses que contribuyan a consolidar la identidad cultural de los habitantes de candelaria.				20000
Oportunidades para todos: atención ciudadana, apoyos diversos	Dar audiencias a los ciudadanos que lo requieran  Trabajar en coordinación con los comisarios y agentes municipales de nuestro municipio.	Contribuir con los ciudadanos a solucionar sus problemas en la medida de lo posible y orientarlos según sean sus necesidades durante todo el año en los días que sea laborables.			30% de la población



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



		Asesorar a los comisarios y agentes municipales			
Junta municipal de reclutamiento del servicio militar	Se realizará los tramites de pre cartillas y cartillas militares en coordinación con la sedena	Atender a todos los ciudadanos que requieran información acerca de este tramite, así como los requisitos que deben cumplir en tiempo y forma	Secretaria	\$6,559,458.00	25% de la población
Control y administración del archivo	Concentrar el archivo municipal del h. Ayuntamiento conforme a la ley de archivo del estado de campeche.	Facilitar el acceso a la información, así mismo mantener un control de las diferentes áreas del h. Ayuntamiento			Dependencias de gobierno
Fenomenos perturbadores en el municipio de candelaria.	Comprende acciones encaminadas a proteger la vida y la integridad fisica de las personas sus bienes su infraestructura basica, capacitando y organizando a la sociedad para enfrentar fenomenos perturbadores y evitar accidentes, siniestros, desastres y catastrofes.	Dar a la población, la capacitación y difusión sobre las medidas preventivas de los diferentes fenómenos perturbadores que se presentan en el municipio de candelaria.			60% de los habitantes.



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



Atencion a emergencias prehospitalarias.	Apoyo de inmediato a las familias afectadas por cualquier fenomeno perturbador que se presente en cualquier momento.	Contar con un 50% de los equipos para atender las emergencias.	<b>Direccion de Proteccion Civil Municipal.</b>	\$ 5,322,614.00	40% de los habitantes
Acciones preventivas y administrativas	Promover la participacion de los sectores publico, social y privado en el fomento de la cultura de la proteccion civil a traves de la capacitacion que permitan lograr que se genere en la poblacion habitos y conductas de autoproteccion.	Llevar acabo al 100% el programa de capacitacion de los diferentes fenomenos perturbadores.			100% de los habitantes
Servicio de panteon	Habilitar con la suficiente infraestructura el predio del nuevo panteon	Contar con un servicio de panteon en un 100%			100% de los habitantes
Servicio de mercado	Mejorar la calidad del servicio de mercado	Contar con un servicio de mercado en un 100%			100% de los habitantes



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



Servicio de alumbrado publico	Ampliar, mantener y rehabilitar la red de energia electrica del municipio, para una mayor eficiencia en el servicio de alumbrado publico	Contar con un servicio de alumbrado publico en un 90%	Direccion de servicios publicos	\$54,584,574.00	100% de los habitantes
Servicio de limpia, recoleccion, traslado, tratamiento y disposicion final de los residuos solidos	Mejorar la recoleccion de los residuos solidos	Manejo adecuado de los residuos solidos en un 90%			100% de los habitantes
Servicio de rastro	Mejorar la calidad en el servicio del rastro	Contar con un servicio de rastro en un 90%			100% de los habitantes
Parques, jardines y su equipamiento	Mejorar el estado de los parques, jardines y areas verdes para el uso por parte de la poblacion	Contar con un servicio de parques y jardines en un 90%			100% de los habitantes
Administracion y seguridad	Control administrativo de las funciones propias de la direccion para su operatividad	Eficientar al 100% los programas de los servicios que se prestan			100% de los habitantes



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



Aseo y limpieza	Brindar una imagen limpia y ordenada tanto en las oficinas administrativas como en los servicios que se realizan	Tener 100 % presentable las oficinas del h. Ayuntamiento para brindar un mejor servicio			100% de los habitantes
Complementarios	Poder brindar apoyos a las diferentes comunidades del municipio en diversos rubros	Coadyuvar en la medida de los recursos a brindar una respuesta positiva a las solicitudes de diversos apoyos que nos solicitan			100% de los habitantes
<b>Modernización de la administración pública</b>	<p>Evaluar y supervisar que las h. Junta municipales, comisarías y agencias municipales apliquen los recursos recibidos por participación estatal, municipal e ingresos propios de acuerdo a la normatividad aplicable y sobre todo de manera transparente.</p> <p>Cumplir con una de las funciones contenidas en el reglamento de la administración pública del</p>	<p>Tenemos como meta la revisión mensual de 2 juntas municipales, 13 informes que corresponden a las trece comisarías y 68 revisiones a las agencias aprobadas para el ejercicio 2023, dando un gran total de 996 revisiones durante el presente ejercicio.</p> <p>También se realizarán eventualmente visitas a las juntas municipales, comisarías y agencias municipales para constatar la veracidad de su comprobación.</p>	<b>Organo Interno de Control</b>		100% de los habitantes



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



<b>Revisiones y auditorías internas a las áreas del h. Ayuntamiento de candelaria</b>	<p>municipio de candelaria, buscando que las direcciones sujetas a revisión cumplan con el desempeño de sus funciones evaluando la autenticidad de la documentación comprobatoria, verificando la correcta aplicación de la normatividad aplicable a cada partida presupuestal y el resguardo de la documentación que justifique las operaciones realizadas por cada una de las áreas.</p>	<p>Sabiendo la importancia de los resultados que se obtienen al llevar a cabo estas acciones nuestra meta para el presente ejercicio fiscal será revisar o auditar a 6 direcciones y 2 juntas municipales.</p>		<b>\$ 3,407,324.00</b>	
<b>Revisión de informes contables</b>	<p>Que al término de cada mes se conozca el comportamiento financiero de las operaciones realizadas por el h. Ayuntamiento de candelaria a fin de evaluar las acciones en el ejercicio del ingreso y gasto público.</p>	<p>Las metas previstas para realizar estos análisis financieros son de doce, una cada mes durante los primeros diez días y el seguimiento respectivo al termino del mes.</p>			
	<p>Contar con un registro de obra que permita identificar en qué etapa de</p>	<p>Darle seguimiento documental al 100 % de las obras programadas para el ejercicio 2022, conocer la situación de la obra en cada una de las etapas de la ejecución, permitirá darle un</p>			



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



	<p>ejecución se encuentran las obras en proceso.</p>	<p>seguimiento documental real además de facilitar la revisión física de la misma, contar con una fuente de información para saber en cualquier momento cual es la situación de cualquier obra programada.</p>			
<p><b>Asuntos juridicos del H. Ayuntamiento de Candelaria y asesoria juridica a la ciudadanía en general</b></p>	<p>Estudiar y analizar los reglamentos vigentes, asi como las demas disposiciones legales municipales</p> <p>Asesorar, intervenir y dar apoyo técnico al síndico jurídico en la procuración y defensa de los intereses y derechos del h. Ayuntamiento.</p> <p>Brindar asesoria juridica a las personas de las distintas comunidades que asi lo requieran</p>	<p>Actualizar los reglamentos y disposiciones para que no contravengan leyes federales, estatales y municipales con la finalidad de mantener una concordancia entre los ordenamientos municipales, estatales y federales</p> <p>Presentar anteproyectos de reglamentos que sean de utilidad para un mejoir manejo administrativo del H. Ayuntamiento; asi como tambien como aquellos que sean convenientes y que sean de imperiosa necesidad para darle seguridad al municipio</p>	<p><b>Juridico y gobernación</b></p>		<p>100% de los habitantes</p>





MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



		<p>Consolidar una defensa adecuada en los juicios en que sea parte el h. Ayuntamiento</p> <p>Proporcionar un aproximado de 520 asesorías a las personas de distintas comunidades del municipio de Candelaria que la soliciten.</p>	<b>Juridico y gobernacion</b>		
Mejoramiento a la vivienda de la ciudadanía de Candelaria	Favorecer el mejoramiento y/o ampliación de la vivienda de familias en hacinamiento o escasos recursos	Construcción de baños, cuartos dormitorios, piso firme, construcción de techos de lámina, suministro de láminas para sustitución de techos deteriorados.	<b>Desarrollo social</b>	<b>\$ 9,962,556.00</b>	100% de los habitantes
Cultura del agua	Contribuir a la sociedad en la fomentación de una cultura en el cuidado del agua y medio ambiente	<p>Se realizarán de 25 a 28 pláticas concientizadoras a los alumnos de los planteles que designe la secud.</p> <p>Se convocará a un concurso de dibujo, poesía y oratoria con el tema que proponga con agua, siempre buscando el uso y cuidado del agua y la conciencia de su escasez.</p> <p>También se hará una convocatoria para maestros para la elaboración de</p>	<b>Sistema Municipal del Agua Potable</b>		100% de los habitantes



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



Mantenimiento a sistemas de agua potable		un ensayo con el tema también por designar.		<b>\$ 10,063,159.00</b>	
Reparacion de fugas	Reparar, rehabilitar y dar mantenimiento en general a los sistemas de agua potable de la cd. De candelaria, así como apoyar con materiales, asesoraría y mano de obra cuando se requiera, a los agentes y comisarios municipales para que hagan lo propio en sus comunidades.	Se realizará un curso taller con maestros y alumnos de las diferentes escuelas.	Mantener en condiciones de servicio los sistemas de agua potable que operan en el municipio.		
Suministro de agua potable (pipa-cisterna)	Mantener libre de fugas de agua potable la ciudad de candelaria y realizar cortes del suministro de agua potable cuando existan adeudos.	Dentro de este rubro, paralelamente, se ejecutan las acciones correspondientes al programa de agua limpia en los 107 sistemas de agua potable del municipio.	Brindar un mejor servicio del suministro de agua potable a la ciudadanía.		<b>Sistema Municipal del Agua Potable</b>
Agua limpia	Proporcionar a las localidades que no cuentan con sistema de agua potable, el vital líquido debidamente tratado con hipoclorito de sodio. Cubriendo la necesidad de la población.	Las metas estarán en función de los requerimientos que se presenten.	En el municipio de candelaria, se atenderán a 16 localidades y colonias de la cabecera municipal que están definidas en cuatro rutas, esto en		



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



PRODDER	<p>Reparar, rehabilitar y dar mantenimiento en general a los sistemas de cloración, así como apoyar con materiales, asesoraría y mano de obra cuando se requiera, a los agentes y comisarios municipales para que hagan lo propio en sus comunidades.</p> <p>Adquisición de material para la rehabilitación de líneas de distribución y equipamiento</p>	<p>apoyo a las comunidades que no cuentan con sistema de agua potable</p> <p>Dentro de este rubro, paralelamente, se ejecutan las acciones correspondientes al programa de agua limpia en los 107 sistemas de agua potable del municipio.</p> <p>Dotar de cloro y materiales al sistema de agua potable, para la desinfección del agua.</p> <p>Mantener en condiciones de servicios los sistemas de agua potable que operan en la cabecera municipal y en las localidades. Evitando gastos incensarios por el mal estado de la red y equipos</p>			



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



Planificación Municipal del Desarrollo Urbano y Ordenamiento	Planear la asignación de recursos propios, estatales y federales de manera eficaz, eficiente y razonada	Establecer la metodología en la planeación municipal y asignar los recursos municipales de la manera más adecuada.	Planeación	\$3,199,900.00	100% de los habitantes
	En base al documento denominado "manual operativo para la integración del expediente único de obra pública y servicios relacionados con la misma, en sus diferentes modalidades de adjudicación", de obra de la subdirección de planeación y de los que en ello intervienen., mismas que se registrarán conforme a la normatividad fijada.	Una de las premisas del actual gobierno municipal, es contar con una administración pública eficiente en su desempeño, y mejoramiento integral de la función pública, y como resultado del análisis objetivo de los elementos administrativos existentes			
	Evaluar y definir una adecuada ordenación territorial del sistema de ciudades y de los centros de población, participando con las autoridades municipales, estatales y federales, para evaluar, actualizar e implementar instrumentos normativos de planeación de los centros urbanos, tanto en materia urbana, social, económica y en	El desarrollo urbano es el proceso de transformación, mediante la consolidación de una adecuada ordenación territorial en sus aspectos físicos, económicos y sociales, y un cambio estructural de los asentamientos humanos, a la promoción de servicios de las ciudades en condiciones de			



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



	aspectos relacionados con la vivienda.	funcionalidad, y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.			
	Crear condiciones para contar con municipios proactivos y con capacidades para asumir múltiples tareas y desarrollar mecanismos novedosos que fortalezcan sus recursos y les brinden mayores capacidades de gestión	Es una propuesta de coordinación intergubernamental para ponernos al servicio de los municipios y de los gobiernos estatales; para identificar las tareas prioritarias, echar mano de una variedad de instrumentos y alinear esfuerzos, programas y recursos con un solo objetivo: la construcción de un nuevo modelo de gobernanza para el desarrollo de los municipios	<b>Planeacion</b>		
	Disminuir los tiempos de gestion para apertura de negocios, a traves de la modernizacion y creacion de portales electronicos.	Establecer un modulo de informacion para atencion a negocios locales vigentes y nuevos. El propósito de la mejora regulatoria radica entonces en procurar los mayores beneficios para la sociedad con los menores costos posibles, mediante la formulación normativa de reglas e incentivos que estimulen la innovación, la confianza en la economía, la productividad, la eficiencia y la competitividad a favor	<b>Planeacion</b>		100% de los habitantes



**MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024**



		del crecimiento, bienestar general y desarrollo humano.			100% de los habitantes
<b>Programa de Gestion Presidencial</b>	Elevar la calidad de vida de los ciudadanos del municipio de, promoviendo el desarrollo económico y social dentro de un marco de respeto absoluto a los derechos, atribuciones, obligaciones, funciones y facultades.	Gestión permanente ante las dependencias estatales y federales de acciones que promuevan el desarrollo económico y social del municipio  Promover, organizar y realizar reuniones con los diferentes sectores del municipio con el fin de vincular acciones vinculadas al desarrollo del municipio	<b>Presidencia</b>	<b>\$ 28,992,545.00</b>	100% de los habitantes
Fortalecimiento integral al conocimiento jurídico, normativo y administrativo.	Contribución al conocimiento de la normatividad aplicable en beneficio de la ciudadanía	Se pretende asesorar a las autoridades municipales y ejidales en el manejo de recursos públicos, dotando de ordenamientos jurídicos para el conocimiento legal.			80 % de habitantes de la población
Gestión y seguimiento de trámites y programas ante dependencias municipales, estatales y federales.	Mejorar el seguimiento y gestión de solicitudes y de los programas que se les asignen las comunidades.	Buscar una gestión eficiente y una mejor coordinación entre los tres niveles de gobierno, para brindar una atención integral a la población.			80 % de habitantes de la población



**MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024**



Coordinación con dependencias municipales que con llevan al desarrollo integral artesanal y cultural del municipio.	Contribuir a la mejora de la convivencia social de las comunidades así como el desarrollo de sus capacidades	Mejorar la coordinación de la dependencias del municipio para el desarrollo integral, artesanal y cultural.	<b>Ecologia</b>	<b>\$ 10,641,197.00</b>	80 % de habitantes de la población
Fortalecimiento de las actividades productivas del municipio.	Contribuir en el fortalecimiento y la productividad en las principales actividades económicas del municipio y educativas	Fortalecer las principales actividades productivas para una mejor calidad de vida			90 % de habitantes de la población
<b>Recaudando para candelaria.</b>	Incrementar el ingreso por pago de predial en el ayuntamiento en un 2 % en comparación con el año anterior.	Realizar una campaña publicitaria dando a conocer el uso de los recursos, con acciones encaminadas a la realización de obras públicas. Se programa la instalación del módulo de cobro tres veces al año para aumentar la recaudación.	<b>Catastro</b>		90 % de los habitantes de la población.
<b>Con tus impuestos trabajamos para ti.</b>	Pago de predial en el ayuntamiento en un 2 % en comparación con el año anterior.	Disminuir los índices de morosidad en la cabecera municipal y sus comunidades			60% de los habitantes de la población
<b>Labor social.</b>	Trato cercano con la gente, para escuchar con respeto y apoyar en la medida de lo posible.	Aportar como cabildo municipal un granito de arena, para un mejor desarrollo en nuestro municipio	<b>Regiduria</b>	<b>\$ 7,692,841.00</b>	60% de los habitantes de la población



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



**TESORERIA**

Matrices de Indicadores para Resultados

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		INDICADOR	FÓRMULA	FRECUENCIA		
FIN	Contribuir a la administración de los recursos financieros del Municipio, desde su recaudación y control, hasta su erogación, cumpliendo con la normatividad existente con el fin de apoyar al Ayuntamiento en el cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Municipal.	<b>EFICIENCIA PRESUPUESTAL EN INGRESOS</b>	$\frac{\text{INGRESOS TOTALES EJECUTADOS}}{\text{INGRESOS PRESUPUESTADOS}} * 100$	% ANUAL y/o SEMESTRAL	Control de Auxiliares de Ingreso y Egreso.	Determinar la eficiencia presupuestal en un periodo determinado
		<b>EFICIENCIA PRESUPUESTAL EN EGRESOS</b>	$\frac{\text{EGRESOS EJECUTADOS}}{\text{EGRESOS PRESUPUESTADOS}} * 100$		Cuenta Pública Anual	Comparar el nivel de ingreso total ejecutado y el gastos total ejecutado.
		<b>EQUILIBRIO FINANCIERO</b>	$\frac{\text{INGRESOS TOTALES}}{\text{GASTOS TOTALES}} * 100$		Revisiones realizadas por la Auditoria Superior del Estado.	
					Ley de Ingresos	
					Presupuesto de Egresos	
					Contraloría del Ayuntamiento	





MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



<p>P R O P O S I T O</p>	<p>Programar y coordinar las actividades relacionadas con la recaudación, la contabilidad, el ingreso y el egreso. Contratar y administrar la deuda pública y los gastos de las dependencias y unidades administrativas que integran la administración pública municipal; así como manejar y resguardar los fondos, valores y en general el patrimonio municipal a su cargo; cuya aplicación será para atender las necesidades municipales con apego al presupuesto de egresos aprobado por el ayuntamiento para el ejercicio fiscal anual de que se trate; implementar los controles necesarios con el fin de que cuando se entreguen los informes mensuales a las dependencias que se informa, se entreguen en forma oportuna y sin observaciones.</p>	<p><b>PORCENTAJE DE PERSONAS QUE CUMPLEN CON EL PAGO DE SUS IMPUESTOS</b></p> <p><b>PORCENTAJE DE INVERSION PARA LA RECAUDACION DE IMPUESTOS</b></p>	<p>TOTAL DE CONTRIBUYENTES QUE PAGAN IMPUESTOS ANUALES / TOTAL CARTERA*100</p> <p>RECAUDACION DE IMPUESTOS ANUAL / GASTO APLICADO PARA LA RECAUDACION DE IMPUESTOS</p>	<p><b>% ANUAL</b></p> <p><b>% ANUAL</b></p>	<p>Encuestas de Población Emitida por el Inegi ( Número de Habitantes por Municipio )</p> <p>Auxiliares de cuentas de Activo, Pasivo y Patrimonio.</p> <p>Padrón de contribuyentes actualizado.</p> <p>Ley de ingresos</p> <p>Presupuesto de Egresos</p>	<p>Cuantificar el nivel de ingresos recibidos.</p> <p>Medir la inversión por cada habitante</p> <p>Comparar el nivel de ingreso y gastos total ejecutado.</p> <p>Mantener un control en los indicadores financieros.</p> <p>Mantener un control y seguimiento en la deuda.</p>
	<p>1.- Registrar todas las operaciones que se realizan en el municipio emitiendo reportes de ingresos egresos y patrimonio que</p>					



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



C O M P O N E N T E	<p>permiten analizar la situación financiera del mismo y tomar oportunamente las decisiones necesarias.</p> <p>2.- Contar con un adecuado y ordenado control de todas las operaciones generadas en la Tesorería Municipal-</p> <p>3.- Cumplir en tiempo y forma con las obligaciones fiscales correspondientes del municipio.</p> <p>4.- Elaborar informes semestrales y anuales que nos permitan tomar decisiones internas y cumplir con la obligación legal</p> <p>5.- Llevar a cabo la correcta aplicación del gasto con estricto apego al presupuesto de egresos.</p> <p>6.-Proponer la política de ingresos de la Tesorería Municipal, así como las medidas o disposiciones que tiendan a mejorar la Hacienda Pública Municipal, así como activar el cobro de las contribuciones, verificar la recaudación, cuidar que multas impuestas por las autoridades municipales, se ejecuten e ingresen a Tesorería, formular y mantener actualizado el padrón de contribuyentes.</p>	Porcentaje del monto de la recaudación de impuesto, derechos, productos y aprovechamientos, Participaciones estatales y federales que recibe el municipio,	Porcentaje del monto de la recaudación de impuesto, derechos, productos y aprovechamientos, Participaciones estatales y federales que recibe el municipio,	<b>% ANUAL</b>	Revisiones realizadas por la Auditoría Superior del Estado.  Contraloría del Ayuntamiento	Lograr y / o superar la recaudación estimada en la Ley de ingresos.  Aplicación oportuna y adecuada de los recursos financieros con el presupuesto de egresos.
--	--	--	--	----------------	---	--



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



A C T I V I D A D E S	1. Emitir dentro de los 5 primeros días de cada mes el corte de caja de los ingresos y egresos del municipio	<b>EFICIENCIA PRESUPUESTAL EN INGRESOS</b>	INGRESOS TOTALES EJECUTADOS / INGRESOS PRESUPUESTADOS * 100	<b>% ANUAL</b>	Control de Auxiliares de Ingreso y Egreso.	Determinar la eficiencia presupuestal en un periodo determinado.
	2. FÓRMULAR y registrar las pólizas de ingresos, egresos y diario, así como las operaciones diversas por correcciones contables y demás.		EGRESOS EJECUTADOS / EGRESOS PRESUPUESTADOS * 100		Avance de Gestión (Semestral)	Comparar el nivel de ingreso total ejecutado y el gastos total ejecutado,
	3. Imprimir los estados financieros correspondiente que se incluyen en el informe mensual.	<b>EFICIENCIA PRESUPUESTAL EN EGRESOS</b>	INGRESOS TOTALES / GASTOS TOTALES * 100		Cuenta Publica Anual	Cuantificar el nivel de ingresos recibidos.
	4. Publicar en los medios de comunicación local y oficiales los coretes de caja mensuales.		TOTAL DE CONTRIBUYENTES QUE PAGAN IMPUESTOS ANUALES / TOTAL DE PERSONAS QUE CUMPLIERON CON SUS PAGOS		Revisiones realizadas por la Auditoria Superior del Estado.	Medir la inversión por cada habitante
	5. Actualización del sistema Contable	<b>EQUILIBRIO FINANCIERO</b>			Ley de Ingresos	Comparar el nivel de ingreso y gastos total ejecutado.
	6. Realizar la documentación soporte de las pólizas de diario, ingresos y egresos, comprobando que se encuentren bien soportadas.				Presupuesto de Egresos	Mantener un control en los indicadores financieros.
	7. Archivo de todos los documentos, ordenándose por cuenta bancaria, fechas y/o número de cheque.	<b>PORCENTAJE DE PERSONAS QUE CUMPLEN CON EL PAGO DE SUS IMPUESTOS</b>			Contraloría del Ayuntamiento	Mantener un control y seguimiento en la deuda.
	8. Realizar el cálculo del monto a pagar de las obligaciones fiscales correspondientes a más tardar dicho cálculo y pago se deberá realizar a más tardar el día 15 de cada mes.		RECAUDACION DE IMPUESTOS ANUAL / GASTO APLICADO PARA LA RECAUDACION DE IMPUESTOS		Auxiliares de cuentas de Activo, Pasivo y Patrimonio.	Lograr y / o superar la recaudación estimada en la Ley de ingresos.
	9. Realizar al cierre de cada mes las provisiones necesarias para integrar los pasivos que están pendientes de pago.	<b>PORCENTAJE DE INVERSION PARA</b>			Padrón de Contribuyentes	
	10. Enviar al congreso del Estado y a la Auditoria superior del Estado el				Ley de Ingresos	



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



	<p>informe de Avance de Gestión y Cuenta pública.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>11. Solventar observaciones realizadas por los Órganos de Fiscalización Superior del Estado y la Federación.</li><li>12. Elaboración oportuna de la Ley de ingresos y presupuesto de Egresos.</li><li>13. Enviar notificaciones y requerimientos de pago a los morosos de las diversas contribuciones municipales.</li><li>14. Enviar la información mensual de ingresos a la Secretaria de Finanzas y Congreso del Estado.</li><li>15. Realizar arquezos de caja y efectuar los depósitos semanales de los ingresos propios</li><li>16. Llevar el control del depósito de las Participaciones Estatales, Federales y Apoyos Financieros.</li><li>17. Cuidar bajo responsabilidad, arreglo y conservación del archivo de ingreso y del registro de fierro.</li></ol>	<b>LA RECAUDACION DE IMPUESTOS</b>			Presupuesto de Egresos	Aplicación oportuna y adecuada de los recursos financieros con el presupuesto de egresos
--	--	------------------------------------	--	--	------------------------	--



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



FORMATO DE LA FICHA TÉCNICA

1. Datos de identificación del programa		
<b>Programa Presupuestario</b> Recaudación de Contribuciones Municipales, Aplicación De Los Recursos E Informes Financieros Municipales	Identificador del programa	01
<b>Unidad Responsable Del Programa Presupuestario</b> Tesorería Municipal		
<b>Clasificación del programa presupuestario (E Prestación de Servicio Público)</b>		
<b>Cobertura</b> Área Geográfica del Municipio de Candelaria		
<b>Prioridades</b> Cabecera Municipal		
<b>Objetivo: (Fin, Propósito, Componente o Actividad) (Propósito)</b> Proponer la política de ingresos de la tesorería municipal, así como las medidas o disposiciones que tiendan a mejorar la hacienda pública municipal.		
2. Datos de Identificación del Indicador		
<b>Nombre del Indicador</b> PORCENTAJE DE PERSONAS QUE CUMPLEN CON EL PAGO DE SUS IMPUESTOS	Identificador del Indicador	



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



<b>Dimensión a medir</b>			<b>Definición</b>		
<b>Porcentaje</b>			<b>Porcentaje de contribuyentes cumplidos</b>		
<b>Método de cálculo</b>			<b>Unidad de medida</b>		
<b>PPCPI/PPCV*100</b>			<b>Porcentaje</b>		
<b>Desagregación geográfica</b>			<b>Frecuencia de medición</b>		
100% población del Municipio de Candelaria			Anual		
<b>3. Características del indicador</b>					
<b>Claridad</b>	<b>Relevancia</b>	<b>Economía</b>	<b>Monitoreable</b>	<b>Adecuado</b>	<b>Aporte marginal</b>
<b>Justificación de las características</b>					
<b>Serie de información disponible</b> Registros contables					
<b>Responsable del indicador</b>					
Tesorería Municipal					
<b>4. Determinación de metas</b>					
<b>Línea base, valor y fecha (año y periodo)</b>			<b>Meta y periodo de cumplimiento</b>		
Valor	Año	Periodo	Valor	75%	
15%	2024	2021 - 2024	Periodo de cumplimiento	2024	
<b>Comportamiento del indicador hacia la meta</b>			<b>Parámetro de semaforización</b>		
<b>Ascendente</b>			<b>Verde</b>	<b>Amarillo</b>	<b>Rojo</b>
<b>Factibilidad</b>			✓		
<b>5. Características de las variables (metadatos)</b>					



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



<b>Variables</b>	
Nombre	Descripción de la variable
Porcentaje variable en la recaudación	Estrategia Administrativa
Fuentes (medios de verificación)	Unidad de medida
Registros Contables	Porcentaje
Desagregación geográfica	Frecuencia
100% Población del Municipio de Candelaria	Anual
Método de recopilación de datos	Fecha de disponibilidad de la información
Reportes Contables, Registro de pagos de los contribuyentes	15 de enero
<b>6. Referencias adicionales</b>	
<b>Referencia internacional</b>	<b>Serie estadística</b>
<b>Gráfica del comportamiento del indicador</b>	
<b>Comentarios técnicos</b>	



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



ADMINISTRACION Y FORTALECIMIENTO INTERNO

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2024

NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	GOBIERNO TRANSPARENTE Y CON RESULTADOS
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:	ADMINISTRACIÓN AUSTERA, CON EFICIENCIA, EFICACIA, TRANSPARENTE Y RENDICION DE CUENTA
SUBEJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:	

NIVEL	ORDEN	RESUMEN NARRATIVO	Indicadores						MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META		
FIN	F1	Contribuir a fortalecer las capacidades institucionales del ayuntamiento para implementar con eficiencia y eficacia las acciones, programas y políticas que demanda el desarrollo sostenible del municipio en un	Porcentaje de servicios y materiales suministrados a las unidades administrativas	(Número de requerimientos y/o oficinas atendidos / Número de requerimientos y/o oficinas recibidas) * 100.	Anual	0%	%	60%	Órdenes de compra y recibos de suministro	El recurso financiero es suficiente para solventar cada uno de los requerimientos y solicitudes recibidas





MUNICIPIO DE CANDELARIA  
 PRESUPUESTO DE EGRESOS  
 EJERCICIO FISCAL 2024



		marco de transparencia, rendición de cuentas y ejercicio honesto de los recursos del público.								
PROPÓSITO	P1	Garantizar el buen desempeño del gobierno municipal, suministrando los recursos públicos que se requieren, en un marco de transparencia y rendición de cuentas para la mejora de las condiciones de vida de la población del municipio.	Porcentaje de respuesta a los asuntos y trámites recibidos	(Registro del gasto suministrados / Número de gastos solicitados) * 100	Anual	0%	%	70%	Reportes	Las unidades administrativas hacen buen uso de los servicios y materiales que se les suministra



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



<p><b>COMPONENT E 1</b></p>	<p>C1</p>	<p>Administrando eficientemente los recursos, bienes y servicios adquiridos como parte del patrimonio municipal.</p>	<p>Porcentaje de requerimiento y/o Solicitudes atendidas de manera oportuna.</p>	<p>(Número de requerimientos y/o oficios atendidos / Número de requerimientos y/o oficios de atención recibidas) * 100.</p>	<p>Trimestra I</p>	<p>0%</p>	<p>%</p>	<p>100 %</p>	<p>Reportes mensuales</p>	<p>se da el trámite correspondiente a los requerimientos de materiales y servicios de cada unidad administrativa</p>
<p><b>COMPONENT E 2</b></p>	<p>C2</p>	<p>Implementando la capacitación para la profesionalización y certificación de aptitudes, que garanticen la calidad en el servicio público.</p>	<p>Porcentaje de capacitaciones otorgadas al personal</p>	<p>(Número de capacitaciones / Número de empleados recibidas) * 100.</p>	<p>Trimestra I</p>	<p>0%</p>	<p>%</p>	<p>100 %</p>	<p>Bitácoras de capacitaciones</p>	<p>Los empleados ponen en acción las capacitaciones para un mejor servicio a la ciudadanía.</p>
<p><b>COMPONENT E 3</b></p>	<p>C3</p>	<p>Impulsar la innovación y mejora tecnológica en la operación de las unidades que conforman la administración pública municipal.</p>	<p>Porcentaje de equipos de cómputos atendidos de manera oportuna.</p>	<p>(Número de equipos atendidos / Número de solicitudes de atención recibidas) * 100.</p>	<p>Trimestra I</p>	<p>0%</p>	<p>%</p>	<p>100 %</p>	<p>Bitácoras de mantenimiento</p>	<p>los usuarios de los equipos de cómputo cuidan adecuadamente su herramienta de trabajo</p>



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



<p><b>ACTIVIDAD 1.1</b></p>	<p>C1.A 1</p>	<p>Mejorar y agilizar los procesos de adquisición y suministro de bienes y servicios destinados a la operación de las unidades administrativas del municipio.</p>	<p>Porcentaje de tramites agilizados, mejorados y suministrados</p>	<p>(Número de tramites proporcionados/ Número de tramites solicitados) x 100.</p>	<p>Trimestra I</p>	<p>0%</p>	<p>%</p>	<p>60%</p>	<p>Órdenes de compra y recibos de suministro</p>	<p>Las unidades administrativas suministran los materiales para sus actividades propias</p>
<p><b>ACTIVIDAD 1.2</b></p>	<p>C1.A 2</p>	<p>Actualizar y mejorar el registro, uso, mantenimiento y control de los bienes patrimoniales.</p>	<p>Porcentaje de los bienes adquiridos y vigentes</p>	<p>(Número de bienes actualizados con mantenimiento / Número de bienes registrados) x 100.</p>	<p>Trimestra I</p>	<p>0%</p>	<p>%</p>	<p>60%</p>	<p>Registros de bienes y Bitácoras de mantenimiento</p>	<p>Los empleados hacen uso adecuado de los bienes patrimoniales</p>
<p><b>ACTIVIDAD 1.3</b></p>	<p>C1.A 3</p>	<p>Establecer políticas para el control del gasto administrativo con criterios de austeridad y eficiencia.</p>	<p>Porcentaje de compras de servicios y materiales de buena calidad a menor costo</p>	<p>(Número de requerimientos y solicitudes atendidas / Número de requerimientos y solicitudes recibidas) x 100.</p>	<p>Trimestra I</p>	<p>0%</p>	<p>%</p>	<p>50%</p>	<p>Órdenes de compra</p>	<p>Las unidades administrativas hacen buen uso de los servicios y materiales que se les suministra</p>



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



ACTIVIDAD 1.4	C1.A 4	Impulsar la simplificación y estandarización de procedimientos mediante manuales y normas técnicas.	Porcentaje de procedimientos actualizados	(Total de procedimientos actualizados / procedimientos publicados) * 100	Trimestra I	0%	%	60%	Publicación Diario Oficial	Los usuarios hacen uso de las aplicaciones en mejora de los servicios públicos
ACTIVIDAD 1.5	C2.A 5	Desarrollar un plan de capacitación continua, que incluye la capacitación para el trabajo y profesionalización, con enfoque transversal de derechos humanos, igualdad de género y participación ciudadana en el marco de la gobernanza.	Porcentaje de capacitaciones al personal	(Número de capacitaciones / Número de plazas ocupadas) * 100	Trimestra I	0%	%	40%	Bitácora de capacitaciones	Los empleados se capacitan para brindar un mejor servicio



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



ACTIVIDAD 1.6	C2.A 6	Revisión continua de la administración y organización de la plantilla de personal.	Porcentaje de plazas ocupadas en el municipio	(Número de plazas ocupadas / Número total de plazas aprobadas en la plantilla) * 100	Trimestra I	0%	%	70%	Nómina del Ayuntamiento	El personal cumple con sus obligaciones laborales y sus registros de entrada y salida
ACTIVIDAD 1.7	C3.A 7	Actualizar y dar mantenimiento permanente de los equipos de cómputo y comunicaciones, así como de programas y servicios de informática	Porcentaje de mantenimiento y reparación de equipos de cómputo	(Número de equipos de cómputo con mantenimiento y/o reparado/ número de equipos de cómputo registrados)*100	Trimestra I	0%	%	50%	Bitácoras de mantenimiento o reparación	Calidad y la eficiencia en el desempeño de sus funciones, sano ambiente laboral y trabajo en equipo.
ACTIVIDAD 1.8	C3.A 8	Desarrollar soluciones y aplicaciones informáticas orientadas al usuario, para mejorar la comunicación, los trámites y servicios que se le otorgan,	Porcentaje de aplicaciones para tramites y servicios	(Número de aplicaciones concluidas/ Numero de aplicaciones programadas) *100	Trimestra I	0%	%	70%	Módulos de tramites y cobro de impuestos	Los usuarios hacen uso de las aplicaciones en mejora de los servicios otorgados



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



	incorporando herramientas de accesibilidad e inclusión.							
--	---	--	--	--	--	--	--	--

1. Datos de identificación del programa

<b>Programa presupuestario</b> <i>Proveer a las direcciones del H. Ayuntamiento de recursos humanos, materiales, servicios y tecnológicos.</i>	<b>Identificador del programa</b> <i>fin</i>	
<b>Unidad responsable del programa presupuestario</b> <i>Administración y Fortalecimiento Interno</i>		
<b>Clasificación del programa presupuestario</b> <i>Prestación de servicios públicos</i>		
<b>Cobertura</b> <i>Todas las áreas del h. Ayuntamiento de candelaria y población general.</i>		
<b>Prioridades</b> <i>Proveer a las diferentes áreas del h. Ayuntamiento con la finalidad de que estas a su vez atiendan a la ciudadanía con la finalidad de apoyar sus necesidades.</i>		



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



Objetivo: (fin, propósito, componente o actividad).  
Adecuada administración de los recursos humanos y materiales con optimización de recursos.

2. Datos de identificación del indicador

Nombre del indicador	Identificador del indicador
servidores públicos con desempeño satisfactorio en el puesto que ocupa	1
Dimensión a medir	Definición
porcentaje de capacitación	Capacitación
Método de cálculo	Unidad de medida
personal capacitado/número total de personas en nomina	Porcentaje
Desagregación geográfica	Frecuencia de medición
personal del h. Ayuntamiento	Semestral

3. Características del indicador

Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
X	X		X	X	

Justificación de las características  
Constancias de cursos

Serie de información disponible

constancias

Responsable del indicador

Administracion y Fortalecimiento Interno

4. Determinación de metas



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



Línea base, valor y fecha (año y periodo)			Meta y periodo de cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor	30%	
0	2024		Periodo de cumplimiento	anual	
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetro de semaforización		
<i>ascendentes</i>			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad	Si		X		
5. Características de las variables (metadatos)					
<b>Variables</b>					
Nombre			Descripción de la variable		
<i>curso de capacitación</i>			<i>cuantitativo</i>		
Fuentes (medios de verificación)			Unidad de medida		
<i>registro de participantes</i>			<i>por capacitación</i>		
Desagregación geográfica			Frecuencia		
<i>servidores del h. Ayuntamiento de candelaria</i>			<i>Semestral</i>		
Método de recopilación de datos			Fecha de disponibilidad de la información		
<i>registros de asistencia</i>			<i>15 días después de cada semestre</i>		
6. Referencias adicionales					
Referencia internacional			Serie estadística		
Gráfica del comportamiento del indicador					
Comentarios técnicos					





MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



EDUCACION Y DEPORTES  
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2024

NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTADO	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y DEPORTE.
EJE DEL PAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024	CANDELARIA PROSPERA E EFICIENTE.
SUBEJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024	

NIVEL	ORDEN	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES						MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	TIPO/DIMENSIÓN /FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META		
FIN	F1	Contribuir a elevar la calidad de la educación estudiantil y de la sociedad con el mejoramiento del logro educativo con acceso a las bibliotecas públicas en beneficio de los candelarences.	porcentaje de acciones realizadas en beneficio a la sociedad estudiantil candelarence.	apoyos a la educación otorgados durante el ciclo *100	Estratégico-eficaz-trimestral	40%	%	90% índice alto.	lista de alumnos de primaria, secundaria y público en general que hacen uso de los servicios de las bibliotecas.	los padres dedican mayor tiempo a la socialización educativa del estudiante apoyando sus necesidades y expectativas académicas.
PROPÓSITO	P1	los alumnos de educación básica se benefician con la	índice de libros por alumnos.	numero de libros que componen las colecciones de las	Estratégico-eficaz-	35%	%	90%	total de alumnos beneficia	el estandarte de libros por parte de la DGB.(dirección



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



		instalación, el uso consolidado de las bibliotecas y las aulas.		bibliotecas públicas.*100	trimestral			índice alto.	dos con el programa.	general de bibliotecas se mantiene.
COMPONENTE	C1	selección de títulos para el desarrollo de las colecciones de las bibliotecas.	porcentaje de ejemplares adquiridos para el desarrollo de las colecciones de las bibliotecas.	ejemplares adquiridos para las bibliotecas públicas.*100	Estratégico-eficaz- semestral	25%	%	90% índice alto	total de ejemplares necesarios para fortalecer a las bibliotecas públicas.	los proveedores cumplen con lo establecido en los contratos.
ACTIVIDAD	C1.A1	estrategias de recopilación, sistematización y difusión implementadas para la promoción de la lectura.	porcentaje de estrategias de difusión implementadas.	estrategias implementadas. estrategias diseñadas.*100	Estratégico-eficaz- trimestral	40%	%	95% índice alto.	estrategias diseñadas como ferias de libros, aniversarios etc.	suficiente presupuesto.
ACTIVIDAD	C1.A2	Equipos técnicos fortalecidos con estrategias formativas.	porcentaje de equipos técnicos municipales actualizados.	equipos técnicos municipales actualizados.*100	Estratégico-eficaz- trimestral	25%	%	90% índice alto	agenda de reuniones-listas de asistencias.	participación de los equipos técnicos en estrategias de actualización.



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



ACTIVIDAD	C1.A3	desarrollo de la colección de bibliotecas, a través de su atención.	porcentaje de bibliotecas atendidas.	bibliotecas públicas atendidas. bibliotecas públicas programadas.*100	Estratégico-eficaz-trimestral	25%	%	90% índice alto.	numero de bibliotecas públicas atendidas.	la autoridad municipal muestra interés en la implementación de las bibliotecas del municipio.
ACTIVIDAD	C1.A4	realización de la sistematización y difusión de la información del plan nacional de lectura.	porcentaje de programas audiovisuales, informáticos, multimedia y digitales.	porcentaje de programas audiovisuales, informáticos, multimedia y digitales programados para diseñar.*100	Estratégico-eficaz-anual	25%	%	85%	documentos internos de control.	presupuesto suficiente.
ACTIVIDAD	C1.A5	actualización de los equipos técnicos en temas como acompañamiento instalación de las bibliotecas y la formación de lectores.	porcentaje de reuniones de capacitación realizada.	reuniones estatales realizadas. reuniones estatales programadas al año.*100	Estratégico-eficaz-semesteral.	40%	%	90% índice alto.	listas de asistencias y agendas de reuniones.	los calendarios de realización son acorde a los tiempos programados.
ACTIVIDAD	C1.A6	1. becas a estudiantes de educación media superior.	porcentaje de programas diseñados para la gestión.	eventos educativos efectuados. eventos educativos programados.*100	Estratégico-eficaz-trimestrales  trimestrales	35%	%	90% índice alto.	lista de beneficiarios.  lista de asistencias.	los calendarios de realización son acorde a los



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



		<p>2. apoyo con kits escolares a las escuelas.</p> <p>3. Homenajes cívicos en coordinación con instituciones educativas.</p> <p>4. Desfiles.</p>			<p>trimestrales</p> <p>anual</p>				<p>agenda de programas.</p>	<p>tiempos programados.</p>
--	--	--	--	--	----------------------------------	--	--	--	-----------------------------	-----------------------------



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



1. Datos de identificación del programa		
<b>Programa presupuestario</b> <i>Proveer a las direcciones del H. Ayuntamiento de cultura física y educación .</i>	<b>Identificador del programa</b> <i>fin</i>	
<b>Unidad responsable del programa presupuestario</b> EDUCACION Y DEPORTES		
<b>Clasificación del programa presupuestario</b> Prestación de servicios públicos		
<b>Cobertura</b> <i>Todas las áreas del h. Ayuntamiento de candelaria y población general.</i>		
<b>Prioridades</b> <i>Proveer a las direcciones del H. Ayuntamiento de cultura física y educación.</i>		
<b>Objetivo: (fin, propósito, componente o actividad).</b> <i>Proveer a las direcciones del H. Ayuntamiento de cultura física y educación</i>		
2. Datos de identificación del indicador		
<b>Nombre del indicador</b>	<b>Identificador del indicador</b>	
<i>servidores públicos con desempeño satisfactorio en el puesto que ocupa</i>	1	
<b>Dimensión a medir</b>	<b>Definición</b>	
<i>porcentaje de capacitación</i>	Capacitación	
<b>Método de cálculo</b>	<b>Unidad de medida</b>	



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



personal capacitado/numero total de deportistas			Porcentaje		
Desagregación geográfica			Frecuencia de medición		
personal del h. Ayuntamiento			Semestral		
3. Características del indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
X	X		X	X	
Justificación de las características					
Constancias de cursos					
Serie de información disponible					
<i>constancias</i>					
Responsable del indicador					
Administración y Fortalecimiento Interno					
4. Determinación de metas					
Línea base, valor y fecha (año y periodo)			Meta y periodo de cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor	30%	
0	2024		Periodo de cumplimiento	<i>anual</i>	
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetro de semaforización		
<i>ascendentes</i>			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad	<i>Si</i>		X		
5. Características de las variables (metadatos)					
Variables					
Nombre			Descripción de la variable		



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



<b>curso de capacitación</b>	<b>cuantitativo</b>
Fuentes (medios de verificación)	Unidad de medida
<b>registro de participantes</b>	<b>por capacitación</b>
Desagregación geográfica	Frecuencia
<b>servidores del h. Ayuntamiento de candelaria</b>	<b>Semestral</b>
Método de recopilación de datos	Fecha de disponibilidad de la información
<b>registros de asistencia</b>	<b>15 días después de cada semestre</b>
<b>6. Referencias adicionales</b>	
Referencia internacional	Serie estadística
Gráfica del comportamiento del indicador	
Comentarios técnicos	



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS  
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2024

NIVEL	ORDEN	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES						MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META		
FIN	F1	EDIFICIOS Y OFICINAS CON BUENA IMAGEN DE PRESENTACION	INDICE DE LIMPIEZA E HIGIENE DE LAS OFICINAS DEL H. AYUNTAMIENTO	(NUMERO DE QUEJAS DE USUARIOS/NUMERO TOTAL DE USUARIOS)*100	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	ENCUESTAS	RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES NECESARIOS
PROPÓSITO	P1	MANTENIMIENTO CONSTANTE Y OPORTUNO	INDICE DE MANTENIMIENTO	(NUMERO DE MANTENIMIENTOS REAIZADOS/NUMEROS DE MANTENIMIENTOS REQUERIDOS)*100	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	DATOS ESTADISTICOS ADMINISTRATIVOS	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
COMPONENTE 1	C1	PERSONAL NECESARIO	INDICE DE PERSONAL	(NUMERO DE PERSONAL ACTUALES/NUMERO DE PERSONAL REQUERIDO)	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	DATOS ESTADISTICOS ADMINISTRATIVOS	PERSONAL NECESARIO





MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



ACTIVIDAD 1.1	C1.A1	ASIGNAR MAS PERSONAL QUE SE REQUIERA	INDICE DE PERSONAL	(NUMERO DE PERSONAL ACTUALES/NUMERO DE PERSONAL REQUERIDO)	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	CONCENTRADO ADMINISTRATIVO	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
COMPONENTE 2	C2	CAMBIO DE IMAGEN	IMAGEN	(IMAGEN ACTUAL/CAMBIO DE IMAGEN)	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	ENCUESTAS	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
ACTIVIDAD 1.2	C2.A1	DISEÑOS FACHADAS	CAMBIO	(IMAGEN ACTUAL/CAMBIO DE IMAGEN)	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	ENCUESTAS	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
PROPÓSITO	P2	MAYOR SEGURIDAD	INDICE DE SEGURIDAD	(NUMERO DE VISITAS DE VIGILANCIA REALIZADAS/NUMERO DE VISITAS DE VIGILANCIA NECESARIAS)*100	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	DATOS ESTADISTICOS ADMINISTRATIVOS	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
COMPONENTE 3	C3	SUPERVION	VIGILANCIA	TODOS LOS EDIFICIOS Y OFICINAS	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	DATOS ESTADISTICOS ADMINISTRATIVOS	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
COMPONENTE 4	C4	CONCIENTIZAR A LA CIUDADANIA	INDICE DE CONCIENTIZACION	(TODAS LAS PERSONAS QUE ACUDIERON A UN TRAMITE/TOTAL DE POBLACION)*100	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	DATOS ESTADISTICOS ADMINISTRATIVOS	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



ACTIVIDAD 1.4	C4.A1	PLATICAS Y DIFUSION	INDICE DE DIFUSION	(NUMERO DE MEDIOS EN QUE SE DIFUNDIO/NUMERO DE MEDIOS DE DIFUSION TOTAL)*100	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	DATOS ESTADISTICOS ADMINISTRATIVOS	RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES NECESARIOS
PROPÓSITO	P3	REGULACION EN EL CONTROL ADMINISTRATIVO	INDICE DE CONTROL	(NUMERO DE ACCIONES REALIZADAS/NUMERO DE ACCIONES NECESARIAS)*100	SEMESTRAL	0%	Porcentaje	100%	DATOS ESTADISTICOS ADMINISTRATIVOS	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
COMPONENTE 5	C5	IMPLEMENTAR REGISTROS	INDICE DE REGISTROS	(NUMERO DE ACCIONES REALIZADAS/NUMERO DE ACCIONES NECESARIAS)*100	SEMESTRAL	0%	Porcentaje	100%	DATOS ESTADISTICOS ADMINISTRATIVOS	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
ACTIVIDAD 1.5	C5.A1	ELABORACION DE FORMATOS DE REGISTROS DE ACTIVIDADES	INDICE DE REGISTROS	(NUMERO DE ACCIONES REALIZADAS/NUMERO DE ACCIONES NECESARIAS)*100	SEMESTRAL	0%	Porcentaje	100%	DATOS ESTADISTICOS ADMINISTRATIVOS	RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES NECESARIOS
COMPONENTE 6	C6	ELABORACION DE PLAN DE TRABAJO	PLAN DE TRABAJO	(NUMERO DE ACCIONES REALIZADAS/NUMERO DE ACCIONES PROGRAMADAS)*100	SEMESTRAL	0%	Porcentaje	100%	DATOS ESTADISTICOS ADMINISTRATIVOS	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
ACTIVIDAD 1.6	C6.A1	APLICAR LINEAS DE TRABAJO	PLAN DE TRABAJO	(NUMERO DE ACCIONES REALIZADAS/NUMERO DE ACCIONES PROGRAMADAS)*100	SEMESTRAL	0%	Porcentaje	100%	DATOS ESTADISTICOS ADMINISTRATIVOS	RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES NECESARIOS



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



**1. Datos de identificación del programa**

<b>Programa Presupuestario</b> ADMINISTRACION, LIMPIEZA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE INMUEBLES OCUPADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO	<b>Identificador del programa</b>	<b>ALSVIOA</b>
<b>Unidad Responsable Del Programa Presupuestario</b> SERVICIOS PUBLICOS		
<b>Clasificación del programa presupuestario (E Prestación de Servicio Público)</b>		
<b>Cobertura CABECERA MUNICIPAL</b> Area Geografica del Municipio de Candelaria CABECERA MUNICIPAL		
<b>Prioridades</b> Cabecera Municipal		
<b>Objetivo: (Fin, Propósito, Componente o Actividad) (Proposito)</b>		

**2. Datos de Identificación del Indicador**

<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Identificador del Indicador</b>	
INDICE DE LIMPIEZA E HIGIENE DE LAS OFICINAS DEL H. AYUNTAMIENTO	ALSVIOA	
<b>Dimensión a medir IMAGEN E HIGIENE</b>	<b>Definición</b>	
Porcentaje	MIDE EL INDICE DE IMAGEN E HIGIENE	
<b>Método de cálculo</b>	<b>Unidad de medida</b>	
PPCPI/PPCV*100	Porcentaje	



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



<b>Desagregación geográfica</b>			<b>Frecuencia de medición</b>		
CABECERA MUNICIPAL			ANUAL		
<b>3. Características del indicador</b>					
<b>Claridad</b>	<b>Relevancia</b>	<b>Economía</b>	<b>Monitoreable</b>	<b>Adecuado</b>	<b>Aporte marginal</b>
X	X	X	X	X	X
<b>Justificación de las características</b>					
Serie de información disponible Registros contables					
<b>ENCUESTAS</b>					
<b>Responsable del indicador</b>					
DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS					
<b>4. Determinación de metas</b>					
<b>Línea base, valor y fecha (año y periodo)</b>			<b>Meta y periodo de cumplimiento</b>		
Valor	Año	Periodo	Valor		
95%	2024	2021-2024	95%	ANUAL	
<b>Comportamiento del indicador hacia la meta</b>			<b>Parámetro de semaforización</b>		
<b>Ascendente</b>			<b>Verde</b>	<b>Amarillo</b>	<b>Rojo</b>
<b>Factibilidad</b>			RAZONABLE	80%-95%	70%-80% 0%->50%
<b>5. Características de las variables (metadatos)</b>					
<b>VARIABLES</b>					
<b>Nombre</b>			<b>Descripción de la variable</b>		
INDICE DE LIMPIEZA E HIGIENE DE LAS OFICINAS DEL H. AYUNTAMIENTO			(NUMERO DE QUEJAS DE USUARIOS/NUMERO TOTAL DE USUARIOS)*100		



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



Fuentes (medios de verificación)	Unidad de medida
ENCUESTAS	PORCENTAJE
Desagregación geográfica	Frecuencia
CABECERA MUNICIPAL	ANUAL
Método de recopilación de datos	Fecha de disponibilidad de la información
ENCUESTAS	Enero 2024
<b>6. Referencias adicionales</b>	
<b>Referencia internacional</b>	<b>Serie estadística</b>
<b>Gráfica del comportamiento del indicador</b>	
<b>Comentarios técnicos</b>	
EDIFICIOS Y OFICINAS CON BUENA IMAGEN DE PRESENTACION	



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:	
SUBEJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:	

NIVEL	ORDEN	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES						MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META		
FIN	F1	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO EFICIENTE	INDICE DE ALUMBRADO PUBLICO (IAP)	(TOTAL DEL NUMERO DE CALLES CON ALUMBRADO PUBLICO/TOTAL DEL NUMERO DE CALLES)(TOTAL DE NUMERO DE LUMINARIAS FUNCIONANDO/TOTAL DE LUMINARIAS)*100	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	DATOS ESTADISTICOS ADMINISTRATIVOS, CENSO Y ENCUESTAS	RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES NECESARIOS



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



PROPÓSITO	P1	COBERTURA TOTAL DE INFRAESTRUCTURA	COBERTURA	NUMERO TOTAL DE CALLES CON ENERGIA ELECTRICA/ NUMERO DE CALLES CON LUMINARIAS	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	DATOS ESTADISTICOS ADMINISTRATIVOS	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
COMPONENTE 1	C1	MAYOR INVERSION	PORCENTAJE DE INVERSION	NUMERO TOTAL DE LUMINARIAS NECESARIAS/NUMERO DE LUMINARIAS EXISTENTES	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	DATOS ESTADISTICOS ADMINISTRATIVOS	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
ACTIVIDAD 1.1	C1.A1	GESTION DE RECURSO	COSTO DE LUMINARIAS	COTIZACIONES	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	CONCENTRADO ADMINISTRATIVO	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
ACTIVIDAD 2.1	C1.A2	ELABORACION DE PROYECTOS	PROYECCION	(COSTOS DE LUMINARIAS/NUMERO TOTAL DE LUMINARIAS)*100	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	CONCENTRADO ADMINISTRATIVO	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
COMPONENTE 2	C2	MANTENIMIENTO CONSTANTE Y OPORTUNO	PORCENTAJE DE MANTENIMIENTO (PM)	(TOTAL DE LUMINARIAS QUE RECIBIERON MANTENIMIENTO/TOTAL DE LUMINARIAS EN EL MUNICIPIO)*100	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	CONCENTRADO ADMINISTRATIVO	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
ACTIVIDAD 1.2	C2.A1	SUPERVION	VIGILANCIA	TODAS EL MUNICIPIO	SEMESTRAL	0%	Porcentaje	100%	CONCENTRADO ADMINISTRATIVO	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



ACTIVIDAD 2.2	C2A.2	TRABAJOS DE CAMPO PARA CHEQUEO DE LUMINARIAS	VERIFICACIONES	TODAS EL MUNICIPIO	SEMESTRAL	0%	Porcentaje	100%	CONCENTRADO ADMINISTRATIVO	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
ACTIVIDAD 3.2	C2.A.3	ELABORACION DE PLAN DE TRABAJO, REQUERIMIENTOS, COMPROBACIONES	PROGRAMACION	(TOTAL DE LUMINARIAS/TOTAL DE COMUNIDADES)*100	ANUAL	100%	Porcentaje	100%	DATOS ESTADISTICOS ADMINISTRATIVOS	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
PROPÓSITO	P2	INCREMENTAR LA VIDA UTIL DE LOS EQUIPOS	NIVEL DE VIDA UTIL (NVU)	PROMEDIO DE VIDA UTIL DEL EQUIPO/ PROMEDIO DE VIDA UTIL DEL EQUIPO SEGÚN ESPECIFICACIONES	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	CATALOGO DEL PRODUCTO	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
COMPONENTE 3	C3	DISMINUCION DE REMPLAZO DE LUMINARIAS POR VANDALISMO	INDICE DE SUSTITUCION	(TOTAL DE LUMINARIAS VANDALIZADAS/TOTAL DE LUMINARIAS)*100	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	DATOS ESTADISTICOS ADMINISTRATIVOS	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
ACTIVIDAD 1.3	C3.A1	SUPERVICION	VIGILANCIA	TODAS EL MUNICIPIO	SEMESTRAL	0%	Porcentaje	100%	CONCENTRADO ADMINISTRATIVO	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS





MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



COMPONENTE 4	C4	ADQUISICION DE LUMINARIAS DE TECNOLOGIA LED AHORRADORAS	PORCENTAJE DE MANTENIMIENTO (PM)	(TOTAL DE LUMINARIAS QUE RECIBIERON MANTENIMIENTO/TOTAL DE LUMINARIAS EN EL MUNICIPIO)*100	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	ESPECIFICACIONES DE PRODUCTO	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
ACTIVIDAD 1.4	C4.A1	PROGRAMACION DE INSTALACION DE ALUMBRADO	INDICE DE INSTALACION	(TOTAL DE LUMINARIAS SOLICITADAS/TOTAL DE LUMINARIAS COLOCADAS)*100	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	DATOS ESTADISTICOS ADMINISTRATIVOS	RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES NECESARIOS
ACTIVIDAD 2.4	C4.A2	COTIZACIONES Y ADQUISICION DE LUMINARIAS	PRESUPUESTACION	COTIZACIONES	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	CONCENTRADO ADMINISTRATIVO	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
ACTIVIDAD 3.4	C4.A3	ELABORACION DE PLAN DE TRABAJO	PROGRAMACION	(SOLICITUDES RECIBIDAS)*100 ATENDIDAS/SOLICITUDES	ANUAL	100%	Porcentaje	100%	DATOS ESTADISTICOS ADMINISTRATIVOS	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
PROPÓSITO	P3	DISMINUCION DEL COSTO DEL SERVICIO	REDUCCION DE COSTOS	CONSUMO ACTUAL/CONSUMO CON NUEVA TECNOLOGIA DE LUMINARIAS	MENSUAL	0%	Porcentaje	100%	PAGO A CFE	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



COMPONENTE 5	C5	ADQUISICION DE LUMINARIAS DE TECNOLOGIA LED AHORRADORAS	PORCENTAJE DE MANTENIMIENTO (PM)	(TOTAL DE LUMINARIAS QUE RECIBIERON MANTENIMIENTO/TOTAL DE LUMINARIAS EN EL MUNICIPIO)*100	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	ESPECIFICACIONES DE PRODUCTO	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
ACTIVIDAD 1.5	C5.A1	PROGRAMACION DE INSTALACION DE ALUMBRADO	INDICE DE INSTALACION	(TOTAL DE LUMINARIAS SOLICITADAS/TOTAL DE LUMINARIAS COLOCADAS)*100	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	DATOS ESTADISTICOS ADMINISTRATIVOS	RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES NECESARIOS
ACTIVIDAD 2.5	C5.A2	COTIZACIONES Y ADQUISICION DE LUMINARIAS	PRESUPUESTACION	COTIZACIONES	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	DATOS ESTADISTICOS ADMINISTRATIVOS	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
ACTIVIDAD 3.5	C5.A3	ELABORACION DE PLAN DE TRABAJO	PROGRAMACION	(TOTAL DE LUMINARIAS SOLICITADAS/TOTAL DE LUMINARIAS COLOCADAS)*100	ANUAL	100%	Porcentaje	100%	DATOS ESTADISTICOS ADMINISTRATIVOS	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
COMPONENTE 6	C6	VERIFICACION CONSTANTE PARA CHECAR LUMINARIAS QUE PERMANECEN ENCENDIDAS 24 HRS	PORCENTAJE DE MANTENIMIENTO (PM)	(TOTAL DE LUMINARIAS QUE RECIBIERON MANTENIMIENTO/TOTAL DE LUMINARIAS EN EL MUNICIPIO)*100	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	ESPECIFICACIONES DE PRODUCTO	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



ACTIVIDAD 1.6	C6.A1	SUPERVISION	VIGILANCIA	TODAS LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO	SEMESTRAL	0%	Porcentaje	100%	DATOS ESTADISTICOS ADMINISTRATIVOS	RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES NECESARIOS
------------------	-------	-------------	------------	-------------------------------------	-----------	----	------------	------	--	---

**1. Datos de identificación del programa**

<b>Programa Presupuestario</b> SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	<b>Identificador del programa</b>	<b>SAP</b>
<b>Unidad Responsable Del Programa Presupuestario</b> SERVICIOS PUBLICOS		
<b>Clasificación del programa presupuestario (E Prestación de Servicio Público)</b>		
<b>Cobertura MUNICIPAL</b> Area Geogafica del Municipio de Candelaria COBERTURA MUNICIPAL		
<b>Prioridades SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO EFICIENTE</b> Cabecera Municipal CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES		
<b>Objetivo: (Fin, Propósito, Componente o Actividad) (Proposito)</b> FIN		

**2. Datos de Identificación del Indicador**

<b>Nombre del Indicador</b> INDICE DE ALUMBRADO PUBLICO (IAP)	<b>Identificador del Indicador</b>	<b>SAP</b>
<b>Dimensión a medir EFICACIA</b>	<b>Definición</b>	



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



<b>Porcentaje</b>			<b>MIDE EL INDICE DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO</b>		
<b>Método de cálculo</b>			<b>Unidad de medida</b>		
PPCPI/PPCV*100			Porcentaje		
<b>Desagregación geográfica</b>			<b>Frecuencia de medición</b>		
CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES			ANUAL		
<b>3. Características del indicador</b>					
<b>Claridad</b>	<b>Relevancia</b>	<b>Economía</b>	<b>Monitoreable</b>	<b>Adecuado</b>	<b>Aporte marginal</b>
X	X	X	X	X	X
<b>Justificación de las características</b>					
<b>Serie de información disponible</b>					
CENSO Y ENCUESTAS					
<b>Responsable del indicador</b>					
DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS					
<b>4. Determinación de metas</b>					
<b>Línea base, valor y fecha (año y periodo)</b>			<b>Meta y periodo de cumplimiento</b>		
Valor	Año	Periodo	Valor		
80%	2024	2021-2024	80%	ANUAL	
<b>Comportamiento del indicador hacia la meta</b>			<b>Parámetro de semaforización</b>		
<b>Ascendente</b>			<b>Verde</b>	<b>Amarillo</b>	<b>Rojo</b>
<b>Factibilidad</b>			75%-80%	60%-50%	>50%
<b>5. Características de las variables (metadatos)</b>					



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



<b>Variables</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Descripción de la variable</b>
IAP	TCA=total de calles con alumbrado TC=total de calles TLF=total de luminarias funcionando TL=total de luminarias
Fuentes (medios de verificación)	Unidad de medida
DATOS ESTADISTICOS ADMINISTRATIVOS, CENSO Y ENCUESTAS	PORCENTAJE
Desagregación geográfica	Frecuencia
CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES	ANUAL
Método de recopilación de datos	Fecha de disponibilidad de la información
DATOS ESTADISTICOS ADMINISTRATIVOS, CENSO Y ENCUESTAS	dic-24
<b>6. Referencias adicionales</b>	
<b>Referencia internacional</b>	<b>Serie estadística</b>
<b>Gráfica del comportamiento del indicador</b>	
<b>Comentarios técnicos</b>	



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
 PRESUPUESTO DE EGRESOS  
 EJERCICIO FISCAL 2024



SE PRETENDE LA PRESTACION DE UN SERVICIO PUBLICO EFICIENTE Y EFICAZ CON UNA COBERTURA TOTAL

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	SERVICIO DE DESAZOLVE
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:	
SUBEJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:	

NIVEL	ORDEN	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES						MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META		
FIN	F1	CONTRIBUIR EN EL SERVICIO DE DESAZOLVE DE FOSAS	INDICE DE SATISFACCIÓN DE EFICIENCIA	(NUMERO DE OPINIONES POSITIVAS/NUMERO DE OPINIONES NEGATIVAS/NUMERO TOTAL DE SERVICIOS)*100	SEMESTRAL	0%	Porcentaje	100%	ENCUESTAS	'RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



PROPÓSITO	P1	CONTAR CON MAQUINARIA Y EQUIPO EN OPTIMAS CONDICIONES	EQUIPAMIENTO	(MAQUINARIA Y EQUIPO EN CONDICIONES ACTUALES/MAQUINARIA Y EQUIPO EN CONDICIONES NECESARIAS)*100	SEMESTRAL	0%	Porcentaje	100%	DATOS ESTADISTICOS ADMINISTRATIVOS	PERSONAL NECESARIO CON CAPACITACIONES
COMPONENTE 1	C1	MANTENIMIENTO OPORTUNO	MANTENIMIENTO	(MANTENIMIENTOS REALIZADOS AL AÑO/MANTENIMIENTOS NECESARIOS AL AÑO)*100	SEMESTRAL	0%	Porcentaje	100%	DATOS ESTADISTICOS ADMINISTRATIVOS	PERSONAL NECESARIO CON CAPACITACIONES
ACTIVIDAD 1.1	C1.A1	CAMBIOS DE ACEITES, FILTROS, ENGRASADO	MANTENIMIENTO	(MANTENIMIENTOS REALIZADOS AL AÑO/MANTENIMIENTOS NECESARIOS AL AÑO)*100	SEMESTRAL	0%	Porcentaje	100%	DATOS ESTADISTICOS ADMINISTRATIVOS	'RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
COMPONENTE 2	C2	CAPACITACION CONTINUA	INDICICE DE CAPACITACION	CURSOS RECIBIDOS SEGÚN MANEJO DE RESIDUOS	SEMESTRAL	0%	Porcentaje	100%	CONSTANCIAS	'RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
ACTIVIDAD 1.1	C1.A1	PERSONAL APROPIADO	PERSONAL	(PERSONAL ACTUAL/PERSONAL NECESARIO)*100	SEMESTRAL	0%	Porcentaje	100%	DATOS ESTADISTICOS ADMINISTRATIVOS	'RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



PROPÓSITO	P2	CONCIENTIZACION CIUDADANA	INFORMACION	(MEDIOS EN QUE SE DIFUNDEN LA INFORMACION/TOTAL DE MEDIOS DISPONIBLES=*100	SEMESTRAL	0%	Porcentaje	100%	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	RECURSOS FINANCIEROS Y PERSONAL NECESARIOS
COMPONENTE 3	C3	DIFUSION AL PÚBLICO	DIFUSION	(MEDIOS EN QUE SE DIFUNDEN LA INFORMACION/TOTAL DE MEDIOS DISPONIBLES=*100	SEMESTRAL	0%	Porcentaje	100%	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	RECURSOS FINANCIEROS Y PERSONAL NECESARIOS
ACTIVIDAD 1.3	C3.A1	PERIFONEO VOLANTEO Y	DIFUSION	(MEDIOS EN QUE SE DIFUNDEN LA INFORMACION/TOTAL DE MEDIOS DISPONIBLES=*100	SEMESTRAL	0%	Porcentaje	100%	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	RECURSOS FINANCIEROS Y PERSONAL NECESARIOS

1. Datos de identificación del programa

Programa Presupuestario SERVICIO DE DESAZOLVE	Identificador del programa	SD
Unidad Responsable Del Programa Presupuestario SERVICIOS PUBLICOS		
Clasificación del programa presupuestario (E Prestación de Servicio Público)		
Cobertura COBERTURA MUNICIPAL		
Area Geografica del Municipio de Candelaria CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES		





MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



Prioridades MEJORAR EL SERVICIO DE DESAZOLVE						
Cabecera Municipal						
Objetivo: (Fin, Propósito, Componente o Actividad) (Proposito)						
FIN						
<b>2. Datos de Identificación del Indicador</b>						
Nombre del Indicador			Identificador del Indicador			
INDICE DE SATISFACCIÓN DE EFICIENCIA			SD			
Dimensión a medir SATISFACCION Y EFICIENCIA			Definición			
Porcentaje			MIDE EL INDICE SE SATISFACCION Y EFICIENCIA DEL SERVICIO			
Método de cálculo			Unidad de medida			
PPCPI/PPCV*100			Porcentaje			
Desagregación geográfica			Frecuencia de medición			
CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES			ANUAL			
<b>3. Características del indicador</b>						
Claridad		Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
X		X	X	X	X	X
Justificación de las características						
Serie de información disponible Registros contables						
ENCUESTAS						
Responsable del indicador						
DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS						



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



4. Determinación de metas				
Línea base, valor y fecha (año y periodo)			Meta y periodo de cumplimiento	
Valor	Año	Periodo	Valor	
85%	2024	2021-2024	85%	ANUAL
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetro de semaforización	
Ascendente			Verde	Amarillo
Factibilidad			RAZONABLE	755%-85%
			60%-50%	>50%
5. Características de las variables (metadatos)				
Variables				
Nombre			Descripción de la variable	
INDICE DE SATISFACCIÓN DE EFICIENCIA			(NUMERO DE OPINIONES POSITIVAS/NUMERO DE OPINIOENES NEGATIVAS/NUMERO TOTAL DE SERVICIOS)*100	
Fuentes (medios de verificación)			Unidad de medida	
ENCUESTAS			PORCENTAJE	
Desagregación geográfica			Frecuencia	
CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES			ANUAL	
DATOS ESTADISTICOS ADMINISTRATIVOS Y ENCUESTAS			dic-24	
6. Referencias adicionales				
Referencia internacional			Serie estadística	



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



<b>Gráfica del comportamiento del indicador</b>	
<b>Comentarios técnicos</b>	
CONTRIBUIR EN EFICIENTAR EL SERVICIO DE DESAZOLVE DE FOSAS	



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	SERVICIO DE MERCADO
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:	
SUBEJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:	

NIVEL	ORDEN	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES						MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META		
FIN	F1	SERVICIO EFICIENTE Y SEGURO DE MERCADO CON ALTOS ESTANDARES DE HIGIENE	INDICE DE CALIDAD DEL SERVICIO(ICS)	(NUMERO DE REPORTES DE USUARIOS POR MAL SERVICIO/NUMERO DE USUARIOS TOTAL)*100	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	ENCUESTAS	RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES NECESARIOS
PROPÓSITO	P1	ESTABLECER LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO	INDICE DE INFRAESTRUTURA ADECUADA(IIA)	INFRAESTRUTURA ACTUAL ABSOLETA/INFRAESTRUTURA NECESARIA*100	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	ENCUESTAS	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



COMPONENTE 1	C1	MEJORAR EL EXPENDIO DE PRODUCTOS AL CONSUMIDOR	CALIFICACION	(CONSUMIDORES QUE PRESENTAN INCOMFORMIDAD/TOTAL DE CONSUMIDORES AL AÑO)/*100	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	ENCUESTAS	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
ACTIVIDAD 1.1	C1.A1	VERIFICAR LOS LOCALES DETERMINAR PARA SU HIGIENE	VISITAS	(VERIFICACIONES REALIZADAS APROBADAS/TOTAL DE VERIFICACIONES)*100	MENSUAL	0%	Porcentaje	100%	DATOS ESTADISTICOS	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
COMPONENTE 2	C2	CORRECTA APLICACION DEL REGLAMENTO DE MERCADO	REGLAMENTO	(COMERCIOS QUE CUMPLEN LA REGLAMENTACION/TOTAL DE COMERCIOS)*100	MENSUAL	0%	Porcentaje	100%	DATOS ESTADISTICOS	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
ACTIVIDAD 2.1	C2A1	VERIFICAR LA DOCUMENTACION QUE ESTEN EN ORDEN E HIGIENE	VISITAS	(VERIFICACIONES REALIZADAS APROBADAS/TOTAL DE VERIFICACIONES)*100	MENSUAL	0%	Porcentaje	100%	DATOS ESTADISTICOS	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
PROPÓSITO	P2	TERMINACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO EDIFICIO	INDICE DE INFRAESTRUCTURA ADECUADA(IIA)	INFRAESTRUCTURA ACTUAL/INFRAESTRUCTURA NECESARIA*100	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	VERIFICACIONES	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



COMPONENTE 3	C3	ELABORACION DEL PROYECTO BASADO EN LO QUE REQUIERE PARA SU FUNCIONAMIENTO	PROYECTO	(ANALISIS DEL ESTADO ACTUAL/INFRAESTRUCTURA NECESARIA)*100	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	INFRAESTRUCTURA NECESARIA	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
ACTIVIDAD 1.3	C3.A1	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO CONFORME A LAS NECESIDADES NECESARIAS PARA LA INFRAESTRUCTURA	EJECUCION DEL PROYECTO	INFRAESTRUCTURA ACTUAL/INFRAESTRUCTURA NECESARIA*100	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	PROYECTO	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
COMPONENTE 4	C4	INVERSION	PROYECTO	(ANALISIS DEL ESTADO ACTUAL/INFRAESTRUCTURA NECESARIA)*100	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	INFRAESTRUCTURA NECESARIA	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
ACTIVIDAD 1.4	C4.A1	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO CONFORME A LAS NECESIDADES NECESARIAS PARA LA INFRAESTRUCTURA	EJECUCION DEL PROYECTO	INFRAESTRUCTURA ACTUAL/INFRAESTRUCTURA NECESARIA*100	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	PROYECTO	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



PROPÓSITO	P3	HABILITAR LA INFRAESTRUCTURA ACTUAL ACORDE A LAS NECESIDADES	PROYECTO	(ANALISIS DEL ESTADO ACTUAL/INFRAESTRUCTURA NECESARIA)*100	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	INFRAESTRUCTURA NECESARIA	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
COMPONENTE 5	C5	INVERSION	PROYECTO	(ANALISIS DEL ESTADO ACTUAL/INFRAESTRUCTURA NECESARIA)*100	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	INFRAESTRUCTURA NECESARIA	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
ACTIVIDAD 1.3	C3.A1	EQUIPAMIENTO CONFORME A LAS NECESIDADES NECESARIAS PARA LA INFRAESTRUCTURA	EJECUCION DEL PROYECTO	INFRAESTRUCTURA ACTUAL/INFRAESTRUCTURA NECESARIA*100	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	PROYECTO	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS

**1. Datos de identificación del programa**

Programa Presupuestario SERVICIO DE MERCADO	Identificador del programa	SM
Unidad Responsable Del Programa Presupuestario SERVICIOS PUBLICOS		
Clasificación del programa presupuestario (E Prestación de Servicio Público)		
Cobertura MUNICIPAL		
Area Geografica del Municipio de Candelaria COBERTURA MUNICIPAL		
Prioridades SERVICIO EFICIENTE Y SEGURO DE MERCADO		



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



<b>Cabecera Municipal CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES</b>						
<b>Objetivo: (Fin, Propósito, Componente o Actividad) (Proposito)</b>						
FIN						
<b>2. Datos de Identificación del Indicador</b>						
<b>Nombre del Indicador</b>			<b>Identificador del Indicador</b>			
INDICE DE CALIDAD DEL SERVICIO(ICS)			SM			
<b>Dimensión a medir EFICIENCIA Y SEGURIDAD</b>			<b>Definición</b>			
Porcentaje			MIDE EL INDICE DE EFICIENCIA Y SEGURIDAD			
<b>Método de cálculo</b>			<b>Unidad de medida</b>			
PPCPI/PPCV*100			Porcentaje			
<b>Desagregación geográfica</b>			<b>Frecuencia de medición</b>			
Cabecera Municipal CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES			ANUAL			
<b>3. Características del indicador</b>						
<b>Claridad</b>		<b>Relevancia</b>	<b>Economía</b>	<b>Monitoreable</b>	<b>Adecuado</b>	<b>Aporte marginal</b>
X		X	X	X	X	X
<b>Justificación de las características</b>						
Serie de información disponible Registros contables						
<b>ENCUESTAS</b>						
<b>Responsable del indicador</b>						
DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS						
<b>4. Determinación de metas</b>						





MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



Línea base, valor y fecha (año y periodo)			Meta y periodo de cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor		
95%	2024	2021-2024	85%	ANUAL	
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetro de semaforización		
Ascendente			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad		RAZONABLE	85%-95%	70%-60%	>50%
5. Características de las variables (metadatos)					
Variables					
Nombre			Descripción de la variable		
INDICE DE CALIDAD DEL SERVICIO(ICS)			(NUMERO DE REPORTES DE USUARIOS POR MAL SERVICIO/NUMERO DE USUARIOS TOTAL)*100		
Fuentes (medios de verificación)			Unidad de medida		
ENCUESTAS			PORCENTAJE		
Desagregación geográfica			Frecuencia		
CABECERA MUNICIPAL			ANUAL		
Método de recopilación de datos			Fecha de disponibilidad de la información		
DATOS ADMINISTRATIVOS Y ENCUESTAS			dic-24		
6. Referencias adicionales					
Referencia internacional			Serie estadística		
Gráfica del comportamiento del indicador					



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



**Comentarios técnicos**

SERVICIO EFICIENTE Y SEGURO DE MERCADO CON ALTOS ESTANDARES DE HIGIENE

**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)**

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	SERVICIO DE PANTEON
<b>EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:</b>	
<b>SUBEJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:</b>	

NIVEL	ORDEN	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES							MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META			
FIN	F1	SERVICIO PANTEON SUFICIENTE REGULADO DE Y	INDICE DE SERVICIO PANTEON DE DE	(NUMERO DE SERVICIOS PRESTADOS/ESPACIO DISPONIBLE DE USO)*100	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	DATOS ESTADISTICOS ADMINISTRATIVOS	'RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS	



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



PROPÓSITO	P1	INFRAESTRUCTURA NECESARIA CON PROYECCION DE OCUPACION DE 50 AÑOS	INFRAESTRUCTURA	(INDICE DE MORTALIDAD/POBLACION TOTAL* 50 AÑOS)*100	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	DATOS ESTADISTICOS ADMINISTRATIVOS	'RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
COMPONENTE 1	C1	CONSTRUCCION DE LA NUEVA INFRAESTRUCTURA	PROYECTO	(NUMERO DE BOVEDAS EN LOS METROS CUADRADOS DEL ACTUAL PANTEON/TOTAL DE POBLACION* 50 AÑOS)*100	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	DATOS ESTADISTICOS ADMINISTRATIVOS	'RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
ACTIVIDAD 1.1	C1.A1	ELABORACION DEL PROYECTO	PROYECTO	(NUMERO DE BOVEDAS EN LOS METROS CUADRADOS DEL ACTUAL PANTEON/TOTAL DE POBLACION* 50 AÑOS)*100	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	DATOS ESTADISTICOS ADMINISTRATIVOS	'RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
ACTIVIDAD 2.1	C1.A2	GESTION DEL RECURSO	GESTORIA	(NUMERO DE PROYECTOS APROBADOS/NUMERO DE PROYECTOS GESTIONADOS)*100	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	DATOS ESTADISTICOS ADMINISTRATIVOS	'RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
COMPONENTE 2	C2	MANTENIMIENTO ADECUADO	TRABAJOS REALIZADOS	(MANTENIMIENTOS REQUERIDOS/MANTENIMIENTOS REALIZADOS)*100	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	DATOS ESTADISTICOS ADMINISTRATIVOS	'RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



ACTIVIDAD 1.2	C2.A1	CHAPEO CONTINUO	LIMPIEZAS REALIZADAS	(M2 LIMPIADOS/M2 TOTALES)	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	DATOS ESTADISTICOS ADMINISTRATIVOS	'RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
ACTIVIDAD 2.2	C2.A2	ALUMBRADO CONSTANTE	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	(NUMERO DE LUMINARIAS CHECADAS/TOTAL DE NUMERO DE LUMINARIAS)*100	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	DATOS ESTADISTICOS ADMINISTRATIVOS	'RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
ACTIVIDAD 3.2	C2.A3	PINTURA CONSTANTE	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	(M2 DE DE INFRAESTRUCTURA PINTADA/M2 DE INFRAESTRUCTURA TOTAL)*100	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	DATOS ESTADISTICOS ADMINISTRATIVOS	'RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
PROPÓSITO	P2	TENER REGISTROS ADMINISTRATIVOS	INDICE DE ACTUALIZACION DE REGISTROS(IAR)	0.5(NUMERO DE FOSAS ACTUALIZADOS/TOTAL DE FOSAS)+0.5(NUMERO DE RESGISTRO DE SERVICIOS ACTUALIZADOS/TOTAL DE SERVICIOS EXISTENTES)	MENSUAL	0%	Porcentaje	100%	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	RECURSOS FINANCIEROS Y PERSONAL NECESARIOS



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



COMPONENTE 3	C3	REGULAR EL PADRON DE BOVEDAS Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS	REGULACION DE PADRON	0.5(NUMERO DE FOSAS ACTUALIZADOS/TOTAL DE FOSAS)+0.5(NUMERO DE RESGISTRO DE SERVICIOS ACTUALIZADOS/TOTAL DE SERVICIOS EXISTENTES)	MENSUAL	0%	Porcentaje	100%	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	RECURSOS FINANCIEROS Y PERSONAL NECESARIOS
ACTIVIDAD 1.3	C3.A1	REGISTRO ADMINISTRATIVO ACTUALIZADO	BASE DE DATOS	(NUMERO TOTAL DE BOVEDAS/NUMERO TOTAL DE TRAMITES EXISTENTES)*100	MENSUAL	0%	Porcentaje	100%	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	RECURSOS FINANCIEROS Y PERSONAL NECESARIOS
PROPÓSITO	P3	TENER UNA ADECUADA PLANEACION DE LA DISTRIBUCION DE LOS ESPACIOS	REGULACION	(M2 DE UNA BOVEDA+ M2 DE ESPACIOS DE PASILLOS+ M2 DE ESPACIO ENTRE BOVEDAS/M2 TOTAL DISPONIBLES PARA BOVEDAS)*100	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	RECURSOS FINANCIEROS Y PERSONAL NECESARIOS



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
 PRESUPUESTO DE EGRESOS  
 EJERCICIO FISCAL 2024



<b>COMPONENTE</b> 4	C4	DISEÑAR LA CORRECTA DISTRIBUCION DE LOS ESPACIOS Y HOMOLOGAR LAS MEDIDAS PARA BOVEDAS	REGLAMENTACION DE MEDIDAS DE ESPACIOS POR BOVEDA	(M2 DE UNA BOVEDA+ M2 DE ESPACIOS DE PASILLOS+ M2 DE ESPACIO ENTRE BOVEDAS/M2 TOTAL DISPONIBLES PARA BOVEDAS)*100	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	RECURSOS FINANCIEROS Y PERSONAL NECESARIOS
<b>ACTIVIDAD</b> 1.4	C4.A1	REALIZACION DE PLANOS DE DISTRIBUCION DE ESPACIOS	DISEÑO	(M2 DE UNA BOVEDA+ M2 DE ESPACIOS DE PASILLOS+ M2 DE ESPACIO ENTRE BOVEDAS/M2 TOTAL DISPONIBLES PARA BOVEDAS)*100	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	RECURSOS FINANCIEROS Y PERSONAL NECESARIOS



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



**1. Datos de identificación del programa**

<b>Programa Presupuestario</b> SERVICIO DE PANTEON	<b>Identificador del programa</b>	<b>SP</b>
<b>Unidad Responsable Del Programa Presupuestario</b> DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS		
<b>Clasificación del programa presupuestario (E Prestación de Servicio Público)</b>		
<b>Cobertura MUNICIPAL</b> Area Geografica del Municipio de Candelaria COBERTURA MUNICIPAL		
<b>Prioridades SERVICIO DE PANTEON SUFICIENTE Y REGULADO</b> Cabecera Municipal CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES		
<b>Objetivo: (Fin, Propósito, Componente o Actividad) (Proposito)</b> FIN		

**2. Datos de Identificación del Indicador**

<b>Nombre del Indicador</b> INDICE DE SERVICIO DE PANTEON	<b>Identificador del Indicador</b>	
<b>Dimensión a medir CALIDAD DE SERVICIO</b>	<b>Definición</b>	
<b>Porcentaje</b>	<b>MIDE EL INDICE DE CALIDAD DEL SERVICIO</b>	
<b>Método de cálculo</b> PPCPI/PPCV*100	<b>Unidad de medida</b>	
<b>Desagregación geográfica</b>	<b>Frecuencia de medición</b>	
Cabecera Municipal CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES	ANUAL	

**3. Características del indicador**



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
X	X	X	X	X	X
<b>Justificación de las características</b>					
Serie de información disponible Registros contables					
<b>DATOS ESTADISTICOS ADMINISTRATIVOS</b>					
<b>Responsable del indicador</b>					
DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS					
<b>4. Determinación de metas</b>					
<b>Línea base, valor y fecha (año y periodo)</b>			<b>Meta y periodo de cumplimiento</b>		
Valor	Año	Periodo	Valor		
98%	2024	2021-2024	98%	ANUAL	
<b>Comportamiento del indicador hacia la meta</b>			<b>Parámetro de semaforización</b>		
<b>Ascendente</b>			<b>Verde</b>	<b>Amarillo</b>	<b>Rojo</b>
<b>Factibilidad</b>	RAZONABLE		80%-100%	0%-70%	0%>50%
<b>5. Características de las variables (metadatos)</b>					
<b>Variables</b>					
Nombre			Descripción de la variable		
INDICE DE SERVICIO DE PANTEON			(NUMERO DE SERVICIOS PRESTADOS/ESPACIO DISPONIBLE DE USO)*100		
Fuentes (medios de verificación)			Unidad de medida		
DATOS ESTADISTICOS ADMINISTRATIVOS			PORCENTAJE		





MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



Desagregación geográfica	Frecuencia
Cabecera Municipal CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES	ANUAL
Método de recopilación de datos	Fecha de disponibilidad de la información
DATOS ESTADISTICOS ADMINISTRATIVOS	dic-24
<b>6. Referencias adicionales</b>	
<b>Referencia internacional</b>	<b>Serie estadística</b>
<b>Gráfica del comportamiento del indicador</b>	
<b>Comentarios técnicos</b>	
INFRAESTRUCTURA NECESARIA CON PROYECCION DE OCUPACION DE 50 AÑOS	



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:			SERVICIO DE PARQUES, JARDINES, AREAS VERDES Y AVENIDAS							
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:										
SUBEJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:										
NIVEL	ORDEN	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES						MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META		
FIN	F1	PARQUES, AREAS VERDES Y VIALIDADES PUBLICAS CON BUENA IMAGEN PARA USO DE LA CIUDADANIA	INDICE DE PARQUES, JARDINES Y VIALIDADES LIMPIOS Y FUNCIONABLES	(NUMERO TOTAL PARQUES, JARDINES Y VIALIDADES ATENDIDOS/TOTAL DE PARQUES, JARDINES Y VIALIDADES)*100	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	DATOS ESTADISTICOS ADMINISTRATIVOS Y ENCUESTAS	RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES NECESARIOS
PROPÓSITO	P1	MANTENIMIENTO OPORTUNO A LA INFRAESTRUCTURA	INDICE DE MANTENIMIENTO	(NUMERO TOTAL PARQUES, JARDINES Y VIALIDADES ATENDIDOS/TOTAL DE PARQUES, JARDINES Y VIALIDADES)*100	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	DATOS ESTADISTICOS ADMINISTRATIVOS	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



COMPONENTE 1	C1	EQUIPO DE TRABAJO Y MATERIALES	MATERIALES	(CANTIDAD DE MATERIAL REQUERIDO/COSTO TOTAL DEL MANTENIMIENTO)*100	SEMESTRAL	0%	Porcentaje	100%	DATOS ESTADISTICOS ADMINISTRATIVOS	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
ACTIVIDAD 1.1	C1.A1	REPARACIONES DE JUEGOS	COSTOS	COSTO DE MATERIALES	SEMESTRAL	0%	Porcentaje	100%	COTIZACIONES	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
ACTIVIDAD 2.1	C1.A2	PODA DE AREAS VERDES	CHAPEO	(NUMERO DE VECES QUE SE REALIZA/MESES DEL AÑO)*100	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	CONCENTRADO ADMINISTRATIVO	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
ACTIVIDAD 3.1	C1.A3	MANTENIMIENTO DE PINTURA	PINTURA	(NUMERO DE VECES QUE SE REALIZA/MESES DEL AÑO)*100	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	CONCENTRADO ADMINISTRATIVO	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
ACTIVIDAD 4.1	C1.A4	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO	REPARACION DE ALUMBRADO	(NUMERO DE REPORTE/NUMERO DE LUMINARIAS)*100	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	CONCENTRADO ADMINISTRATIVO	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
COMPONENTE 2	C2	MEJORAR LA VIGILANCIA	INDICE DE SEGURIDAD	(NUMERO DE DIAS CON VIGILANCIA/DIAS DEL AÑO)*100	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	CONCENTRADO ADMINISTRATIVO	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
ACTIVIDAD 1.2	C2.A1	SUPERVICION	VIGILANCIA	(NUMERO DE DIAS CON VIGILANCIA/DIAS DEL AÑO)*100	SEMESTRAL	0%	Porcentaje	100%	CONCENTRADO ADMINISTRATIVO	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



PROPÓSITO	P2	CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA	INDICE DE CALIDAD	(CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA ACTUAL/CONDICIONES NECESARIAS REQUERIDAS)*100	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	CONCENTRADO ADMINISTRATIVO	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
COMPONENTE 3	C3	CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA	(CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA ACTUAL/CONDICIONES NECESARIAS REQUERIDAS)*100	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	CONCENTRADO ADMINISTRATIVO	CONCIERTIZACION DE CULTURA
ACTIVIDAD 1.3	C3.A1	TRABAJOS MAYORES DE REPARACION	REPARACIONES	(AREAS DAÑADAS/AREA TOTAL)*100	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	CONCENTRADO ADMINISTRATIVO	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
COMPONENTE 4	C4	MODERNIZACION DE AREAS PUBLICAS	MODERNIZACION	(TOTAL DE PARQUES ABSOLETOS Y MAL ESTADO/TOTAL DE PARQUES)*100	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	CONCENTRADO ADMINISTRATIVO	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
ACTIVIDAD 1.4	C4.A1	INSTALACIONES DE JUEGO MODERNOS	EQUIPAMIENTO	(NUMERO TOTAL DE JUEGOS A COLOCAR/NUMERO TOTAL DE PARQUES)*100	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	DATOS ESTADISTICOS ADMINISTRATIVOS	RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES NECESARIOS
PROPÓSITO	P3	QUE LOS USUARIOS CUIDEN LA INFRAESTRUCTURA	CUIDADO NECESARIO	(NUMERO DE USUARIOS/POBLACION TOTAL)*100	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	DATOS ESTADISTICOS ADMINISTRATIVOS	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



COMPONENTE 5	C5	SEÑALAMIENTOS	SEÑALETICAS	(TOTAL DE SEÑALETICAS NECESARIAS/TOTAL DE PARQUES)*100	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	DATOS ESTADISTICOS ADMINISTRATIVOS	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
ACTIVIDAD 1.5	C5.A1	COLOCACION DE SEÑALAMIENTOS DE USO CORRECTO DE LAS AREAS	SEÑALETICAS	(TOTAL DE SEÑALETICAS NECESARIAS/TOTAL DE PARQUES)*100	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	DATOS ESTADISTICOS ADMINISTRATIVOS	RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES NECESARIOS

**1. Datos de identificación del programa**

<b>Programa Presupuestario</b> SERVICIO DE PARQUES, JARDINES, AREAS VERDES Y AVENIDAS	<b>Identificador del programa</b>	<b>SPJAVA</b>
<b>Unidad Responsable Del Programa Presupuestario</b> DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS		
<b>Clasificación del programa presupuestario (E Prestación de Servicio Público)</b>		
<b>Cobertura MUNICIPAL</b> Area Geografica del Municipio de Candelaria COBERTURA MUNICIPAL		
<b>Prioridades</b> PARQUES, AREAS VERDES Y VIALIDADES PUBLICAS CON BUENA IMAGEN PARA USO DE LA CIUDADANIA		
<b>Cabecera Municipal</b> CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES		
<b>Objetivo: (Fin, Propósito, Componente o Actividad) (Proposito)</b> FIN		



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



**2. Datos de Identificación del Indicador**

<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Identificador del Indicador</b>
INDICE DE PARQUES, JARDINES Y VIALIDADES LIMPIOS Y FUNCIONABLES	SPJAVA
<b>Dimensión a medir IMAGEN URBANA</b>	<b>Definición</b>
Porcentaje	MIDE EL INDICE DE IMAGEN URBANA EN FUNCIONABILIDAD
<b>Método de cálculo</b>	<b>Unidad de medida</b>
PPCPI/PPCV*100	Porcentaje
<b>Desagregación geográfica</b>	<b>Frecuencia de medición</b>
Cabecera Municipal CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES	ANUAL

**3. Características del indicador**

Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
X	X	X	X	X	X

**Justificación de las características**

**Serie de información disponible** Registros contables

**DATOS ESTADISTICOS ADMINISTRATIVOS Y ENCUESTAS**

**Responsable del indicador**

DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS

**4. Determinación de metas**

<b>Línea base, valor y fecha (año y periodo)</b>	<b>Meta y periodo de cumplimiento</b>
--	---------------------------------------



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



Valor	Año	Periodo	Valor	
65%	2024	2021-2024	65%	ANUAL
<b>Comportamiento del indicador hacia la meta</b>			<b>Parámetro de semaforización</b>	
<b>Ascendente</b>			<b>Verde</b>	<b>Amarillo</b> <b>Rojo</b>
<b>Factibilidad</b>	RAZONABLE	70%-90%	65%-70%	0%>50%
<b>5. Características de las variables (metadatos)</b>				
<b>Variables</b>				
Nombre		Descripción de la variable		
INDICE DE PARQUES, JARDINES Y VIALIDADES LIMPIOS Y FUNCIONABLES		(NUMERO TOTAL PARQUES, JARDINES Y VIALIDADES ATENDIDOS/TOTAL DE PARQUES, JARDINES Y VIALIDADES)*100		
Fuentes (medios de verificación)		Unidad de medida		
DATOS ESTADISTICOS ADMINISTRATIVOS Y ENCUESTAS		PORCENTAJE		
Desagregación geográfica		Frecuencia		
CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES		ANUAL		
Método de recopilación de datos		Fecha de disponibilidad de la información		
DATOS ESTADISTICOS ADMINISTRATIVOS Y ENCUESTAS		dic-24		
<b>6. Referencias adicionales</b>				
<b>Referencia internacional</b>		<b>Serie estadística</b>		



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



**Gráfica del comportamiento del indicador**

**Comentarios técnicos**

PARQUES, AREAS VERDES Y VIALIDADES PUBLICAS CON BUENA IMAGEN PARA USO DE LA CIUDADANIA





MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	SERVICIO DE RASTRO
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:	
SUBEJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:	

NIVEL	ORDEN	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES						MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META		
FIN	F1	SERVICIO DE CALIDAD Y EFICIENCIA DE RASTRO	INDICE DE CALIDAD	(NUMERO DE QUEJAS/NUMERO DE USUARIOS)*100	MENSUAL	0%	Porcentaje	100%	ENCUESTAS Y DATOS ESTADISTICOS ADMINISTRATIVOS	'RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
PROPÓSITO	P1	CONTAR CON PERSONAL ADECUADO	INDICE DE PERSONAL	(PERSONAL QUE REQUIERE CAPACITACION/PERSONAL TOTAL)*100	SEMESTRAL	0%	Porcentaje	100%	CONSTANCIAS	PERSONAL NECESARIO CON CAPACITACIONES
COMPONENTE 1	C1	CAPACITACIONES CONSTANTES AL PERSONAL QUE LABORA EN EL RASTRO	CURSOS	(PERSONAL QUE REQUIERE CAPACITACION/PERSONAL TOTAL)*100	SEMESTRAL	0%	Porcentaje	100%	CONSTANCIAS	PERSONAL NECESARIO CON CAPACITACIONES



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



ACTIVIDAD 1.1	C1.A1	CURSO SOBRE NORMATIVIDAD DE OPERACIÓN DEL RASTRO	CAPACITACION	(PERSONAL QUE REQUIERE CAPACITACION/PERSONAL TOTAL)*100	SEMESTRAL	0%	Porcentaje	100%	CONSTANCIAS	'RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
COMPONENTE 2	C2	MANTENIMIENTO ADECUADO	TRABAJOS REALIZADOS	(MANTENIMIENTOS REQUERIDOS/MANTENIMIENTOS REALIZADOS)*100	SEMESTRAL	0%	Porcentaje	100%	DATOS ESTADISTICOS ADMINISTRATIVOS	'RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
ACTIVIDAD 1.1	C1.A1	MANTENIMIENTO A CORRALES	REPARACIONES	(AREAS DAÑADAS/AREA TOTAL)*100	SEMESTRAL	0%	Porcentaje	100%	DATOS ESTADISTICOS ADMINISTRATIVOS	'RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
ACTIVIDAD 2.1	C1.A2	REPARACION DE ALUMBRADO E INSTALACION ELECTRICA	MANTENIMIENTO	(INSTALACIONES AFECTADAS/TOTAL DE INSTALACIONES)*100	SEMESTRAL	0%	Porcentaje	100%	DATOS ESTADISTICOS ADMINISTRATIVOS	'RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
ACTIVIDAD 3.1	C1.A3	CLORACION DEL AGUA	MANTENIMIENTO	(CANTIDAD DE CLORO/CANTIDAD DE AGUA)*100	SEMANTAL	0%	Porcentaje	100%	DATOS ESTADISTICOS ADMINISTRATIVOS	'RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
PROPÓSITO	P2	EFICIENTAR LOS PROCEDIMIENTOS DE MANEJO Y SACRIFICIO DEL GANADO	INDICE DE MANEJO	(NUMERO DE MANEJO INADECUADO/TOTAL SACRIFICIOS)*100	SEMANTAL	0%	Porcentaje	100%	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	RECURSOS FINANCIEROS Y PERSONAL NECESARIOS
COMPONENTE 3	C3	ACTUALIZAR LA REGLAMENTACION DE RASTRO	NORMATIVIDAD	(REGLAMENTO ACTUAL/REGLAMENTO VIGENTE)*100	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	INSTANCIA NORMATIVA	RECURSOS FINANCIEROS Y PERSONAL NECESARIOS



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



ACTIVIDAD 1.3	C3.A1	APLICACIÓN DE REGLAMENTO	NORMATIVIDAD	(REGLAMENTO ACTUAL/REGLAMENTO VIGENTE)*100	SEMESTRAL	0%	Porcentaje	100%	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	RECURSOS FINANCIEROS Y PERSONAL NECESARIOS
COMPONENTE 4	C4	COMBATIR LAS MATANZAS CLANDESTINAS	REGULACION	(RASTROS CLANDESTINOS/RASTROS REGULADOS)*100	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	DISMINUCION DEL CLANDESTINO
ACTIVIDAD 1.4	C4.A1	APLICACIÓN DE REGLAMENTO	NORMATIVIDAD	(REGLAMENTO ACTUAL/REGLAMENTO VIGENTE)*100	SEMESTRAL	0%	Porcentaje	100%	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	RECURSOS FINANCIEROS Y PERSONAL NECESARIOS
PROPÓSITO	P3	CONSTRUCCION DE NUEVA INFRAESTRUCTURA DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD	INFRAESTRUCTURA	(INFRAESTRUCTURA ACTUA/INFRAESTRUCTURA NECESARIA)*100	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	PROYECTO	RECURSOS FINANCIEROS Y PERSONAL NECESARIOS
COMPONENTE 5	C5	GESTION DE RECURSOS	GESTORIA	(INFRAESTRUCTURA ACTUA/INFRAESTRUCTURA NECESARIA)*100	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	PROYECTO	RECURSOS FINANCIEROS Y PERSONAL NECESARIOS
ACTIVIDAD 1.3	C3.A1	REALIZACION DEL PROYECTO	PROYECTO	(INFRAESTRUCTURA ACTUA/INFRAESTRUCTURA NECESARIA)*100	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	PROYECTO	RECURSOS FINANCIEROS Y PERSONAL NECESARIOS



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



**1. Datos de identificación del programa**

<b>Programa Presupuestario</b> SERVICIO DE RASTRO	<b>Identificador del programa</b>	<b>SR</b>
<b>Unidad Responsable Del Programa Presupuestario</b> SERVICIOS PUBLICOS		
<b>Clasificación del programa presupuestario (E Prestación de Servicio Público)</b>		
<b>Cobertura MUNICIPAL</b> Area Geografica del Municipio de Candelaria COBERTURA MUNICIPAL		
<b>Prioridades SERVICIO DE CALIDAD Y EFICIENCIA DE RASTRO</b> Cabecera Municipal CABECERA MUNICIPAL		
<b>Objetivo: (Fin, Propósito, Componente o Actividad) (Proposito)</b> FIN		

**2. Datos de Identificación del Indicador**

<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Identificador del Indicador</b>	
INDICE DE CALIDAD	SR	
<b>Dimensión a medir CALIDAD</b>	<b>Definición</b>	
Porcentaje	MIDE EL INDICE DE CALIDAD DEL SERVICIO	
<b>Método de cálculo</b>	<b>Unidad de medida</b>	
PPCPI/PPCV*100	Porcentaje	
<b>Desagregación geográfica</b>	<b>Frecuencia de medición</b>	



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



CABECERA MUNICIPAL				MENSUAL	
<b>3. Características del indicador</b>					
<b>Claridad</b>	<b>Relevancia</b>	<b>Economía</b>	<b>Monitoreable</b>	<b>Adecuado</b>	<b>Aporte marginal</b>
X	X	X	X	X	X
<b>Justificación de las características</b>					
Serie de información disponible Registros contables					
ENCUESTAS Y DATOS ESTADISTICOS ADMINISTRATIVOS					
<b>Responsable del indicador</b>					
DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS					
<b>4. Determinación de metas</b>					
<b>Línea base, valor y fecha (año y periodo)</b>			<b>Meta y periodo de cumplimiento</b>		
Valor	Año	Periodo	Valor		
65%	2024	2021-2024	65%	ANUAL	
<b>Comportamiento del indicador hacia la meta</b>			<b>Parámetro de semaforización</b>		
<b>Ascendente</b>			<b>Verde</b>	<b>Amarillo</b>	<b>Rojo</b>
<b>Factibilidad</b>		RAZONABLE	80%-90%	50%-70%	0%->50%
<b>5. Características de las variables (metadatos)</b>					
<b>Variables</b>					
Nombre			Descripción de la variable		



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



INDICE DE CALIDAD	(NUMERO DE QUEJAS/NUMERO DE USUARIOS)*100
Fuentes (medios de verificación)	Unidad de medida
ENCUESTAS Y DATOS ESTADISTICOS ADMINISTRATIVOS	PORCENTAJE
Desagregación geográfica	Frecuencia
CABECERA MUNICIPAL	MENSUAL
Método de recopilación de datos	Fecha de disponibilidad de la información
ENCUESTAS Y DATOS ESTADISTICOS ADMINISTRATIVOS	dic-24
<b>6. Referencias adicionales</b>	
<b>Referencia internacional</b>	<b>Serie estadística</b>
<b>Gráfica del comportamiento del indicador</b>	
<b>Comentarios técnicos</b>	
SERVICIO DE CALIDAD Y EFICIENCIA DE RASTRO	



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



AGUA POTABLE

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2024

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	<b>DIRECCION DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE</b>
<b>EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:</b>	MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE
<b>SUBEJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:</b>	<b>ESTRATEGIA1:</b> REALIZAR EL MANTENIMIENTO ADECUADO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE CADA UNO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE ESTE MUNICIPIO.

NIVEL	ORDEN	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES						MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META		
FIN		MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE	INDICE DE CALIDAD DEL SERVICIO	USUARIOS SATISFECHOS CON EL SERVICIO/ USUARIOS INCONFORMES	SEMANAL	72%	Porcentaje	90%	REGISTRO INTERNO DE LA COBERTURA DEL SERVICIO	CUMPLIMIENTO DE LA EFICACIA DEL SERVICIO



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



PROPOSITO	P1	REALIZAR DEBIDAMENTE Y PERIODICAMENTE EL MANTENIMIENTO ADECUADO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE CADA UNO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO.	INDICE DE MEJORA EN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE	TOTAL DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE/TOTAL DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE ATENDIDOS	SEMANAL	50%	Porcentaje	80%	REGISTRO DE SOLICITUDES RECIBIDAS	EL MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS SE LLEVA DE MANERA ADECUADA.
COMPONENTE C1	P1	ENTREGA DE MATERIAL NECESARIO A LOS COMISARIOS Y AGENTES MUNICIPALES DE LAS DIFERENTES LOCALIDADES, E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS SUMERGIBLES NUEVOS.	INDICE DE DOTACIÓN DE MATERIAL Y EQUIPOS SUMERGIBLES	TOTAL DE MATERIAL Y EQUIPO ADQUIRIDO/TOTAL DE MATERIAL Y EQUIPO ENTREGADO	TRIMESTRAL	80%	Porcentaje	85%	REGISTRO DE MATERIAL Y EQUIPOS SUMERGIBLES ENTREGADOS	DOTACIÓN DE MATERIAL Y EQUIPO SUMERGIBLE EN TIEMPO Y FORMA.
ACTIVIDAD C2	P1	SE ATENDERÁN LAS NECESIDADES Y CARENCIAS QUE PRESENTEN EL SISTEMA ELECTRICO Y DE BOMBEO DE CADA UNO DE LOS POZOS DE AGUA POTABLE.	INDICE DE MANTENIMIENTO	TOTAL DE COMUNIDADES/TOTAL DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE	SEMANAL	75%	Porcentaje	80%	REGISTRO DE SOLICITUDES RECIBIDAS	LAS ACTIVIDADES SE LLEVAN DE MANERA ADECUADA.





MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



<b>NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	DIRECCION DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
<b>EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:</b>	SUMINISTRO DE CLORO
<b>SUBEJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:</b>	<b>ESTRATEGIA1:</b> PROPORCIONAR CLORO Y MATERIAL ADECUADO PARA DAR A LA CIUDADANIA AGUA DE BUENA CALIDAD (AGUA DEVIDAMENTE TRATADA).

NIVEL	ORDEN	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES						MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META		
FIN		CONTRIBUIR AL SUMINISTRO DE CLORO Y DOTACIÓN DE MATERIAL PARA LA DESINFECCIÓN DEL AGUA A LAS COMUNIDADES QUE CUENTAN CON SISTEMA DE AGUA POTABLE.	INDICE DE DOTACIÓN DE AGUA LIMPIA	TOTAL DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE/TOTAL DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE ATENDIDOS	QUINCENAL	98%	Porcentaje	90%	GRAFICA DE MUESTRAS DE VERIFICACION	DOTACIÓN DE MATERIAL E HIPOCLORITO DE SODIO EN TIEMPO Y FORMA.
PROPOSITO	P1	INCREMENTAR LOS NIVELES DE EFICIENCIA Y COBERTURA EN EL TRATAMIENTO DEL AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO.	PORCENTAJE DE COBERTURA	TOTAL DE COMUNIDADES/TOTAL DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE	TRIMESTRAL	70%	Porcentaje	85%	REGISTRO INTERNO DE LA COBERTURA REALIZADA	CUMPLIMIENTO DE LA EFICIENCIA DE CLORACIÓN.



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



<p><b>COMPONENTE C1</b></p>	<p>P1</p>	<p>ADQUISICION HIPOCLORITO DE SODIO, MATERIALES Y KIT DE MONITOREO A LOS SISTEMAS, PARA LA DESINFECCIÓN DEL AGUA. CAPACITACION AL RESPONSABLE DE BOMBEO DE AGUA POTABLE DE CADA SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE</p>	<p>INDICE DE TRATAMIENTO DEL AGUA POTABLE</p>	<p>TOTAL DE CLORO ADQUIRIDDO/ TOTAL DE CLORO SUMINISTRADO</p>	<p>MENSUAL</p>	<p>80%</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>90%</p>	<p>REPORTES ENTRGADOS A LA DEPENDENCIA DE COPRISCAM Y CONAGUA</p>	<p>APLICACIÓN RESPONSABLE DE LAS CAPACITACIONES Y SUMINISTRO ADECUADO DE MATERIAL AL SISTEMA DE AGUA POTABLE</p>
<p><b>ACTIVIDAD C2</b></p>	<p>P1</p>	<p>SUMINISTRO DE CLORO, Y DAR MANTENIMIENTO A LAS BOMBAS DOSIFICADORAS DE CLORO, PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO.</p>	<p>INDICE DE CLORACIÓN Y MANTENIMIENTO.</p>	<p>TOTAL DE COMUNIDADES/TOTAL DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE</p>	<p>SEMANAL</p>	<p>85%</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>95%</p>	<p>RUTAS DE CLORACIÓN</p>	<p>LAS ACTIVIDADES POR RUTAS SE LLEVAN DE MANERA ADECUADA y BIEN DISTRIBUIDAS</p>



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



<b>NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	<b>DIRECCION DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE</b>
<b>EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:</b>	PROGRAMA FEDERALIZADO CULTURA DEL AGUA
<b>SUBEJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:</b>	<b>ESTRATEGIA1:</b> CONTRIBUIR A LA SOCIEDAD EN LA FOMENTACIÓN DE UNA CULTURA EN EL CUIDADO DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE.

NIVEL	ORDEN	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES						MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META		
FIN		CONTRIBUIR A LA SOCIEDAD EN LA FOMENTACIÓN DE UNA CULTURA EN EL CUIDADO DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE.	PORCENTAJE DE CONCIENTIZACIÓN	(TOTAL DE INVITADOS/TOTAL DE PARTICIPANTES)	ANUAL	79%	Porcentaje	80%	PLATICAS DE CONCIENTIZACIÓN.	LAS ACTIVIDADES SE LLEVAN DE MANERA ADECUADA.
PROPOSITO	P1	DAR A CONOCER A LA POBLACIÓN, EN ESPECIAL A LA NIÑES Y A LA JUVENTUD EL USO RACIONAL Y ADECUADO DEL AGUA, PARA CREAR CONCIENCIA DE LA IMPORTANCIA DEL CUIDADO DEL AGUA.	INDICE DE CONCIENTIZACIÓN	(TOTAL DE INVITADOS/TOTAL DE PARTICIPANTES)	ANUAL	40%	Porcentaje	30%	CURSO TALLER ACERCA DEL USO RACIONAL DEL AGUA.	LAS ACTIVIDADES SE LLEVAN DE MANERA ADECUADA, BASTA ASISTENCIA.



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



COMPONENTE C1	P1	TRIPTICOS, PLAYERAS CON LOGOTIPO DEL PROGRAMA CULTURA DEL AGUA, PAQUETES DE UTILES Y REGALOS, PARA LOS ALUMNOS PARTICIPANTES.	INDICE DE PARTICIPACIÓN	NO APLICA	ANUAL	10%	Porcentaje	30%	CONCURSOS EXPONRIENDO TEMAS SOBRE EL CUIDADO DEL AGUA.	BASTA PARTICIPACIÓN DE ALUMNOS.
ACTIVIDAD C2	P1	CAPACITACIONES EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS EN COORDINACIÓN CON LA SECUD.	INDICE DE PARTICIPACIÓN	NUMERO DE ALUMNOS CAPACITADOS/TOTAL DE ALUMNOS INVITADOS.	ANUAL	60%	Porcentaje	50%	CAPACITACIONES APLICADAS Y CONSTANCIAS	LAS ACTIVIDADES SE LEVAN DE MANERA ADECUADA, BASTA ASISTENCIA



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



<b>NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	DIRECCION DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
<b>EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:</b>	REPARACION DE FUGAS
<b>SUBEJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:</b>	<b>ESTRATEGIA 1:</b> REPARACION DE FUGAS DE AGUA POTABLE EN LAS COLONIAS DE LA CABEZERA MUNICIPAL Y EN LAS LOCALIDADES DE ESTE MUNICIPIO, EVITANDO PERDIDA DE ESTE VITAL LIQUIDO Y DE ENERGIA ELECTRICA.

NIVEL	ORDEN	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES						MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META		
FIN		CONTRIBUIR A LAS REPARACIONES DE FUGAS EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y CON ELLO EVITAR ROPTURAS DE CALLES Y ESCASES DEL VITAL LIQUIDO EN LA CIUDAD.	INDICE DE REPARACIÓN DE FUGAS	TOTAL DE FUGAS REPORTADAS/TOTAL DE FUGAS REPARADAS	DIARIO	65%	Porcentaje	80%	REPORTE CIUDADANO	CUMPLIETNO DE LA REPARACIÓN DE TODAS LAS FUGAS
PROPOSITO	P1	EVITAR LA PÉRDIDA DEL VITAL LÍQUIDO Y EL AUMENTO EN EL CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA.	PORCENTAJE DE REPARACIÓN DE FUGAS	TOTAL DE FUGAS REPORTADAS/TOTAL DE FUGAS REPARADAS	DIARIO	60%	Porcentaje	70%	MONITOREO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE	EL MONITOREO SE LLEVA A CABO DE MANERA ADECUADA



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



COMPONENTE C1	P1	UTILIZAR EL MATERIAL NECESARIO PARA LA REPARACIÓN DE FUGAS E INSTALACIÓN DE NUEVAS TOMAS DOMICILIARIAS. (COPLER, HIDROTOMAS, MANGUERA, ABRAZADERAS, GRASA, PEGAMENTO, LIJA ENTRE OTROS	INDICE DE MATERIAL DE REPARACIÓN	TOTAL DE MATERIAL ADQUIRIDO/ TOTAL DE MATERIAL UTILIZADO	MENSUAL	100%	Porcentaje	90%	REGISTRO DE FUGAS REPARADAS Y TOMAS INSTALADAS.	APLICACIÓN RESPONSABLE DEL MATERIAL
ACTIVIDAD C2	P1	ATENDER LAS SOLICITUDES Y REPORTES DE LA CIUDADANIA, EN MENOR TIEMPO POSIBLE.	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	(TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS/TOTAL DE SOLICITUDES ATENDIDAS)	SEMANAL	30%	Porcentaje	80%	REGISTRO DE SOLICITUDES Y REPORTES ATENDIDOS.	CUMPLIMIENTO DE LAS SOLICITUDES Y REPORTES RECIBIDOS.



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



<b>NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	DIRECCION DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
<b>EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:</b>	ADMINISTRACION GENERAL DE LA DIRECCION
<b>SUBEJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:</b>	<b>ESTRATEGIA1-1:</b> ORGANIZAR, CONTROLAR Y SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCION <b>ESTRATEGIA:</b> EJECUTAR DE FORMA EFICIENTE LOS TRAMITES Y SERVICIOS QUE BRINDAN,, LLEVER EL CONTROL ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCION.

NIVEL	ORDEN	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES						MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META		
FIN		CONTRIBUIR PARA LLEVAR EL CONTROL ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN, ASI COMO EL REGISTRO ADECUADO DE LOS CONTRIBUYENTES	INDICE DE EFICACIA	TOTAL DE ACCIONES EJECUTADAS/TOTAL DE ACCIONES QUE REQUIEREN EJECUCION	MENSUAL	73%	Porcentaje	80%	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	LLEVAR UN BUEN CONTROL ADMINISTRATIVO
PROPOSITO	P1	EJECUTAR DE FORMA EFICIENTE LOS TRAMITES Y SERVICIOS QUE OFRECE EL SMAP.	INDICE DE TRAMITES Y SERVICIOS	TOTAL DE SERVICIOS PRESTADOS/TOTAL DE SERVICIOS REQUERIDOS	MENSUAL	40%	Porcentaje	60%	REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS	OFRECER UN BUEN SERVICIO A LA POBLACIÓN



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



C1	P1	REALIZAR NUEVOS CONTRATOS DE USUARIOS, ACTUALIZAR EL PADRON DE USUARIOS, LLEVAR A CABO EL CONTROL DE VACACIONES Y PERMISOS DEL PERSONAL.	PORCENTAJE DE COORDINACION	NO APLICA	DIARIO	10%	Porcentaje	10%	REGISTRO Y CONTROL DEL PADRON DE USUARIOS Y DEL PERSONAL.	LLEVAR A CABO UNA BUENA COORDINACIÓN Y CONTROL DE ACTIVIDADES.
ACTIVIDAD C2	P1	ORGANIZAR, CONTROLAR Y SUPERVISAR QUE EL PERSONAL SE CAPACITE; QUE LOS EQUIPOS DE COMPUTOS ESTEN EN BUENAS CONDICIONES Y EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL ALMACEN REGISTRANDO ENTRADAS Y SALIDAS DE LOS ARTÍCULOS.	INDICE DE ORGANIZACIÓN	NO APLICA	TRIMESTRAL	30%	Porcentaje	80%	REGITRO Y CONTROL DE ACTIVIDADES	APLICACIÓN RESPONSABLE DE CAPACITACIONES Y CONTROL ADECUADO DEL MATERIAL.
PROPOSITO	P2	RECAUDAR LOS INGRESOS QUE CORRESPONDEN AL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, EN LA CABECERA MUNICIPAL.	INDICE DE RECAUDACION	TOTAL DE RECAUDACIÓN/TOTAL DE LA META DE RECAUDACIÓN	DIARIO	73%	Porcentaje	90%	REPORTE DE ACTIVIDADES PARA LA RECAUDACION	APLICAR DE FORMA RESPONSABLE ACTIVIDADES PARA TENER UNA BASTA RECAUDACIÓN.





MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



C1	P2	ADQUISICIÓN DE ARTICULOS PARA LOS REGALOS DE LOS USUARIOS PAGADORES.	PORCENTAJE DE RECAUDACION	TOTAL DE ARTICULOS/TOTAL DE USUARIOS PAGADORES	ANUAL	90%	Porcentaje	45%	REGISTRO DE USUARIOS RESPONSABLES	CUMPLIMIENTO DE LA ADQUISICIÓN DE ARTICULOS PARA PREMIAR A USUARIOS RESPONSABLES
ACTIVIDAD C2	P2	REALIZAR RIFAS PARA MOTIVAR A LOS USUARIOS DE LA CABECERA MUNICIPAL, A PAGAR PUNTUALMENTE EL SERVICIO.	INDICE DE RECAUDACION	TOTAL DE USUARIOS PAGADORES/TOTAL DE USUARIOS MOROSOS	ANUAL	48%	Porcentaje	50%	REGISTRO DE USUARIOS RESPONSABLES	REALIZAR LA RIFA DE ARTICULOS PARA PREMIAR A USUARIOS RESPONSABLES.
ACTIVIDAD C3	P2	ENTREGAR NOTIFICACIONES Y REALIZAR CORTE A LOS USUARIOS MOROSOS Y PERIFONEOS EN LA CIUDAD	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	1520 USUARIOS MOROSOS, 680 NOTIFICACIONES ENTREGADAS	DIARIO	30%	Porcentaje	40%	REPORTE DE NOTIFICACIONES ENTREGADAS	LA ENTREGA DE NOTIFICACIONES Y CORTE AL SERVICIO SE LLEVA DE MANERA ADECUADA.
PROPOSITO C1	P3	RECAUDAR LOS INGRESOS QUE CORRESPONDEN AL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, EN LAS COMUNIDADES.	PORCENTAJE DE RECAUDACION	TOTAL DE USUARIOS PAGADORES/TOTAL DE USUARIOS MOROSOS	MENSUAL	25%	Porcentaje	40%	REGISTRO DE INGRESOS DE COMUNIDADES	BUEN CONTROL DE INGRESOS DE LAS COMUNIDADES
ACTIVIDAD C1	P3	REALIZAR REUNIONES EN LAS COMUNIDADES PARA CONCIENCIAR A LOS USUARIOS A REALIZAR EL	INDICE DE PARTICIPACION	TOTAL DE REUNIONES / TOTAL DE PARTICIPANTES	MENSUAL	40%	Porcentaje	40%	REGISTRO DE PARTICIPACION DE USUARIOS.	LAS REUNIONES SE LLEVAN A CABO DE MANERA ADECUADA.



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



		PAGO DEL SERVICIO								
ACTIVIDAD C2	P3	REALIZAR LOS COBROS EN LAS COMUNIDADES CON MUCHA MOROSIDAD.	INDICE DE RECAUDACION	TOTAL DE USUARIOS PAGADORES/TOTAL DE USUARIOS MOROSOS	MENSUAL	30%	Porcentaje	10%	REGISTRO DE RECAUDACION EN COMUNIDADES	LOS COBROS SE LLEVAN A CABO DE MANERA ADECUADA.



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



DESARROLLO SOCIAL

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2024

NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Dirección de Desarrollo Social y Económico
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:	2.- Gobierno Efiente y Resiliente y 4.- Política y Desarrollo, Compromiso con Todos.
SUBEJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:	<b>Estrategia:</b> Fortalecer las acciones y actividades que prevean problemas sociales críticos y los desastres naturales del municipio.

NIVEL	ORDEN	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES						MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META		
FIN	F1	Fomentar el pleno ejercicio de derechos sociales, economicos y culturales; promoviendo la organización social y la corresponsabilidad ciudadana en las tareas y beneficios del desarrollo con perspectiva de genero, para incidir en el mejoramiento de las condiciones de vida de las y los candelarenses.	Porcentaje de variación de localidades en rezago	(Localidades beneficiadas en rezago - total de localidades en rezago) * 100 en el año fiscal	Estratégico / Eficacia / Anual	35%	Porcentaje	10%	Datos municipales	Municipio sin necesidad de obras



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



PROPOSITO	P1	No dejar a nadie atrás, impulsando el desarrollo humano con enfoque de sostenibilidad en el municipio de Candelaria para generar una comunidad igualitaria y con mejores oportunidades	Cantidad de localidades y población en rezago	Investigación documental en instituciones oficiales	Estratégico / Eficacia / Anual	40%	Porcentaje	20%	Datos oficiales	No existe localidades en rezago en la población
COMPONENTE 1	C1	Beneficiar a la población en situación de rezago con programas de tipo social mediante la conformación de comites ciudadanos para disminuir las brechas sociales	Porcentaje de población beneficiada	(Total de población municipal en rezago / total de población beneficiada en rezago) por 100	Estratégico / Eficacia / trimestral	40%	Porcentaje	20%	Datos municipales	No existe necesidad en la población
ACTIVIDAD 1	A1	impulsar programas de autogestión y consumo para proteger el poder adquisitivo y el ingreso de las familias de bajos recursos	Porcentaje de programas aplicados respecto del año inmediato anterior	(Programas aplicados en el año - programas aplicados en el año vigente) * 100	Gestión / Eficacia / Trimestral	50%	Porcentaje	20%	Datos municipales	No existe programas con recurso para aplicar
COMPONENTE 2	C2	Fomento economico propiciando las condiciones necesarias para la reactivacion economica con emprendedores y comerciantes	numero de comerciantes y emprendedores que participaran	total de emprendedores participantes/ total de consumidores) *100	Gestion/ Eficacia / Trimestral	70%	Porcentaje	50%	Datos municipales	No existe economia sin fortalecer en la poblacion
ACTIVIDAD 2	A2	Crear las condiciones propicias para la implantacion de bazares y ferias con comerciantes y emprendedores	Porcentaje de emprendedores y consumidores que se beneficiaran	(Programas aplicados en el año - programas aplicados en el año vigente) * 100	Estrategico / Eficacia / Trimestral	60%	Porcentaje	40%	Datos municipales	no hay emprendeodres en la region



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



COMPONENTE 3	C3	Fomentar la cohesión a través de la participación social para identificar problemas comunitarios y proponer soluciones en conjunto con las instituciones de Gobierno con enfoque de género	Porcentaje de programas aplicados respecto del año inmediato anterior	(Total de población municipal en rezago / total de población beneficiada en rezago) * 100	Gestión/ Eficacia / Trimestral	40%	Porcentaje	20%	Datos municipales	no existen carencias en la población
ACTIVIDAD 3	A3	promover acciones sociales que mejoren las capacidades productivas de la población en situación de pobreza así como fortalecer acciones y programas públicos que reduzcan las carencias sociales de la población del municipio.	Porcentaje de personas beneficiadas	(Programas aplicados en el año - programas aplicados en el año vigente) * 100	Estratégico / Eficacia / Trimestral	50%	Porcentaje	30%	Datos municipales	municipio sin necesidad de programas



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



**1. Datos de identificación del programa**

<b>Programa Presupuestario</b> SUBSIDIO A PROGRAMAS DEL SECTOR AGROPECUARIO	<b>Identificador del programa</b>	<b>01</b>
<b>Unidad Responsable Del Programa Presupuestario</b> Tesoreria Municipal		
<b>Clasificación del programa presupuestario (E Prestación de Servicio Público)</b> SECTOR AGROPECUARIO Area Geogafica del Municipio de Candelaria		
<b>Prioridades</b> Cabecera Municipal		
<b>Objetivo: (Fin, Propósito, Componente o Actividad) (Proposito)</b>  IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS QUE SUBSIDIEN AL SECTOR AGROPECUARIO, PARA AUMENTAR LA PRODUCCION DE ESTE SECTOR. GENERAR INTERES POR INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Y MUNICIPALES EN EL SECTOR AGROPECUARIO, MAYOR RECURSOS ETIQUETADOS A OBRAS DEL SECTOR AGROPECUARIO, FACILITAR AQUISICION DE INSUMOS AGRICOLAS POR MEDIO DE SUBSIDIOS Y PROGRAMAS, FACILIDAD A PRODUCTORES PARA EL ACCESO A SUBSIDIOS DE PROGRAMAS AGROPECUARIOS.		

**2. Datos de Identificación del Indicador**

<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Identificador del Indicador</b>	
<b>Dimensión a medir</b>	<b>Definición</b>	
<b>Porcentaje</b>		
<b>Método de cálculo</b>	<b>Unidad de medida</b>	



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
 PRESUPUESTO DE EGRESOS  
 EJERCICIO FISCAL 2024



PPCPI/PPCV*100			Porcentaje		
Desagregación geográfica			Frecuencia de medición		
<b>3. Características del indicador</b>					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
Justificación de las características					
Serie de información disponible Registros contables					
Responsable del indicador					
<b>4. Determinación de metas</b>					
Línea base, valor y fecha (año y periodo)			Meta y periodo de cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor		
30%	2024	2021-2024			
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetro de semaforización		
Ascendente			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad			X		
<b>5. Características de las variables (metadatos)</b>					
Variables					
Nombre			Descripción de la variable		



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



Fuentes (medios de verificación)	Unidad de medida
Desagregación geográfica	Frecuencia
Método de recopilación de datos	Fecha de disponibilidad de la información
<b>6. Referencias adicionales</b>	
Referencia internacional	Serie estadística
<b>Gráfica del comportamiento del indicador</b>	
<b>Comentarios técnicos</b>	





MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



REGIDURIA

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2024

OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD: ATENCIÓN INMEDIATA A LA CIUDADANÍA EN GENERAL						
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL, ESPECIAL O REGIONAL: DAR DEBIDA Y OPORTUNA ATENCIÓN A LA PROBLEMÁTICA QUE, PARA LOS CIUDADANOS, REPRESENTA UNA URGENCIA.						
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: ATENCIÓN CIUDADANA (AUDIENCIAS, APOYOS DE LABOR SOCIAL DIVERSOS.)						
	Resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Indicador	Formula	Frecuencia		
FIN	Contribuir en el apoyo efectivo a las personas que lo soliciten, hablamos de apoyos diversos, ya que pueden ser apoyos para compra de medicamentos, pasajes por enfermedad o tramites, apoyos con alimentos (despensas para personas de la tercera edad, capacidades diferentes o madres solteras), labor social a escuelas, parques, centros de salud o grupos religiosos con algún tipo de mantenimiento preventivo entre otros.	1.1 estratégico	N/a	Mensual	Fotografías y recibos firmados	considerar un incremento en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024, con la finalidad de beneficiar a más familias del municipio de candelaria.



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



<b>P R O P O S I T O</b>	Que las personas sean atendidas oportuna y satisfactoriamente en sus peticiones y necesidades, a manera de dar solución o en su caso canalizar a la dependencia correspondiente.	1.1 estratégico	<b>Porcentaje</b> Total, de solicitudes recibidas o personas atendidas / total de solicitudes resueltas x 100.	Semestral	Solicitudes recibidas y solicitudes atendidas y resueltas.	Atender de manera correcta amable y oportuna a la ciudadanía.
<b>C O M P O N E N T E</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Gestión de la autorización de recursos económicos.</li><li>• Entrega de apoyos económicos y apoyos diversos.</li><li>• Recursos humanos</li><li>• Materias y equipo de oficina</li></ul>	1.2 Gestión	N/A	N/A	N/A	Resultados positivos de las gestiones en beneficio de los ciudadanos y familias del municipio.



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"><li>Recepción de solicitudes diversas</li><li>Elaborar un análisis de prioridades de las solicitudes recibidas.</li><li>Resolver o canalizarlos ante la autoridad competente de acuerdo al caso.</li></ul>	1.2 Gestión	N/A	Mensual	Reporte de actividades y apoyos entregados.	Atender correctamente y dar agilidad a las necesidades prioritarias.
-------------	--	----------------	-----	---------	---	--



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



FICHA TÉCNICA

PROGRAMA: LABOR SOCIAL.

ACTIVIDAD GENERAL: ATENCIÓN CIUDADANA (AUDIENCIAS, APOYOS DE LABOR SOCIAL DIVERSOS.)

DATOS GENERALES

Nombre del Programa:	<b>LABOR SOCIAL.</b>
Unidad Responsable del Programa:	REGIDURIA.

Datos del Indicador

1. nivel del resumen narrativo al que corresponde el indicador (elegir marcando con una x)

Fin:	
Propósito:	x
Componentes:	
Actividad:	

2.0 Estructura del indicador

Número del Indicador:	1.1
Nombre:	estratégico
formula:	Total, de solicitudes recibidas o personas atendidas/ total de solicitudes resueltas x 100.



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



Frecuencia de medición:	semestral
Tipo de indicador	servicio
Valor de la línea base:	30% en el 2017 y 2018
Meta: 70%	mínima 50%
	satisfactoria 70%
Meta 1 a meta 3: 40%	
Meta 4 y 5 entre 60% y 70%	
Responsable del indicador:	Síndicos y Regidores del h. ayuntamiento
Nombre:	PROF. GUADALUPE MORENO ALEJO, PROFA. MARY CRUZ ROMERO COLÍN, C. LAURA DEL CARMEN GONZÁLEZ CHABLÉ, ARQ. ABENAMAR LEDESMA CRUZ, C.P. LAURA ABREU RUIZ, LIC. MARINA GARCÍA MÉNDEZ, C. HILDA YURIDIS NARVAÉZ HERNÁNDEZ, C. ARQUIMÍDES GARCÍA SÁNCHEZ, C. SELENE PATRICIA CRUZ COLLÍ, C. ABIMAEEL HERNÁNDEZGARCÍA.
Correo electrónico	regidores@candelaria.gob.mx

**3.0 Información de la variable**

Variable 1	Cantidad de ciudadanos de escasos recursos que se acercan para solicitar apoyos diversos.
Descripción:	Mide la cantidad de ciudadanos atendidos.
Observaciones:	se manejará porcentaje por el total de ciudadanos atendidos
Fuente de la Variable	listados de control de audiencias y solicitudes recibidas.



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



Responsable de recopilar información Estadística del programa:	Tec. Esther Osorio Ramírez.
Método de recolección:	Registro diario de atención ciudadana.
Fecha de recopilación de la Información:	mensual
Variable 2	Cantidad de ciudadanos de escasos recursos que necesitan apoyos diversos.
Descripción:	Mide la cantidad de ciudadanos de escasos recursos que necesitan apoyos
Observaciones:	se manejará porcentaje por la cantidad de ciudadanos apoyados.
Fuente de la Variable	listados de control de audiencias apoyados y no apoyados
Responsable de recopilar información Estadística del programa:	Tec. Esther Osorio Ramírez.
Método de recolección:	Registro diario de atención ciudadana.
Fecha de recopilación de la información:	mensual



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



SECRETARIA

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2024

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	PROGRAMA DE GOBERNANZA MUNICIPAL
<b>EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:</b>	CANDELARIA SEGURA Y CON PAZ SOCIAL
<b>SUBEJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:</b>	GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACION

NIVEL	ORDEN	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES						MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META		
FIN	F1	ESTABLECER UN MARCO LEGAL INTEGRAL, SENCILLO E INNOVADOR QUE PERMITA UNA INTERACCIÓN ÁGIL, TRANSPARENTE Y SEGURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL CON LA SOCIEDAD Y CON OTROS ÓRDENES DE GOBIERNO	MARCO LEGAL INNOVADOR	No. De marco legales llevados a cabo en la secretaria 2022 (50)	Estratégico / Eficacia / Anual	0%	Porcentaje	50%		



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



PROPÓSITO	P1	ASEGURAR LA OPORTUNA FLUIDEZ DE INFORMACIÓN MEDIANTE EL SEGUIMIENTO A LAS SOLICITUDES RECEPCIONADAS EN SECRETARIA	INFORMACION OPORTUNA Y EFICAZ	ÍNDICE DE SATISFACCIÓN CONEVAL, CONAC DEL CIUDADANO ACERCA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA EL AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	Gestión / Eficacia / Anual	0%	Porcentaje	100%		SE ELEVARAN LOS NIVELES DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA
COMPONENTE 1	C1	LOGRAR LA OPORTUNA PUBLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES APROBADAS POR EL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DECANDELARIA , MEDIANTE MEDIOS DE DIFUSIÓN ACCESIBLES, CON EL FIN DE DARLOS A CONOCER A LA CIUDADANÍA DE MÉRIDA A EFECTO DE QUE SEAN APLICADOS Y OBSERVADOS PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO.	PORCENTAJE EN PUBLICACIONES APROBADAS Y PUBLICADAS	(No. DE PUBLICACIONES, SESIONES APROBADAS ( 36)	Estratégico / Eficacia / trimestral	0%	Porcentaje	100%		





MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



ACTIVIDAD 1.1	C1.A1	CONSEJERÍA JURÍDICA CERCANA	PORCENTAJE DE ASESORAMIENTO JURÍDICO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, A LA SECRETARÍA MUNICIPAL, ASI COMO A LAS DEPENDENCIAS O UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, EN SUS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS EN MATERIA JURÍDICA	(No. De ASESORAMIENTOS JURIDICOS	Gestión / Eficacia / Trimestral	0%	Porcentaje	100%		
ACTIVIDAD 1.2	C1.A2	REVISIÓN, ESTUDIO, ANÁLISIS Y ELABORACIÓN, EN SUS CASO DE PROPUESTAS DE ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN, LEGISLACIÓN MUNICIPAL Y DEMAS DOCUMENTOS DE CARACTER NORMATIVO QUE SE REQUIERAN	Porcentaje de REVISION Y ACTUALIZACIONES DE REGLAMENTACIONES MUNICIPAL .	(No. de REGLAMENTACION ACTUALIZADAS Y APLICADAS (50)	Gestión / Eficacia / Trimestral	0%	Porcentaje	100%		



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



ACTIVIDAD 1.3	C1.A3	GOBIERNO MUNICIPAL RESPECTUOSO DE LA LEY	ATENCIÓN MÁS DETALLADA DE ASUNTOS JURÍDICOS, CONTENCIOSOS, LABORALES, ADMINISTRATIVOS, PENALES Y RELIGIOSOS, DE INCUMBENCIA MUNICIPAL.	No. de requerimientos atendidos de / No. de requerimientos recibidos de 100	Gestión / Eficacia / Trimestral	100%	Porcentaje	100%		
ACTIVIDAD 1.4	C1.A4	- MEJORAMIENTO Y SIMPLIFICACIÓN DE LOS MECANISMOS DE LA PUBLICACIÓN DE LA GACETA MUNICIPAL	Porcentaje de PUBLICACIONES DE LA GACETA MUNICIPAL	(No. de MECANISMOS APLICADOS PARA UNA PUBLICACION MAS SIMPLIFICADO	Estratégico / Eficacia / Anual	0%	Porcentaje	100%		



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



OBRAS PUBLICAS

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2024

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS										
NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO								
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024		POLITICA Y DESARROLLO, COMPROMISO CON TODOS.								
SUBEJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024		IMPULSAR EL CRECIMIENTO ORDENADO DEL MUNICIPIO, PARTICULARMENTE EN NUEVOS FRACCIONAMIENTOS. CONSIDERAR A LAS PERSONAS COMO CENTRO DE TOMA DE DESICIONES.								
N I V E L	ORDEN	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES						MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	TIPO/DIMENSION/FRECUENCIA DE MEDICION	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META		
F I N	F1	Contribuir el ordenamiento del Municipio particularmente en nuevos fraccionamientos.	Tasa de crecimiento poblacional	(población 2022*población 2016/población 2016)*100	ESTRATEGICO/EFICIENCIA/N/D	0.47	0.47	47.00	<a href="http://www.plataformadetransparencia.org.mx/">http://www.plataformadetransparencia.org.mx/</a>	Se concluya y se publique el censo poblacional
P R O P Ó S I	P1	los habitantes de candelaria reciben obras que mejoran la infraestructura de la ciudad y de sus comunidades	Tasa de crecimiento de m2 autorizados en el Municipio	m2 autorizados año actual *m2 autorizados año anterior/m2 autorizados año anterior)*100	ESTRATEGICO/EFICACIA/ANUAL	50.00	75.00	100.00	<a href="http://www.plataformadetransparencia.org.mx/">http://www.plataformadetransparencia.org.mx/</a>	Los solicitantes cumplen con los requisitos



**MUNICIPIO DE CANDELARIA**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**EJERCICIO FISCAL 2024**



T O										
C O M P O N E N T E 1	C1	Porcentaje de Obras Contratadas	Infraestructura Construida y Rehabilitada	(número de obras contratadas/número de obras programadas)*	GESTION/EFICACIA/TRIMESTRAL	100.00	100.00	100.00	<a href="http://www.plataformadetransparencia.org.mx/">http://www.plataformadetransparencia.org.mx/</a>	Las instituciones involucradas en la gestión de recursos financieros entregan en tiempo y forma
A C T I V I D A D	C1 A1	Construcción o rehabilitación de infraestructura social y cultural	porcentaje de obras de construcción o rehabilitación de infraestructura social y cultural	(número de obras contratadas/número de obras programadas)* 100	GESTION/EFICACIA/TRIMESTRAL	30.00	50.00	100.00	<a href="http://www.plataformadetransparencia.org.mx/">http://www.plataformadetransparencia.org.mx/</a>	Las instituciones involucradas en la gestión de recursos financieros entregan en tiempo y forma
A C T I V I D A D	C1 A1	Construcción o rehabilitación de mercados	porcentaje de obras de construcción o rehabilitación de mercados	(número de obras contratadas/número de obras programadas)* 100	GESTION/EFICACIA/TRIMESTRAL	60.00	75.00	100.00	<a href="http://www.plataformadetransparencia.org.mx/">http://www.plataformadetransparencia.org.mx/</a>	Las instituciones involucradas en la gestión de recursos financieros entregan en tiempo y forma



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



A C T I V I D A D	C1 A1	Construcción o rehabilitación de espacios para el servicio público	porcentaje de construcción o rehabilitación de espacios para el servicio público	(número de obras contratadas/número de obras programadas)* 100	GESTION/EFICACIA/TRIMESTRAL	30.00	50.00	75.00	<a href="http://www.plataformadetransparencia.org.mx/">http://www.plataformadetransparencia.org.mx/</a>	Las instituciones involucradas en la gestión de recursos financieros entregan en tiempo y forma
A C T I V I D A D	C1 A1	Construcción o rehabilitación de pavimentos	porcentaje de obras de construcción o rehabilitación de pavimentos	número de obras contratadas/número de obras programadas)* 100	GESTION/EFICACIA/TRIMESTRAL	100.00	75.00	100.00	<a href="http://www.plataformadetransparencia.org.mx/">http://www.plataformadetransparencia.org.mx/</a>	Las instituciones involucradas en la gestión de recursos financieros entregan en tiempo y forma
A C T I V I D A D	C1 A1	Construcción o rehabilitación de infraestructura sanitaria	porcentaje de obras de construcción o rehabilitación de infraestructura sanitaria	(número de obras contratadas/número de obras programadas)* 100	GESTION/EFICACIA/TRIMESTRAL	25.00	50.00	75.00	<a href="http://www.plataformadetransparencia.org.mx/">http://www.plataformadetransparencia.org.mx/</a>	Las instituciones involucradas en la gestión de recursos financieros entregan en tiempo y forma
A C T I V I D A D	C1 A1	Construcción o rehabilitación de renovación urbana	porcentaje de obras de construcción o rehabilitación de renovación urbana	(número de obras contratadas/número de obras programadas)* 100	GESTION/EFICACIA/TRIMESTRAL	40.00	60.00	75.00	<a href="http://www.plataformadetransparencia.org.mx/">http://www.plataformadetransparencia.org.mx/</a>	Las instituciones involucradas en la gestión de recursos financieros entregan en tiempo y forma



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



A C T I V I D A D	C1 A1	Construcción o rehabilitación de unidades habitacionales	porcentaje de obras de construcción o rehabilitación de unidades habitacionales	(número de obras contratadas/número de obras programadas)* 100	GESTION/EFICACIA/TRIMESTRAL	30.00	45.00	60.00	<a href="http://www.plataformadetransparencia.org.mx/">http://www.plataformadetransparencia.org.mx/</a>	Las instituciones involucradas en la gestión de recursos financieros entregan en tiempo y forma
P R O P Ó S I T O	P1	Licencias y permisos de construcción entregados	licencia y permisos de construcción entregados	mide la proporción de tramites entregados sobre el total de tramites recibidos	GESTION/EFICACIA/TRIMESTRAL	40.00	60.00	80.00	<a href="http://www.plataformadetransparencia.org.mx/">http://www.plataformadetransparencia.org.mx/</a>	Los solicitantes cumplen con los requisitos
A C T I V I D A D	C1 A1	Emisión de licencias de construcción mayor	porcentaje de licencias de construcción mayores atendidas	(número de trámites de licencia mayor atendidas/número tramites de licencia mayor recibidas)*100	GESTION/EFICACIA/TRIMESTRAL	45.00	60.00	75.00	<a href="http://www.plataformadetransparencia.org.mx/">http://www.plataformadetransparencia.org.mx/</a>	Los solicitantes cumplen con los requisitos
A C T I V I D A D	C1 A1	emisión de licencias de construcción menor	porcentaje de licencias de construcción menor atendidas	(número de licencias menores atendidas/número de licencias menores recibidas)*100	GESTION/EFICACIA/TRIMESTRAL	40.00	60.00	80.00	<a href="http://www.plataformadetransparencia.org.mx/">http://www.plataformadetransparencia.org.mx/</a>	Los ciudadanos cumplen con los requisitos



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



A C T I V I D A D	C1 A1	Emisión de licencias de uso de suelo	porcentaje de licencias atendidas	(número de licencias atendidas/número de licencias de uso de suelo recibidas)*100	GESTION/EFICACIA/TRIMESTRAL	40.00	60.00	75.00	<a href="http://www.plataformadetransparencia.org.mx/">http://www.plataformadetransparencia.org.mx/</a>	Los ciudadanos cumplen con los requisitos
A C T I V I D A D	C1 A1	Emisión de certificados de alineamientos y números oficiales	porcentaje certificados de alineamientos y números oficiales atendidos	(número de trámites de certificados de alineamientos y números oficiales/número total de solicitudes recibidas)	GESTION/EFICACIA/TRIMESTRAL	0	15.00	30.00	<a href="http://www.plataformadetransparencia.org.mx/">http://www.plataformadetransparencia.org.mx/</a>	Los ciudadanos cumplen en tiempo y forma
A C T I V I D A D	C1 A1	Elaboración de estudios urbanos	porcentaje de estudios urbanos atendidos	(número de estudios urbanos atendidos/número de estudios urbanos recibidos)	GESTION/EFICACIA/TRIMESTRAL	30.00	45.00	60.00	<a href="http://www.plataformadetransparencia.org.mx/">http://www.plataformadetransparencia.org.mx/</a>	Los ciudadanos cumplen con los requisitos
A C T I V I D A D	C1 A1	Emisión de constancias de nomenclatura	porcentaje de constancias de nomenclaturas atendidas	(número de constancias de nomenclatura atendidas/número de constancias nomenclaturas recibidas)*100	GESTION/EFICACIA/TRIMESTRAL	20.00	40.00	65.00	<a href="http://www.plataformadetransparencia.org.mx/">http://www.plataformadetransparencia.org.mx/</a>	Los ciudadanos cumplen con los requisitos



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



C O M P O N E N T E 1	C1	Reportes atendidos en la dirección	reportes atendidos en la dirección	(número de reportes atendidos/número de solicitudes de atención)*100	GESTION/EFICACIA/TRIMESTRAL	40.0	75.00	85.00	base de datos interna	Los solicitantes entreguen información y dan seguimiento a la visita
A C T I V I D A D	C1 A1	Emisión de daños de contingencias	porcentaje de reportes atendidos	(número de reportes atendidos/número de reportes recibidos)*100	GESTION/EFICACIA/TRIMESTRAL	20.00	30.00	50.00	base de datos interna	Los ciudadanos cumplen con los requisitos
A C T I V I D A D	C1 A1	Emisión de vistos buenos por la dirección de obras públicas y desarrollo urbano.	Porcentajes de vistos buenos de la dirección de obras públicas y desarrollo urbano.	(número de trámites vistos buenos de la dirección de resiliencia atendidos/número de trámites de vistos buenos recibidos)*100	GESTION/EFICACIA/TRIMESTRAL	90.00	75.00	80.00	base de datos interna	Los ciudadanos cumplen con los requisitos





MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



PLANEACION

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2024

NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Dirección de Planeación y Evaluación
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:	4.- CANDELARIA CON GOBIERNO TRANSPARENTE Y RESULTADOS
SUBEJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:	Estrategía: Mejorar la aplicación de los recursos en zonas prioritarias y establecer mecanismos de transparencia.

NIVEL	ORDEN	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES						MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META		
FIN	F1	Contribuir a la aplicación correcta de los recursos transferidos al municipio, mediante la planeación de obras en beneficio de los habitantes del municipio.	Porcentaje de variación de obras planeadas y ejecutadas en el año fiscal	(obras ejecutadas / obras planeadas) * 100 en el año fiscal	Estratégico / Eficacia / Anual	0%	Porcentaje	70%	Datos municipales	Municipio sin necesidad de obras
PROPÓSITO	P1	La población del municipio de Candelaria será beneficiado con obras y acciones planeadas	Porcentaje de población beneficiada	(Total de población beneficiada/ total de población municipal) por 100 del periodo	Estratégico / Eficacia / Anual	0%	Porcentaje	2%	Datos municipales	No existe necesidad en la población
COMPONENTE 1	C1	El municipio aplicara recursos suficientes para realizar obras que combatan el rezago social en las diversas localidades.	Porcentaje de localidades beneficiadas	(Localidades beneficiadas regulares / total de localidades del municipio) * 100	Gestión / Eficacia / Trimestral	20%	Porcentaje	5%	Datos municipales	No existen localidades marginadas



**MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024**



<b>ACTIVIDAD 1</b>	A1	Planear la aplicación de recursos en zonas urbanas (AGEB (ZAP urbana))	Porcentaje de recurso planeado para las AGEB municipal	Recursos aplicados a la AGEB/recursos transferidos por FISM) x 100	Gestión / Eficacia / Trimestral	30%	Porcentaje	20%	Datos municipales	No existe recurso para aplicar
<b>ACTIVIDAD 2</b>	A2	Planear la aplicación de recursos en ZAP rurales, en localidades clasificadas con muy alto y alto grado de marginación	Porcentaje de recurso planeado para las ZAP municipal dentro de la clasificación	Recursos aplicados a la ZAP rural clasificada/recursos transferidos por FISM) x 100	Gestión / Eficacia / Trimestral	40%	Porcentaje	20%	Datos municipales	No existen recursos para aplicar
<b>ACTIVIDAD 3</b>	A3	Planear la aplicación de recursos en ZAP rurales, en localidades clasificadas con grado medio y bajo de marginación	Porcentaje de recurso planeado para las ZAP municipal dentro de la clasificación	Recursos aplicados a la ZAP rural clasificada/recursos transferidos por FISM) x 100	Gestión / Eficacia / Trimestral	30%	Porcentaje	10%	Datos municipales	No existen recursos para aplicar

**XIII. FICHA TECNICA DE PLANEACION**

**Datos de Identificación del Programa Presupuestario (Pp)<sup>1</sup>**

Ramo administrativo <sup>1.1</sup>	<b>INGRESOS PROPIOS</b>
Unidad responsable del Pp <sup>1.2</sup>	<b>DIRECCION DE PLANEACION</b>
Clasificación del Pp <sup>1.3</sup>	<b>PLANEACION Y ASIGNACION DE RECURSOS</b>
Denominación del Pp <sup>1.4</sup>	<b>PROCESOS DE PLANIFICACION SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>
Nombre de la Matriz <sup>1.5</sup>	<b>PLANEACION</b>

**Alineación con el PND y sus Programas <sup>2</sup>**

**Plan municipal de Desarrollo <sup>2.1</sup>**

Eje de política pública al que contribuye el Pp <sup>2.1.1</sup>	
Objetivo de eje de política pública al que contribuye el Pp <sup>2.1.2</sup>	PLANEACION



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



**Programas del Plan municipal de Desarrollo <sup>2.2</sup>**

Tipo de Programa <sup>2.2.1</sup>	INTERNO	Programa <sup>2.2.2</sup>	PLANEACION
Objetivo del Programa <sup>2.2.3</sup>	PLANIFICACION		

**Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad <sup>2.3</sup>**

CONTRIBUIR A MEJORAR LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL MUNICIPIO

**Matriz de Indicadores para Resultados <sup>3</sup>**

**Resumen Narrativo <sup>3.1</sup>**

Objetivo al que corresponde el indicador <sup>3.1.1</sup>	Mejorar la aplicación de los recursos en zonas prioritarias y establecer mecanismos de transparencia.	Marque el nivel del objetivo en la Matriz de Marco Lógico <sup>3.1.2</sup>	Fin X
			Propósito
			Componente
			Actividad

**Indicador <sup>3.2</sup>**

**Datos de identificación del indicador <sup>3.2.1</sup>**

Orden <sup>3.2.1.1</sup>	F1	Nombre del indicador <sup>3.2.1.2</sup>	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	
Dimensión del indicador <sup>3.2.1.3</sup>	EFICACIA		Tipo de indicador para resultados <sup>3.2.1.4</sup>	ESTRATEGICO
Definición del indicador <sup>3.2.1.5</sup>	MEDIRÁ EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS		Tipo valor de la meta <sup>3.2.1.6</sup>	
Método de cálculo <sup>3.2.1.7</sup>	(OBJETIVOS CUMPLIDOS/OBJETIVOS PLANTEADOS)X100		RELATIVO	
Desagregación geográfica <sup>3.2.1.9</sup>	MUNICIPAL		Unidad de medida <sup>3.2.1.8</sup>	
		Porcentaje		Frecuencia de medición <sup>3.2.1.10</sup>
		ANUAL		

**Transversalidad <sup>3.2.1.11</sup>**

Enfoque de transversalidad <sup>3.2.1.11.1</sup>	Enfoque de género				
Hombres <sup>3.2.1.11.2</sup>	23,691	Mujeres <sup>3.2.1.11.3</sup>	23,222	Total <sup>3.2.1.11.4</sup>	46,913 HABITANTES

**Serie de Información Disponible <sup>3.2.1.12</sup>**



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



Información disponible <sup>3.2.1.12.1</sup> INEGI 2020		
Características del indicador <sup>3.2.2</sup>		
Característica <sup>3.2.2.1</sup>	Calificación <sup>3.2.2.2</sup>	Justificación <sup>3.2.2.3</sup>
Adecuado <sup>3.2.2.1.1</sup>	X	Cumple con el objetivo de medir diferencias
Aporte marginal <sup>3.2.2.1.2</sup>		N/A
Claridad <sup>3.2.2.1.3</sup>	X	Es claro su resultado
Comparabilidad <sup>3.2.2.1.4</sup>	X	Es comparable con datos históricos
Economía <sup>3.2.2.1.5</sup>	X	Definitivamente es no tiene un costo monetario
Factibilidad <sup>3.2.2.1.6</sup>	X	Se considera factible al denotar un dato fijo
Independencia <sup>3.2.2.1.7</sup>	X	Es completamente independiente
Monitoreable <sup>3.2.2.1.8</sup>	X	Es monitoreable
Oportunidad <sup>3.2.2.1.9</sup>		N/A
Relevancia <sup>3.2.2.1.10</sup>	X	Es relevante al proporcionar datos oficiales
Sintético <sup>3.2.2.1.11</sup>		N/A
Soportados metodológicamente <sup>3.2.2.1.12</sup>		N/A
Validez <sup>3.2.2.1.13</sup>	X	Es válido, aunque se considere sencillo
Contacto indicador <sup>3.2.3</sup>		



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



Nombre <sup>3.2.3.1</sup>		Apellido paterno <sup>3.2.3.2</sup>		Apellido materno <sup>3.2.3.3</sup>	
Área <sup>3.2.3.4</sup>	PLANEACION				
Puesto <sup>3.2.3.5</sup>	DIRECTOR				
Correo electrónico <sup>3.2.3.6</sup>	planeacion@candelaria.gob.mx				
Teléfono <sup>3.2.3.7</sup>					
Lada <sup>3.2.3.7.1</sup>	961	Teléfono <sup>3.2.3.7.2</sup>	186 7870	Extensión <sup>3.2.3.7.3</sup>	N/A

**Determinación de metas <sup>3.2.4</sup>**

**Viabilidad de la meta <sup>3.2.4.1</sup>**

Meta acumulable <sup>3.2.4.1.1</sup>	si	Comportamiento del indicador <sup>3.2.4.1.2</sup>	ascendente	Factibilidad de la meta <sup>3.2.4.1.3</sup>	media
Justificación de la factibilidad <sup>3.2.4.1.4</sup>	N/A				

**Línea base <sup>3.2.4.2</sup>**

Año <sup>3.2.4.2.1</sup>	Valor <sup>3.2.4.2.2</sup>			Periodo al que corresponde el valor <sup>3.2.4.2.3</sup>
	Indicador (relativo) <sup>3.2.4.2.2.1</sup>	Numerador (absoluto) <sup>3.2.4.2.2.2</sup>	Denominador (universo de cobertura) <sup>3.2.4.2.2.3</sup>	



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



2024	40%	7080	11800	Enero-diciembre
Justificación línea base <sup>3.2.4.2.4</sup>				
Registro histórico municipal				

Parámetros de semaforización <sup>3.2.4.3</sup>

Tipo de valor <sup>3.2.4.3.1</sup>		
Umbral verde <b>65%-100%</b> <b>40%</b> <sup>3.2.4.3.2</sup>	- amarillo <b>40%-64%</b> rojo <b>menor de</b>	Umbral - rojo <sup>3.2.4.3.3</sup> <b>Menos de 39.9</b>

Meta trienal <sup>3.2.4.4</sup>

Año <sup>3.2.4.4.1</sup>	Valor <sup>3.2.4.4.2</sup>			Periodo al que corresponde el valor <sup>3.2.4.4.3</sup>
	Indicador <sup>3.2.4.4.2.1</sup> (relativo)	Numerador <sup>3.2.4.4.2.2</sup> (absoluto)	Denominador <sup>3.2.4.4.2.3</sup> (universo de cobertura)	
2024	90%	85	100	2022-2024

Metas intermedias <sup>3.2.4.5</sup>

Año <sup>3.2.4.5.1</sup>	Valor <sup>3.2.4.5.2</sup>			Periodo al que corresponde el valor <sup>3.2.4.5.3</sup>
	Indicador <sup>3.2.4.5.2.1</sup> (relativo)	Numerador <sup>3.2.4.5.2.2</sup> (absoluto)	Denominador <sup>3.2.4.5.2.3</sup> (universo de cobertura)	
2021 <sup>3.2.4.5.1.1</sup>	N/A	N/A	N/A	2021
2022 <sup>3.2.4.5.1.2</sup>	40%	4720	11800	2022



**MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024**



<b>2023</b> <small>3.2.4.5.1.3</small>	<b>80%</b>	<b>9,440</b>	<b>11800</b>	<b>2023</b>
<b>2024</b> <small>3.2.4.5.1.4</small>	<b>100%</b>	<b>11800</b>	<b>11800</b>	<b>2024</b>

**Metas del ciclo presupuestario** 3.2.4.6

Periodo <small>3.2.4.6.1</small> (según la frecuencia de medición)	Valor <small>3.2.4.6.2</small>			Periodo al que corresponde el valor <small>3.2.4.6.3</small>
	Indicador <small>3.2.4.6.2.1</small> (relativo)	Numerador <small>3.2.4.6.2.2</small> (absoluto)	Denominador <small>3.2.4.6.2.3</small> (universo de cobertura)	
Periodo 1 (Ejemplo frecuencia trimestral)	25%	33	49,913	<i>Enero-marzo 2023</i>
Periodo 2	25%	33	49,913	<i>Abril-junio 2023</i>
Periodo 3	25%	33	49,913	<i>Julio-septiembre 2023</i>
Periodo 4	25%	33	49,913	<i>Octubre-diciembre 2023</i>

**Características de las variables** 3.2.5 (Se debe llenar este conjunto tanta veces como número de variables existan)

Nombre <small>3.2.5.1</small>	Descripción de la variable <small>3.2.5.2</small>
Planificación y optimización de los recursos municipales	Asignación optima de los recursos limitados para beneficio de la mayor parte de la población
Medios de verificación <small>3.2.5.3</small>	Unidad de medida <small>3.2.5.4</small>
Padrón y registro de obras y acciones	habitantes
Desagregación geográfica <small>3.2.5.5</small>	Frecuencia <small>3.2.5.6</small>



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



Municipal
Método de recopilación de datos <sup>3.2.5.7</sup>
Datos propios, municipio de Candelaria 2022

anual
Fecha de disponibilidad de la información <sup>3.2.5.8</sup>
90 días después del ejercicio fiscal correspondiente





MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



TURISMO Y CULTURA

NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	DIRECCION DE TURISMO Y CULTURA
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:	EJE 2 CANDELARIA PROSPERA E INCLUYENTE
OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:	TURISMO Y CULTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

NIVEL	ORDEN	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES						MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META		
FIN	F1	FOMENTAR EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS SOCIALES ECONOMICOS Y CULTURALES, PROMOVRIENDO LA ORGANIZACIÓN SOCIAL Y LA CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA EN TAREAS Y BENEFICIOS DEL DESARROLLO CON PERSPECTIVA DE GENERO, PARA INCIDIR EN EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS Y LOS CANDELARENSES.	PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA EN EVENTO DE SECTUR	(NUMERO DE EVENTOS ORGANIZADOS POR SECTUR CON STAND DE CANDELARIA/NUMERO DE EVENTOS REALIZADOS POPR SECTUR)x100	Estratégico / Eficacia / Anual	30%	Porcentaje	100%	INFORME ANUAL DE GOBIERNO MUNICIPAL EN LA PAGINA WEB <a href="https://municipiodecandelaria.gob.mx/">https://municipiodecandelaria.gob.mx/</a>	SE CUMPLE CON EL PRESUPUESTO FEDERAL Y ESTATAL



## MUNICIPIO DE CANDELARIA PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2024



PROPÓSITO	P1	FOMENTAR LA CONSERVACION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO CULTURAL, MATERIAL E INMATERIAL DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA COMO FACTOR DE COHESION SOCIAL E INCLUSION ECONOMICA	PORCENTAJE DE CAMPAÑAS DE PROMOCION EJECUTADAS	(NUMERO DE CAMPAÑAS DE PROMOCION TURISTICA EJECUTADAS/NUMERO DE CAMPAÑAS DE PROMOCION TURISTICA PROGRAMADAS)X100	Estratégico / Eficacia / Anual	40%	Porcentaje	100%	INFORME ANUAL DE GOBIERNO MUNICIPAL EN LA PAGINA WEB <a href="https://municipiodecandelaria.gob.mx/">https://municipiodecandelaria.gob.mx/</a>	CANDELARIA COMO MUNICIPIO DESTINO TURISTICO DEL ESTADO.
COMPONENTE 1	C1	PROMOVER EL TURISMO SOSTENIBLE COMO FACTOR DEL CRECIMIENTO ECONOMICO MUNICIPAL	PORCENTAJE DE CAMPAÑAS DE PROMOCION EJECUTADAS	(NUMERO DE CAMPAÑAS DE PROMOCION TURISTICA EJECUTADAS/NUMERO DE CAMPAÑAS DE PROMOCION TURISTICA PROGRAMADAS)X100	Gestión / Eficacia / Trimestral	30%	Porcentaje	100%	REPORTE TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCION DE TURISMO Y CULTURA EN LA PAGINA <a href="https://turismo.municipiodecandelaria.gob.mx/">https://turismo.municipiodecandelaria.gob.mx/</a>	UN MUNICIPIO SOSTENIBLE EN MATERIA TURISTICA
ACTIVIDAD 1.1	C1.A1	PROMOVER Y DIFUNDIR LA OFERTA TURISTICA DEL MUNICIPIO.	PORCENTAJE DE LA DEMANDA TURISTICA EN EL MUNICIPIO	NUMERO DE TURISTAS QUE VISITARON EL MUNICIPIO POR TRIMESTRE EL AÑO ANTERIOR /NUMERO DE TURISTAS QUE VISITAN EL MUNICIPIO POR TRIMESTRE EN EL AÑO ACTUAL)X100	Gestión / Eficacia / Trimestral	0%	Porcentaje	100%	PLATAFORMAS DIGITALES DEL MUNICIPIO Y LIBRETAS DE REGISTRO ENTREGADAS EN LOS SITIOS TURISTICOS Y HOTELES <a href="https://turismo.municipiodecandelaria.gob.mx/">https://turismo.municipiodecandelaria.gob.mx/</a>	OPERATIVIDAD Y RESULTADOS EN LA PROMOCION DEL MUNICIPIO



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



ACTIVIDAD 1.2	C1.A2	FORTALECER LA VOCACION TURISTICA APROVECHANDO LA OFERTA CULTURAL, HISTORICA Y NATURAL DEL MUNICIPIO.	PORCENTAJE DE PRESATDORES DE SERVICIOS TURISTICOS CAPACITADOS	PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS CAPACITADOS/CAPACIPACITACIONES PROGRAMADAS)X100	Gestión / Eficacia / Trimestral	30%	Porcentaje	100%	<a href="http://WWW.SECTUR.MX.COM">WWW.SECTUR.MX.COM</a>	UN SERVICIO DE CALIDAD AL TURISTA QUE VISITA AL MUNICIPIO
ACTIVIDAD 1.3	C1.A3	FOMENTAR LAS RUTAS Y PRODUCTOS TURISTICOS DEL MUNICIPIO.	PORCENTAJE DE ACTUALIZACION DEL CATALOGO DE RUTAS TURISTICAS DEL MUNICIPIO	(CATALAGOS DE RUTAS TURISTICAS DEL MUNICIPIO ACTUALIZADOS/CATALOGOS DE RUTAS TURISTICAS DEL MUNICIPIO PROGRAMADOS PARA ACTUALIZAR)X100	Gestión / Eficacia / Semestral	0%	Porcentaje	60%	EXPEDIENTES DE RUTAS Y PROODUCTOS TURISTICOS DEL MUNICIPIO	RUTAS TURISTICAS DIFUNDIDAS EN PORTALES DIGITALES DE PROMOCION PARA ATRAER MAYOR TURISMO



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



COMPONENTE 2	C.2	FOMENTO DE PROGRAMAS DE FORMACION Y DESARROLLO ARTISTICO Y DESARROLLO CULTURAL PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD Y LA INTEGRACION DE UNA SOCIEDAD MAS SANA.	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES REALIZADAS	(NUMERO DE FESTIVIDADES REALIZADAS / NUMERO DE FESTIVIDADES PROGRAMADAS)*100	ESTRATEGICO/EFICACIA/SEMESTRAL	50%	PORCENTAJE	80%	INFORME ANUAL DE GOBIERNO MUNICIPAL / MEDIOS DIGITALES <a href="https://municipiodecandelaria.gob.mx/">https://municipiodecandelaria.gob.mx/</a>	REACTIVACION DE ESPACIOS PUBLICOS Y ESPARCIMIENTO SOCIAL
ACTIVIDAD 2.1	C2.A1	DESARROLLAR Y FORTALECER PROGRAMAS DE EDUCACION EN MATERIA ARTISTICA Y CULTURAL PARA NIÑOS, JOVENES Y ADULTOS.	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES REALIZADAS	(NUMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS (CORREDOR ART. Y CULT. EN TU COL.) / NUMERO DE ACTIVIDADES PROGRAMADOS) *100	ESTRATEGICO/EFICACIA/TRIMESTRAL	50%	PORCENTAJE	80%	INFORME ANUAL DE GOBIERNO MUNICIPAL / MEDIOS DIGITALES <a href="https://municipiodecandelaria.gob.mx/">https://municipiodecandelaria.gob.mx/</a>	FOMENTAR LA CULTURA ATRAVES DE LAS ARTESANIAS, REACTIVACION DE ESPACIOS PUBLICOS Y ESPARCIMIENTO SOCIAL MEDIANTE FESTIVALES CULTURALES.



## MUNICIPIO DE CANDELARIA PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2024



ACTIVIDAD 2.2	C2.A2	GESTIONAR INCENTIVOS PARA APOYAR LA EDUCACION ARTISTICA Y CULTURAL	PORCENTAJE DE RECURSO ECONOMICO EROGADO PARA APOYO A LOS EVENTOS	(RECURSO ECONOMICO EJERCIDO EN APOYOS A EVENTOS/RECURSO ECONOMICOS PRESUPUESTADOS PARA APOYO DE EVENTOS)x100	ESTRATEGICO/EFICACIA/SEMESTRAL	50%	PORCENTAJE	80%	IFORME ANUAL DE GOBIERNO MUNICIPAL/ MEDIOS DIGITALES <a href="https://municipiodecandelaria.gob.mx/">https://municipiodecandelaria.gob.mx/</a>	SE CUMPLE CON EL RECURSO MUNICIPAL ASIGNADO.
ACTIVIDAD 2.3	C2.A3	GESTIONAR LA CONCENTRACION DE CONVENIOS DE FORMACION E INTERCAMBIOS ARTISTICOS A NIVEL LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL CON ORGANIZACIONES CULTURALES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO.	PORCENTAJE EVENTOS CULTURALES Y ARTISTICOS REALIZADOS	(TOTAL DE EVENTOS CULTURALES Y ARTISTICOS REALIZADOS/TOTAL DE EVENTOS CULTURALES Y ARTISTICOS PROGRAMADOS)x100	ESTRATEGICO/EFICACIA/SEMESTRAL	50%	PORCENTAJE	100%	REPORTE SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCION DE TURISMO Y CULTURA.	UN MUNICIPIO CON DELEGACIONES CULTURALES SOSTENIBLES Y REPRESENTATIVIDAD.



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



ACTIVIDAD 2.4	C2.A4	IMPULSAR LA FORMACION, CAPACITACION Y ACTUALIZACION INCLUYENTE DE LAS Y LOS ARTISTAS, PROMOTORES, GESTORES Y TRABAJADORES/AS DE LA CULTURA.	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES A DELEGACIONES CULTURALES DEL MUNICIPIO	(TOTAL DE CAPACITACIONES PARA DELEGACIONES CULTURALES DEL MUNICIPIO/TOTAL DE CAPACITACIONES PARA DELEGACIONES CULTURALES DEL MUNICIPIO PROGRAMADAS)X100	ESTRATEGICO/EFICACIA/SEMESTRAL	0%	PORCENTAJE	50%	INFORME MENSUAL NARRATIVO Y FOTOGRAFICO (REG. INTERNO DE LA DIRECCION)	TALLERISTAS Y TRABAJADORES CULTURALES CAPACITADOS Y FORMADOS EN SU RESPECTIVA MATERIA.
COMPONENTE 3	C3	PROCURAR EL ACCESO DE LOS CANDELARENSES AL DISFRUTE DE LAS EXPRESIONES ARTISTICAS Y LAS MANIFESTACIONES CULTURALES DEL MUNICIPIO.	PORCENTAJE DE GRUPOS CONSOLIDADOS	(NUMERO DE GRUPOS OPERANDO / NUMERO DE GRUPOS CULTURALES PROGRAMADOS) *100	ESTRATEGICO/EFICACIA/TRIMESTRAL	0%	PORCENTAJE	100%	INFORME MENSUAL NARRATIVO Y FOTOGRAFICO (REG. INTERNO DE LA DIRECCION)	RECREACION Y ENTRETENIMIENTO DESDE LO LOCAL



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



ACTIVIDAD 3.1	C3.A1	APOYAR LA CREACION DE NUEVOS ESPACIOS Y FORTALECER LAS CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL EXISTENTE, CON ESPECIAL ATENCION EN LA ACCESIBILIDAD.	PORCENTAJE DE ESPACIOS CULTURALES CREADOS	(NUMERO DE ESPACIOS CULTURALES CREADOS/NUMERO DE ESPACIOS CULTURALES PROGRAMADOS)X100	ESTRATEGICO/EFICACIA/TRIMESTRAL	30%	PORCENTAJE	50%	INFORME MENSUAL NARRATIVO Y FOTOGRAFICO (REG. INTERNO DE LA DIRECCION)	ESPACIOS CULTURALES FORTALECIDOS Y ACCESIBLE PARA TODA LA SOCIEDAD.
ACTIVIDAD 3.2	C3.A2	FORTALECER Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS DE LOS SITIOS PATRIMONIALES	PORCENTAJE DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA SITIOS PATRIMONIALES	(NUMERO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A SITIOS PATRIMONIALES REALIZADOS/NUMERO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A SITIOS PATRIMONIALES PROGRAMADOS)X100	ESTRATEGICO/EFICACIA/SEMESTRAL	0%	PORCENTAJE	50%	INFORME MENSUAL NARRATIVO Y FOTOGRAFICO (REG. INTERNO DE LA DIRECCION)	SITIOS PATRIMONIALES CON MEJORES ESTRUCTURAS Y SERVICIO PARA LOS VISITANTES.



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



ACTIVIDAD 3.2	C3.A2	GENERAR NUEVAS MODALIDADES DE ESPACIOS MULTIFUNCIONALES Y COMUNITARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES EN ZONAS DE MAYORES INDICES DE MARGINACION Y NECESIDAD DE FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL.	PORCENTAJE DE EVENTOS CULTURALES REALIZADOS EN ZONA DE MAYOR INDICE DE MARGINACION.	(TOTAL DE EVENTOS CULTURALES REALIZADOS EN ZONAS DE MARGINACION/TOTAL DE EVENTOS CULTURALES PROGRAMADOS EN ZONAS DE MARGINACION)X100	ESTRATEGICO/EFICACIA/TRIMESTRAL	0%	PORCENTAJE	50%	INFORME MENSUAL NARRATIVO Y FOTOGRAFICO (REG. INTERNO DE LA DIRECCION)	ACCESO A LA TODA LA SOCIDAD A LOS EVENTOS CULTURALES REALIZADOS POR EL MUNICIPIO DE CANDELARIA.
COMPONENTE 4	C4	DIFUNDIENDO EL PATRIMONIO Y LA DIVERSIDAD CULTURAL Y ARTISTICA.	PORCENTAJE DE EVENTOS CULTURALES REALIZADOS.	(TOTAL DE EVENTOS CULTURALES REALIZADOS/TOTAL DE EVENTOS CULTURALES PROGRAMADOS)X100	ESTRATEGICO/EFICACIA/TRIMESTRAL	40%	PORCENTAJE	100%	INFORME MENSUAL NARRATIVO Y FOTOGRAFICO (REG. INTERNO DE LA DIRECCION)	MUNICIPIO DE CANDELARIA RECONOCIDO A NIVEL ESTATAL POR SU BASTA CULTURA.





MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



ACTIVIDAD 4.1	C4.A1	DIFUNDIR LA HISTORIA Y TRADICIONES DEL MUNICIPIO.	PORCENTAJE DE EVENTOS CULTURALES REALIZADOS.	(TOTAL DE EVENTOS CULTURALES REALIZADOS/TOTAL DE EVENTOS CULTURALES PROGRAMADOS)X100	ESTRATEGICO/EFICACIA/TRIMESTRAL	40%	PORCENTAJE	100%	INFORME MENSUAL NARRATIVO Y FOTOGRAFICO (REG. INTERNO DE LA DIRECCION)	MUNICIPIO DE CANDELARIA RECONOCIDO A NIVEL ESTATAL POR SU BASTA CULTURA.
ACTIVIDAD 4.2	C4.A2	REFORZAR LAS ACCIONES DE REGULARIZACION Y PROTECCION PARA PRESERVAR EL PATRIMONIO HISTORICO, CULTURAL Y ARTISTICO DEL MUNICIPIO.	PORCENTAJE DE CONVENIOS REALIZADOS CON DEPENDENCIAS ESTATALES PARA LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO HISTORICO, CULTURAL Y ARTISTICO DEL MUNICIPIO.	(TOTAL DE CONVENIOS REALIZADOS PARA LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL/TOTAL DE CONVENIOS PROGRAMADOS PARA PRESERVACION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL)X100	ESTRATEGICO/EFICACIA/SEMESTRAL	0%	PORCENTAJE	50%	INFORME MENSUAL NARRATIVO Y FOTOGRAFICO (REG. INTERNO DE LA DIRECCION)	PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL DEL MUNICIPIO REGULARIZADO Y PRESERVADO.



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



ACTIVIDAD 4.3	C4.A3	APOYAR A LA OFICINA DEL CRONISTA MUNICIPAL, CON EL FIN DE REGISTRAR LOS HECHOS HISTORICAMENTE SOBRESALIENTES.	PORCENTAJE DE REGISTROS DE LOS HECHOS HISTORICAMENTE SOBRESALIENTES	(TOTAL DE REGISTROS HISTORICAMENTE REALIZADOS/TOTAL DE REGISTROS HISTORICAMENTE PROGRAMADOS)X100	ESTRATEGICO/EFICACIA/TRIMESTRAL	40%	PORCENTAJE	100%	INFORME MENSUAL NARRATIVO Y FOTOGRAFICO (REG. INTERNO DE LA DIRECCION)	UN REGISTRO DE LOS HECHOS HISTORICOS DEL MUNICIPIO CON ORDEN Y RESGUARDO.
ACTIVIDAD 4.4	C4.A4	ORZANIZAR FERIAS, CERTAMENES, CONCURSO, AUDICIONES, REPRESENTACIONES TEATRALES, CONCIERTOS Y EVENTOS DE INTERES GENERAL QUE FUNJAN COMO PLATAFORMA PARA IMPULSAR EL TRABAJO DE ARTISTAS, CREADORES, GESTORES E INSTITUCIONES CULTURALES.	PORCENTAJE DE FESTIVIDADES Y TRADICIONES APOYADAS	(FESTIVIDADES Y TRADICIONES APOYADAS/FESTIVIDADES Y TRADICIONES PROGRAMADAS)X100	ESTRATEGICO/EFICACIA/SEMESTRAL	50%	PORCENTAJE	80%	IFORME ANUAL DE GOBIERNO MUNICIPAL/ MEDIOS DIGITALES <a href="https://municipiodecandelaria.gob.mx/">https://municipiodecandelaria.gob.mx/</a>	LAS FIESTAS Y TRADICIONES SE PRESERVAN Y CONTRIBUYEN A LA DERRAMA ECONOMICA DEL MUNICIPIO.



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



ACTIVIDAD 4.5	C4.A5	COORDINAR CON EL SECTOR TURISMO LAS ACTIVIDADES DE CONSERVACION, APROVECHAMIENTO, PROMOCION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y ARTISTICO DE LA ENTIDAD.	PORCENTAJE DE CAMPAÑAS DE PROMOCION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y ARTISTICO DEL MUNICIPIO	(NUMERO DE CAMPAÑAS DE PROMOCION EJECUTADAS/NUMERO DE CAMPAÑAS DE PROMOCION PROGRAMADAS)X100	ESTRATEGICO/EFICACIA/SEMESTRAL	30%	PORCENTAJE	80%	IFORME ANUAL DE GOBIERNO MUNICIPAL/ MEDIOS DIGITALES <a href="https://municipiodecandelaria.gob.mx/">https://municipiodecandelaria.gob.mx/</a>	LAS FIESTAS Y TRADICIONES SE PRESERVAN Y CONTRIBUYEN A LA DERRAMA ECONOMICA DEL MUNICIPIO.
---------------	-------	---	---	--	--------------------------------	-----	------------	-----	---	--



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		INDICADOR	FÓRMULA	FRECUENCIA		
F I N	SENSIBILIZACION DEL CUIDADO DEL MEDIOAMBIENTE EN CADELARIA CAMPECHE	SENSIBILIZACION	PLATICAS REALIZADAS/PLATICASPROGRAMADAS*100	ANUAL	BITACORA	FALTA DE PROYECTOS ENFOCADOS AL TEMA
P R	CONOCIMIENTO DE NORMATIVAS DEL MEDIOAMBIENTE	CONOCIMIENTO	TALLERES REALIZADOS/TALLERESPROGRAMADAS*100	ANUAL	BITACORA	NO CONTAR CON UN REGLAMENTO



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



O P O S I T O						
	AUMENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO	TALLERES	TALLERES REALIZADOS/TALLERES PROGRAMADAS*100	ANUAL	BITACORA	MALAS ACCIONES Y COSTUMBRES
	MAYORES ACCIONES PAR EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO	ACCIONES	ACCIONES REALIZADOS/ACCIONES PROGRAMADAS*100	ANUAL	BITACORA	NO CONTAR CON UNA PLANEACION
	CAPACITACION A LA POBLACION EN EL MUNICIPIO EN MATERIA DE	CAPACITACIONES	CAPACITACIONES REALIZADAS/CAPACITACIONES PROGRAMADAS*100	TRIMESTRAL	BITACORA DE CAPACITACIONES	LA POBLACION NO SE INTERESA EN RECIBIR LAS CAPACITACIONES



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



C O M P O N E	EDUCACION AMBIENTAL					
	DIFUSION DE MATERIAL INFORMATIVO EN CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	MATERIAL	MATERIAL ENTREGADO/MATERIAL PLANEADO*100	TRIMESTRAL	BOLETINES,RADIO,REDES SOCIALES,EVENTOS	FALTA DE RECURSOS PUBLICOS
	FORTALECER LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA FOMENTAR BUENOS HABITOS AMBIENTALES	ACCIONES	ACCIONES REALIZADAS/ACCIONES PROGRAMADAS*100	TRIMESTRAL	BITACORA DE ACCIONES	MALAS ACCIONES Y COSTUMBRES
	MAS INTERES EN LA INCLUSION SOCIAL EN ACTIVIDADES AMBIENTALES	ACTIVIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS/ACTIVIDADES PROGRAMADAS*100	TRIMESTRAL	BITACORA DE ACTIVIDADES	DESINTERES EN TRABAJAR EN COJUNTO SOBRE TEMAS AMBIENTALES
	EFICIENTE CUIDADO DE LA IMAGEN URBANA	IMAGEN URBANA	ACTIVIDADES REALIZADAS/ACTIVIDADES PROGRAMADAS*100	TRIMESTRAL	FOTOS	DESCUIDE Y DESINTERES



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



N T E	FORTALECIMIENTO EN LA EDUCACION FORESTAL POR PARTE DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	EDUCACION	ACTIVIDADES REALIZADAS/ACTIVIDADES PROGRAMADAS*100	TRIMESTRAL	BITACORA DE ACTIVIDADES	INTEGRIDAD Y COMPROMISO MORAL EN LA FORMACION EDUCATIVA DEL SECTOR EDUCATIVO
	CAPACITACION A LA POBLACION EN EL MUNICIPIO EN MATERIA DE EDUCACION AMBIENTAL	CAPACITACIONES	CAPACITACIONES REALIZADAS/CAPACITACIONES PROGRAMADAS*100	TRIMESTRAL	BITACORA DE CAPACITACIONES	LA POBLACION NO SE INTERESA EN RECIBIR LAS CAPACITACIONES
A C	DIFUSION DE MATERIAL INFORMATIVO EN CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	MATERIAL	MATERIAL ENTREGADO/MATERIAL PLANEADO*100	TRIMESTRAL	BOLETINES,RADIO,REDES SOCIALES,EVENTOS	FALTA DE RECURSOS PUBLICOS



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



T I V I D A D E S	FORTALECER LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA FOMENTAR BUENOS HABITOS AMBIENTALES	ACCIONES	ACCIONES REALIZADAS/ACCIONES PROGRAMADAS*100	TRIMESTRAL	BITACORA DE ACCIONES	MALAS ACCIONES Y COSTUMBRES
	MAS INTERES EN LA INCLUSION SOCIAL EN ACTIVIDADES AMBIENTALES	ACTIVIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS/ACTIVIDADES PROGRAMADAS*100	TRIMESTRAL	BITACORA DE ACTIVIDADES	DESINTERES EN TRABAJAR EN COJUNTO SOBRE TEMAS AMBIENTALES
	EFICIENTE CUIDADO DE LA IMAGEN URBANA	IMAGEN URBANA	ACTIVIDADES REALIZADAS/ACTIVIDADES PROGRAMADAS*100	TRIMESTRAL	FOTOS	DESCUIDE Y DESINTERES
	FORTALECIMIENTO EN LA EDUCACION FORESTAL POR PARTE DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	EDUCACION	ACTIVIDADES REALIZADAS/ACTIVIDADES PROGRAMADAS*100	TRIMESTRAL	BITACORA DE ACTIVIDADES	INTEGRIDAD Y COMPROMISO MORAL EN LA FORMACION EDUCATIVA DEL SECTOR EDUCATIVO





MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



**SEGURIDAD PUBLICA**

**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2024**

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CANDELARIA	EJERCICIO FISCAL: 2024
NOMBRE DEL PROGRAMA: PROMOCIÓN E IMPULSO DE LA SEGURIDAD PUBLICA	

Nivel	Resumen narrativo	INDICADORES			Medios de verificación	Supuestos (Hipótesis)
		Nombre o tipo del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición		
FIN	DISMINUIR LA INSEGURIDAD MUNICIPAL	NIVEL DE DISMINUCION DE LA INSEGURIDAD MUNICIPAL	NUMERO DE QUEJAS POR CADA 100 ABITANTES AL AYUNTAMIENTO	ANUAL	REGISTRO DE FALTAS ADMINISTRATIVA BASADO EN UNA ENCUESTA A LA CIUDADANIA Y ASI MEJORAR LA CAPACITACION	EXISTE LA NECESIDAD DE ASER CAMPANAS DE ESERCAMIENTO CON LA POBLACION PARA DISMINUIR EL INDICE DE ROBOS A CASA ABITACION
P1	CONTAR CON PERSONAL SUFICIENTE Y CAPACITADO		TODOS LOS ABITANTES ACTUALES	ANUAL		



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



		INDICE DE ELEMENTOS PROFESIONALIZADO SUFICIENTE				
C1	BUENA SELECCIÓN AL PERSONAL DE POLICIAS CON UN BUEN PERFIL					
A1.1	MAYOR VIJILANCIA EN LA CABECERA MUNICIPAL Y COLONIAS	NIVEL DE CAPACITACION BRINDADA	TOTAL DEL PERSONAL CAPACITADO			
A.1.2	HACER BUEN USO DE LAS PATRULLAS Y DE EQUIPO					
A.1.3	LA CRECION DE GRUPOS TACTICOS EN COMBATE A LA DELINCUENCIA					



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



C.2	CAPACITACION POLICIAS SEGURIDAD PUBLICA				
A.2.1	CERTIFICACION DE GUIAS Y POLICIAS	PORCENTAJE DE PERSONAL ADECUADO	TODOS LOS POLICIAS MUNICIPALES QUE CUENTEN CON EL PERFIL	SEMESTRAL	
A.2.2	CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACION				
A.2.3	CONSOLIDAR GRUPOS DE PERSONAS CAPACITADAS EN MATERIA A LA SEGURIDAD DE TODOS				
C.3.	GENERAR ACUERDOS E INVERSIONES DEL SECTOR				
A.3.1	ASISIR A POLICIAS PARA LA INVERSION PRIVADA EN EL MUNICIPIO	GESTION	NUMERO DE ACUERDOS DE INVERSION / NUMERO DE INVERSIONISTAS Y/O EMPRESARIOS LOCALES	ANUAL	
A.3.2	CONVENIO CON GRUPOS DE PERSONAS EN COMBATE AL CRIMEN				
A.3.3	GENERAR UNA IMAGEN SEGURA DEL MUNICIPIO				



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



C4	POLICIAS CAPACITADOS Y CERTIFICADOS					
A.4.1	GESTIONAR CAPACITACIONES Y CERTIFICACIONES	PORCENTAJE DE PERSONAL ADECUADO	TODOS LOS POLICIAS MUNICIPALES QUE CUENTEN CON EL PERFIL	ANUAL		
A.4.2	BUENA RELACION ENTRE POLICIAS Y CIUDADANO					
A.4.3	LOGRAR ESTADARES DE CALIDAD SERVICIOS					



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



PROTECCION CIVIL

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2024

NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	PROTECCIÓN CIVIL
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:	Candelaria, Segura y con Paz Social
OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO:	PROTECCIÓN CIVIL

NIVEL	ORDEN	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES						MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META		
FIN	F1	Garantizar a las y los candelarenses vivir en un ambiente de seguridad y paz social, fomentando la mediación, el diálogo y la prevención en favor de los derechos humanos, la inclusión y la perspectiva de genero para el desarrollo armónico del municipio	Porcentaje de situaciones de emergencias, riegos y peligros atendidos.	(Número de servicios atendidos 911 / entre números de situaciones registradas por el 911) *100.	Estratégico / Eficacia / Anual	Dato	Porcentaje	80%	Informe mensual de actividades a la SEPROCAM.	Ciudadanía con mínimas afectaciones a la situaciones de emergencias y peligros.



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



PROPÓSITO	P1	Salvaguardar la integridad física de las personas, de sus bienes y de su entorno comunitario, gestionando el riesgo ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos.	Acciones de prevención y atención y mitigación de riesgos y desastres naturales.	(Número de acciones atendidas / número de acciones solicitadas ) *100.	Estratégico / Eficacia / Mensual	Dato	Porcentaje	80%	Informe de actividades semestral	Fomentar a la población la cultura de protección civil para hacer frente a riesgos y desastres naturales.
COMPONENTE 1	C1	Establecer políticas de prevención para reducir la probabilidad de riesgos y daños por desastres naturales o antropogenicos en el municipio de candelaria	Tasa de variación de acciones para la prevención de riesgos	((Número de acciones para la prevención de riesgos del año actual/Número de acciones para la prevención de riesgos del año anterior)/Número de acciones para la prevención de riesgos del año anterior)*100	Gestión / Eficacia /semestral	Dato	Porcentaje	90%	Informe de actividades anual	Oportuna respuesta en el combate de incendios.
COMPONENTE 2	C2	Fortalecer la preparación y auxilio a la población en caso de emergencias o desastres por fenomenos naturales o socio-organizativos.	Porcentaje de servicios emergencias realizados en el municipio.	(Número de reportes prehospitalarios / número de servicios atendidos ) *100.	Gestión / Eficacia /semestral	Dato	Porcentaje	75%	Reporte semestralde los servicios prehospitalarios realizados.	Mayor eficacia y eficiencia al momento de acudir al llamado de emergencia.



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



COMPONENTE 3	C3	mejorar las capacidades técnicas y operativas del municipio en materia de protección civil.	Porcentaje de actividades de prevención en el municipio de candelaria.	Número de actividades solicitadas / número de actividades realizadas *100.	Gestión / Eficacia /semestral	Dato	Porcentaje	80%	Reporte semestral de actividades por parte de la unidad administrativa	Mayor concientización en la población, sobre la cultura de la prevención en situaciones de riesgos.
ACTIVIDAD 1.1	C1.A1	Combatir incendios agropecuarios	Porcentajes de reportes de incendios combatidos	(Número de reportes de incendios / número de combates de incendios) *100.	Gestión / Eficacia /semestral	Dato	Porcentaje	85%	Entrega de reporte diario sobre las actividades realizadas .	Personal Capacitado en Técnicas de combate de incendios.
ACTIVIDAD 1.2	C1.A2	Combatir incendios urbanos	Porcentajes de reportes de incendios combatidos	(Número de reportes de incendios / números de combates de incendios) *100.	Gestión / Eficacia /semestral	Dato	Porcentaje	85%	Entrega de reporte anual sobre las actividades realizadas .	Personal Capacitado en Técnicas de combate de incendios.
ACTIVIDAD 1.3	C1.A3	limpieza de cunetas, canales a cielo abierto, desmorre de arboles y control de plagas y animales.	Porcentajes de solicitudes recepcionada en la unidad administrativa	(Números de llamadas recibidas / número de servicios atendidos ) *100	Gestión / Eficacia /semestral	Dato	Porcentaje	80%	Entrega de reporte semestral sobre las actividades realizadas .	Disminuir el porcentaje de afectaciones en la población.



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



ACTIVIDAD 2.1	C2.A1	Atención oportuna y eficiente en los servicios prehospitalarios	Porcentaje de reportes de emergencias atendidos	(Número de llamadas de emergencias / Número de servicios atendidos) *100	Gestión / Eficacia /semestral	Dato	Porcentaje	100%	Entrega de reporte semestral sobre el número de servicio realizado.	Propiciar que el servicio prehospitalario sea oportuno, eficiente y de calidad.
ACTIVIDAD 3.1	C3.A1	Sesiones ordinarias del Consejo municipal de protección civil, temporada de lluvias y ciclones tropicales e incendios agropecuarios y forestales.	Porcentaje de sesiones ordinarias del consejo municipal de protección civil.	(Número de Sesiones ordinarias / Número de sesiones Extraordinarias)*100	Gestión / Eficacia /semestral	Dato	Porcentaje	100%	Actas de sesiones del consejo municipal de protección civil.	La integración y participación de las diferentes direcciones municipales, estatales y federales.
ACTIVIDAD 3.2	C3.A2	Verificación e inspección de las medidas básicas de seguridad a los establecimientos del sector empresarial e instituciones públicas.	Porcentaje de Visitas de inspección a los inmuebles comerciales	(Número de constancias favorables/ número de licencia de funcionamientos) *100	Gestión / Eficacia / Trimestral	Dato	Porcentaje	80%	Formato de Verificación e inspección	Que los establecimiento realicen sus tramites en tiempo y forma para que cuenten con las medidas de seguridad.





MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



ACTIVIDAD 3.3	C3.A3	Atención a los reportes de emergencias.	Porcentaje de reportes de emergencias atendidos.	(Número de reportes de emergencias / número de reportes atendidos ) * 100	Gestión / Eficacia / Trimestral	Dato	Porcentaje	80%	Registro de llamada de emergencias.	Dar un servicio oportuno con eficiencia.
---------------	-------	---	--	---	---------------------------------	------	------------	-----	-------------------------------------	--

FORMATO DE LA FICHA TÉCNICA

1. Datos de identificación del programa

Programa presupuestario	Identificador del programa	01 FPMC
Unidad responsable del programa presupuestario: DIRECCION DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL		
Clasificación del programa presupuestario: PROTECCION CIVIL.		
Cobertura: MUNICIPAL		
Prioridades:		



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



LA PRIORIDAD DE LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL ES PROTEGER A LAS PERSONAS Y SU ENTORNO ANTE LA EVENTUALIDAD DE UN DESASTRE PROVOCADO POR FENOMENOS PERTURBADORES NATURALES O ANTROPOGENICOS A TRAVES DE SUS ACCIONES QUE REDUZCAN O ELIMINEN LA PERDIDA DE VIDAS HUMANAS.

Objetivo: (Fin, Propósito, Componente o Actividad):

ELABORAR LOS PROGRAMAS QUE INTEGRAN ACCIONES DIRIGIDAS A LA PROTECCION DE LA VIDA E INTEGRIDAD FISICA DE LAS PERSONAS A TRAVES DE LA CAPACITACION Y ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD PARA EVITAR Y REDUCIR LOS DAÑOS POR LOS ACCIDENTES, SINIESTROS, DESASTRES Y CATASTROFES Y FOMENTAR LA CULTURA DE LA AUTOPROTECCION, PREVENCION EN LAS TAREAS DE AUXILIO ENTRE LA POBLACION Y PROTEGER LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y EL MEDIO AMBIENTE.

2. Datos de Identificación del Indicador

Nombre del Indicador	Identificador del Indicador	P01
ZONAS DE RIESGOS Y POBLACION AFECTABLE Y ATENDIDA POR CONTINGENCIAS.		
Dimensión a medir	Definición	
EFICACIA		
Método de cálculo	Unidad de medida	
ZRP/TZRP *100	CAPACITACION Y COMBATE.	



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



Desagregación geográfica			Frecuencia de medición		
COMUNIDADES RURALES			ANUAL/ESTRATEGICO		
<b>3. Características del indicador</b>					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
Justificación de las características					
Serie de información disponible					
Responsable del indicador					
<b>4. Determinación de metas</b>					
Línea base, valor y fecha (año y periodo)			Meta y periodo de cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor		
	<b>2024</b>	<b>15 ENERO</b>	Periodo de cumplimiento		



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



Comportamiento del indicador hacia la meta		Parámetro de semaforización		
		Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad		X		
<b>5. Características de las variables (metadatos)</b>				
<b>Variables</b>				
Nombre		Descripción de la variable		
Fuentes (medios de verificación)		Unidad de medida		
<b>SUPERVISION</b>		<b>VERIFICACION Y COMBATE</b>		
Desagregación geográfica		Frecuencia		
<b>COMUNIDADES RURALES</b>		<b>MENSUAL</b>		
Método de recopilación de datos		Fecha de disponibilidad de la información		
<b>LLAMADAS Y SOLICITUD.</b>		<b>INMEDIATA</b>		
<b>6. Referencias adicionales</b>				



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



Referencia internacional	Serie estadística
<b>Gráfica del comportamiento del indicador</b>	
<b>Comentarios técnicos</b>	



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



**ORGANO INTERNO DE CONTROL**

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2024

NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Órgano Interno de Control
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:	Administración Auster, Clara e Íntegra
SUBEJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:	

NIVEL	ORDEN	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES						MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META		
FIN	F1	Contribuir a una gestión pública libre de corrupción mediante la ejecución de un programa anual de trabajo	Tasa de variación de expedientes de responsabilidades admvas. de SPM remitidos al TJA	[(No. de expedientes de responsabilidades admvas. de SPM remitidos al TJA / No. de expedientes de responsabilidades admvas. de SPM remitidos al TJA en 2021)-1] * 100	Estratégico / Eficacia / Anual	0%	Porcentaje	50%	Registro de control de expedientes de responsabilidades administrativas de SPM e Informe anual de resultados de la gestión del OIC	Existe confianza de la ciudadanía en el desempeño del OIC ante actos de corrupción en el H. Ayuntamiento de Candelaria



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



PROPÓSITO	P1	El Municipio de Candelaria gestiona un estratégico programa anual de trabajo al ejercicio correcto de los recursos públicos	Tasa de variación de avance del Programa anual de trabajo y de evaluación	[(No. de acciones concluidas / No. de acciones concluidas en 2021)-1] * 100	Estratégico / Eficacia / Anual	0%	Porcentaje	200%	Programa anual de trabajo e Informe anual de resultados de la gestión del OIC	Los ciudadanos conocen y valoran el resultado anual de trabajo realizado por el OIC
COMPONENTE 1	C1	Auditorías internas y externas concluidas	Porcentaje de auditorías internas y externas concluidas	(No. de auditorías internas y externas concluidas / No. de auditorías internas y externas programadas) * 100	Gestión / Eficacia / Trimestral	0%	Porcentaje	100%	Registro de control de expedientes de auditorías internas; Informes de auditorías externas; Concentrado de datos de la MIR e Informe anual de resultados de la gestión del OIC	El empleo de los recursos se realiza en cumplimiento o con la legislación vigente y aplicable
COMPONENTE 2	C2	Participación en entrega-recepción de obras públicas	Porcentaje de obras públicas concluidas con entrega-recepción verificada	(No. de obras públicas concluidas con entrega-recepción verificada / No. de obras públicas concluidas con entrega-recepción) * 100	Gestión / Eficacia / Trimestral	0%	Porcentaje	100%	Registro de control de expedientes de obra pública; Concentrado de datos de la MIR e Informe anual de resultados de la gestión del OIC	Las obras públicas cumplen con los requisitos establecidos en su contrato de adjudicación



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



<p><b>COMPONENT E 3</b></p>	<p>C3</p>	<p>Sistema de quejas, denuncias y sugerencias implementado</p>	<p>Porcentaje de quejas, denuncias y sugerencias concluidas</p>	<p>(No. de quejas, denuncias y sugerencias concluidas / No. de quejas, denuncias y sugerencias recibidas) * 100</p>	<p>Gestión / Eficacia / Trimestral</p>	<p>0%</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>100%</p>	<p>Registro de control de quejas; Registro de control de denuncias; Registro de control de sugerencias; Concentrado de datos de la MIR e Informe anual de resultados de la gestión del OIC</p>	<p>La ciudadanía es atendida en tiempo y forma en cuanto a sus quejas, denuncias o sugerencias ingresadas</p>
<p><b>COMPONENT E 4</b></p>	<p>C4</p>	<p>Sanciones por responsabilidades administrativas de los SPM</p>	<p>Porcentaje de faltas administrativas no graves sancionadas</p>	<p>(No. de faltas administrativas no graves sancionadas / No. de faltas administrativas calificadas y substanciadas como no graves) * 100</p>	<p>Gestión / Eficacia / Trimestral</p>	<p>0%</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>100%</p>	<p>Registro de control de expedientes de PRAS; Informe de labores en materia de responsabilidades administrativas e Informe anual de resultados de la gestión del OIC</p>	<p>Disminuyen las faltas administrativas de los SPM</p>





MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



ACTIVIDAD 1.1	C1.A1	Conclusión de auditorías internas	Porcentaje de auditorías internas concluidas	(No. de auditorías internas concluidas / No. de auditorías internas programadas) * 100	Gestión / Eficacia / Trimestral	0%	Porcentaje	100%	Registro de control de expedientes de auditorías internas; Concentrado de datos de la MIR e Informe anual de resultados de la gestión del OIC	Los resultados de las auditorías internas son confiables ante la ciudadanía
ACTIVIDAD 1.2	C1.A2	Conclusión de auditorías externas	Porcentaje de auditorías externas concluidas	(No. de auditorías externas concluidas / No. de auditorías externas iniciadas) * 100	Gestión / Eficacia / Trimestral	0%	Porcentaje	100%	Informes de auditorías externas; Concentrado de datos de la MIR e Informe anual de resultados de la gestión del OIC	Los resultados de las auditorías externas son confiables ante la ciudadanía
ACTIVIDAD 1.3	C1.A3	Atención a requerimientos de Auditorías Externas	Porcentaje de requerimientos atendidos de Entidades Fiscalizadoras	(No. de requerimientos atendidos de Entidades Fiscalizadoras / No. de requerimientos recibidos de Entidades	Gestión / Eficacia / Trimestral	0%	Porcentaje	100%	Registro de control de expedientes de auditorías externas; Concentrado de datos de la MIR e Informe anual de resultados de la gestión del OIC	La rendición de cuentas es oportuna ante las entidades de fiscalización



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



				Fiscalizadoras) * 100						
ACTIVIDAD 1.4	C1.A4	Atención a observaciones de Auditorías Externas	Porcentaje de observaciones atendidas de Entidades Fiscalizadoras	(No. de observaciones atendidas de Entidades Fiscalizadoras / No. de observaciones recibidas de Entidades Fiscalizadoras) * 100	Gestión / Eficacia / Trimestral	0%	Porcentaje	100%	Registro de control de expedientes de auditorías externas; Concentrado de datos de la MIR e Informe anual de resultados de la gestión del OIC	La rendición de cuentas es oportuna ante las entidades de fiscalización
ACTIVIDAD 1.5	C1.A5	Contratos de PSA verificados	Porcentaje de contratos de PSA verificados	(No. de contratos de PSA verificados / No. de contratos de PSA formalizados) * 100	Gestión / Eficacia / Trimestral	0%	Porcentaje	100%	Registro de control de contratos de PSA; Concentrado de datos de la MIR e Informe anual de resultados de la gestión del OIC	Los contratos de PSA cumplen la normatividad vigente aplicable



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



ACTIVIDAD 1.6	C1.A6	Entrega de Dictámenes de comprobación de gastos a AA	Porcentaje de Dictámenes de comprobación de gastos emitidos para AA	(No. de dictámenes de comprobación de gastos mensuales emitidos para AA / No. de dictámenes de comprobación de gastos mensuales programados para AA) * 100	Gestión / Eficacia / Trimestral	100%	Porcentaje	100%	Concentrado de dictámenes de comprobación de gastos mensuales; Concentrado de datos de la MIR e Informe anual de resultados de la gestión del OIC	Las AA reciben sus participaciones en tiempo y forma
ACTIVIDAD 1.7	C1.A7	Dictaminación de los estados financieros 2021	Dictámenes realizados a los estados financieros 2021	Sumatoria de dictámenes realizados a los estados financieros 2021	Gestión / Eficacia / Trimestral	0%	Dictamen	1	Página web del Municipio de Candelaria; Concentrado de datos de la MIR e Informe anual de resultados de la gestión del OIC	Los estados financieros cumplen con la normatividad financiera vigente aplicable
ACTIVIDAD 1.8	C1.A8	Evaluación del desempeño de las UAyOD	Promedio de UAyOD evaluadas trimestralmente en su desempeño	[Sumatoria de ((No. de UAyOD evaluadas trimestralmente / Número de UAyOD a evaluar trimestralmente) * 100)] /	Gestión / Eficacia / Trimestral	0%	Porcentaje	100%	Informe trimestral de desempeño municipal; Concentrado de datos de la MIR e Informe anual de resultados de la gestión del OIC	Las UAyOD cumplen con su Propósito



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



				No. de trimestres transcurridos						
ACTIVIDAD 1.9	C1.A9	Verificaciones al cumplimiento de la LTAIPEC en materia de transparencia	Porcentaje de verificaciones realizadas al cumplimiento de la LTAIPEC	(No. de verificaciones realizadas al cumplimiento de la LTAIPEC / No. de verificaciones programadas al cumplimiento de la LTAIPEC) * 100	Gestión / Eficacia / Trimestral	0%	Porcentaje	100%	Concentrado de verificación trimestral de obligaciones de transparencia; Concentrado de datos de la MIR e Informe anual de resultados de la gestión del OIC	La rendición de cuentas es pública conforme a la normatividad vigente aplicable
ACTIVIDAD 2.1	C2.A1	Revisión de avances en Obras Públicas	Porcentaje de revisiones a obra pública contratada	(No. de revisiones a obras públicas contratadas / No. de revisiones programadas a obras públicas contratadas) * 100	Gestión / Eficacia / Trimestral	0%	Porcentaje	100%	Registro de control de expedientes de obra pública; Concentrado de datos de la MIR e Informe anual de resultados de la gestión del OIC	Las Obras públicas se realizan conforme al calendario de estimaciones



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



ACTIVIDAD 2.2	C2.A2	Revisión a Obras Públicas entregadas	Porcentaje de obras públicas entregadas y revisadas	(No. de obras públicas entregadas y revisadas / No. de obras públicas entregadas) * 100	Gestión / Eficacia / Trimestral	0%	Porcentaj e	100%	Registro de control de expedientes de obra pública; Concentrado de datos de la MIR e Informe anual de resultados de la gestión del OIC	Las Obras públicas se entregan conforme a las especificaci ones establecidas en el contrato
ACTIVIDAD 3.1	C3.A1	Atención a quejas	Porcentaje de quejas concluidas	(No. de quejas concluidas / No. de quejas recibidas) * 100	Gestión / Eficacia / Trimestral	0%	Porcentaj e	75%	Registro de control de expedientes de quejas; Concentrado de datos de la MIR e Informe anual de resultados de la gestión del OIC	Las quejas son atendidas en tiempo y forma por la autoridad competente
ACTIVIDAD 3.2	C3.A2	Atención a denuncias	Porcentaje de denuncias concluidas	(No. de denuncias concluidas / No. de denuncias recibidas) * 100	Gestión / Eficacia / Trimestral	0%	Porcentaj e	100%	Registro de control de expedientes de denuncias; Concentrado de datos de la MIR e Informe anual de resultados de la gestión del OIC	Las denuncias son atendidas en tiempo y forma por la autoridad competente



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



<p><b>ACTIVIDAD 3.3</b></p>	<p>C3.A3</p>	<p>Atención a sugerencias</p>	<p>Porcentaje de sugerencias concluidas</p>	<p>(No. de sugerencias concluidas / No. de sugerencias recibidas) * 100</p>	<p>Gestión / Eficacia / Trimestral</p>	<p>0%</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>100%</p>	<p>Registro de control de expedientes de sugerencias; Concentrado de datos de la MIR e Informe anual de resultados de la gestión del OIC</p>	<p>Las sugerencias son atendidas en tiempo y forma por la autoridad competente</p>
<p><b>ACTIVIDAD 4.1</b></p>	<p>C4.A1</p>	<p>Investigación en presuntas responsabilidades administrativas</p>	<p>Porcentaje de investigaciones concluidas de presuntas responsabilidades administrativas</p>	<p>(No. de investigaciones concluidas de presuntas responsabilidades admvas. / No. de investigaciones con expediente abierto de presuntas responsabilidades admvas.) * 100</p>	<p>Gestión / Eficacia / Trimestral</p>	<p>0%</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>66%</p>	<p>Registro de control de carpetas de investigación de PRAS; Concentrado de datos de la MIR e Informe anual de resultados de la gestión del OIC</p>	<p>Las investigaciones de responsabilidades administrativas se realizan con autonomía</p>



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



<p>ACTIVIDAD 4.3</p>	<p>C4.A2</p>	<p>Procedimientos de responsabilidades administrativas turnados al TJA</p>	<p>Porcentaje de PRAS turnados al TJA</p>	<p>(No. de PRAS con faltas administrativas graves turnados al TJA / No. de PRAS calificados y substanciados con faltas administrativas graves) * 100</p>	<p>Gestión / Eficacia / Trimestral</p>	<p>0%</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>100%</p>	<p>Registro de control de expedientes de PRAS; Concentrado de datos de la MIR e Informe anual de resultados de la gestión del OIC</p>	<p>Las resoluciones y sanciones de responsabilidades administrativas se realizan con autonomía</p>
<p>ACTIVIDAD 4.4</p>	<p>C4.A3</p>	<p>Declaración de situación patrimonial y de intereses de los SPM</p>	<p>Porcentaje de SPM que presentaron su declaración patrimonial y de intereses</p>	<p>(No. de SPM que presentaron su declaración patrimonial y de intereses / No. de SPM obligados a presentar su declaración patrimonial y de intereses) * 100</p>	<p>Gestión / Eficacia / Trimestral</p>	<p>0%</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>100%</p>	<p><a href="http://www.declaranet.municipiocampeche.gob.mx/registro/admin/declaraciones.php">www.declaranet.municipiocampeche.gob.mx/registro/admin/declaraciones.php</a>; Concentrado de datos de la MIR e Informe anual de resultados de la gestión del OIC</p>	<p>La ciudadanía tiene acceso a las declaraciones patrimoniales y de intereses de los servidores públicos municipales</p>



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



ACTIVIDAD 4.5	C4.A4	Verificación de movimientos de SPM obligados a entrega-recepción de cargo o comisión	Porcentaje de SPM que realizaron su entrega-recepción por dejar el cargo o comisión	(No. de SPM que realizaron entrega-recepción por dejar el cargo o comisión / No. de SPM con obligación a realizar entrega-recepción) * 100	Gestión / Eficacia / Trimestral	0%	Porcentaje	100%	Portal Declaranet; Concentrado de datos de la MIR e Informe anual de resultados de la gestión del OIC	Los movimientos de personal se realizan con mecanismos de transparencia y fiscalización
------------------	-------	--	---	--	---------------------------------	----	------------	------	---	---

AA = Autoridades Auxiliares

LTAIPEC = Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche

MIR= Matriz de Indicadores Para Resultados

OIC = Órgano Interno de Control

PRAS= Procedimiento de Responsabilidades Administrativas

PSA= Prestación de Servicios y Adquisiciones

SPM = Servidores Públicos Municipales

TJA = Tribunal de Justicia Administrativa

UAYOD = Unidades Administrativas y Organismos Descentralizados

Organismos Descentralizados





MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



FICHA TÉCNICA DE INDICADORES 2024

Datos de Identificación del Programa

<b>Programa Presupuestario:</b>	Órgano Interno de Control	<b>Identificador del Programa:</b>	311121
<b>Clasificación del Programa Presupuestario:</b>	Regulación y Supervisión		
<b>Eje del PMD:</b>	Administración Austera, Clara e Íntegra		
<b>Subeje del PMD:</b>			
<b>Objetivo (Fin, Propósito, Componente o Actividad):</b>	Actividad: (4.1 a 4.5)		

Datos de Identificación del Indicador

<b>Nombre del indicador</b>	<b>Identificador del indicador</b>
Porcentaje de auditorías internas concluidas	C1.A1
<b>Dimensión a medir</b>	<b>Definición</b>
Eficacia	Se refiere al cumplimiento en la realización de las auditorías internas programadas de conformidad con el artículo 128, fracciones I, II V y XI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.
<b>Método de cálculo</b>	<b>Unidad de Medida</b>



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



(No. de auditorías internas concluidas / No. de auditorías internas programadas) * 100	Porcentaje
<b>Desagregación geográfica</b>	<b>Frecuencia de Medición</b>
Municipal	Trimestral

Características del indicador

Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte Marginal
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica
<b>Justificación de las características:</b> Es <b>claro</b> porque utiliza palabras comunes; es <b>relevante</b> porque mide el objetivo de su actividad; es <b>económico</b> porque no genera erogaciones adicionales; es <b>monitoreable</b> porque existen los medios de verificación; es <b>adecuado</b> porque mide parte del desempeño del OIC y; el <b>aporte marginal</b> no aplica porque se mide con sólo un indicador.					

Responsable del Indicador		
Unidad Responsable: Órgano Interno de Control	Nombre:	Cargo: Titular

Determinación de metas

Linea base		
Año	Valor	Periodo
2022	0	Enero-diciembre



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



Meta			
Valor	Numerador	Denominador	Periodo
0	0	6	Enero-marzo 2024
0	0	6	Enero-junio 2024
50%	2	6	Enero-septiembre 2024
100%	4	6	Enero - diciembre 2024

Comportamiento del indicador hacia la meta	
Regular	
<b>Factibilidad:</b>	Media

Parámetros de semaforización		
Verde	Amarillo	Rojo
81%-100%	50%-80%	<50%

Características de las variables (metadatos)

Número de variables: 2

Nombre
No. de auditorías internas concluidas
Fuentes (medios de verificación)

Descripción de la variable
Se refiere al total de auditorías internas que fueron realizadas por el Órgano Interno de Control
Unidad de Medida



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



Registro de control de expedientes de auditorías internas; Concentrado de datos de la Matriz de Indicadores para Resultados e Informe anual de resultados de la gestión del Órgano Interno de Control
<b>Desagregación geográfica</b>
Municipal
<b>Método de recopilación de datos</b>
Explotación de registros administrativos

Auditorías internas concluidas
<b>Frecuencia</b>
Trimestral
<b>Fecha de disponibilidad de la información</b>
Último día de cada trimestre

<b>Nombre</b>
No. de auditorías internas programadas
<b>Fuentes (medios de verificación)</b>
Registro de control de expedientes de auditorías internas; Concentrado de datos de la Matriz de Indicadores de Resultados e Informe anual de resultados de la gestión del Órgano Interno de Control
<b>Desagregación geográfica</b>
Municipal
<b>Método de recopilación de datos</b>

<b>Descripción de la variable</b>
Se refiere al número total de auditorías internas programadas, según el Programa Anual de Trabajo y de Evaluación.
<b>Unidad de Medida</b>
Auditorías internas programadas
<b>Frecuencia</b>
Anual
<b>Fecha de disponibilidad de la información</b>



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



Explotación de registros administrativos

Enero del ejercicio fiscal actual

Referencias adicionales

**Referencia internacional, nacional o estatal**

No aplica

**Comentarios técnicos**

Este indicador es acumulativo

**Serie estadística**

Año	Valor	Periodo
2024	0	Ene-Dic



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



PRESIDENCIA  
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2024  
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS  
RESULTADOS 2024

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2024										
NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO				PRESIDENCIA MUNICIPAL						
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024				3 CANDELARIA SEGURA Y CON PAZ SOCIAL						
SUB EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024				3.2 GOBIERNO EN ACCION						
NIVEL	ORDEN	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES						MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	TIPO/DIMENSIÓN/FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	MET A		
FIN	F1	Garantizar a las y los candelarences vivir en un ambiente de seguridad y paz social, fomentando la mediación, el diálogo y la prevención en el marco de los derechos humanos, la inclusión y la perspectiva de género para el	Porcentaje de variación del desempeño las actividades programadas	Total de actividades realizadas /Total de actividades programadas *100	Estratégico/eficacia/trimestral	60%	porcentaje	80%	Registro y control de actividades programadas	Existe poca confianza de la ciudadanía en la garantía de vivir en un ambiente de seguridad y paz.



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



		desarrollo armónico del municipio.								
PROPÓSITO	P1	Desarrollar políticas públicas, estrategias y acciones de gobierno que garanticen la gobernabilidad en el Municipio de candelaria en favor del desarrollo sostenible para beneficio de la población y el territorio.								
COMPONENTE 1	C1	Mantener una relación cercana y de puertas abiertas con la ciudadanía								
	C1 A1	Brindar orientación y atención a la ciudadanía que solicite la intervención del	Porcentaje de variación de solicitudes atendidas	Total de solicitudes canalizadas para su seguimiento /Total de	Estratégico/eficacia/trimestral	60%	Porcentaje	80%	Registro de solicitudes en una base de datos con la información	Inconformidad la Respuestas inmediata a su solicitud



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



ACTIVIDAD 1.1		presidente municipal.		solicitudes recibidas *100					necesaria y su estatus de atención	
ACTIVIDAD 1.2	C1 A2	Construir una agenda social que priorice la interacción del presidente con la ciudadanía.	Porcentaje de variación de audiencias ciudadanas	Total de audiencias atendidas/ total de audiencias agendadas * 100	Estratégico/eficacia/trimestral	60%	Porcentaje	80%	Registro y control de agenda	Poca participación ciudadana
COMPONENTE 2	C2	Estableciendo una relación de calidad entre el gobierno municipal y los diferentes sectores de la población.								
ACTIVIDAD 2.1	C2 A1	Fortalecer las relaciones públicas en su conjunto con los distintos grupos que conforman la población del municipio.	Porcentaje de variación del desempeño las actividades programadas	Total de actividades realizadas /Total de actividades programadas *100	Estratégico/eficacia/trimestral	60%	porcentaje	80%	Registro y control de actividades programadas	Poco interés de la población
ACTIVIDAD 2.2	C2 A2	Fomentar el contacto social del presidente municipal con apoyo de actividades	Porcentaje de variación del desempeño	Total de actividades realizadas /Total de actividades	Estratégico/eficacia/trimestral	60%	porcentaje	80%	Registro y control de actividades programadas	Poco interés de la población





MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



		culturales, cívicas y programas de participación social incluyente, que generen espacios de convivencia democrática	las actividades programadas	programadas *100						
COMPONENTE 3	C3	Brindando información a la ciudadanía sobre las actividades del presidente y el ayuntamiento en conjunto.								
ACTIVIDAD 3.1	C3 A1	Establecer un canal de comunicación bidireccional con la ciudadanía con base en el uso efectivo de las redes sociales digitales.	Porcentaje de variación del desempeño las actividades programadas	Total de actividades realizadas /Total de actividades programadas *100	Estratégico/eficacia/trimestral	60%	porcentaje	80%	Registro y control de actividades programadas	Poco interés de la población
ACTIVIDAD 3.2	C3 A2	Informar oportunamente a la sociedad sobre las acciones que ejecutan las diversas unidades administrativas del ayuntamiento.	Porcentaje de variación del desempeño las actividades programadas	Total de actividades realizadas /Total de actividades programadas *100	Estratégico/eficacia/trimestral	60%	porcentaje	80%	Registro y control de actividades programadas	Poco interés de la población



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



COMPONENTE 4	C4	Impulsando la cultura de la transparencia como un principio transversal de toda la administración municipal.								
ACTIVIDAD 4.1	C4 A1	Establecer políticas y buenas prácticas para el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y Gobierno Abierto, optimizando los mecanismos de publicación de información.	Porcentaje de variación del desempeño las acciones programadas	Total de acciones realizadas /Total de acciones programadas *100	Estratégico/eficacia/trimestral	60%	porcentaje	80%	Registro y control de acciones programadas	Poco interés de la áreas involucradas
ACTIVIDAD 4.2	C4 A2	Establecer políticas y buenas prácticas para el cumplimiento de las obligaciones en materia de acceso a la información y protección de datos personales de aplicación transversal en	Porcentaje de variación del desempeño las acciones programadas	Total de acciones realizadas /Total de acciones programadas *100	Estratégico/eficacia/trimestral	60%	porcentaje	80%	Registro y control de acciones programadas	Poco interés de la áreas involucradas



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



		todas las dependencias.								
--	--	-------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



FICHA TÉCNICA ÁREA DE PRESIDENCIA EJERCICIO FISCAL 2024

PROGRAMA: LABOR SOCIAL.

ACTIVIDAD GENERAL: ATENCIÓN CIUDADANA (AUDIENCIAS, APOYOS DIVERSOS DE LABOR SOCIAL)

DATOS GENERALES

Nombre del Programa:	LABOR SOCIAL.
Unidad Responsable del Programa:	PRESIDENCIA

Datos del Indicador

1. nivel del resumen narrativo al que corresponde el indicador (elegir marcando con una x)

Fin:	
Propósito:	X
Componentes:	
Actividad:	

2. Estructura del indicador

Número del Indicador:	1.1
Nombre:	Indicador de desempeño
formula:	Total de solicitudes canalizadas para su seguimiento /Total de solicitudes recibidas *100
Frecuencia de medición:	trimestral
Tipo de indicador	Estratégico
Valor de la línea base:	60% en el 2021 y 2022
Meta: 90 %	mínima 70% satisfactoria 80%
Responsable del indicador:	Presidente Municipal
Nombre:	Lic. Francisco Farías Bailón.
Correo electrónico:	presidencia@municipiodecandelaria.gob.mx

3.0 Información de la variables

Variable 1	Total de solicitudes resueltas o canalizadas
Descripción:	Mide el total de ciudadanos que necesitan apoyos diversos y obtienen alguna solución o respuesta satisfactoria a su petición.
Observaciones:	El resultado será la medición del desempeño en porcentaje de cumplimiento.
Fuente de la Variable	Registro de audiencias y solicitudes recibidas.
Responsable de recopilar información Estadística del programa:	
Método de recolección:	Registro en base de datos
Fecha de recopilación de la Información:	Recopilación diaria



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



Variable 2	Total de solicitudes recibidas o personas atendidas
Descripción:	Mide la cantidad de ciudadanos atendidos
Observaciones:	El resultado será la medición del desempeño en porcentaje de cumplimiento.
Fuente de la Variable	Registro de audiencias y solicitudes recibidas con su respectivo estatus de respuesta
Responsable de recopilar información Estadística del programa:	
Método de recolección:	Registro en base de datos
Fecha de recopilación de la información:	Recopilación diaria



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



**TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.** El Presupuesto de Egresos Municipal deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

**ARTÍCULO TERCERO.** El Municipio de Candelaria, Campeche, elaborará y difundirá a más tardar 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente decreto, en su respectiva página de Internet el presupuesto ciudadano con base en la información presupuestal contenida en el presente decreto, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

**ARTÍCULO CUARTO.** El Municipio de Candelaria, Campeche, elaborará y difundirá a más tardar el 31 de enero de 2024, en su respectiva página de Internet el calendario de Presupuesto de Egresos con base mensual con los datos contenidos en el presente decreto, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

**ARTÍCULO QUINTO.** Dado a las fechas de emisión del presente decreto, el saldo de la deuda pública al 31 de diciembre de 2023 pudiera sufrir modificaciones, las cuales se reflejarían en el Estado analítico de la deuda y otros pasivos, contenido en la Cuenta Pública del ejercicio 2023.

LIC. FRANCISCO JAVIER FARIAS BAILON  
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.  
Rúbrica.

PROF. GUADALUPE MORENO ALEJO  
SINDICO DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.  
Rúbrica.

LIC. INDIRA PATRICIA TACU PEREZ  
TESORERA MUNICIPAL.  
Rúbrica.



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



L.A.F. AIMEE FABIOLA DIAZ GUTIERREZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.

Rúbrica.

PROFA. MARY CRUZ ROMERO COLIN  
SÍNDICO JURÍDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.

Rúbrica.

C, LAURA DEL CARMEN GONZALEZ CHABLE  
PRIMER REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.

Rúbrica.

ARQ. ABENAMAR LEDESMA CRUZ  
SEGUNDO REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.

Rúbrica.

C.P. LAURA ABREU RUIZ  
TERCER REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.

Rúbrica.

LIC. MARINA GARCIA MENDEZ  
CUARTO REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.

Rúbrica.

C. HILDA YURIDIS NARVAEZ HERNANDEZ  
QUINTO REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.

Rúbrica.

C. ARQUIMEDES GARCIA SANCHEZ  
SEXTO REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.

Rúbrica.



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024



C. SELENE PATRICIA CRUZ COLLI  
SÉPTIMO REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.  
Rúbrica.

ABIMAEI HERNANDEZ GARCIA  
OCTAVO REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.  
Rúbrica.